

LEADER

Desarrollo liderado por las comunidades locales

asociación para
el desarrollo de la

adrae
riberalta
del ebro



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO
DE LA RIBERA ALTA DEL EBRO

INFORME INTERMEDIO

AÑO 2025



Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	5
1.1 LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LEADER DE ADRAE PARA EL PERIODO 2023-2027	5
1.2 POBLACIÓN.....	8
1.3. TERRITORIO.....	12
2. COMPOSICION DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL	20
2.1 ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS	20
2.2 JUNTA DIRECTIVA.....	21
2.3 EQUIPO TÉCNICO	23
2.4 EMPLAZAMIENTO	29
3. CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTAN A LA EJECUCIÓN DE LA EDLL.....	31
4. EVOLUCIÓN DE LA EDLL EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS	33
4.1 CONVOCATORIAS LEADER	33
AÑO 2025	36
4.3 CARACTERISTICAS DE LAS AYUDAS APROBADAS Y LOS BENEFICIOS QUE ESTAS SUPONEN EN EL TERRITORIO:.....	48
4.3.1 CARACTERISTICAS DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS EN EL PRIMER PROCEDIMIENTO DE LA CONVOCATORIA DE 2025:	48
4.3.2 CARACTERISTICAS DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS EN EL SEGUNDO PROCEDIMIENTO DE LA CONVOCATORIA DE 2025:	54
5. EJECUCIÓN FINANCIERA POR ÁMBITOS DE PROGRAMACIÓN	68
6. ESTUDIO DE EXPEDIENTES	69
6.1 EXPEDIENTES CERTIFICADOS EN 2025.....	73

7. PROYECTOS DE COOPERACIÓN	83
7.1 PUEBLOS VIVOS ARAGON	83
7.2 JÓVENES DINAMIZADORES RURALES	96
7.3 PON ARAGÓN EN TU MESA	107
7.4 BIRDING ARAGÓN	109
7.5 TIERRA MINERA	110
8 MODIFICACIONES EN LA EDLL:.....	111
9. ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN LLEVADAS A CABO	137
10. PROBLEMAS PLANTEADOS EN LA GESTIÓN Y MEDIDAS ADOPTADAS	140
11. MEDIDAS ADOPTADAS PARA DAR PUBLICIDAD A LA EDLL	142
12. OTROS PROYECTOS	150
13. ANEXOS.....	152

La Comarca de la Ribera Alta del Ebro es un territorio que rápidamente cautiva la atención, en parte por lo desconocido de esta pequeña comarca y en parte, porque en lo económico su aparente situación “boyante”, enmascara la doble realidad comarcal, en la que unos pueblos ganan población alegremente y otros, la pierden estrepitosamente.

1. INTRODUCCIÓN

Se elabora el presente Informe de Ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local de ADRAE durante el ejercicio 2025, en cumplimiento de la cláusula vigesimocuarta del Convenio firmado el día 14 de noviembre de 2023 entre la Administración Autonómica de Aragón, la Red Aragonesa de Desarrollo Rural y los 20 Grupos de Acción Local de Aragón (entre los que se encuentra la Asociación para el Desarrollo de la Ribera Alta del Ebro -ADRAE-), para la designación de un Organismo Intermedio en el marco de la ejecución de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER (EDLL) en Aragón incorporadas al Plan Estratégico de la PAC 2023-2027. Este Informe pretende ser una herramienta de análisis de la gestión y de la ejecución de la Estrategia de Desarrollo llevada a cabo por éste Grupo de Acción Local, como medio de divulgación y promoción de las actividades desarrolladas hacia la sociedad y con el objeto de que se transmitan con claridad y transparencia las acciones desarrolladas durante el año.

1.1 LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LEADER DE ADRAE PARA EL PERIODO 2023-2027

El 14 de septiembre de 2023, tuvo lugar la defensa de nuestra Estrategia ante el Comité de Valoración de las 20 EDLLs de Aragón, en una exposición pública llevada a cabo en la sede del Departamento de Agricultura y Ganadería del Gobierno de Aragón.

La valoración otorgada a la EDLL de ADRAE se comunicó a través de la Circular núm. 5/2023 suscrita el día 3 de octubre de 2023 por el Jefe de Sección y el Jefe de Servicio de Programas Rurales, y en ella se valoró con 76 puntos la Estrategia defendida por ADRAE, para la Ribera Alta del Ebro durante los años 2023-2027, situándola dicha puntuación, en el 14º lugar respecto de la VALORACIÓN OTORGADA A LAS 20 ESTRATEGIAS LEADER DE ARAGON.

GRUPO	%	REPARTO INICIAL 23-27	RESERVA 5% CALIDAD	RESERVA 5% TRACTOR	REPARTO INICIAL - 10% 23-27 (ORDEN AGM/108/2023)	REASIGNACIÓN POR EL 5% DEL PROYECTO TRACTOR			REASIGNACIÓN POR EL 5% DE CALIDAD DE LA EDLL			REASIGNACIÓN SOBANTE (526,811,94 €)	DOTACIÓN DEFINITIVA 2023-2027
						PROYECTO TRACTOR	%	REASIGNADO	PUNTOS	%	REASIGNADO		
(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F)	(G)	(H)	(I)	(J)	(K)	(L)	(M)	(N)
ADRAE	3,5898%	1.974.399,00	98.719,95	98.719,95	1.776.959,10	Si	5	98.719,95	76	4	78.975,96	18.911,58	1.973.566,59

No obstante, lo anterior, la **EDLL de ADRAE para la Ribera Alta del Ebro, ocupa el lugar número 20 en el REPARTO DE LA DOTACIÓN ECONOMICA PARA EL PERIODO DE PROGRAMACION LEADER 2023-2027**, donde se le adjudica un 3,5898% sobre el presupuesto total para todo el periodo LEADER, y esto **se traduce en 1,97 M€ equivalentes al 3,58% de la dotación total de 55 M€ para todo Aragón.**

Valoración EDLL de ADRAE, por orden de puntuación:

GRUPO	%	REPARTO INICIAL 2023-27	RESERVA 5% CALIDAD	RESERVA 5% TRACTOR	REPARTO INICIAL - 10% 23-27 (ORDEN AGM/108/2023)	REASIGNACIÓN POR EL 5% DEL PROYECTO TRACTOR		REASIGNACIÓN POR EL 5% DE CALIDAD DE LA EDLL		REASIGNACIÓN SOBRANTE (526,811,94 €)	DOTACIÓN DEFINITIVA 2023- 2027
						PROYECTO TRACTOR	%	REASIGNADO	PUNTOS	%	REASIGNADO
CEDESOR	0,064679	3.557.339,21 €	177.866,96 €	177.866,96 €	3.201.605,29 €	SI	5	177.866,96 €	93	5	177.866,96 €
ADEFO	0,056169	3.089.294,26 €	154.464,71 €	154.464,71 €	2.780.364,83 €	SI	5	154.464,71 €	96	5	154.464,71 €
CEDE SOMONTI	0,041221	2.267.170,64 €	113.358,53 €	113.358,53 €	2.040.453,58 €	SI	5	113.358,53 €	90	5	113.358,53 €
ADECORBEL	0,038754	2.131.470,61 €	106.573,53 €	106.573,53 €	1.918.323,55 €	SI	5	106.573,53 €	90	5	106.573,53 €
ADIBAMA	0,041293	2.271.104,43 €	113.555,22 €	113.555,22 €	2.043.993,99 €	SI	5	113.555,22 €	82	4	90.844,18 €
ADRITERUEL	0,047466	2.610.629,07 €	130.531,45 €	130.531,45 €	2.349.566,17 €	SI	5	130.531,45 €	80	4	104.425,16 €
AGUIJAMA	0,058718	3.229.479,88 €	161.473,99 €	161.473,99 €	2.906.531,89 €	SI	5	161.473,99 €	78,5	4	129.179,20 €
CEDE MONEGR	0,050844	2.796.433,14 €	139.821,66 €	139.821,66 €	2.516.789,83 €	SI	5	139.821,66 €	76,5	4	111.857,33 €
ADRI JILOCA-GAL	0,055308	3.041.948,58 €	152.097,43 €	152.097,43 €	2.737.753,72 €	SI	5	152.097,43 €	76,5	4	121.677,94 €
ASIADER	0,045711	2.514.129,48 €	125.706,47 €	125.706,47 €	2.262.716,53 €	SI	5	125.706,47 €	76,5	4	100.565,18 €
ADRAE	0,035898	1.974.399,00 €	98.719,95 €	98.719,95 €	1.776.959,10 €	SI	5	98.719,95 €	76	4	78.975,96 €
ADESHO	0,049127	2.701.959,59 €	135.097,98 €	135.097,98 €	2.431.763,63 €	SI	5	135.097,98 €	75	4	108.078,38 €
ADECUARA	0,054496	2.997.276,48 €	149.863,82 €	149.863,82 €	2.697.548,83 €	SI	5	149.863,82 €	75	4	119.891,06 €
OMEZYMA	0,057032	3.136.780,60 €	156.839,03 €	156.839,03 €	2.823.102,54 €	SI	5	156.839,03 €	74	4	125.471,22 €
OFYCUMI	0,041214	2.266.746,22 €	113.337,31 €	113.337,31 €	2.040.071,60 €	SI	5	113.337,31 €	73	4	90.669,85 €
CEDE ORIENTAL	0,058897	3.228.347,07 €	161.417,35 €	161.417,35 €	2.905.512,37 €	SI	5	161.417,35 €	72	4	129.133,88 €
FEDIVALCA	0,04471	2.459.023,02 €	122.951,15 €	122.951,15 €	2.213.120,71 €	SI	5	122.951,15 €	70,5	4	98.360,92 €
ADRI CALAT-ARA	0,063174	3.474.579,45 €	173.728,97 €	173.728,97 €	3.127.121,50 €	SI	5	173.728,97 €	68	3	104.237,38 €
ASOMO	0,046358	2.549.705,46 €	127.485,27 €	127.485,27 €	2.294.734,91 €	SI	5	127.485,27 €	63	3	76.491,16 €
CEDEMAR	0,049131	2.702.183,81 €	135.109,19 €	135.109,19 €	2.431.965,43 €	SI	5	135.109,19 €	53	3	81.065,51 €
		55.000.000,00 €	2.749.999,97 €	2.749.999,97 €	49.500.000,00 €		100	2.749.999,97 €			2.223.188,04 €

Valoración EDLL de ADRAE, por orden de reparto:

GRUPO	%	REPARTO INICIAL 23-27	RESERVA 5% CALIDAD	RESERVA 5% TRACTOR	10% 23-27 (ORDEN	REASIGNACIÓN POR EL 5% DEL PROYECTO TRACTOR		REASIGNACIÓN POR EL 5% DE CALIDAD DE LA EDLL		REASIGNACIÓN SOBRANTE (526,811,94 €)	DOTACIÓN DEFINITIVA 2023-2027
						PROYECTO TRACTOR	%	REASIGNADO	PUNTOS	%	REASIGNADO
CEDESOR	6,4679%	3.557.339,21	177.866,96	177.866,96	3.201.605,29	SI	5	177.866,96	93	5	177.866,96
ADRI CALAT-ARAND	6,3174%	3.474.579,45	173.728,97	173.728,97	3.127.121,50	SI	5	173.728,97	68	3	104.237,38
AGUIJAMA	5,8718%	3.229.479,88	161.473,99	161.473,99	2.906.531,89	SI	5	161.473,99	78,5	4	129.179,20
CEDE ORIENTAL	5,8697%	3.228.347,07	161.417,35	161.417,35	2.905.512,37	SI	5	161.417,35	72	4	129.133,88
OMEZYMA	5,7032%	3.136.780,60	156.839,03	156.839,03	2.823.102,54	SI	5	156.839,03	74	4	125.471,22
ADEFO	5,6169%	3.089.294,26	154.464,71	154.464,71	2.780.364,83	SI	5	154.464,71	96	5	154.464,71
ADRI JILOCA-GALL	5,5308%	3.041.948,58	152.097,43	152.097,43	2.737.753,72	SI	5	152.097,43	76,5	4	121.677,94
ADECUARA	5,4496%	2.997.276,48	149.863,82	149.863,82	2.697.548,83	SI	5	149.863,82	75	4	119.891,06
CEDE MONEGROS	5,0844%	2.796.433,14	139.821,66	139.821,66	2.516.789,83	SI	5	139.821,66	76,5	4	111.857,33
CEDEMAR	4,9131%	2.702.183,81	135.109,19	135.109,19	2.431.965,43	SI	5	135.109,19	53	3	81.065,51
ADESHO	4,9127%	2.701.959,59	135.097,98	135.097,98	2.431.763,63	SI	5	135.097,98	75	4	108.078,38
ADRITERUEL	4,7466%	2.610.629,07	130.531,45	130.531,45	2.349.566,17	SI	5	130.531,45	80	4	104.425,16
ASOMO	4,6358%	2.549.705,46	127.485,27	127.485,27	2.294.734,91	SI	5	127.485,27	63	3	76.491,16
ASIADER	4,5711%	2.514.129,48	125.706,47	125.706,47	2.262.716,53	SI	5	125.706,47	76,5	4	100.565,18
FEDIVALCA	4,4710%	2.459.023,02	122.951,15	122.951,15	2.213.120,71	SI	5	122.951,15	70,5	4	98.360,92
ADIBAMA	4,1293%	2.271.104,43	113.555,22	113.555,22	2.043.993,99	SI	5	113.555,22	82	4	90.844,18
CEDE SOMONTANO	4,1221%	2.267.170,64	113.358,53	113.358,53	2.040.453,58	SI	5	113.358,53	90	5	113.358,53
OFYCUMI	4,1214%	2.266.746,22	113.337,31	113.337,31	2.040.071,60	SI	5	113.337,31	73	4	90.669,85
ADECORBEL	3,8754%	2.131.470,61	106.573,53	106.573,53	1.918.323,55	SI	5	106.573,53	90	5	106.573,53
ADRAE	3,5898%	1.974.399,00	98.719,95	98.719,95	1.776.959,10	SI	5	98.719,95	76	4	78.975,96
	100,0000%	55.000.000,00	2.749.999,97	2.749.999,97	49.500.000,00			2.749.999,97			2.223.188,04

En el **BOA del 10 de noviembre de 2023**, se resolvió el procedimiento de selección de las 20 Estrategias de Desarrollo Local LEADER, defendidas por los 20 GALs de Aragón, resultando la de ADRAE, dotada con un **presupuesto definitivo de: 1.973.566,59 €**,



DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

ORDEN AGA/1595/2023, de 2 de noviembre, por la que se resuelve el procedimiento de selección de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER en el periodo 2023-2027.

GRUPO: ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA RIBERA ALTA DEL EBRO ADRAE**ÁMBITO TERRITORIAL:**

Alagón, Alcalá de Ebro, Bárboles, Boquiñeni, Cabañas de Ebro, Figueruelas, Gallur, Grisén, La Joyosa, Luceni, Pedrola, Pinseque, Pleitas, Pradilla de Ebro, Remolinos, Sobradriel, Torres de Berrellén

FINANCIACIÓN INDICATIVA GASTO PÚBLICO:

	FEADER (72,73%)	COFINANCIADO (27,27%)	TOTAL
ESTRATEGIA	1.049.985,00	393.689,94	1.443.674,94
EXPLOTACIÓN Y ANIMACIÓN	385.390,00	144.501,65	529.891,65
TOTAL	1.435.375,00	538.191,59	1.973.566,59

El **5 de octubre de 2023**, en la sede de la **Comarca Ribera Alta del Ebro**, ante los socios de ADRAE reunidos en **Asamblea General de Socios** se expuso el contenido pormenorizado de la EDLL 23-27 que había sido defendida el mes anterior ante DGA, para ser implementada durante los próximos 5 años en los 17 municipios ribereños.

En esa Asamblea de octubre fue ratificada la EDLL de la Ribera Alta del Ebro que había sido aprobada en el mes de julio por la Junta Directiva de ADRAE y ahora una vez ratificada y fue aprobada definitivamente por la Asamblea, donde además se formularon algunas propuestas de mejora, que conllevaron algunos cambios.



1.2 POBLACIÓN

AÑO	POBLACION GLOBAL	Diferencias/ Año anterior	
2012	27913		
2013	27765	-148	
2014	27379	-386	
2015	27141	-238	
2016	26922	-219	
2017	27016	94	
2018	27076	60	
2019	27233	157	
2020	27310	77	
2021	27431	121	
2022	27635	204	
2023	27892	257	
2024	28400	508	
2025	28671	271	

El ámbito poblacional en el que ADRAE implementa su EDLL , es el coincidente con el de la Comarca Ribera Alta del Ebro, con 17 municipios y 12 núcleos de población y, a fecha 1 de enero de 2025 sumaban un total de 28.671 habi-tantes, distribuidos sobre una extensión superficial de tan solo 416 km2.

A primera vista, podría parecer que se trata de una comarca sólida, en claro crecimiento demográfico y lo es *grosso modo*, pero un análisis profundo y detallado de la evolución de su

población en los últimos años, evidencia un crecimiento que no es territorialmente equilibrado ni homogéneo, por lo que debe de ser interpretado con muchísima cautela, toda vez, que esa imagen resulta injusta y frívola con sus municipios que se encuentran hoy declive, y son 9 de los 17 que conforman la comarca.

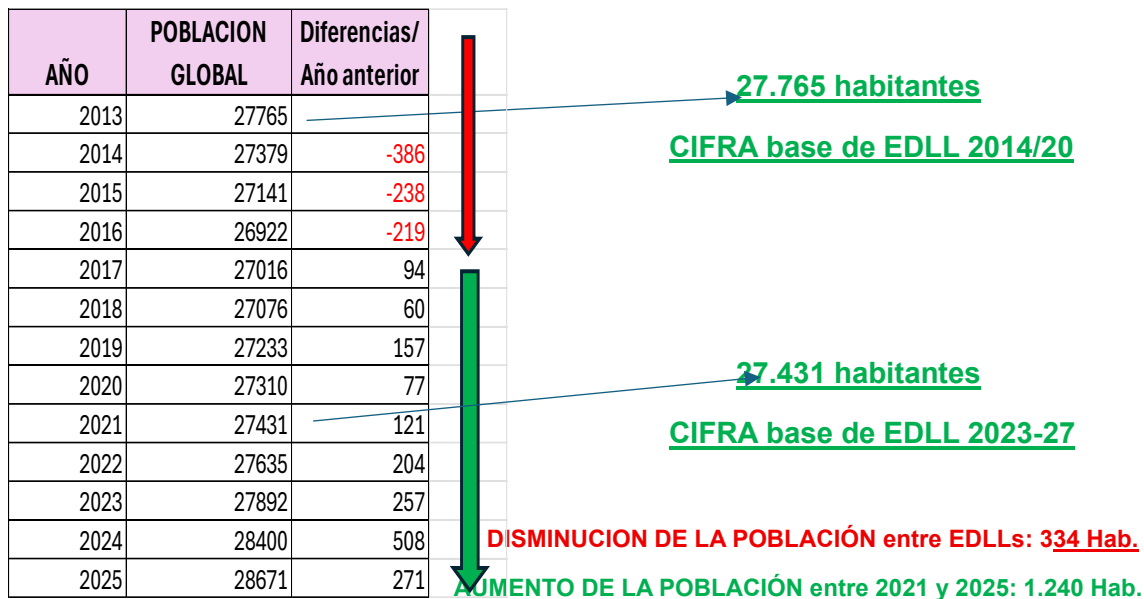
La población total registrada en 2024 fue de 28.400 habitantes, cifra que siendo la más alta registrada en nuestra comarca, ha sido superada en el año 2025, en el que se alcanzan los 28.671 habitantes. Esto supone:

- Un incremento poblacional continuado en el cómputo global comarcal.
- Con un aumento de 271 habitantes respecto a 2024 (28.400 habitantes a 1 de enero de 2024)
- A su vez, en 2024 hubo otro aumento de 508 habitantes respecto a 2023 (27.892 habitantes a 1 de enero de 2023)
- En 2023 también se había experimentado aumento de 257 habitantes respecto a 2022 (que a fecha 1 de enero de 2022 registraba 27.635 habitantes)

Y en 2022 se sumaron 204 habitantes a los que había en 2021 (que a fecha 1 de enero de 2021 eran 27.431 habitantes).

En consecuencia, siendo el año 2021 el que constituye la cifra base de referencia de la actual EDLL 2023-2027 y, tomando éste como referencia, se puede afirmar que la población comarcal ha aumentado en 1240 habitantes en los 4 años sucesivos, superando la que hasta ahora era la mayor cifra de población de la historia de la comarca. No obstante, este incremento poblacional registrado entre 2021-2025 debe analizarse con suma prudencia ya que 1186 habitantes de los 1240 habitantes ganados se concentran únicamente en 5 municipios, mientras que el resto del territorio permanece estancado o en retroceso demográfico. Este hecho evidencia un acusado desequilibrio territorial incompatible con una lectura triunfalista del crecimiento comarcal.

Disminución y aumento de la población de la Ribera Alta del Ebro entre EDLLs



Si echamos la vista atrás cuando se elaboró la EDLL 2014–20220, la cifra de población de referencia fue la correspondiente al año 2013: 27.765 habitantes, si bien la Comarca había alcanzado en el año anterior, en 2012, su máximo histórico, con 27.913 habitantes. Sin embargo, en el período entre 2012 a 2016, la Ribera Alta del Ebro había perdido 991 habitantes, lo que supuso una de sus etapas más críticas desde el punto de vista demográfico. Fue a partir de 2016 cuando esta diferencia comienza a reducirse paulatinamente hasta llegar al año 2023, en que la población total se sitúa en 27.892

solo 21 habitantes por debajo respecto de la máxima histórica del 2012 y superándola en 2024.

Si hacemos una comparativa entre la población tomada como base en la Estrategia de Desarrollo Local de 2014-2020 vs la de 2023-2027, se observa un disminución de 334 habitantes entre ambas, lo que pone de manifiesto que el elevado crecimiento reciente es muy concentrado en el tiempo y no responde a una tendencia sostenida a largo plazo.

Según el último dato oficial del INE, a 1 de enero de 2025, la población de la Ribera Alta del Ebro asciende a 28.671 habitantes, lo que supone un incremento neto de 271 habitantes respecto al año 2024 (28.400), equivalente a una tasa media de variación del +1,20% en el conjunto comarcal. Este nuevo máximo histórico consolida, desde un punto de vista cuantitativo, la tendencia alcista iniciada en los últimos años.

No obstante, el análisis desagregado por municipios vuelve a poner de manifiesto que este crecimiento no es homogéneo, sino que se encuentra fuertemente concentrado en un número reducido de localidades (6), mientras que en una parte significativa del territorio continúa perdiéndose población (en 9 frente a 17)

Los municipios que han experimentado incrementos significativos de población entre los ejercicios de 2024 y 2025 son:

- 🚦 Alagón: +82 habitantes (+1,10%)
- 🚦 Pedrola: +76 habitantes (+2,02%)
- 🚦 Pinseque: +50 habitantes (+1,10%)
- 🚦 Gallur: +39 habitantes (+1,50%)
- 🚦 Figueruelas: +33 habitantes (+2,60%)
- 🚦 La Joyosa: +24 habitantes (2,12%)
- 🚦 Pradilla de Ebro : +7 habitantes (1,28%)
- 🚦 Torres de Berrellén: +9 habitantes (0,60%)

Estos 8 municipios concentran la totalidad del crecimiento comarcal, siendo especialmente significativo el peso de Alagón, Pedrola y Pinseque, que por sí solos

aportan 208 habitantes de los 271 habitantes aumentados en 2025 frente a 2024, es decir, que más del 75 % del incremento total registrado en 2025 corresponde a los 3 pueblos más grandes de la comarca.

Frente a lo anterior, 9 municipios han experimentado estancamiento o pérdida de población en el último año y son:

- ✚ Sobradriel: -17 habitantes (-1,51%)
- ✚ Bárboles: -9 habitantes (-3,15%)
- ✚ Cabañas de Ebro: -8 habitantes (-1,66%)
- ✚ Boquiñeni: -8 habitantes (-1,07%)
- ✚ Remolinos: -5 habitantes (-0,49%)
- ✚ Grisén: -2 habitantes (-0,32%)
- ✚ Pleitas: -1 habitante (-3,33%)
- ✚ Luceni: Sin variación
- ✚ Alcalá de Ebro: +1 habitantes (0,41%)

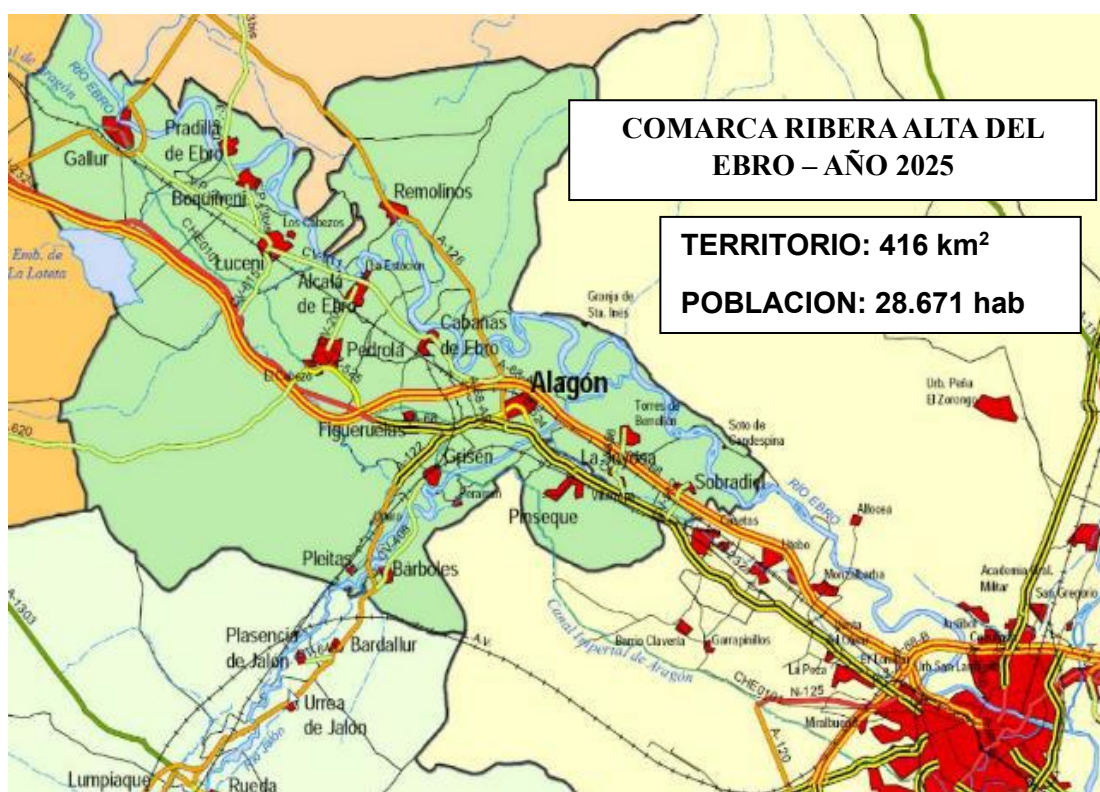
Resulta especialmente preocupante que algunos de los municipios más pequeños presentan tasas de descenso porcentualmente elevadas, como Bárboles y Pleitas, lo que incrementa su vulnerabilidad demográfica y compromete su sostenibilidad a medio y largo plazo.

Estos datos confirman que, si bien la población comarcal en su conjunto sigue creciendo y, alcanza en 2025 un nuevo máximo histórico, el proceso responde a un modelo de crecimiento claramente polarizado en el que los municipios de mayor tamaño o mejor conectados con el área metropolitana de Zaragoza continúan ganando población mientras que los municipios más pequeños pierden población o permanecen estancados. En consecuencia, **el incremento de población no puede interpretarse como un fortalecimiento generalizado del territorio, sino como una acentuación de los desequilibrios internos, tanto demográficos como territoriales.**

Traduciendo este análisis demográfico en objetivos, indicadores y líneas de actuación LEADER, el crecimiento demográfico registrado en la Comarca Ribera Alta del Ebro en el intervalo 2021-2025 no responde a una dinámica equilibrada, sino más bien a un proceso de concentración de población en un número reducido de municipios, mientras otros presentan un estancamiento o pérdida continuada de población. Esta realidad refuerza la **necesidad de que la Estrategia de Desarrollo Local LEADER 2023-2027 no se limite a acompañar el crecimiento, sino que corrija los desequilibrios, impulse la cohesión territorial y actúe de forma prioritaria en los municipios más vulnerables** desde el punto de vista demográfico tal y como se recoge en sus necesidades (pág. 385 de la EDLL). En este sentido, los criterios de selección y puntuación en la baremación han variado en la convocatoria LEADER 2026, actualmente en vigor, y en concreto se ha modificado el objetivo de equilibrio territorial, como se expondrá más adelante en el presente informe. Para las próximas convocatorias resultaría muy conveniente continuar ahondando y modificar criterios con el mismo objetivo de revertir la despoblación.

1.3. TERRITORIO

Respecto al territorio en el que ADRAE implementa su Estrategia de Desarrollo, éste es el coincidente con el de la comarca Ribera Alta del Ebro, (que limita al Norte con las Cinco Villas, al Sur con el Jalón Medio, al Oeste con el Campo de Borja y Navarra y, al Este con la Comarca Central de Zaragoza). Un territorio de extensión superficial inferior a: 500 km².



Como puede observarse en el mapa anterior, su emplazamiento “entrerríos” (entre el río Jalón y el río Ebro, y el Canal Imperial de Aragón), va a ser el responsable junto con su climatología, de la flora y fauna, de la vegetación y la geografía física de esta comarca. Las grandes avenidas fluviales, aquí llamadas riadas y los duros estiajes estivales, han configurado no sola la realidad física, sino también la patrimonial y la productiva. A lo que debe sumarse, nuestro característico viento del Noroeste, el cierzo.



Cabañas de Ebro

Esta comarca, ubicada en el centro de la depresión del Ebro, se ve obligada a sufrir año tras año los grandes desbordamientos del río Ebro, popularmente denominadas “riadas”- muchas de ellas, provocadas por la intervención de la mano del hombre sobre el cauce fluvial, sobre todo aguas debajo del territorio comarcal- pero también hay que señalar que esta comarca se sitúa en uno de los corredores industriales más estratégicos y desarrollados del país, con una esa posición geoestratégica privilegiada para la industria ribereña, unida a una buena infraestructura viaria y logística, dada su cercanía a la capital zaragozana.

Sin embargo, es importante tener en cuenta que, en lo que respecta a la construcción de identidad y ciudadanía, la proximidad a la capital conlleva una pérdida de identidad comarcal de los ribereños y contrariamente a lo que pueda parecer que las buenas infraestructuras viarias desarrolladas para el transporte industrial no dan soporte a las necesidades de transporte intracomarcal con graves dificultades de interconexión interna. Por ello, **se debe contribuir a mejorar la competitividad del sector productivo y contrarrestar sus posibles efectos negativos mediante un esfuerzo significativo de diversificación, de marketing y de turismo comarcales**, así como en la **creación de espacios de convivencia y sistemas de transporte interno que fortalezcan las relaciones entre los habitantes y el sentimiento de pertenencia a la comunidad ribereña**.



Remolinos (sin transporte ferroviario y escaso transporte regular de viajeros por carretera)

La situación ‘ventajosa’ de contar en el territorio con un gigante industrial como Stellantis (resultante de la unión de 14 marcas automovilísticas, antes GM - Opel – Grupo PSA) ha modificado y condicionado la orientación productiva del sector primario, desequilibrándolo hasta tal punto, que se ha impuesto un modelo territorial en el que la comarca se convierte en un “espacio de tránsito a la fábrica”, en el que se diluyen las posibilidades de diversificación hacia otros sectores y esto es algo que con la EDLL 2023-2027 queremos y debemos modular.

La aparente bonanza o ventaja comparativa de la Ribera Alta con otras comarcas aragonesas, puede ser una auténtica falacia, que nos despiste de la necesidad determinante de poner en valor y aprovechar los recursos autóctonos del territorio (como muy bien lo han sabido hacerlo en las comarcas pirenaicas con el sector de la nieve, elevando la renta per cápita de sus habitantes muy por encima de las de otros sectores productivos y territorios, incluido el ribereño). Y aún es más importante aclarar que esa

bonanza económica de la Ribera Alta no es real, ya que **la Comarca Ribera Alta del Ebro ocupa, la posición número 12 en el ranking de Hacienda de las Comarcas Aragonesas en Renta Disponible Bruta Per cápita**, por lo que no es en absoluto, la comarca más rica de Aragón como podría parecer por su densidad poblacional y escaso territorio, si no que está por detrás de 11 comarcas aragonesas que se hallan en mejor situación económica, dato que éste que, paradójicamente no ha sido considerado en el reparto del presupuesto LEADER de Aragón, donde se le otorga a esta comarca la dotación presupuestaria más exigua de todo Aragón.

Al realizar un análisis exhaustivo de la situación actual, resulta preocupante observar que la realidad industrial de la Ribera Alta del Ebro, genera una situación que puede llegar a ser incluso perjudicial para el propio territorio, porque la cercanía a la capital autonómica y su importante oferta de servicios y bienes de consumo, hacen que pese sobre nuestra comarca una imagen irreal, la de ser un lugar boyante, y referente obligado en materia laboral (porque en ella se ubica el grueso industrial del sector del automóvil, que da trabajo a muchísimas más personas que habitantes tiene ésta comarca en edad de trabajar), y lo que también es cierto y notorio, es que en nuestro territorio trabajan muchísimos personas residentes en Zaragoza capital, en la Comarca Central o en otras Comarcas aledañas, y que todas esas afiliaciones o puestos de trabajo no lo son de habitantes de la Ribera Alta del Ebro, aunque SI constan como tales a efectos del ISTD y de la EOTA. De ahí, **la perversión de la estadística, que arroja unos datos económicos irreales para este territorio.**

Sirva como ejemplo de la perversión estadística que nos afecta, el número de afiliaciones y altas en SS de toda la Comarca Ribera Alta del Ebro, cotizando en esta comarca en el mes de diciembre de 2024, que según publica Seguridad Social ascendió a 17.916 personas. Esta cifra supera al de **la totalidad de los habitantes ribereños censados en 2024 con edades comprendidas entre 15 a 64 años fue de 18.757 habitantes** y teniendo en cuenta que en esa misma franja de edad constaban inscritas como desempleadas 1.096 personas (según los datos estadísticos publicados por INAEM y SEPE) ello supondría que absolutamente todos los ribereños y ribereñas en edad de trabajar e incluso alguno mas estarían ocupados. Esto pone en evidencia la perversión estadística que atañe a esta comarca y la dificultad de deslindar los datos de Empleo, Renta y Seguridad Social que se confunden con los datos de los ribereños comarcales.

Y esto perjudica seriamente el ISTD adscrito a la Ribera Alta del Ebro:

Número de afiliaciones y altas en la SS en la comarca RAE a Dic 2024	Población censada entre 15 y 64 años, según IAEST a Dic 24 (potencial activa)	Población desempleada, entre 18 y 64 años, según INAEM a Dic 2024	Diferencia entre: Población potencial activa – Población desempleada, según INAEM
17.916 personas	18.757 personas	- 1.096 personas	17.661 personas
	255 altas en SS de exceso sobre población potenciamiente activa.		

Por otra parte, es interesante señalar que, en la Ribera Alta del Ebro, se carece de una estructura básica de transporte interior y regular de pasajeros entre los propios municipios ribereños (por carretera o por ferrocarril), ni tampoco de equipamientos colectivos socio-comunitarios, ni de espacios de convivencia comunes (más allá del edificio sede comarcal) o de actividades comarcales estructuradas coherentemente. Si bien, a este respecto hemos de celebrar que el pasado 3 de febrero de 2025 el CTAZ (Consortio de Transportes del Area de Zaragoza) ha aumentado, las frecuencias diarias de transporte de viajeros por carretera en autobús, para 5 municipios ribereños: Pedrola, Figeruelas, Alagón. La Joyosa y Pinseque, Esta necesidad, que fue una de las más demandadas en los procesos participativos de la actual EDLL 23-27 puede considerarse cumplida respecto de estos 5 municipios, gracias al esfuerzo hecho por los Ayuntamientos implicados y el CTAZ. En 2025 ADRAE ha sido invitado y ha asistido a varias reuniones con el CTAZ, y representantes locales y empresariales, a fin de mejorar el transporte intracomarcal y a los polígonos industriales.

Como ejemplo de las mejoras implementadas en la red de transporte de viajeros por carretera, a continuación se muestra la mejoras puestas en marcha de 2025.

619 - 619B - 620 - 620B | ZARAGOZA - ALAGÓN - PEDROLA

CORREDOR CESTE										
619 ZARAGOZA - ALAGÓN - PEDROLA (DIRECTO)						619B ZARAGOZA - ALAGÓN - PEDROLA (POR CARRETERA)				
620 ZARAGOZA - ALAGÓN (DIRECTO)						620B ZARAGOZA - ALAGÓN (POR CARRETERA)				
LÍNEA	ZARAGOZA	INTERCAMB. LA JOYOSA	ALAGÓN	FIGUERUELAS	PEDROLA	PEDROLA	FIGUERUELAS	ALAGÓN	INTERCAMB. LA JOYOSA	LÍNEA
→ LUNES A SÁBADOS LABORABLES →						→ LUNES A SÁBADOS LABORABLES →				
619B	7:15	7:50	8:00	8:10	8:20	6:30	6:40	6:50	7:00	619
620	7:30	8:00	8:10			8:20	8:30	8:40	8:50	620B
620	9:00	9:30	9:40					9:40	9:50	620
620B	10:15	10:50	11:00					11:00	11:10	620B
620	11:45	12:15	12:25	12:35	12:45	12:45	12:55	13:05	13:15	619
619	12:45	13:15	13:25	13:35	13:45	13:45	13:55	14:05	14:15	619
620B	14:30	15:05	15:15					15:15	15:25	620B
619	15:30	16:00	16:10	16:20	16:30	16:30	16:40	16:50	17:00	619
620	16:15	16:45	16:55					18:00	18:10	620
620	17:20	17:50	18:00					19:30	19:40	620B
620B	18:45	19:20	19:30					20:30	20:40	619
619	20:15	20:45	20:55	21:05	21:15	21:15	21:25	21:35	21:45	619
620	21:15	21:45	21:55					22:00	22:10	620
619	22:30	23:00	23:10	23:20	23:30					
LÍNEA	ZARAGOZA	INTERCAMB. LA JOYOSA	ALAGÓN	FIGUERUELAS	PEDROLA	PEDROLA	FIGUERUELAS	ALAGÓN	INTERCAMB. LA JOYOSA	LÍNEA
→ DOMINGOS Y FESTIVOS →						→ DOMINGOS Y FESTIVOS →				
620B	8:00	8:30	8:45					8:45	9:30	620B
619	9:30	10:00	10:10	10:20	10:30	10:30	10:40	10:50	11:00	619B
620B	11:30	12:00	12:10					12:15	12:25	620
619	13:00	13:30	13:40	13:50	14:00	14:00	14:10	14:20	14:30	619
620B	15:00	15:30	15:40	15:50	16:00	16:00	16:10	16:20	16:30	619B
619	17:00	17:30	17:40	17:50	18:00	18:00	18:10	18:20	18:30	619
620	19:00	19:30	19:40					19:40	19:50	620B
620B	20:30	21:00	21:10					21:15	21:25	619
619	22:00	22:30	22:40	22:50	23:00	23:00	23:10	23:20	23:30	619

TARIFAS Y TÍTULOS DE TRANSPORTE

	Pedrola	Figueruelas	Alagón	La Joyosa-A68	Casetas Logroño 7/74	Utebo-A232	Portazgo	Zaragoza
Pedrola	1,35							
Figueruelas	1,35	1,35						
Alagón	1,35	1,35	1,35					
La Joyosa-A68	1,45	1,35	1,35					
Casetas Logroño 7/74	1,70	1,35	1,35	1,65	1,65			
Utebo-A232	2,00	1,60	1,35	1,65	1,65	1,65		
Portazgo	2,30	1,90	1,50	1,65	1,65	1,65	1,65	
Zaragoza	3,00	2,60	2,20	1,65	1,65	1,65	1,65	1,65

619
619B
620
620B

</

Nuevas frecuencias de autobuses entre Pedrola/Figueruelas/Alagón/Joyosa/Pinseque

En este contexto, la Comarca de la Ribera Alta del Ebro podría convertirse, aunque todavía no se ha producido, en un punto de encuentro donde, gracias a su cercanía con la capital, los habitantes de Zaragoza viniesen a disfrutar de nuestra oferta de ocio y festiva, aprovechando nuestros valiosos recursos patrimoniales, tanto culturales como naturales. Pero, por el contrario, esta comarca está siendo absorbida por la influencia y cercanía de Zaragoza, que se beneficia, aún más, del flujo de población que se dirige hacia ella. Esta situación pone en evidencia la falta de una estructura adecuada de comunicaciones internas, algo que resulta cada vez más urgente de resolver, y da lugar a una red de relaciones que se polariza hacia la gran ciudad, sin que ésta ofrezca reciprocidad.

Por consiguiente, la EDLL del periodo 2023-2027 que ADRAE presentó en septiembre de 2023, persigue como objetivo principal el de fijar la población al territorio en los municipios que han perdido habitantes y mejorar la calidad de vida de los residentes de las zonas rurales, favoreciendo la ejecución de proyectos en todos los pueblos que integran la comarca, pero sobre todo en los municipios más despoblados, en los que se sigue perdiendo frente a los pueblos que la vienen ganando, y que son

los beneficiados por esta mejora de frecuencias (situados en el primer tramo desdoblado de la N-232, hoy A-68).

Para lograr un mayor equilibrio territorial entre los 17 municipios y para paliar el desequilibrio y las diferencias detectadas entre los que “emergen” y los que se “hunden” (en sentido figurado de un iceberg poblacional), se ha de continuar incluyendo en los sistemas de baremación del Grupo, criterios correctores de población y de ubicación, puntuando por encima y subvencionando más, a los que resultan más desfavorecidos, de forma inversamente proporcional a su ubicación geográfica y a su despoblación.

Frecuencias de autobuses en Remolinos y Boquiñeni.

Estos nuevos servicios han tenido muy buena acogida por la población tal y como se puede ver en la siguiente tabla, difundida por la Corporación local de la localidad de Alagón:

LINEA	TOTAL
619 - Zaragoza - Alagón - Pedrola (directo)	75.039
619B - Zaragoza - Alagón - Pedrola (por carretera)	6.433
620 - Zaragoza - Alagón (directo)	20.152
620B - Zaragoza - Alagón (por carretera)	30.715
Número total de usos	132.339

Así, los criterios de baremación aplicados en el periodo 2023-2027, contemplan el capítulo de EQUILIBRIO TERRITORIAL, tal como se ve en la siguiente tabla:

EQUILIBRIO TERRITORIAL	
1. MUNICIPIO	
Municipios incluido en Rural Dependiente (Alcalá de Ebro, Cabañas de Ebro, Bárboles y Pleitas)	5
Municipios incluidos en Rural en Declive (Gallur, Pradilla de Ebro, Luceni, Boquiñeni y Remolinos)	4
Municipios incluidos en Rural en Crecimiento (La Joyosa, Sobradiel, Torres de Berrellén y Grisén) Y, Municipios incluido en Rural Desarrollado (Alagón, Fiqueruelas, Pedrola y Pinseque)	1
MÁXIMO:	5

Los municipios mejor puntuados con este criterio inverso de equilibrio territorial son los que se encuentran fuera del primer tramo desdoblado de la A-68, (antes N-232 que discurre entre Zaragoza capital y los polígonos industriales de Fiqueruelas y Pedrola, Polígono Entrerrios y Polígono El Pradillo). Y son 9 de los 17 pueblos de la comarca:

Pleitas	- Cabañas de Ebro	- Remolinos
Bárboles	- Boquiñeni	- Pradilla de Ebro
Alcalá de Ebro	- Luceni	- Gallur

Entre esos 9 municipios se encuentran los menos poblados, como Pleitas y Alcalá, pero también otros más poblados como Remolinos y Gallur, si bien todos tienen dos características comunes: que NO se encuentran en el primer tramo de la A-68 (desdoblamiento de la antigua N-232 realizado en los años 80 para acoger a las

empresas del automóvil) y que todos ellos vienen sufriendo una pérdida de población constante y alarmante. Por fortuna, en marzo de 2021 se inauguró el desdoblamiento del segundo tramo de la N-232 (desde Figueruelas hasta Gallur), gracias a las persistentes demandas de los habitantes de la Ribera, que durante 40 años han sufrido su alta siniestralidad. Aunque este desdoblamiento no atraviesa directamente ninguno de los cascos urbanos de los 9 municipios anteriores, se espera que a largo plazo, esta importante mejora en infraestructura viaria terrestre suponga una repercusión positiva para el desarrollo rural.

Por todo ello, en la EDLL 2023-2027 seguimos hablando de la existencia de facto de 2 Comarcas en 1: la comarca que “emerge” poblacionalmente hablando, compuesta por 8 municipios (Sobraduel, La Joyosa, Torres de Berrellén, Grisén, Pinseque, Alagón, Figueruelas y Pedrola, ubicados todos ellos en el primer tramo desdoblado de la A-68 y también más cercanos a la capital de la provincia) y la que se “hunde” poblacionalmente hablando, compuesta por los restantes 9 municipios ribereños (los 9 enunciados descritos en el párrafo superior).

2. COMPOSICION DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL

Según Estatutos, ADRAE está conformada por los siguientes miembros:

- La Asamblea General de Socios
- La Junta Directiva
-

2.1 ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS

Es el Órgano Supremo de Gobierno de ADRAE y a finales de 2025 estaba **constituida por 142 socios**, 12 más que en 2024.

De estos 142 socios, 18 socios son públicos (17 Ayuntamientos y la Comarca Ribera Alta del Ebro) y el resto 124, se reparten entre asociaciones de comerciantes, organizaciones profesionales agrarias, sindicales de trabajadores, asociaciones culturales, juveniles, de mujeres, pequeñas y medianas empresas, autónomos y

cooperativas agrarias. Las últimas incorporaciones como socios en 2025, han sido las siguientes:

Nº SOCIO	AÑO INGRESO	DENOMINACIÓN	LOCALIDAD
166	2025	JOSE MANUEL GALINDO S.L.	PEDROLA
167	2025	VIOREL MARIAN ION	BOQUIÑENI
168	2025	LAURA SALAS GONZALVO	GALLUR
169	2025	RAQUEL JIMENEZ BECERRIL	PEDROLA
170	2025	JOSE LUIS ARTIGAS GÁLLEGOS	PINSEQUE
171	2025	AUTOESCUELA OLIMPO S.C.	ALAGON
172	2025	ALBERTO VICENTE MUDARRA CASTILLO	TORRES DE BERRELLÉN
173	2025	CRUZ ROJA RIBERA ALTA DEL EBRO	ALAGON
174	2025	LECIA BELLE ARJOL	CABAÑAS DE E
175	2025	LYDIA MUSCOLINO	PINSEQUE
176	2025	JORGE HERNANDEZ SALINAS	TORRES DE B.
177	2025	MARIN ALBERT BUZATU	FIGUERUELAS

Si tomamos como base, los socios en alta en la fecha de elaboración de la EDLL, eran 122 socios en 2023, y desde entonces se han producido nuevas incorporación y bajas. Cuando se redactó la EDLL 2023/2027, el último nº de socio inscrito en el libro oficial de socios era el nº 149 y, a fecha de hoy, el último nº de socio es el nº177, lo cual supone un aumento de 28 socios, si bien ha causado 9 socios baja por cese de actividad o dificultades económicas, por lo cual la cifra de socios activos asciende a 31.12.2025 a 142 socios.

2.2 JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva se constituye como el Órgano de representación de ADRAE y está compuesta por un Presidente, una Vicepresidenta, una Secretaria, un Tesorero y nueve vocales, combinando representantes de Asociaciones de Mujeres, Juveniles, Cooperativas Agrarias, Ayuntamientos, empresas privadas y la Comarca Ribera Alta del Ebro.



El 21 de septiembre de 2022, la Asamblea General de ADRAE eligió a la Junta Directiva actual que sigue sin modificaciones a fecha de redacción de este documento. No obstante, cabe señalar que, de cara al próximo año 2026, quedarán vacantes dos vocalías —para cuya renovación habrá que proceder a su elección en Asamblea de socios —.

Los miembros que actualmente componen Junta Directiva son:

CARGO	ENTIDAD	REPRESENTANTE
PRESIDENCIA	COMARCA RIBERA ALTA DEL EBRO	JOSÉ MIGUEL ACHÓN LOZANO
VICEPRESIDENCIA	MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES LOALPE S.L.	DAVINIA LORENTE ALMAU
SECRETARÍA	ASOCIACIÓN DE MUJERES MARÍA DOMINGUEZ DE GALLUR	MARIA TERESA PARDO MELERO
TESORERÍA	COOPERATIVA DEL CAMPO SAN ANTONIO DE REMOLINOS	JESUS VALENZUELA EJEJA
VOCALÍA	ODEON PINTURAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.L.	MARÍA ANGELES GOMEZ SAHÚN
VOCALÍA	MACOALAGÓN S.L.U.	FERNANDO VALERO ROY
VOCALÍA	ZARAGUA VENDING S.L.	JUAN CARLOS BAITA DÍAZ
VOCALÍA	AYUNTAMIENTO DE GALLUR	JESÚS CUBER CASTÁN
VOCALÍA	AYUNTAMIENTO DE PEDROLA	MIGUEL CIMORRA LÓPEZ

VOCALÍA	UNIÓN DE AGRICULTORES Y GANADEROS -UAGA-	BLANCA BERTOL SERRANO
VOCALÍA	UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES -UGT-	FERNANDO SANCHO SIERRA
VOCALÍA	ASOCIACIÓN JUVENIL ZARAGATAS DE PEDROLA	EVA BERGES GUILLÉN
VOCALÍA	AYUNTAMIENTO DE PRADILLA DE EBRO	RAÚL MONCÍN CARCAS

2.3 EQUIPO TÉCNICO

En 2024, el Equipo Técnico de ADRAE estaba compuesto por 4 personas con contrato indefinido: 1 gerente, 2 administrativas y 1 técnico de cooperación (que se incorporó a la plantilla en el mes de septiembre de 2024 para acometer la gestión de los 5 proyectos de cooperación a los que el grupo está asociado). A pesar de lo anterior, a la fecha de redacción de este Informe, el Equipo Técnico con contrato indefinido se ha reducido a 3 personas: 1 gerente, 1 administrativa y 1 técnica de cooperación —toda vez que la administrativa Patricia Melero Ainaga quien ingresó en la plantilla del Grupo en diciembre de 2017, presentó su baja voluntaria con efectos de 31 de marzo de 2025—. Aunque de forma temporal y durante solo 10 meses, contamos con 2 nuevas incorporaciones en el Equipo Técnico de ADRAE, gracias a las subvenciones de los Programas de Empleo de INAEM: en junio de 2025 se contrató con la categoría laboral de auxiliar administrativo a Marta Lostao Abadía, a través el Programa EMPLE-AR y en julio de 2025, a Marcos Adé Leza, como auxiliar administrativo mediante el Programa JOVEM, para la contratación de jóvenes desempleados inscritos en el programa de garantía juvenil de INAEM.

También hemos contado, haciendo prácticas curriculares, con 2 alumnos de grado medio de la localidad de Gallur, María Rodríguez, durante el mes de febrero de 2025 y José Manuel, Lalaguna de octubre a diciembre de 2025. Y durante 2 meses de verano hemos contado también con una graduada universitaria de Trabajo Social, gracias al programa ARRAIGO Rural de Diputación Provincial de Zaragoza y la Universidad de Zaragoza.

Actualmente el Equipo Técnico está compuesto por:

Gerente: Puesto desempeñado por María del Castillo García Casbas, desde agosto de 2007. **Formación:** Licenciada en Derecho por UNIZAR - Máster en Unión Europea por RIEE— Máster en Urbanismo por UNIZAR— Diploma en Contabilidad y Auditoría de las Administraciones Públicas Territoriales ADD Territoriales de UNIZAR— Título de Experto Universitario en Dirección de Empresas de Economía Social de UNIZAR — Programa de Desarrollo para la Dirección Mujeres con Alto Potencial de EOI.

Entre sus funciones, se encuentran las siguientes: Prestación de asistencia técnica *in situ* a personas emprendedoras y promotoras de proyectos, mediante desplazamientos a los distintos municipios del ámbito territorial de la Ribera Alta del Ebro, con el fin de facilitar el acompañamiento personalizado en el desarrollo de iniciativas empresariales.

- Gestión, coordinación y dirección del Grupo de Acción Local, garantizando el cumplimiento de sus fines, la correcta ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local y la adecuada interlocución con las administraciones competentes.
- Asesoramiento técnico a personas emprendedoras, empresarias, PYMES y otros agentes del territorio en materia de emprendimiento, desarrollo rural y tramitación de ayudas y subvenciones del programa LEADER.
- Elaboración, seguimiento y evaluación de la Estrategia de Desarrollo Local LEADER, de conformidad con la normativa comunitaria, estatal y autonómica aplicable.
- Firma de documentación administrativa y documentos oficiales derivados de la gestión del Grupo de Acción Local, dentro del ámbito de las competencias atribuidas.
- Levantamiento y tramitación de actas de no inicio y de finalización de inversiones correspondientes a proyectos subvencionados en el marco del programa LEADER.
- Asesoramiento y apoyo técnico en la tramitación de otras líneas de subvenciones y ayudas públicas no LEADER, tales como las gestionadas por el INAEM u otros organismos.
- Recepción, registro, revisión y tramitación de solicitudes de ayuda LEADER, asegurando el cumplimiento de los requisitos administrativos y técnicos establecidos.
- Participación en reuniones técnicas de coordinación y seguimiento con administraciones públicas, entidades colaboradoras y otros agentes implicados en el desarrollo territorial.

- Asistencia y participación en talleres, jornadas técnicas, seminarios y congresos relacionados con el emprendimiento, el desarrollo rural y la innovación territorial.
- Elaboración de informes técnicos, económicos y de seguimiento relativos a la gestión de proyectos, actuaciones y programas desarrollados por el Grupo de Acción Local.
- Redacción de informes intermedios y de evaluación del Grupo de Acción Local, conforme a los requerimientos de las autoridades de gestión y organismos financiadores.
- Redacción y elaboración de propuestas de proyectos innovadores, orientados al desarrollo económico, social y sostenible del territorio.
- Elaboración de análisis estratégicos, incluyendo análisis DAFO, y diseño y coordinación de procesos participativos de ámbito comarcal.
- Asistencia y participación en reuniones de trabajo y coordinación con entidades públicas y privadas vinculadas al desarrollo local y rural.

Administrativo I: Puesto desempeñado por Paula Jarreta Soriano, desde diciembre de 2002. **Formación:** Grado Medio en Gestión y Administración. En la actualidad cursa Grado Universitario de ADE (Administración y Dirección de Empresas) en UNED.

Entre sus funciones, se encuentran las siguientes:

- ✚ Gestión documental integral, incluyendo el archivo, clasificación, ordenación y actualización de la documentación en soporte físico y digital, garantizando su correcta conservación y accesibilidad.
- ✚ Gestión y control de cuentas corrientes, realizando el seguimiento de movimientos, conciliaciones básicas y apoyo en la operativa financiera.
- ✚ Atención al público, tanto presencial como telefónica y telemática, mediante la gestión de llamadas, correos electrónicos y visitas, proporcionando información y canalizando las consultas recibidas.
- ✚ Ejecución de tareas contables básicas, tales como la emisión, registro y archivo de facturas, la gestión de cobros y pagos y el control de gastos.
- ✚ Control, supervisión y reposición del material de oficina, asegurando el adecuado abastecimiento de los recursos necesarios para el funcionamiento de la entidad.
- ✚ Prestación de apoyo administrativo al resto del personal, colaborando en la tramitación de expedientes y en la ejecución de tareas administrativas generales.

- ✚ Gestión de la mensajería, correspondencia y paquetería, incluyendo su recepción, registro, distribución y envío.
- ✚ Elaboración de modelos, listados y documentos mediante herramientas ofimáticas, especialmente hojas de cálculo, para el tratamiento y análisis de datos administrativos.
- ✚ Manejo y utilización de aplicaciones y programas de gestión administrativa y contable, tales como VisionWin y ContaPlus, u otros de naturaleza similar.
- ✚ Actualización y mantenimiento de bases de datos relativas a personas socias, expedientes y solicitudes de ayuda, asegurando la fiabilidad y actualización de la información.
- ✚ Control y registro de asistentes en asambleas generales, juntas directivas y otros órganos colegiados de la entidad.
- ✚ Elaboración y tramitación de certificaciones y documentación administrativa a través de la Diputación General de Aragón (DGA), conforme a los procedimientos establecidos.
- ✚ Supervisión del cumplimiento normativo, verificando que la documentación y los procedimientos administrativos se ajusten a la legislación vigente y a la normativa aplicable.
- ✚ Recepción, registro y gestión de la documentación correspondiente a las solicitudes de ayuda del programa LEADER.
- ✚ Realización de las gestiones administrativas derivadas del calendario de convocatorias y de la normativa reguladora del programa LEADER.

Técnico de cooperación: Puesto desempeñado por Rosa M^a Rubio Lóciga, desde septiembre de 2024. **Formación:** Grado Universitario en Historia del Arte por UNIZAR, Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, [...] y Deportivas por UNIZAR, Máster Universitario en Estudios Avanzados en Historia del Arte por UNIZAR, Título de Experto Universitario en Dirección de Empresas de Economía Social por UNIZAR y actualmente cursando el Programa de Doctorado de Historia del Arte en la Universidad de Zaragoza.

Entre sus funciones se encuentran las siguientes:

- Ejercicio de funciones como técnico/a de cooperación en los proyectos “Pon Aragón en tu Mesa”, “Jóvenes Dinamizadores Rurales”, “Pueblos Vivos Aragón”

y “Birding Aragón”, participando en su planificación, ejecución, seguimiento y evaluación.

- Atención al público, tanto presencial como telefónica y telemática, mediante la gestión de llamadas, correos electrónicos y visitas, proporcionando información y orientación relacionada con los proyectos y programas gestionados.
- Asistencia y participación en reuniones de coordinación, seguimiento y trabajo con entidades colaboradoras, administraciones públicas y agentes implicados en los proyectos de cooperación.
- Asistencia y participación en jornadas técnicas, congresos, encuentros y eventos relacionados con el desarrollo rural, la cooperación territorial y la innovación.
- Elaboración y ejecución de la programación anual de los proyectos de cooperación propios del Grupo de Acción Local, conforme a los objetivos establecidos y a la normativa aplicable.
- Diseño, redacción y desarrollo de proyectos innovadores, en particular aquellos orientados a la atracción de población, talento y actividad económica en el territorio.
- Actualización, mantenimiento y gestión de bases de datos relativas a personas socias, participantes y solicitudes de ayuda, garantizando la fiabilidad y actualización de la información.
- Supervisión del cumplimiento normativo, verificando que la documentación y los procedimientos administrativos de los proyectos se ajusten a la legislación vigente y a la normativa aplicable.
- Recepción, registro y gestión de la documentación correspondiente a las solicitudes de ayuda del programa LEADER, en coordinación con el personal técnico y administrativo.
- Redacción, elaboración y difusión de contenidos informativos y divulgativos para la prensa comarcal y para los canales de comunicación digital y redes sociales, en relación con los proyectos y actividades desarrolladas.
- Gestión y coordinación de la Oficina de Revitalización Rural, desarrollando labores de información, asesoramiento y dinamización dirigidas a la población y a los agentes del territorio.

Auxiliar administrativo I: Puesto desempeñado por Marta Lostao Abadía, desde junio de 2025 con carácter temporal por 10 meses. Formación: Grado Superior en

Administración y Finanzas, Máster en Dirección Financiera EFEM Grupo Gates, Cursos en nóminas y transporte internacional.

A través del Programa Emple-AR 2025, INAEM subvenciona a ADRAE para desarrollar el PROYECTO “OFICINA DE REVITALIZACIÓN RURAL”. El programa EMPLE-AR del Instituto Aragonés de Empleo otorgó a ADRAE una subvención de 18.316,40 € para la contratación de una persona desempleada de larga duración, con objeto de desarrollar el proyecto de OFICINA DE REVITALIZACIÓN RURAL ubicada en Gallur en la sede de ADRAE cuyo objetivo es brindar una atención integral a los desempleados y colectivos vulnerables, facilitando herramientas, formación y apoyo en la búsqueda de empleo y en materia de vivienda, haciendo aflorar la vivienda en alquiler y atendiendo a potenciales ocupantes. Además, otras funciones como gestión documental (archivar, ordenar y mantener actualizada la documentación física y digital), atención al público, actualización de bases de datos, soporte a la persona encargada de la administración en general, soporte a la persona encargada de los proyectos de cooperación, ayuda en el asesoramiento a emprendedores.

Auxiliar administrativo II: Puesto desempeñado por Marcos Adé Leza, desde julio de 2025 con carácter temporal por 10 meses. Formación: Grado Universitario en Administración y Dirección de Empresas por la UNIZAR y Máster en Logística Integral y Supply Chain por INTEGRA Technology School. PROYECTO “PROGRAMA DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL RURAL” en ADRAE. A través del Programa JOVEM 2025 INAEM subvenciona a ADRAE por importe de 18.316,40 €, para la contratación de un joven desempleado e inscrito en el Sistema de Garantía Juvenil, por un periodo de 10 meses. Importe Financiado en un 60% por el Gobierno de Aragón y en un 40% por fondos de la Unión Europea a través del Fondo Social Europeo Plus o FSE+. Entre sus funciones se encuentran la gestión documental (archivar, ordenar y mantener actualizada la documentación física y digital), atención al público, actualización de base de datos, Recepción de documentación, Lectura y análisis de la legislación vigente, lectura de Boletines Oficiales, Asesoramiento a emprendedores en materia de ayudas de INAEM, Asesoramiento en la elaboración de CV's. así como tramitación de otras ayudas y subvenciones a desempleados de la comarca que se constituyan en autónomos o consoliden sus puestos de autoempleo.

2.4 EMPLAZAMIENTO

La Asociación para el Desarrollo de la Ribera Alta del Ebro (ADRAE) mantiene su sede social en el número 9 de la Calle Mayor de Gallur. El ámbito de actuación de la entidad comprende la totalidad del territorio comarcal, integrado por 17 municipios y doce entidades singulares de población y en este territorio, ADRAE desarrolla labores de asesoramiento y apoyo a emprendedores, socios y personas interesadas en la puesta en marcha de iniciativas empresariales o proyectos de desarrollo ubicados en la comarca de la Ribera Alta del Ebro.

La atención al público se presta tanto de forma presencial en la sede social —donde se ubican las dependencias administrativas— como de manera desplazada en el territorio. El edificio que alberga la sede de ADRAE está catalogado como bien histórico y se denomina “Casa del General Ortega”; se encuentra en la Calle Mayor, 9, esquina con Calle CHE, de Gallur. Dispone de dos despachos de oficina, dos aseos y una pequeña sala de reuniones en la primera planta; y, en planta baja, de un salón de gran tamaño con un aseo y acceso directo e independiente a cota cero por la Calle CHE, s/n.

Desde comienzos del año 2024, y en el marco de los Proyectos Innovadores del Programa EREA+ promovidos por la Fundación Aragón Emprende, se instaló en la planta baja del edificio la Oficina de Revitalización Rural, destinada a la atención presencial de personas interesadas en cuestiones relativas a vivienda y nuevos pobladores. Aunque se encuentra en el mismo inmueble que la sede de ADRAE, dicha oficina cuenta con un acceso independiente desde la vía adyacente (Calle CHE, s/n).

A finales de 2024, ADRAE solicitó a la Fundación Aragón Emprende la adhesión a la Red ARCE de un nuevo espacio de coworking rural COLLUR, ubicado en la planta superior del mismo edificio, concretamente en el ático donde actualmente se encuentra el Espacio Joven. Tras su acondicionamiento, a principios del próximo año 2026, se prevé que dicho espacio pueda ser gestionado directamente por el personal del Grupo de Acción Local.

El edificio sede de ADRAE, protegido por su valor histórico-artístico, pertenece en un 51% al Ayuntamiento de Gallur, que en el año 2004 cedió su uso gratuito a la Asociación, asumiendo esta únicamente los gastos ordinarios de limpieza y telefonía. El 49% restante es de propiedad privada y comprende cinco viviendas y sus correspondientes jardines.



3. CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTAN A LA EJECUCIÓN DE LA EDLL

1) Políticas comunitarias:

No se han producido cambios en las condiciones generales de las políticas comunitarias que hayan afectado directamente a la ejecución de la EDLL.

2) Políticas nacionales:

No se han producido cambios en las condiciones generales de las políticas nacionales que hayan afectado directamente a la ejecución de la EDLL.

3) Políticas autonómicas:

-En relación a una nueva interpretación de la ORDEN AGM/303/2023, se envió circular N.º 7/2025 por parte del Organismo Intermedio a los Grupos de Acción Local el 13 de febrero de 2025, especificando lo siguiente en cuanto a elegibilidad de inversiones en el sector de la miel, tras las instrucciones recibidas por parte del Gobierno de Aragón.:

“Debido a que en las ayudas del Gobierno de Aragón del sector de la miel a los apicultores no se está incluyendo la obra civil como inversión elegible, ésta podría auxiliarse desde LEADER. Las máquinas de inversiones del sector de la miel, si el solicitante es apicultor, tendrían que solicitarse por otras líneas diferentes a LEADER. Esta forma de proceder (obra civil en inversiones del sector de la miel de un apicultor) se podría hacer de esta forma siempre que:

- El proyecto en su conjunto (Obra civil + maquinas) no supere los 100.000 €
- Para poder certificar y pagar el expediente, y puesto que las ayudas LEADER son finalistas, debería de estar completamente terminada la instalación y con las máquinas solicitadas en la otra línea de ayudas instaladas y en funcionamiento.

En caso de que la inversión a realizar (Obra civil + instalaciones y máquinas) supere los 100.000 €, la obra civil no sería elegible en LEADER y el proyecto en su conjunto (Obra

civil + instalaciones), tendría que solicitarse en la línea de ayudas de Industrialización Agroalimentaria, donde se prevé que salga nueva convocatoria a lo largo de este año 2025.

En caso de que la inversión total (Obra + máquinas) fuera inferior a 100.000 €, sí que podría solicitarse a LEADER la obra civil y las máquinas a la línea de apicultores, teniendo en cuenta además, que para poder certificar y pagar debería estar ejecutado el proyecto completo, por el carácter finalista de las ayudas LEADER”.

Se publicó el 6 de noviembre de 2025 en el Boletín Oficial de Aragón el anuncio de la Red Aragonesa de Desarrollo Rural, relativo a la Convocatoria 2026 de ayudas LEADER para la realización de operaciones de terceros conforme a las estrategias de desarrollo local LEADER 2023-2027 en Aragón.

4) Políticas locales:

No se han producido cambios en las condiciones generales de las políticas locales que hayan afectado directamente a la ejecución de la EDLL. 23/27.

4. EVOLUCIÓN DE LA EDLL EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS

4.1 CONVOCATORIAS LEADER

Para la implementación de la actual EDLL se cuenta con un montante total de 1.973.566,59€, para 4 años, según detalla el Anexo del Convenio firmado y publicado en el BOA:

GRUPO: ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA RIBERA ALTA DEL EBRO ADRAE

ÁMBITO TERRITORIAL:

Alagón, Alcalá de Ebro, Bárboles, Boquiñeni, Cabañas de Ebro, Figueruelas, Gallur, Grisen, La Joyosa, Luceni, Pedrola, Pinseque, Pletas, Pradilla de Ebro, Remolinos, Sobradie, Torres de Berrellén

FINANCIACIÓN INDICATIVA GASTO PÚBLICO:

	FEADER (72,73%)	COFINANCIADO (27,27%)	TOTAL
ESTRATEGIA	1.049.985,00	393.689,94	1.443.674,94
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	385.390,00	144.501,65	529.891,65
TOTAL	1.435.375,00	538.191,59	1.973.566,59

Como es habitual, este periodo 2023-2027 está dividido en convocatorias anuales, y estas, subdivididas en dos procedimientos. La convocatoria de ayudas de 2025 es de presupuesto idéntico a la convocatoria de 2024, tal y como se puede apreciar en la siguiente tabla:

PRESUPUESTO CONVOCATORIA 2024		PRESUPUESTO CONVOCATORIA 2025	
PRODUCTIVOS	226.695,71€	PRODUCTIVOS	226.695,71€
NO PRODUCTIVOS	79.721,04€	NO PRODUCTIVOS	79.721,04€
COOPERACIÓN ENTRE PARTICULARES	22.179,79€	COOPERACIÓN ENTRE PARTICULARES	22.179,79€
EMPRENDE RURAL LEADER	20.000,00€	EMPRENDE RURAL LEADER	20.000,00€
TOTAL PRESUPUESTO	348.596,54€	TOTAL PRESUPUESTO	348.596,54€

No obstante, cabe señalar, como se explicará posteriormente, que el importe del segundo procedimiento de 2025 se vio incrementado por la recirculación de fondos de los descompromisos de las anteriores convocatorias LEADER, esto es, los

descompromisos de la convocatoria de ayudas de 2024 y los descompromisos, si los hubiere, de la primera convocatoria de ayudas de 2025.

SEGUNDA CONVOCATORIA DE AYUDAS LEADER - AÑO 2025

El periodo de presentación de solicitudes de esta segunda convocatoria se abrió el día 15 de octubre de 2024 y finalizó el 28 de febrero de 2025 — para el primer procedimiento— y del 1 de marzo de 2025 al 30 de septiembre de 2025—para el segundo procedimiento. La dotación económica para esta segunda convocatoria anual de ayudas abarcó prácticamente un año, desde el **15 de octubre de 2025 hasta el 30 de septiembre de 2025**.

FECHAS DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES 2º CONVOCATORIA LEADER – AÑO 2025-	
Primer procedimiento	Desde 15 de octubre de 2024 hasta 28 de febrero de 2025
Segundo procedimiento	Desde 1 de marzo de 2025 hasta 30 de septiembre de 2025

Esta segunda convocatoria de ayudas LEADER fue publicada en el BOA de 14 de octubre de 2024, puede consultarse en el siguiente enlace: <https://www.boa.aragon.es/cgibin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1355887321111> y sus bases en la página web de la Red Aragonesa de Desarrollo Rural a través del siguiente enlace: https://aragonrural.org/wp-content/uploads/2024/10/0.-TEXTO-PUBLICAR_.pdf (ADRAE págs. 151 en adelante).

La distribución presupuestaria para esta anualidad, por un montante **total de 348.595,54€**, quedaría repartida de la siguiente manera:

Gasto público en Inversiones productivas: **226.695,71 €**

- 1º procedimiento: 136.017,43 €
- 2º procedimiento: 90.678,28 €

Gasto público Emprende Rural Leader: **20.000,00€**

- 1º procedimiento: 10.000,00 €
- 2º procedimiento: 10.000,00 €

Gasto público en Inversiones no productivas: **79.721,04€**

- 1º procedimiento: 39.860,52 €
- 2º procedimiento: 39.860,52 €

Gasto público Cooperación entre particulares: **22.179,79 €**

- 1º procedimiento: 11.089,90 €
- 2º procedimiento: 11.089,89 €

DOTACIÓN PRESUPUESTARIA TOTAL 2º CONVOCATORIA

LEADER 2023-2027 – AÑO 2025 -			
Inversiones productivas	Emprende Rural Leader	Inversiones no productivas	Cooperación entre particulares
226.695,71€	20.000,00€	79.721,04€	22.179,79€

Cabe apuntar que el presupuesto convocado para el segundo procedimiento de esta convocatoria se vió incrementado por la recirculación de fondos que se explicará más adelante

Entre el final de esta segunda convocatoria de ayudas LEADER (30.09.25) y la tercera transcurrió más de un mes, concretamente 37 días, hasta el 7 de noviembre de 2025 en que fue publicada en el BOA, y durante esos 37 días no se pudieron solicitar ayudas LEADER. A pesar de lo cual, desde el Grupo ADRAE se siguió asesorando, trabajando y atendiendo a emprendedores y sus necesidades igualmente.

TERCERA CONVOCATORIA DE AYUDAS LEADER - AÑO 2026

El periodo de presentación de solicitudes de esta tercera convocatoria se abrió el día 7 de noviembre de 2025 y finalizará el 28 de febrero de 2026 — para el primer procedimiento— y del 1 de marzo de 2026 al 30 de septiembre de 2026—para el segundo procedimiento.

FECHAS DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES 3º CONVOCATORIA LEADER – AÑO 2026	
Primer procedimiento	Desde 15 de octubre de 2024 hasta 28 de febrero de 2026
Segundo procedimiento	Desde 1 de marzo de 2026 hasta 30 de septiembre de 2026

El periodo de presentación de solicitudes se inició el 7 de noviembre de 2025, un día después de su publicación en el BOA (de 6 de noviembre de 2025) y se puede consultar en el siguiente enlace: <https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1419148681212> . Las bases, se pueden consultar en la página web de la Red Aragonesa de Desarrollo Rural o través del siguiente enlace: <https://aragonrural.org/wp-content/uploads/2025/11/0.-TEXTO-CONVOCATORIA-.pdf>

La distribución presupuestaria para esta anualidad, un montante total de 348.595,54€, quedaría repartida de la siguiente manera:

Gasto público en Inversiones productivas: **226.695,71 €**

- 1º procedimiento: 136.017,43 €
- 2º procedimiento: 90.678,28 €

Gasto público Emprende Rural Leader: **20.000,00€**

- 1º procedimiento: 10.000,00 €
- 2º procedimiento: 10.000,00 €

Gasto público en Inversiones no productivas: **79.721,04€**

- 1º procedimiento: 39.860,52 €
- 2º procedimiento: 39.860,52 €

Gasto público Cooperación entre particulares: **22.179,79 €**

- 1º procedimiento: 11.089,90 €
- 2º procedimiento: 11.089,89 €

DOTACIÓN PRESUPUESTARIA TOTAL 3º CONVOCATORIA LEADER -AÑO 2026			
Inversiones productivas	Emprende Rural Leader	Inversiones no productivas	Cooperación entre particulares
226.695,71€	20.000,00€	79.721,04€	22.179,79€

AÑO 2025

SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PERIODO LEADER 2023-2027 PRIMER PROCEDIMIENTO

En cuanto a proyectos productivos, a diferencia de la convocatoria anterior, donde la distribución presupuestaria tanto para productivos era mayor en el segundo procedimiento que en el primero, en el primer procedimiento de 2025, la distribución presupuestaria para proyectos productivos ha sido mayor. El montante total para proyectos productivos, 226.695,71€ estuvo repartido de la siguiente manera:

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA Proyectos productivos		PORCENTAJE %
Primer procedimiento	136.017,43€	60%
Segundo procedimiento	90.678,28 €	40%
TOTAL - AÑO 2025-	226.695,71€	100%

En los proyectos no productivos también hubo un cambio respecto a la convocatoria anterior quedando el total de 79.721,04€ , repartido de la siguiente manera:

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA Project NO Productivos		PORCENTAJE %
Primer procedimiento	39.860,52 €	50%
Segundo procedimiento	39.860,52 €	50%
TOTAL TOTAL - AÑO 2025-	79.721,04€	100%

El total de solicitudes de ayuda LEADER para este primer procedimiento, (que abarcó desde el desde 15 de octubre de 2024 hasta 28 de febrero de 2025) fue de 17 solicitudes registradas— 15 de proyectos productivos y 2 de proyectos no productivos— de las cuales tan solo prosperaron 8 —7 de proyectos productivos y 1 de proyectos no productivos—. No obstante, algunos de los expedientes que desistieron en el primer

procedimiento, mayoritariamente por falta de documentación, abrieron nueva solicitud en el segundo procedimiento.

Las líneas de ayuda de cooperación entre particulares y Emprande Rural LEADER quedaron desiertas, al no recibirse solicitudes. Sumandose al montante del segundo procedimiento.

Los expedientes fueron baremados en Junta Directiva de fecha 10 de junio de 2025 y todos ellos favorablemente resueltos.

PROYECTOS PRODUCTIVOS – AÑO 2025 Primer Procedimiento

Se recibieron un total de 15 solicitudes de ayuda LEADER, pero tan solo 7 de ellas prosperaron. Las 8 solicitudes que desistieron lo hicieron mayoritariamente por falta de documentación como licencias o dificultad para obtener los presupuestos por triplicado.

Se comprometió la totalidad del presupuesto disponible para este primer procedimiento, de 136.017,43€, entre 3 expedientes propuestos a subvención máxima, de 50.000€, aunque el tercero de ellos de los expedientes propuestos a subvención máxima, 50.000€ quedó como expediente de corte y renunció a la solicitud inicial por causas sobrevenidas. Entre los otros dos expedientes que si prosperaron se repartieron 99.995,99€, quedando el resto de expedientes en lista de espera pasando al segundo procedimiento de esta convocatoria.

PROPUESTA DE SUBVENCION, BAREMACION Y APROBACION EN JUNTA DIRECTIVA DE 10 DE JUNIO DE 2025.				
Nº Expediente	Porcentaje de ayuda EQUIVALENTE	Ayuda concedida	Puntos obtenidos	Disponible presupuesto
2025.14.21.001	DESISTIMIENTO			
2025.14.21.002	30,00%	6.539,91€	30	Lista de espera
2025.14.21.003	DESISTIMIENTO			
2025.14.21.004	28,00%	2.260,85€	28	Lista de espera
2025.14.21.005	34,97%	49.995,99€	43	SI
2025.14.21.006	DESISTIMIENTO			
2025.14.21.007	DESISTIMIENTO			
2025.14.21.008	28,00%	8.400,00€	28	Lista de espera
2025.14.21.009	25,00%	50.000,00€	36	SI
2025.14.21.010	24,00%	1.888,95€	24	Lista de espera
2025.14.21.011	23,00%	5.089,76€	23	Lista de espera

2025.14.21.012	31,79%	49.998,25€	35	Expediente de corte
2025.14.21.013	DESISTIMIENTO			
2025.14.21.014				
2025.14.21.015				
PRESUPUESTO TOTAL DISPONIBLE:			136.017,43€	
SUMATORIO AYUDAS FASE I 2025			174.173,71€	
DÉFICIT PRESUPUESTARIO FASE I			-38.156,28€	

La inversión privada (elegible total) de estos expedientes ha sido de 590.119,06€ y el coste total de las inversiones solicitadas ha sido de 696.927,97 €. Por insuficiencia presupuestaria, las restantes solicitudes de ayuda con pequeñas inversiones pasaron al segundo procedimiento. Posteriormente, el expediente de corte, (número 2025.14.21.012 terminó renunciando no solo a la ayuda de corte, si no también a pasar al segundo procedimiento por lo que solamente se aprobaron dos solicitudes de ayuda en el primer procedimiento de 2025. Y ambas a pesar de la puntuación obtenida vieron minorado su porcentaje de ayudas (por alcanzar el importe máximo de ayudas establecido por ADRAE en el período 23-27 , fijado en 50.000€.

PROYECTOS PRODUCTIVOS FASE I 2025

NUMERO PROYECTO	PROMOTOR	TITULO	PUESTOS TRABAJO CONSOLIDADOS HOMBRES	PUESTOS TRABAJO CONSOLIDADOS MUJERES	PUESTOS TRABAJO CREADOS HOMBRES	PUESTOS TRABAJO CREADOS MUJERES	COSTE TOTAL	ELEGIBLE	PUNTOS obtenidos BAREMACION JUNTA DIRECTIVA	AYUDA LEADER	% de ayuda equivalente
2025.14.21.005	<u>AST ROLL CAGES SL</u>	AMPLIACION Y TRASLADO PARA AUMENTO DE PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL	11,45	1	3		173.025,23 €	142.996,06 €	43	49.991,42	34,96%
2025.14.21.009	<u>JOSE MANUEL GALINDO SL</u>	ESTRIBADORA DOBLADORA BARRA DE ACERO CORRUGADO	2,13	2,00	2		200.000,00 €	200.000,00 €	36	50.000,00	25%
2025.14.21.012	<u>JOSE LUIS ARTIGAS GALLEGOS</u>	TRASLADO Y AMPLIACIÓN DE TALLER DE VEHICULOS	3		1	1,00	186.869,84 €	157.276,65 €	35	49.998,25	31,79%
2025.14.21.002	<u>JOSE MARIA BORAO JIMENEZ</u>	ADQUISICION DE VEHICULO Y ADAPTACION PARA AUTOESCUELA	1,00	2,44			26.377,65 €	21.799,71 €	30	6.539,91	30%
2025.14.21.004	<u>RAQUEL JIMENEZ BECERRIL</u>	TRASLADO Y AMPLIACIÓN DE ESTUDIO DE FOTOGRAFÍA		1			9.770,10 €	8.074,46 €	28	2.260,85	28%
2025.14.21.008	<u>ALBERTO MUDARRA</u>	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TAXI	1,00				64.585,13 €	30.000,00 €	28	8.400,00	28%
2025.14.21.010	<u>DISEÑO DE MAQUINAS Y PROGRAMACION DE AUTOMATISMOS S.L</u>	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA MODERNIZACION DE LA EMPRESA	4,95	2			9.523,47 €	7.870,64 €	24	1.888,95	24%
2025.14.21.011	<u>AUTOESCUELA OLIMPO SC</u>	ADQUISICION DE VEHICULO PARA AUTOESCUELA	1	1			26.776,55 €	22.129,38 €	23	5.089,76	23%
2025.14.21.001		APERTURA ACADEMIA					DESISTIMIENTO			0,00	
2025.14.21.003		ADQUISICION DE MAQUINARIA PARA MODERNIZACION DE EMPRESA					DESISTIMIENTO			0,00	
2025.14.21.006		TRASLADO DE EMPRESA DISTRIBUCIÓN A PINSEQUE					DESISTIMIENTO			0,00	
2025.14.21.007		AMPLIACION DE ACTIVIDAD					DESISTIMIENTO			0,00	
2025.14.21.013		ADQUISICION DE MAQUINARIA PARA MODERNIZACION DE EMPRESA					DESISTIMIENTO			0,00	
2025.14.21.014		ADQUISICION DE MAQUINAS DE ESTAMPACION Y BORDADO					DESISTIMIENTO			0,00	
2025.14.21.015		TRASLADO Y AMPLIACIÓN DE TALLER DE VEHICULOS					DESISTIMIENTO				
TOTAL			24,53	9,44	6,00	1,00	696.927,97 €	590.146,90 €		174.169,14 €	

Suma total ayudas	EXPEDIENTES	PRODUCTIVOS	174.169,14 €
-------------------	-------------	-------------	--------------

PROYECTOS NO PRODUCTIVOS – AÑO 2025 Primer Procedimiento

Se recibieron solo 2 solicitudes de ayuda LEADER, pero una de ellas desistió por modificaciones en el proyecto. El presupuesto disponible para este primer procedimiento ascendía a 39.860,52€.

PROPUESTA DE SUBVENCION BAREMACION Y APROBACION EN JUNTA DIRECTIVA DE 10 DE JUNIO DE 2025 EN SEDE SOCIAL DE ADRAE, GALLUR				
Nº Expediente	Porcentaje de ayuda EQUIVALENTE	Ayuda concedida	Puntos obtenidos	Inversión total y elegible
2025.14.22.001	DESISTIMIENTO			
2025.14.22.002	80,00%	8.353,36€	33	10.441,70€
PRESUPUESTO DISPONIBLE:			39.860,52€	
SUMATORIO AYUDAS FASE I 2025			8.353,36€	
NO COMPROMETIDO FASE I			31.507,16€	

El presupuesto no comprometido en el primer procedimiento: 31.507,16€ pasó a sumarse a los 39.860,52€ disponibles para el segundo procedimiento, lo que harían un presupuesto disponible total de 71.367,68€.

PROYECTOS NO PRODUCTIVOS FASE I 2025

NUMERO PROYECTO	PROMOTOR	TITULO	COSTE TOTAL	ELEGIBLE	%	AYUDA LEADER	PUNTOS BAREMACION JUNTA DIRECTIVA
2025.14.22.001	CRUR ROJA	REFORMAS ASAMBLEA CRUZ ROJA RIBERA ALTA DEL EBRO	DESISTIMIENTO				-
2025.14.22.002	SINDICATO DE RIEGOS DE BOQUIÑENI	ADECUACION SALON DE ACTOS Y BAÑOS DE OFICINAS DE COMUNIDAD	10.441,70 €	10.441,70 €	80,00%	8.353,36 €	33
TOTAL			0,00 €	10.441,70 €		8.353,36 €	
EXPEDIENTES FASE I NO PRODUCTIVOS						8.353,36 €	

SEGUNDA CONVOCATORIA DE AYUDAS LEADER - AÑO 2025 -

SEGUNDO PROCEDIMIENTO

+ RECIRCULACION DE FONDOS

Según lo dispuesto en la Convocatoria de 2025, la distribución presupuestaria para los distintos tipos de operaciones se distribuía conforme al siguiente tenor, en el segundo procedimiento:

DOTACIÓN PRESUPUESTARIA 2º CONVOCATORIA, SEGUNDO PROCEDIMIENTO (BOA 14.10.2024)			
Inversiones productivas	Emprende Rural Leader	Inversiones no productivas	Cooperación entre particulares
90.678,28€	10.000,00€	39.860,52€	11.089,89€

No obstante, tras la Resolución del Primer Procedimiento, el presupuesto disponible para el segundo se ampliaría, con los descompromisos del primer procedimiento, destinado al mismo tipo de operación. Por consiguiente, el presupuesto quedaría de la siguiente manera:

DOTACIÓN PRESUPUESTARIA TOTAL SEGUNDO PROCEDIMIENTO 2025 + DESCOMPROMISOS DEL PRIMER PROCEDIMIENTO 2025			
PROYECTOS PRODUCTIVOS		PROYECTOS NO PRODUCTIVOS	
Presupuesto convocado 2º procedimiento	90.678,28€	Presupuesto convocado 2º procedimiento	39.860,52 €
Remanente o descompromisos de 1º procedimiento	36.026,01€	Remanente o descompromisos de 1º procedimto.	31.507,16€
Total	126.704,29€	Total	71.367,68€
COOPERACION ENTRE PARTICULARES		EMPRENDE RURAL LEADER	
Presupuesto convocado 2º procedimiento	11.089,90 €	Presupuesto convocado 2º procedimiento	10.000,00€
Remanente de 1º procedimiento	11.089,90 €	Remanente de 1º procedimiento	10.000,00€
Total	22.179,79 €	Total	20.000,00€

Con posterioridad a la convocatoria con la dotación presupuestaria aquí señalada, se publicó mediante Anuncio de la Red Aragonesa de Desarrollo Rural la ampliación de crédito presupuestario para este segundo proceso selectivo de 2025. de la segunda convocatoria de ayudas LEADER para la realización de operaciones a terceros conforme a las Estrategias de Desarrollo Local LEADER 2023/2027 en Aragón.

Mediante un anuncio en el BOA numero 200, publicado el 14 de Octubre de 2024, por la Presidencia de la Red Aragonesa de Desarrollo Rural, se emitió la Convocatoria 2025 de ayudas LEADER para la realización de operaciones de terceros conforme a las estrategias de desarrollo local LEADER 20232027 en Aragón, de conformidad con el Convenio de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, la Red Aragonesa de Desarrollo Rural (RADR) y los Grupos de Acción Local para la designación del Organismo Intermedio en el marco de la ejecución de las estrategias de desarrollo local LEADER en Aragón incorporadas al plan estratégico de la PAC 2023-2027.

En el artículo 22º de la citada Convocatoria de ayudas se establecía que el importe total de las ayudas convocadas era de 11.402.825,59 €. Esta cuantía podría ampliarse sin necesidad de nueva convocatoria si así lo estableciera la Autoridad Regional de Gestión y así se hizo.

El importe total de esta 2ª convocatoria abierta, se dividía entre los dos procedimientos de selección previstos en ella de la forma siguiente:

- a) Procedimiento de selección primero: 8.457.491,50 €
b) Procedimiento de selección segundo: 2.945.334,09€

Autorizada la ampliación de presupuesto por parte de la Autoridad Regional de Gestión, por un importe total de 1.277.892,22 €, se procedió a realizar la ampliación de presupuesto en el segundo proceso selectivo de la convocatoria de ayudas, con fondos provenientes de remanentes, subejecuciones y descompromisos generados de la convocatoria anterior, del año 2024, que se distribuirían a cada Grupo de Acción Local, en función del descompromiso generado por cada uno, siendo el importe de recirculación de fondos a cada Grupo de Acción Local, como sigue:

GRUPO	DOTACIÓN AMPLIACIÓN PRESUPUESTO POR RECIRCULACIÓN DE FONDOS
CEDESOR	240.330,35
ADEFO CINCO VILLAS	46.277,45
CEDER SOMONTANO	26.292,32
ASOMO	66.652,12
CEDER MONEGROS	64.076,89
ADRI CALATAYUD-ARANDA	17.441,16
CEDEMAR	10.201,29
ADRI JILOCA GALLOCANTA	42.132,77
ADIBAMA	54.867,96
OMEZYMA	131.097,30
ASIADER	137.830,76
AGUJAMA	35.758,11
FEDIVALCA	12.449,83
ADRAE	149.406,05
OFYCUMI	979,86
ADESHO	60.562,65
ADECOBEL	16.143,62
CEDER ZONA ORIENTAL	38.464,47
ADECUARA	3.572,46
ADRI TERUEL	123.354,80
TOTAL	1.277.892,22 €

Sin perjuicio de los importes adicionales provenientes de remanentes del primer proceso selectivo de la convocatoria del año 2025 y de las renunciaciones de expedientes beneficiarios de ayuda LEADER en el primer proceso selectivo de la convocatoria del año 2025, cuya distribución responde a lo indicado en el artículo 22º de la convocatoria de ayudas, y vista la comunicación de cada Grupo de Acción Local al Organismo Intermedio, en el que especifica la distribución de esta partida adicional a las diferentes tipologías de operaciones subvencionables detalladas en el artículo 4º de la convocatoria de ayudas, **la partida disponible para el segundo proceso selectivo se verá incrementada de la siguiente manera;** Sumada la renuncia presentada en el expediente de Corte del Primer Procedimiento de 2025 y los excedentes no comprometidos, el presupuesto disponible total para este segundo procedimiento de 2025 tras la recirculación de fondos de 2024 resultó ser el siguiente:

DOTACIÓN PRESUPUESTARIA TOTAL SEGUNDO PROCEDIMIENTO 2025 + DESCOMPROMISOS DEL PRIMER PROCEDIMIENTO 2025 + RECIRCULACIÓN DE LA CONVOCATORIA 2024			
PROYECTOS PRODUCTIVOS		PROYECTOS NO PRODUCTIVOS	
Presupuesto convocado 2º procedimiento	90.678,28€	Presupuesto convocado 2º procedimiento	39.860,52 €
Remanente 1º procedimiento	36.026,01€	Remanente 1º procedimiento	31.507,65€
Recirculación Convocatoria 2024	149.406,05€	Recirculación Convocatoria 24	-----
Total convocado	276.110,34€	Total convocado	71.368,17€
COOPERACION ENTRE PARTICULARES		EMPRENDE RURAL LEADER	
Presupuesto convocado 2º procedimiento	11.089,99 €	Presupuesto convocado 2º procedimiento	10.000,00€
Remanente 1º procedimiento	11.089,99 €	Remanente 1º procedimiento	10.000,00€
Total convocado	22.179,98 €	Total convocado	20.000,00€
PRESUPUESTO DISPONIBLE TOTAL			
SEGUNDO PROCEDIMIENTO DE 2025:		389.658,49€	

Con el presupuesto total disponible para este segundo procedimiento de 2025 se ha podido atender tanto a los expedientes de solicitud de ayudas presentados en este segundo procedimiento de 2025 como a los expedientes que quedaron en lista de espera por insuficiencia presupuestaria en el primer procedimiento de 2025 .

El total de solicitudes de ayuda LEADER presentadas en este segundo procedimiento, que abarcó desde el 1 de marzo de 2025 hasta el 30 de septiembre de 2025 fueron 17— 15 de proyectos productivos y 2 de proyectos no productivos— de las cuales prosperaron un total de 11 —9 de proyectos productivos y 2 de proyectos no productivos—.

Las líneas de ayuda de Cooperación entre Particulares y Emprende Rural LEADER volvieron a quedar desiertas, no obstante, para la línea de ayudas Emprende Rural se recibió una solicitud de ayuda, pero finalmente su promotora desistió de la solicitud.

En Junta Directiva de fecha 15 de diciembre de 2025 fueron baremados todos los expedientes favorablemente, si bien a la fecha de redacción de este Informe todavía se encuentran pendientes de Resolver su aprobación por el EMOI Organismo Intermedio y todavía no han sido notificadas las pertinentes resoluciones.

PROYECTOS PRODUCTIVOS EN SEGUNDO PROCEDIMIENTO - 2025

Se recibieron un total de 15 solicitudes de ayuda LEADER (sumando la solicitud de emprende rural después desistida), pero solo se baremaron 9 expedientes LEADER, debido a 6 de ellas no prosperaron y desistieron antes de la baremación.

El presupuesto total disponible para esta línea de actuación fue uno de los más elevados en la historia de ADRAE alcanzando los **276.110,34€**, lo que se traduce en que se pudo abarcar todas las solicitudes de ayuda recibidas y atender además, a las que habían quedado sin disponibilidad presupuestaria previa.

PROPUESTA DE SUBVENCION BAREMACION Y APROBACION EN JUNTA DIRECTIVA DE 15 DE DICIEMBRE DE 2025 DEL 2º PROCESO				
Nº Expediente	Porcentaje de ayuda EQUIVALENTE	Ayuda concedida	Puntos obtenidos	Inversión elegible
2025.14.01.001	EXPTTE DE EMPRENDE RURAL LEADER DESISTIMIENTO			
2025.14.21.016	DESISTIMIENTO			
2025.14.21.017	27%	9.501,77	27	35.191,75€
2025.14.21.018	DESISTIMIENTO			
2025.14.21.019	27,00%	19.195,55	27	71.094,63€
2025.14.21.020	31,08%	49.988,43€	35	160.837,92€
2025.14.21.021	DESISTIMIENTO			
2025.14.21.022	33,00%	9.914,42€	33	30.043,70€
2025.14.21.023	30,00%	23.760,00€	30	79.200,00€
2025.14.21.024	35,00%	13.747,66€	36	39.279,03€
2025.14.21.025	26,00%	2.132,00€	26	8.200,00€
2025.14.21.026	35,00%	6.381,20€	35	18.232,01€
2025.14.21.027	25,00%	13.001,45€	25	52.005,80€
2025.14.21.028	DESISTIMIENTO			
2025.14.21.029				
2025.14.21.030				
PRESUPUESTO TOTAL DISPONIBLE:			276.110,34€	
SUMATORIO AYUDAS SEGUNDO PROCEDIMIENTO			147.622,48€	
EXCEDENTE NO COMPROMETIDO DISPONIBLE PARA ATENDER A LOS EXPTES DEL PRIMER PROCE,			128.487,86€	

ANEXO I - PROYECTOS PRODUCTIVOS - FASE II 2025

[illegible]

La inversión elegible total privada de estos expedientes ha sido de 494.084,84€ y el coste total de las inversiones solicitadas ha sido de 603.060,29 €. Dos de ellas han visto minorado su porcentaje de subvención, uno por alcanzar la puntuación máxima, el expediente 2025.14.21.024, 36 puntos, y otro expediente por sobrepasar el presupuesto al obtener puntuación máxima, 35 puntos, el expediente 2025.14.21.020 que ha visto minorado su porcentaje al 31,08%.

Con el excedente de este procedimiento, 128.487,66€ se puede dar cabida también a los expedientes que quedaron en lista de espera en el primer procedimiento y que son los siguientes:

EXPEDIENTES QUE QUEDARON EN LISTA DE ESPERA EN EL PRIMER PROCEDIMIENTO DE LA CONVOCATORIA DE 2025				
Nº Expediente	Porcentaje de ayuda EQUIVALENTE	Ayuda concedida	Puntos obtenidos	Coste elegible
2025.14.21.002	30,00%	6.539,91€	30	21.799,71€
2025.14.21.004	28,00%	2.260,85€	28	8.074,46€
2025.14.21.008	28,00%	8.400,00€	28	30.000,00€
2025.14.21.010	24,00%	1.888,95€	24	7.870,64€
2025.14.21.011	23,00%	5.089,76€	23	22.129,38€
PRESUPUESTO DISPONIBLE:			128.487,86€	
SUMATORIO AYUDAS LISTA ESPERA 2025			24.179,47€	
NO COMPROMETIDO Y PASA A PROXIMA CONVOCATORIA			103.604,55€	

ANEXO III

PROYECTOS PRODUCTIVOS FASE II Y LISTA DE ESPERA FASE I - 2025

NUMERO PROYECTO	PROMOTOR	TITULO	PUESTOS TRABAJO CONSOLIDADOS HOMBRES	PUESTOS TRABAJO CONSOLIDADOS MUJERES	PUESTOS TRABAJO CREADOS HOMBRES	PUESTOS TRABAJO CREADOS MUJERES	COSTE TOTAL	ELEGIBLE	PUNTOS obtenidos BAREMACION JUNTA DIRECTIVA	AYUDA LEADER	% de ayuda equivalente
2025.14.21.002	JOSE MARIA BORAO JIMENEZ	ADQUISICION DE VEHICULO Y ADAPTACION PARA AUTOESCUELA	1,00	2,44			26.377,65 €	21.799,71 €	30	6.539,91 €	30%
2025.14.21.004	RAQUEL JIMENEZ BECERRIL	TRASLADO Y AMPLIACIÓN DE ESTUDIO DE FOTOGRAFÍA		1			9.770,10 €	8.074,46 €	28	2.260,85 €	28%
2025.14.21.008	ALBERTO MUDARRA	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TAXI	1,00				64.585,13 €	30.000,00 €	28	8.400,00 €	28%
2025.14.21.010	DISEÑO DE MAQUINAS Y PROGRAMACION DE AUTOMATISMOS S.L	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA MODERNIZACION DE LA EMPRESA	4,95	2			9.523,47 €	7.870,64 €	24	1.888,95 €	24%
2025.14.21.011	AUTOESCUELA OLIMPO SC	ADQUISICION DE VEHICULO PARA AUTOESCUELA	1	1			26.776,55 €	22.129,38 €	23	5.089,76 €	23%
2025.14.21.017	JORGE HERNANDEZ SALINAS	ADQUISICION DE FURGONETA PARA TALLER MOVIL	1	1			57.817,74 €	35.191,75 €	29	10.205,61 €	29%
2025.14.21.019	LORENA LOGROÑO CARDIEL	TRASLADO Y AMPLIACION DE CENTRO ESTÉTICO		2			87.265,07 €	71.094,63 €	27	19.195,55 €	27%
2025.14.21.020	JOSE LUIS ARTIGAS GALLEGOS	TRASLADO Y ACONDICIONAMIENTO DE TALLER	3		1	1	183.355,22 €	160.837,92 €	35	49.988,43 €	31,08%
2025.14.21.022	LIVIA BURZO	CARPE DIEM IMPLANTACION DE GASTROBAR EN PEDROLA TERMINACION		3	1		36.352,88 €	30.043,70 €	33	9.914,42 €	33%
2025.14.21.023	COOPERATIVA AGRARIA SAN PEDRO	COMPRA MAQUINA TELESCÓPICA	2	1			95.832,00 €	79.200,00 €	30	23.760,00 €	30%
2025.14.21.024	MARIN ALBERT BAZATU	FERRETERÍA Y RECAMBIOS PARA CAMIÓN			2		47.527,63 €	39.279,03 €	36	13.747,66 €	35%
2025.14.21.025	ESPECTÁCULOS LATORRE SLU	AMPLIACIÓN DE NEGOCIO CON ADQUISICIÓN DE HINCHABLES	2				9.922,00 €	8.200,00 €	26	2.132,00 €	26%
2025.14.21.026	LYDIA MUSCOLINO	LYDIA VET VETERINARIA INTEGRATIVA Y NUTRICIÓN				1	22.099,73 €	18.232,01 €	35	6.381,20 €	35%
2025.14.21.027	LETICIA BELLE ARJOL	CASA RURAL VILLA MCMXXXV					62.927,02 €	52.005,80 €	25	13.001,45 €	25%
TOTAL			15,95	13,44	4	2	740.132,19 €	583.959,03 €		172.505,79 €	

PRESUPUESTO DISPONIBLE FASE II - 2025	90.678,28 €
EXCEDENTE PROCEDENTE FASE I-2025	36.026,01 €
RECIRCULACIÓN EXCEDENTES DE 2024	149.406,05 €

EXCEDENTE DE PRODUCTIVOS 2025	103.604,55 €
-------------------------------	--------------

4.3 CARACTERÍSTICAS DE LAS AYUDAS APROBADAS Y LOS BENEFICIOS QUE ESTAS SUPONEN EN EL TERRITORIO:

Al no encontrarse todavía resuelta el segundo procedimiento de la convocatoria de 2025, y, además, todavía vigente el plazo de presentación de solicitudes del primer procedimiento de la tercera convocatoria de ayudas, los datos que aquí se exponen y analizan son referentes a las dos primeras convocatorias de ayudas en su totalidad excluyendo las solicitudes de ayuda presentadas hasta la fecha de la tercera convocatoria.

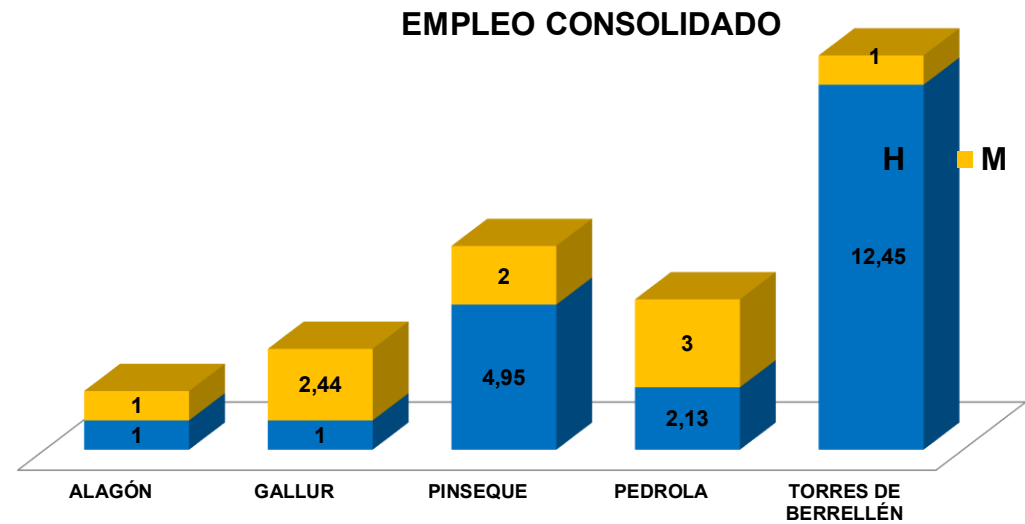
4.3.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS EN EL PRIMER PROCEDIMIENTO DE LA CONVOCATORIA DE 2025:

Los datos tratados a continuación hacen referencia a todos los expedientes de este primer procedimiento, esto es, tanto los que obtuvieron una resolución favorable como los que se quedaron en lista de espera por insuficiencia presupuestaria. Los proyectos que se presentaron fueron los siguientes:

- Adquisición de un vehículo de autoescuela para la localidad de Gallur. El propietario es un autónomo que con la inversión consolida 3,44 puestos de trabajo.
- Ampliación y traslado a un estudio de fotografía en el centro de la localidad de Pedrola. La inversión consistía principalmente en equipamiento. La propietaria es una autónoma que con la inversión consolida su puesto de trabajo.
- Traslado de empresa de Torres de Berrellén a Sobradriel. Una empresa muy innovadora y cuyo propietario, hoy constituido como Sociedad Limitada, obtuvo ayuda de ADRAE desde que se consolidó como autónomo por primera vez. Con su inversión, consistente fundamentalmente en el acondicionamiento de la nave sustituyendo el tejado, consolida 12,45 puestos de trabajo y además crea 3 nuevos puestos.
- Creación de servicio de taxi inexistente en Torres de Berrellén. Con la adquisición de una furgoneta taxi el propietario, un autónomo, consolida su puesto de trabajo.
- Adquisición de una dobladora estribadora para mejorar la productividad de una empresa en la localidad de Pedrola. La inversión en este caso es la más alta solicitada en este periodo, 200.000€, y con ella se consolidan 4,13 puestos de trabajo y se crean 2 nuevos más.
- Adquisición de equipamiento para mejora de la productividad en la localidad de Pinseque. Con esta inversión se consolidan 6,95 puestos de trabajo.

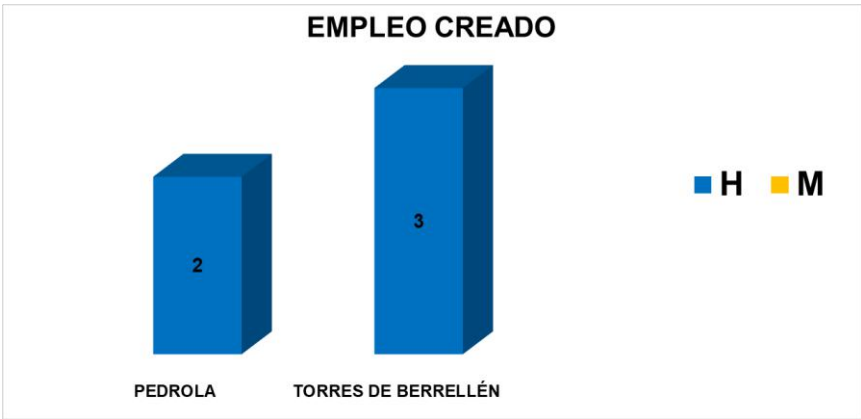
- Adquisición de vehículo para autoescuela en Alagón. Los propietarios, constituidos como Sociedad Civil, con esta inversión consolidarán sus puestos de trabajo.

EMPLEO:



EMPLEO CONSOLIDADO	H	M	TOTAL
ALAGÓN	1	1	2
GALLUR	1	2,44	3,44
PINSEQUE	4,95	2	6,95
PEDROLA	2,13	3	5,13
TORRES DE BERRELLÉN	12,45	1	13,45
TOTAL	21,53	9,44	30,97

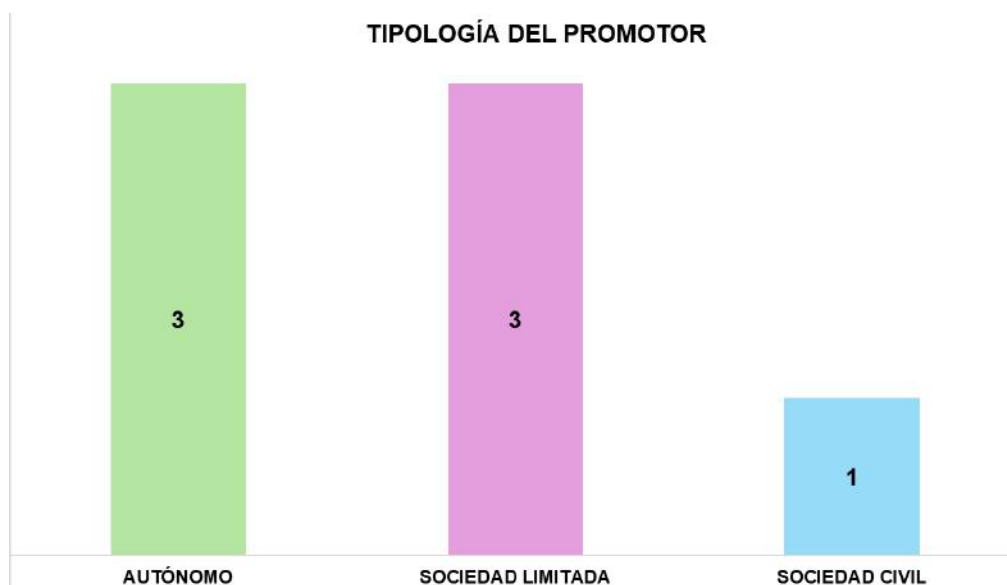
Con estas inversiones, en el primer procedimiento de 2025 se han consolidado un total de 30,97 puestos de trabajo de los cuales 21,53 pertenecen a hombres y tan solo 9,44 a mujeres lo que nos muestra un claro desequilibrio. Este dato se acentúa todavía más en cuanto a la creación de este como se puede observar en el siguiente gráfico:



EMPLEO CREADO	H	M	TOTAL
PEDROLA	2		2
TORRES DE BERRELLÉN	3		3
			0
TOTAL	5	0,00	5,00

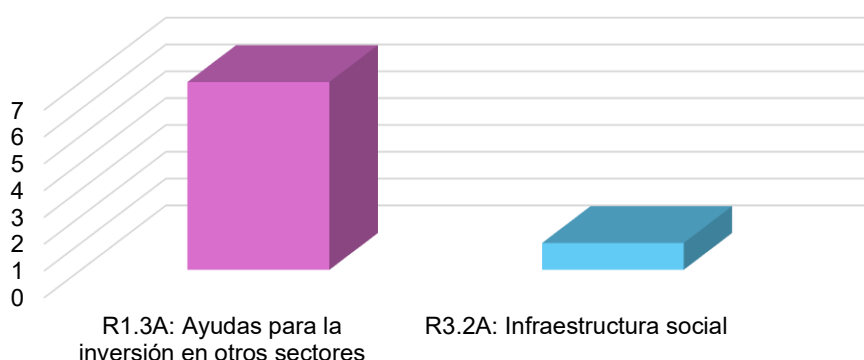


EXPEDIENTES POR MUNICIPIO	
ALAGÓN	1
GALLUR	1
PINSEQUE	1
PEDROLA	2
TORRES DE BERRELLÉN	2
TOTAL	7



TIPOLOGÍA DEL PROMOTOR	
AUTÓNOMO	3
SOCIEDAD LIMITADA	3
SOCIEDAD CIVIL	1
TOTAL	7

INDICADOR DE RESULTADO REGIONAL AÑO 2025 1º PRODECIMIENTO



INDICADOR DE RESULTADO REGIONAL AÑO 2025 1º PRODECIMIENTO	TOTAL
R1.3A: Ayudas para la inversión en otros sectores	7
R3.2A: Infraestructura social	1

En la actualidad, los 7 expedientes baremados se encuentran la siguiente situación :

- Los expedientes 2025.14.21.002, 2025.14.21.004, 2025.14.21.008, 2125.14.21.010 y 2025.14.21.011 se encuentran todavía Pendientes de Resolución, puesto que pasaron por insuficiencia presupuestaria al segundo procedimiento
- El expediente 2025.14.21.005 Pendiente de Ejecución
- El expediente 2025.14.21.009 ya ha certificado y ha obtenido subvención LEADER.

La **inversión total prevista** en este primer procedimiento ha sido de 483.281,58€ para estos 7 proyectos; una cifra significativa y superior a la inversión del primer procedimiento de la convocatoria anterior. Esta cifra refleja nuevamente la magnitud de

los esfuerzos financieros destinados a la mejora y creación de la infraestructura empresarial en las localidades donde se ubican estos proyectos.

En cuanto a la inversión elegible, aquella que cumple con los requisitos de financiación establecidos por el grupo, es de 410.713,03€, cifra que indica que no toda la inversión solicitada es susceptible de percibir ayuda pública. No obstante, lo anterior, en su conjunto se han propuesto 124.175,46€ en ayudas para este primer procedimiento.

Tan solo se ha presentado un proyecto no productivo, la adecuación de la sede del Sindicato de Riegos de Boquiñeni y se le ha aprobado una subvención sobre el 80% del presupuesto elegible. Dicho esto, en cuanto a su tipología, la mayoría de proyectos son productivos, lo que significa que están orientados a generar actividad económica directamente relacionada con la producción.

Los proyectos se encuentran distribuidos en varias localidades,⁶ como Gallur, Pedrola (2), Torres de Berrellén (2), Pinseque, Boquiñeni y Alagón.

Con estas inversiones se contribuye de manera significativa a la economía local ya que fomenta la creación de empleo, la mejora de infraestructuras empresariales y la sostenibilidad económica a largo plazo. Estas ayudas, facilitan el crecimiento de empresas, en especial aquellas que cuentan con menos recursos financieros, permitiendo la expansión de actividades productivas y diversificando la economía del territorio.

Algunos de los factores que han influido positivamente en la consecución de estos resultados han sido:

- La recirculación de fondos de remanentes de la convocatoria anterior para que estos expedientes no se quedaran en lista de espera
- El importante esfuerzo por el Grupo en cuanto a la animación y publicidad
- El poco tiempo entre la convocatoria de 2024 y la de 2025 sin poder solicitar ayudas LEADER

AÑO 2025 1º PROCEDIMIENTO		EMPLEO CONSOLIDADO		EMPLEO CREADO		ÁMB. DE PROGR.	INVERSIÓN TOTAL	INVERSIÓN ELEGIBLE	% AYUDA	AYUDA PROPUESTA	CERTIFICADO Y PAGADO	POBLACIÓN	TIPOLOGÍA PROMOTOR	TIPO DE PROYECTO
EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	H	M	H	M									
2025.14.21.002	JOSE MARIA BORAO JIMENEZ	1	2,44			1.3A	26.377,65 €	21.799,71 €	30%	6.539,91 €	PTE DE RESOLUCIÓN	Gallur	Autónomo	Productivo
2025.14.21.004	RAQUEL JIMENEZ BECERRIL		1			1.3A	9.770,10 €	8.074,46 €	28%	2.260,85 €	PTE DE RESOLUCIÓN	Pedrola	Autónomo	Productivo
2025.14.21.005	AST ROLL CAGES SL	11,45	1	3		1.3A	173.025,23 €	142.968,22 €	34,97%	49.995,99 €	PTE DE EJECUCIÓN	Torres de Berrellén	Sociedad Limitada	Productivo
2025.14.21.008	ALBERTO MUDARRA	1				1.3A	64.585,13 €	30.000,00 €	28%	8.400,00 €	PTE DE RESOLUCIÓN	Torres de Berrellén	Autónomo	Productivo
2025.14.21.009	JOSE MANUEL GALINDO SL	2,13	2	2		1.3A	200.000,00 €	200.000,00 €	25%	50.000,00 €	50.000,00 €	Pedrola	Sociedad Limitada	Productivo
2025.14.21.010	DISEÑO DE MAQUINAS Y PROGRAMACION DE AUTOMATISMOS S.L	4,95	2			1.3A	9.523,47 €	7.870,64 €	24%	1.888,95 €	PTE DE RESOLUCIÓN	Pinseque	Sociedad Limitada	Productivo
2025.14.21.011	AUTOESCUELA OLIMPO SC	1	1			1.3A	26.776,55 €	22.129,38 €	23%	5.089,76 €	PTE DE RESOLUCIÓN	Alagón	Sociedad Civil	Productivo
TOTAL		21,53	9,44	5,00	0,00		483.281,58 €	410.713,03 €		124.175,46 €	50.000,00 €			

DESESTIMIENTOS

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	PROYECTO	LOCALIDAD
2025.14.21.001	RAQUEL LATORRE GALLEGO	APERTURA ACADEMIA	SOBRADIEL
2025.14.21.003	APLICACIONES ALAGÓN SL	ADQUISICION DE MAQUINARIA PARA MODERNIZACION DE EMPRESA	ALAGON
2025.14.21.006	A&M DROLI S.L.U	TRASLADO DE EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN A PINSEQUE	ALAGON
2025.14.21.007	MACOALAGÓN SL	AMPLIACIÓN DE ACTIVIDAD	ALAGON
2025.14.21.013	ZARAGUA VENDING	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA MODERNIZACIÓN DE LA EMPRESA	GALLIUR
2025.14.21.014	ELENA GARCÍA LASERRADA	ADQUISICIÓN DE MAQUINAS DE ESTAMPACIÓN Y BORDADO	MARLOFA
2025.14.21.015	ALEXANDRU COSTEL HOGEA	TRASLADO Y AMPLIACIÓN DE TALLER DE VEHÍCULOS	ALAGON

RENUNCIAS

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	PROYECTO	LOCALIDAD
2025.14.21.012	JOSE LUIS ARTIGAS GALLEGOS	TRASLADO Y AMPLIACIÓN DE TALLER DE VEHÍCULOS	PINSEQUE



4.3.2 CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS EN EL SEGUNDO PROCEDIMIENTO DE LA CONVOCATORIA DE 2025:

Los datos tratados a continuación hacen referencia a los expedientes baremados y aprobados favorablemente en Junta Directiva de 15 de diciembre de 2025 en Gallur.

Todavía se encuentran en fase pendiente de resolución:

- Adquisición de un vehículo furgoneta y su adaptación como taller móvil. Jorge es el promotor, un autónomo que usa su furgoneta como taller para poder hacer cualquier tipo de reparación *in situ*. Con esta inversión buscaba renovar su vieja furgoneta y ha invertido en total 57.817,74€. Por criterios específicos del grupo su inversión elegible es de 35.191,75€. Con esta inversión consolida su puesto de trabajo y uno más.
- Traslado y ampliación de centro de estética, salud y bienestar en Pedrola. La promotora hace una inversión considerable, 87.265,07€ y la inversión consiste en el acondicionamiento, con obra civil, del nuevo emplazamiento. Con esta inversión se consolidan 2 puestos de trabajo.
- Traslado y acondicionamiento de taller de vehículos en Pinseque: Este expediente fue expediente de corte en el primer procedimiento, pero, por causas sobrevenidas en la correcta ejecución del proyecto, tuvo que renunciar a la ayuda otorgada y solicitó una nueva ayuda en el segundo procedimiento. Con esta inversión, fundamentalmente en obra civil—incluida la retirada de las placas de amianto—y equipamiento —como una nueva cabina de pintura— se consolidan 3 puestos de trabajo y se crean 2 más, de 1 hombre y 1 mujer. La inversión que realiza el promotor es la más elevada de este segundo procedimiento que asciende a 183.355,22€.
- Terminación de gastrobar en Pedrola: La promotora en esta ocasión solicita ayuda LEADER para terminar la implementación de su negocio hostelero. En esta ocasión se trata de pequeños electrodomésticos y el acondicionamiento final para el correcto funcionamiento del negocio. La inversión total asciende a 36.352,88€. Además, se consolidan 3 puestos de trabajo de mujeres y se crea 1 más, de un hombre.
- La Cooperativa Agraria San Pedro de Gallur solicita la inversión para la adquisición de una maquina con la que mejorar la productividad. Con esta inversión—de un coste total de 95.832,00€— se consolidan 3 puestos de trabajo.
- Mape ferretería y recambios SL: Dos socios que constituyen una Sociedad Limitada y se constituyen como autónomos en el pueblo de Figueruelas. Crean una nueva empresa de ferretería y recambios especialmente para camiones

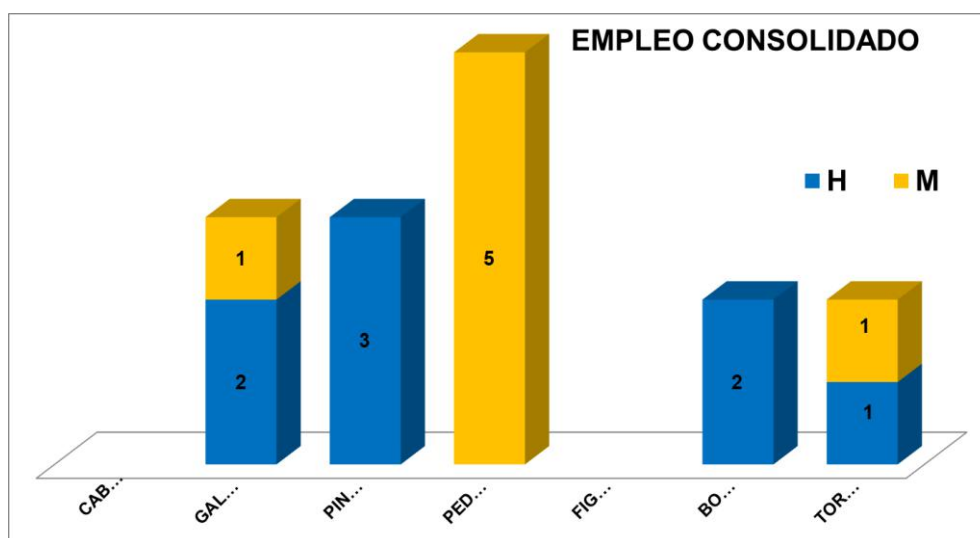
ofreciendo un nuevo servicio en la localidad y en la comarca. La puesta en marcha de la actividad requiere una inversión de 47.527,63€ de coste total y con esta inversión se crean 2 nuevos puestos de trabajo, los de ambos socios.

- Adquisición de hinchables de una empresa de ocio y espectáculos en el municipio de Boquiñeni. Con estas inversiones el promotor mejorará la productividad y podrá abarcar más servicios y localidades al disponer de más productos que ofrecer. Con estas inversiones, 9.922,00€ en base imponible, se consolidan 2 puestos de trabajo.
- Nuevo Servicio de Veterinaria Especializada: En la localidad de Pinseque se ha implantado un nuevo servicio de veterinaria integrativa de la mano de una veterinaria especializada, Lydia Vet. La inversión solicitada es la creación de un despacho en el que poder atender tanto de manera presencial como online a sus pacientes. Con esta inversión crea su puesto de trabajo como autónoma.
- Nueva Casa Rural en Cabañas: En este caso la persona solicita ayuda para rehabilitar la zona de patio jardín y equipamiento de cocina para poner en marcha una vivienda de turismo rural en Cabañas de Ebro. Es el primer expediente que se abre en esta localidad en esta convocatoria.

Los desistimientos que se han producido hasta la fecha suponían la creación de nuevos servicios, como la apertura de una tienda de alimentación en Boquiñeni, una empresa de eventos en la localidad de Gallur, un gimnasio en Alagón o dos viviendas de turismo rural, una en Figueruelas y otra en Cabañas de Ebro.

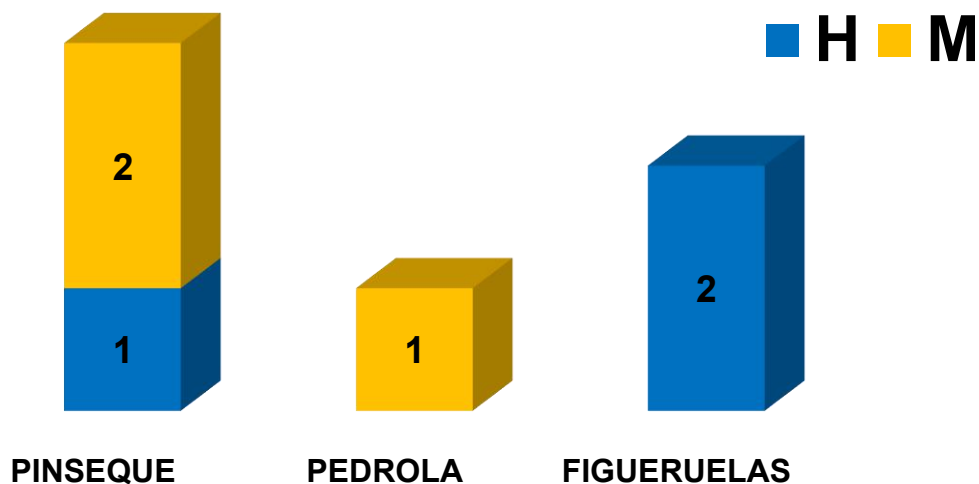
EMPLEO

Con estas inversiones propuestas para se consolidarán 15 puestos de trabajos, 8 de hombres y 7 de mujeres y se crearán 6 más, 5 hombres y 1 mujer.



EMPLEO CONSOLIDADO	H	M	TOTAL
CABAÑAS DE EBRO			
GALLUR	2	1	3
PINSEQUE	3		3
PEDROLA		5	5
FIGUERUELAS			
BOQUIÑENI	2		2
TORRES DE BERRELLÉN	1	1	2
TOTAL	8,00	7,00	15,00

EMPLEO CREADO



EMPLEO CREADO	H	M	TOTAL
PINSEQUE	1	2	3
PEDROLA		1	1
FIGUERUELAS	2		2
TOTAL	3	3,00	6,00



EXPEDIENTES POR MUNICIPIO	
CABAÑAS DE EBRO	1
GALLUR	1
PINSEQUE	2
PEDROLA	2
FIGUERUELAS	1
BOQUIÑENI	1
TORRES DE BERRELLÉN	1
TOTAL	9



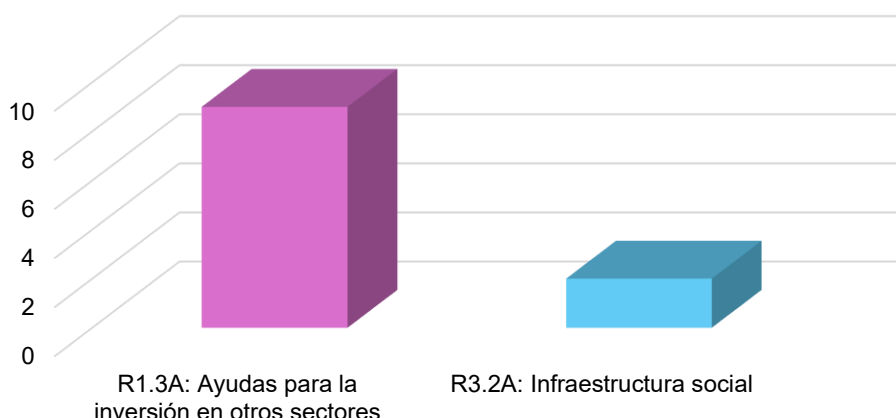
TIPOLOGÍA DEL PROMOTOR

AUTÓNOMO	5
COOPERATIVA	1
SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL	1
SOCIEDAD LIM ITADA	1
TOTAL	8

En total han sido 7 los municipios beneficiados: Cabañas de Ebro, Gallur, Pinseque, Pedrola, Figueruelas, Boquiñeni y Torres de Berrellén y en cuanto a tipología de promotor destacan los autónomos, con 5 solicitudes, 1 cooperativa, 1 sociedad limitada unipersonal y una sociedad limitada. Una de las promotoras, no se constituye como

En cuanto a proyectos **NO PRODUCTIVOS** se han presentado dos solicitudes de ayuda en la línea R3.2A. infraestructura social para mejorar los servicios de los habitantes de la Comarca Ribera Alta del Ebro. Los proyectos subvencionados, ambos al 80% de la inversión total son los siguientes:

- Adquisición de carpas para ferias comarcales cuyo promotor es la Comarca Ribera Alta del Ebro: Con el fin de poder brindar servicio a todos los municipios en este sentido y paliar la carencia de mobiliario en este servicio, se han solicitado diferentes carpas de diferentes tamaños. Con esta inversión se puede dar cabida tanto a ferias locales como comarcales y prestar servicio a los más de 28.500 habitantes que componen, en 2025, nuestra comarca.
- Acondicionamiento de sede anexa y proyecto ERBES en la Sede de Cruz Roja Ribera Alta del Ebro. Con esta inversión se acondicionará la sede anexa de la CRAE y se podrá implementar el servicio ERBES, un novedoso servicio a través de voluntarios. ERBES es un proyecto destinado a las causas sobrevenidas como pueden ser inundaciones, incendios, causas sobrevenidas por inclemencias del temporal, desapariciones...

INDICADOR DE RESULTADO REGIONAL AÑO
2025 2º PRODECIMIENTO

INDICADOR DE RESULTADO REGIONAL AÑO 2025 2º PRODECIMIENTO	TOTAL
R1.3A: Ayudas para la inversión en otros sectores	9
R3.2A: Infraestructura social	2

Con estas inversiones se contribuye de manera significativa a la economía local ya que fomenta la creación de empleo, la mejora de infraestructuras empresariales y la sostenibilidad económica a largo plazo. Estas ayudas, facilitan el crecimiento de empresas, en especial aquellas que cuentan con menos recursos financieros, permitiendo la expansión de actividades productivas y diversificando la economía del territorio.

Algunos de los factores que han influido positivamente en la consecución de estos resultados han sido:

- La recirculación de fondos de remanentes de la convocatoria anterior para que estos expedientes no se quedaran en lista de espera y poder atender a todas las solicitudes de ayudas
- El importante esfuerzo por el Grupo en cuanto a la animación y publicidad
- El asesoramiento y acompañamiento constante por parte del grupo a cualquiera de nuestros emprendedores y/o empresarios.

AÑO 2025 2º PROCEDIMIENTO		EMPLEO CONSOLIDADO		EMPLEO CREADO		ÁMB. DE PROGR.	INVERSIÓN TOTAL	INVERSIÓN ELEGIBLE	% AYUDA	AYUDA PROPUESTA	CERTIFICADO Y PAGADO	POBLACIÓN	TIPOLOGÍA PROMOTOR	TIPO DE PROYECTO
EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	H	M	H	M									
2025.14.21.017	JORGE HERNANDEZ SALINAS	1	1			1.3A	57.817,74 €	35.191,75 €	27%	9.501,77 €	PTE DE RESOLUCIÓN	TORRES DE BERRELLÉN	AUTONOMO	Productivo
2025.14.21.019	LORENA LOGROÑO CARDIEL		2			1.3A	87.265,07 €	71.094,63 €	27%	19.195,55 €	PTE DE RESOLUCIÓN	PEDROLA	AUTONOMO	Productivo
2025.14.21.020	JOSE LUIS ARTIGAS GÁLLEGOS	3		1	1	1.3A	183.355,22 €	160.837,92 €	35%	50.000,00 €	PTE DE RESOLUCIÓN	PINSEQUE	AUTONOMO	Productivo
2025.14.21.022	LIVIA BURZO		3	1		1.3A	36.352,88 €	30.043,70 €	33%	9.914,42 €	PTE DE RESOLUCIÓN	PEDROLA	AUTONOMO	Productivo
2025.14.21.023	COOPERATIVA AGRARIA SAN PEDRO	2	1			1.3A	95.832,00 €	79.200,00 €	30%	23.760,00 €	PTE DE RESOLUCIÓN	GALLUR	COOPERATIVA	Productivo
2025.14.21.024	MAPE SL			2		1.3A	47.527,63 €	39.279,03 €	35%	13.747,66 €	PTE DE RESOLUCIÓN	FIGUERUELAS	SOCIEDAD LIMITADA	Productivo
2025.14.21.025	ESPECTACULOS LATORRE SLU	2				1.3A	9.922,00 €	8.200,00 €	26%	2.132,00 €	PTE DE RESOLUCIÓN	BOQUIÑENI	SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL	Productivo
2025.14.21.026	LYDIA MUSCOLINO			1		1.3A	22.060,73 €	18.232,01 €	35%	6.381,20 €	PTE DE RESOLUCIÓN	PINSEQUE	AUTONOMA	Productivo
2025.14.21.027	LETICIA BELLE					1.3A	62.927,02 €	52.005,80 €	25%	13.001,45 €	PTE DE RESOLUCIÓN	CABAÑAS DE EBRO		Productivo
	TOTAL	8,00	7,00	5,00	1,00		603.060,29 €	494.084,84 €		147.634,06 €	- €			
		15,00		6										

DESESTIMIENTOS

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	PROYECTO	LOCALIDAD
2025.14.21.001	LAURA SALAS	CON S DE SALSA EMPRESA DE EVENTOS	GALLUR
2025.14.21.016	ALEXANDRA ALBALATE	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA MODERNIZACIÓN DE NEGOCIO	ALCALÁ DE EBRO
2025.14.21.018	ALEXANDRU COSTEL HOGEA	TRASLADO Y MODERNIZACIÓN DE TALLER DE VEHÍCULOS	ALAGÓN
2025.14.21.021	RICARDO COSCOLLA	APERTURA TIENDA DE ALIMENTACIÓN	BOQUIÑENI
2025.14.21.028	CRISTINA LÓPEZ CALLEN	LA HERRERIA, VIVIENDA DE TURISMO RURAL	FIGUERUELAS
2025.14.21.029	GIMNASIO ALAGÓN	TRASPASO Y MODERNIZACIÓN DE GIMNASIO ALAGÓN	ALAGÓN
2025.14.21.030	ROSA ABAD MODREGO	REHABILITACIÓN DE VIVIENDA DE TURISMO RURAL EN CABAÑAS DE EBRO	CABAÑAS DE EBRO

			INVERSIÓN PRIVADA AYUDAS A TERCEROS			EMPLEO	
OBJETIVO GENERAL	ÁMBITO DE PROGRAMACIÓN	INDICADOR RESULTADO	2025 1ºPROCEDIMIENTO	2025 2ºPROCEDIMIENTO	TOTAL	CREADOS	CONSOLIDADOS (sin doble conteo)
OBJETIVO Nº 8 DESARROLLO LOCAL EN LAS ZONAS RURALES. R 38: COBERTURA LEADER.	1. Desarrollo de la Economía Rural	R39: Desarrollo de la Economía Rural	124.175,46 €	147.622,48 €	271.797,94 €	11,00	45,97
	2. Conservar y proteger el medio ambiente y el clima y promover la eficiencia de los recursos	R27: Resultados en materia de medio ambiente y clima a través de inversiones en el medio rural	0,00 €	0,00 €	0,00 €	NA	NA
	3. Promover las infraestructuras y servicios públicos, mejorar el capital social y fomentar inclusión social.	R41: Conexión de la Europa Rural	8.353,00 €	40.002,45 €	48.355,45 €	NA	NA
	4. Conocimiento		0,00 €	0,00 €	0,00 €	NA	NA
		TOTAL		132.528,46 €	187.624,93 €	320.153,39 €	11,00

CARACTERÍSTICAS GENERALES Y ESTADO ACTUAL DE LOS PROYECTOS DE LAS CONVOCATORIAS 2024 Y 2025 A FECHA DICIEMBRE DE 2025:

AÑOS 2024 Y 2025		EMPLEO CONSOLIDADO		EMPLEO CREADO		ÁMB. DE PROGR.	INVERSIÓN TOTAL	INVERSIÓN ELEGIBLE	% AYUDA	AYUDA	CERTIFICADO Y PAGADO	POBLACIÓN	TIPOLOGÍA PROMOTOR	TIPO DE PROYECTO
EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	H	M	H	M									
2024.14.21.001	JOSE ANTONIO CAUSIN FONTAN	1				1.3A	6.762,51 €	6.762,51 €	34%	2.299,25 €	2.299,25 €	Alcalá de Ebro	Autónomo	Productivo
2024.14.21.003	CENTRO ESTÉTICA M ^ª ANGELES NAVARRO SC		2,75		0,25	1.3A	33.351,29 €	27.563,05 €	31%	8.544,55 €	8.544,55 €	Pedrola	Sociedad Civil	Productivo
2024.14.21.004	ESPECTACULOS LATORRE SLU	1,5	0,28			1.3A	16.517,71 €	13.651,00 €	26%	3.549,26 €	3.246,36 €	Boquiñeni	Sociedad Limitada Unipersonal	Productivo
2024.14.21.005	CAYETANA HIGUERAS GUTIERREZ				1	1.3A	14.435,56 €	11.930,21 €	35%	4.175,57 €	4.088,29 €	Alagón	Autónomo	Productivo
2024.14.21.006	MAQUINARIA Y CONSTRUCCION LOALPE SL	11	1,71	1		1.3A	94.985,00 €	78.500,00 €	34%	26.690,00 €	26.690,00 €	Alagón	Sociedad Limitada	Productivo
2024.14.21.007	PANADERIA BARRIOS SC	3	3,45		1	1.3A	24.239,57 €	20.032,70 €	28%	5.609,16 €	5.609,16 €	Alagón	Sociedad Civil	Productivo
2024.14.21.008	TALLER MIGUEL BERGES SLU	1	0,5			1.3A	7.332,90 €	6.060,25 €	23%	1.393,86 €	CERTIFICADO ENERO 2026	Alagón	Sociedad Limitada Unipersonal	Productivo
2024.14.21.009	LAMINADOS ASENSIO SL	3,94	1			1.3A	35.480,83 €	29.323,00 €	27%	7.917,21 €	CERTIFICADO ENERO 2026	Pedrola	Sociedad Limitada	Productivo
2024.14.21.010	MECANIZADOS VERAXA SL	3	1,03	1	0,5	1.3A	78.000,00 €	78.000,00 €	33%	25.740,00 €	CERTIFICADO PARCIAL ENERO 2026	Pedrola	Sociedad Limitada	Productivo
2024.14.21.011	LUIS MARIN BAZAN			1		1.3A	44.236,00 €	30.400,00 €	29%	8.816,00 €	8.816,00 €	Alagón	Autónomo	Productivo
2024.14.21.012	LIVA BURZO				3	1.3A	84.321,61 €	69.142,08 €	35%	24.199,73 €	20.098,24 €	Pedrola	Autónomo	Productivo
2024.14.21.013	LORENA LOGROÑO CARDIEL		1,69		0,31	1.3A	27.116,10 €	22.410,00 €	28%	6.274,80 €	6.274,80 €	Pedrola	Autónomo	Productivo
2024.14.21.014	MOMOA SL	1	1	0,25		1.3A	23.793,17 €	19.663,78 €	23%	4.522,67 €	4.522,67 €	Alagón	Sociedad Limitada	Productivo
2024.14.21.015	ANA SOLSONA BIELSA		1			1.3A	7.876,67 €	6.509,65 €	27%	1.757,61 €	RENUNCIA POR INEJECUCION	Pedrola	Autónomo	Productivo
2024.14.21.016	DIEGO BORDONADA HERNANDEZ	1,5		1		1.3A	21.780,00 €	18.000,00 €	29%	5.220,00 €	5.220,00 €	Torres de Berrellén	Autónomo	Productivo
2024.14.21.018	TALLERES JESÚS GIL, S.L	2	1,23			1.3A	8.833,00 €	7.300,00 €	24%	1.752,00 €	1.752,00 €	Pedrola	Sociedad Limitada	Productivo
2024.14.21.019	SALOME FRANCO LORENTE		1			1.3A	37.376,51 €	30.889,68 €	26%	8.031,32 €	8.029,24 €	Alagón	Autónomo	Productivo
2024.14.21.021	SUSANA MEDRANO GENOVÉS		1,5			1.3A	11.776,68 €	9.732,79 €	26%	2.530,53 €	CERTIFICADO ENERO 2026	Pedrola	Autónomo	Productivo

2025.14.21.002	JOSE MARIA BORAO JIMENEZ	1	2,44			1.3A	26.377,65 €	21.799,71 €	30%	6.539,91 €	PTE DE RESOLUCIÓN	Gallur	Autónomo	Productivo
2025.14.21.004	RAQUEL JIMENEZ BECERRIL		1			1.3A	9.770,10 €	8.074,46 €	28%	2.260,85 €	PTE DE RESOLUCIÓN	Pedrola	Autónomo	Productivo
2025.14.21.005	AST ROLL CAGES SL	11,45	1	3		1.3A	173.025,23 €	142.968,22 €	34,97%	49.995,99 €	PTE DE EJECUCIÓN	Torres de Berrellén	Sociedad Limitada	Productivo
2025.14.21.008	ALBERTO MUDARRA	1				1.3A	64.585,13 €	30.000,00 €	28%	8.400,00 €	PTE DE RESOLUCIÓN	Torres de Berrellén	Autónomo	Productivo
2025.14.21.009	JOSE MANUEL GALINDO SL	2,13	2	2		1.3A	200.000,00 €	200.000,00 €	25%	50.000,00 €	50.000,00 €	Pedrola	Sociedad Limitada	Productivo
2025.14.21.010	DISEÑO DE MAQUINAS Y PROGRAMACION DE AUTOMATISMOS S.L	4,95	2			1.3A	9.523,47 €	7.870,64 €	24%	1.888,95 €	PTE DE RESOLUCIÓN	Pinseque	Sociedad Limitada	Productivo
2025.14.21.011	AUTOESCUELA OLIMPO SC	1	1			1.3A	26.776,55 €	22.129,38 €	23%	5.089,76 €	PTE DE RESOLUCIÓN	Alagón	Sociedad Civil	Productivo
2025.14.21.017	JORGE HERNANDEZ SALINAS	1	1			1.3A	57.817,74 €	35.191,75 €	27%	9.501,77 €	PTE DE RESOLUCIÓN	Torres de Berrellén	Autónomo	Productivo
2025.14.21.019	LORENA LOGROÑO CARDIEL		2			1.3A	87.265,07 €	71.094,63 €	27%	19.195,55 €	PTE DE RESOLUCIÓN	Pedrola	Autónomo	Productivo
2025.14.21.020	JOSE LUIS ARTIGAS GÁLLEGOS	3		1	1	1.3A	183.355,22 €	160.837,92 €	35%	50.000,00 €	PTE DE RESOLUCIÓN	Pinseque	Autónomo	Productivo
2025.14.21.022	LIMA BURZO		3	1		1.3A	36.352,88 €	30.043,70 €	33%	9.914,42 €	PTE DE RESOLUCIÓN	Pedrola	Autónomo	Productivo
2025.14.21.023	COOPERATIVA AGRARIA SAN PEDRO	2	1			1.3A	95.832,00 €	79.200,00 €	30%	23.760,00 €	PTE DE RESOLUCIÓN	Gallur	Cooperativa	Productivo
2025.14.21.024	MAPE SL			2		1.3A	47.527,63 €	39.279,03 €	35%	13.747,66 €	PTE DE RESOLUCIÓN	Figueruelas	Sociedad Limitada	Productivo
2025.14.21.025	ESPECTACULOS LATORRE SLU	2				1.3A	9.922,00 €	8.200,00 €	26%	2.132,00 €	PTE DE RESOLUCIÓN	Boquiñeni	Sociedad Limitada Unipersonal	Productivo
2025.14.21.026	LYDIA MUSCOLINO			1		1.3A	22.060,73 €	18.232,01 €	35%	6.381,20 €	PTE DE RESOLUCIÓN	Pinseque	Autónomo	Productivo
2025.14.21.027	LETICIA BELLE					1.3A	62.927,02 €	52.005,80 €	25%	13.001,45 €	PTE DE RESOLUCIÓN	Cabañas de ebro		Productivo
TOTAL		58,47	34,58	14,25	7,06		1.691.333,53 €	1.412.797,96 €		420.833,02 €				

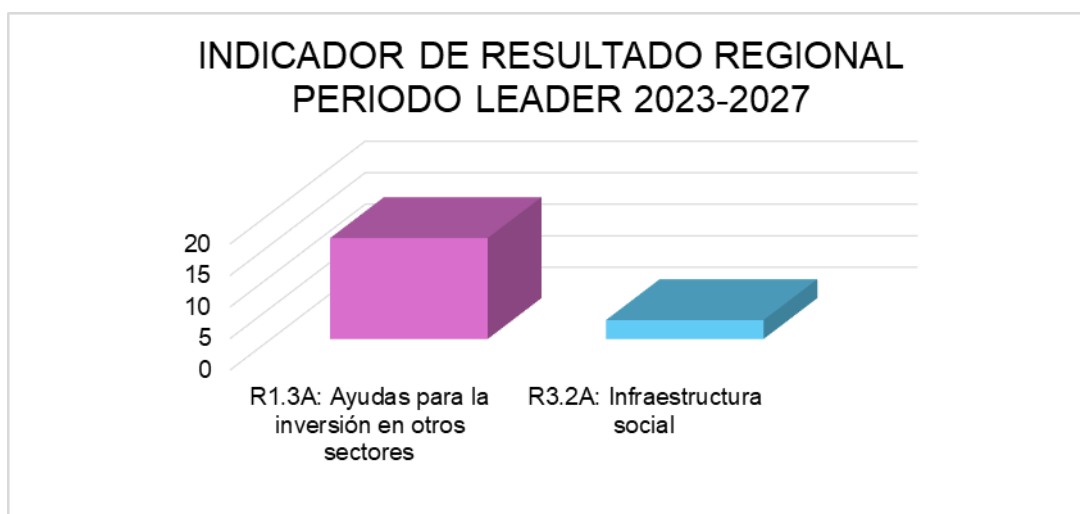
El coste total de las inversiones de la suma de las dos convocatorias, 2024 y 2025, es de 1.691.333,53€ y el importe elegible de las mismas asciende a 1.412.797,96€. El montante de ayudas, tanto las aprobadas como aquellas que están en fase de aprobación y resolución suman **420.833,02€**.

En el año 2025 se han certificado los siguientes expedientes:

- 2024.14.21.004. Espectáculos Latorre SLU, Boquiñeni
- 2024.14.21.005 Cayetana Higuera Gutiérrez, Alagón
- 2024.14.21.007 Panadería Barrios SC, Alagón
- 2024.14.21.011 Luis Marín Bazán, Alagón
- 2025.14.21.012 Livia Burzo, Pedrola
- 2025.14.21.013 Lorena Logroño Cardiel, Pedrola
- 2025.14.21.014 Momoa SL, Alagón
- 2025.14.21.016 Diego Bordonada Hernández, Torres de Berrellén
- 2024.14.21.018 Talleres Jesús Gil, Pedrola
- 2024.14.21.019 Salomé Franco Lorente, Alagón
- 2025.14.21.009 José Manuel Galindo SL., Pedrola

Actualmente se encuentran en fase de certificación los siguientes expedientes:

- 2024.14.21.008 Miguel Berges Modrego, Alagón
- 2024.14.21.009 Laminados Asensio SL, Pedrola
- 2024.14.21.010 Mecanizados Veraxa SL., Pedrola
- 2024.14.21.021 Susana Medrano Genovés, Pedrola



INDICADOR DE RESULTADO REGIONAL PERIODO LEADER 2023-2027	TOTAL
R1.3A: Ayudas para la inversión en otros sectores	16
R3.2A: Infraestructura social	3

Indicador R1.3A: Ayudas para la inversión en otros sectores: 16 expedientes tramitados y propuestos para subvención en la convocatoria de 2025

Indicador R3.2A: Infraestructura social: 3 expedientes tramitados y propuestos para subvención en la convocatoria de 2025

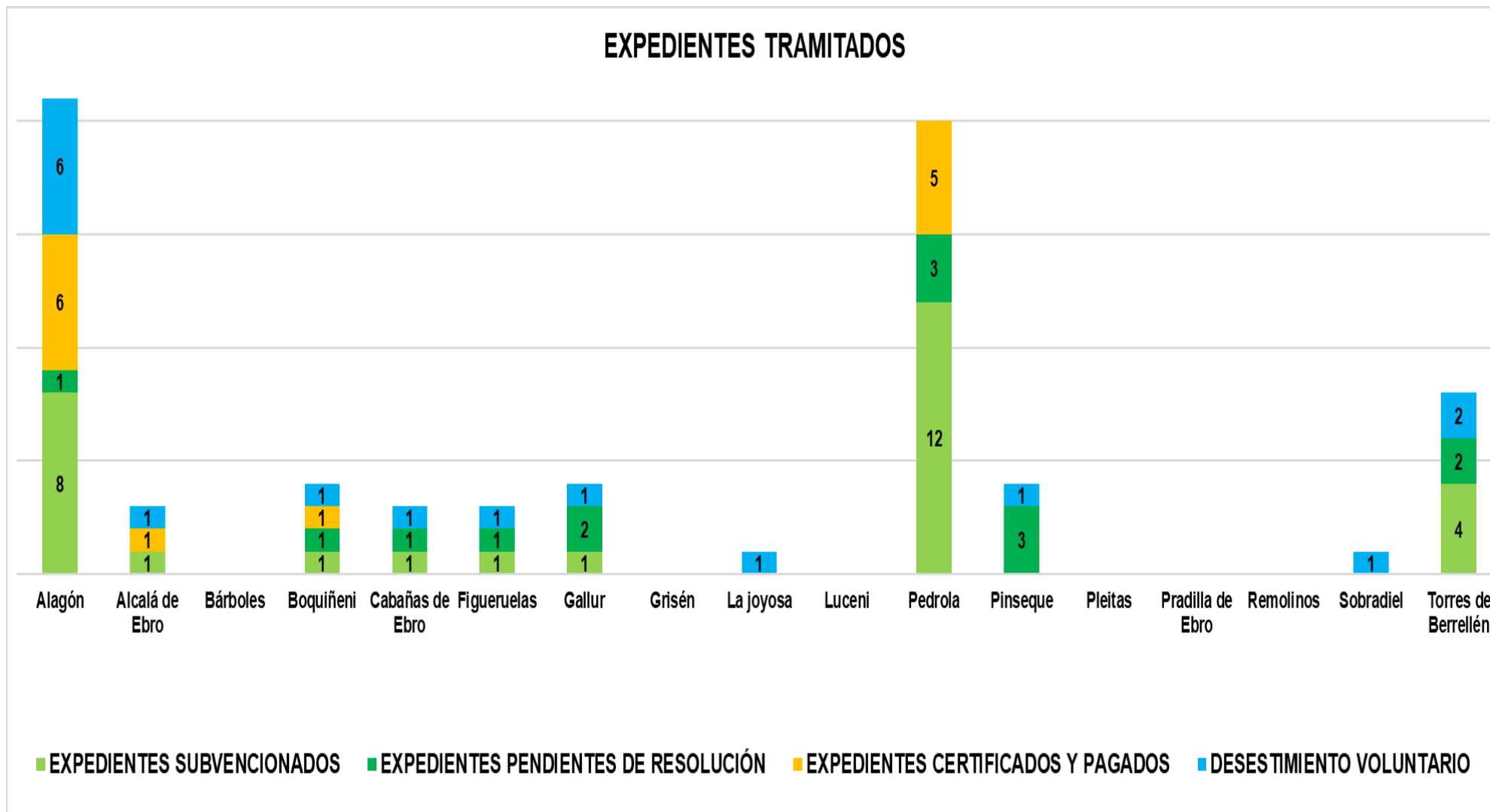
ÁMBITO DE PROGRAMACIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO DE ADRAE	2025
1. Desarrollo de la Economía Rural	OE1 Apoyar la creación de empresas de personas emprendedoras	3 nuevos emprendedores apoyados con ayudas LEADER y 4 ayudados con ayudas INAEM
	OE2 Potenciar la diversificación de la economía impulsando la sostenibilidad empresarial y la creación de empleo	21,31 nuevos puestos de trabajo con ayuda LEADER y 4 nuevos puestos de trabajo con ayudas INAEM
2. Conservar y proteger el medio ambiente y el clima y promover la eficiencia de los recursos	OE3 Orientar la gestión de medio ambiente los residuos municipales a la circularidad, para mejorar la sostenibilidad ambiental local y agraria.	
3. Promover las infraestructuras y servicios públicos, mejorar el capital social y fomentar inclusión social.	OE4 Poner en valor el patrimonio y los recursos del territorio (patrimonio natural y cultural material e inmaterial)	
	OE5 Potenciar la participación ciudadana, el tejido social y la actividad cultural	150 personas alcanzadas
	OE6 Mejorar los servicios de transporte, acceso a la vivienda, dependencia, conciliación e inclusión	150 personas alcanzadas
4. Conocimiento	OE7 Sensibilización, formación y acompañamiento para el emprendimiento y la conexión entre formación y empresas	
	OE8 Sensibilización, formación y acompañamiento para el uso eficiente y sostenible de recursos y la calidad de vida	

En cuanto al ámbito de actuación 1, Desarrollo de la Economía Rural, se han conseguido con estas inversiones—en las convocatorias de 2024 y 2025— la creación de 21,31 puestos de trabajo y la consolidación de 93 puestos de trabajo. Además, también se ha ayudado a otros emprendedores que no tenían cabida en estas subvenciones— por no llegar al importe mínimo de inversión— y se les ha asesorado y brindado apoyo para la consecución de las ayudas al autoempleo de INAEM.

En tan solo 8 de nuestros 17 municipios son beneficiarios de estas ayudas para la inversión como se puede apreciar en la siguiente tabla:

LOCALIDAD	EXPEDIENTES SUBVENCIONADOS	EXPEDIENTES PENDIENTES DE RESOLUCIÓN	EXPEDIENTES CERTIFICADO S Y PAGADOS	DESESTIMIENTO O VOLUNTARIO
Alagón	8	1	6	6
Alcalá de Ebro	1		1	1
Bárboles				
Boquiñeni	1	1	1	1
Cabañas de Ebro	1	1		1
Figueruelas	1	1		1
Gallur	1	2		1
Grisén				
La joyosa				1
Luceni				
Pedrola	12	3	5	
Pinseque		3		1
Pleitas				
Pradilla de Ebro				
Remolinos				
Sobradriel				1
Torres de Berrellén	4	2		2
	29	14	13	16

EXPEDIENTES TRAMITADOS



5. EJECUCIÓN FINANCIERA POR ÁMBITOS DE PROGRAMACIÓN

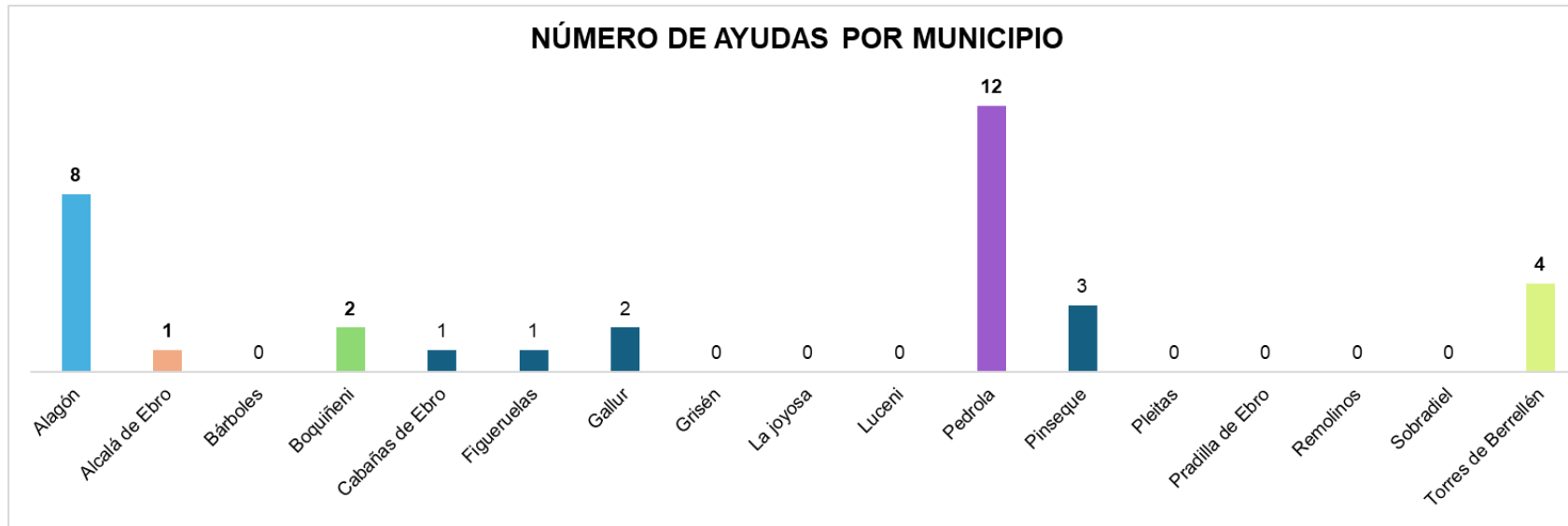
OBJETIVO GENERAL	ÁMBITO DE PROGRAMACIÓN	S/ EDLL FONDOS PÚBLICOS	INVERSIÓN AYUDAS LEADER ADRAE 2023-2027				
			COMPROMETIDO	% COMPROMETIDO	RESUELTO	EJECUTADO Y PAGADO	% EJECUTADO
OBJETIVO N° 8 DESARROLLO LOCAL EN LAS ZONAS RURALES. R 38: COBERTURA LEADER.	1. Desarrollo de la Economía Rural	740.087,12 €	427.126,29 €	57,71%	199.023,50 €	155.190,56 €	20,97%
	2. Conservar y proteger el medio ambiente y el clima y promover la eficiencia de los recursos	240.000,00 €	0,00 €	0%	0,00 €	0,00 €	0%
	3. Promover las infraestructuras y servicios públicos, mejorar el capital social y fomentar inclusión social.	239.163,12 €	48.319,81 €	20,20%	8.353,36 €	0,00 €	0,00%
	COOPERACIÓN ENTRE GALS:	157.885,33 €	COOP ENTRE GALS: 119.369,28 €	COOP ENTRE GALS: 75,61%	COOP ENTRE GALS: 119.369,28 €	COOP ENTRE GALS: 52.479,37 €	COOP ENTRE GALS: 33,24%
	4. Conocimiento	66.539,37 €	0,00 €	0%	0,00 €	0,00 €	0%
TOTAL		1.443.674,94 €	594.815,38 €	41,20%	326.746,14 €	207.669,93 €	14,38%

	S/ EDLL FONDOS PÚBLICOS	COMPROMETIDO	% COMPROMETIDO	RESUELTO	EJECUTADO Y PAGADO	% EJECUTADO
5. Funcionamiento	529.891,65 €	211.956,66 €	40,00%	211.956,66 €	211.956,66 €	40,00%
TOTAL ESTRATEGIA	1.973.566,59 €	806.772,04 €	40,88%	538.702,80 €	419.626,59 €	21,26%

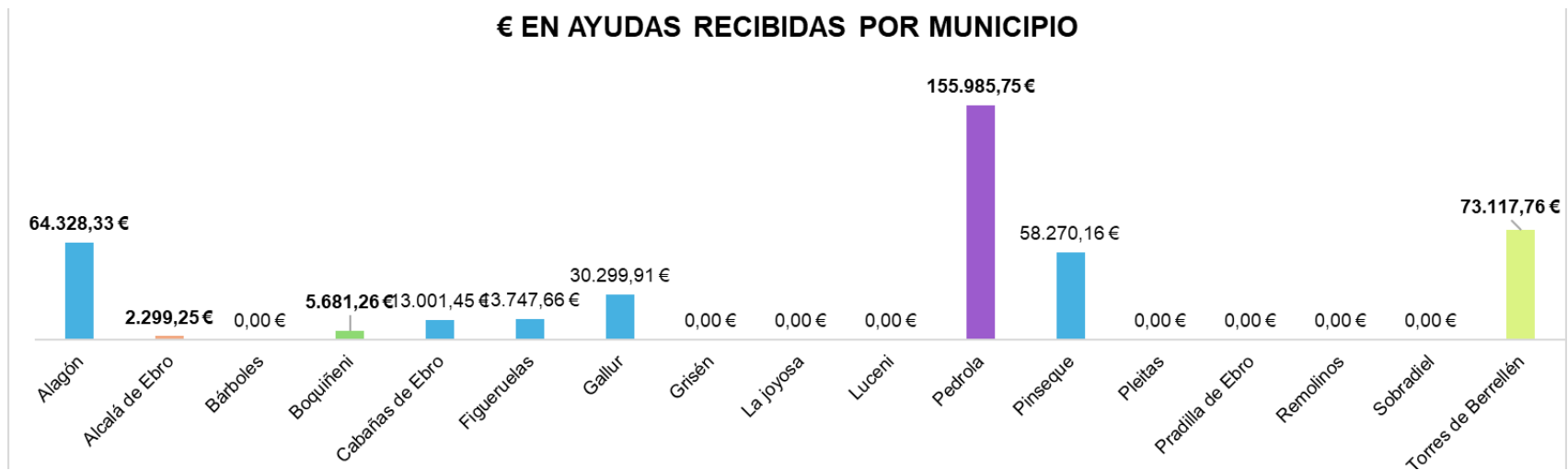
6. ESTUDIO DE EXPEDIENTES

INDICADOR RESULTADO	VALOR META 2028	VALOR META ALCANZADOS	INDICADORES RESULTADO REGIONALES	VALOR META 2028	VALOR META ALCANZADOS
R39: Desarrollo de la Economía Rural	45	34	R1.1A: Ayudas para la inversión en transformación y comercialización del sector agroalimentario	2	
			R1.2A: Ayudas para la inversión en sector forestal	1	
			R1.3A: Ayudas para la inversión en otros sectores	36	34
R27: Resultados en materia de medio ambiente y clima a través de inversiones en el medio rural	1		R2.1A Eficiencia Energética		
			R2.2A: Biodiversidad		
			R2.3A: Cambio Climático	1	
R41: Conexión de la Europa Rural	27431	27431	R3.1A: Promoción de la inclusión social	1	
			R3.2A: Infraestructura social	4	3
			R3.3A: Servicios sociales	2	
			R3.4A: Igualdad de género	1	
			R3.5A: Gobernanza y Capital Social	10	
			R4.1A: Transferencia de conocimiento en medioambientales y/o climáticos.	2	
			R4.2A Transferencia de conocimiento en temas no medioambientales	1	
			R4.3A: Alimentación saludable y reducción de desperdicio de alimentos.	1	
			RESULTADO ADICIONALES	VALOR META 2028	VALOR META ALCANZADOS
			R1: mejora de resultados mediante conocimiento e innovación	3426	
			R10: Organización de la cadena de suministro	1	
			R15: Energía renovable	4,74	
			R18: Ayudas para la inversión destinadas al sector forestal	10000	
			R28: Resultados medioambientales y climáticos a través del conocimiento y la innovación	3426	
			R37: Crecimiento y empleo en las zonas rurales	45	21,31
			R40: Transición inteligente economía rural	1	
			R42: Promoción de la inclusión social	1188	1188
			R4.4A: Inversiones en TIC	5	5

NÚMERO DE AYUDAS POR MUNICIPIO



€ EN AYUDAS RECIBIDAS POR MUNICIPIO



Si hacemos una lectura de estos gráficos se extraen las siguientes conclusiones:

- La distribución de las ayudas concedidas no es homogénea puesto que se concentran principalmente en dos municipios: Pedrola y Alagón, seguidos de Torres de Berrellén y Pinseque, los cuales acumulan el 84% del presupuesto total aprobado o pendiente de aprobación de la convocatoria de 2025.
- Tan solo 9 de los 17 municipios han solicitado ayudas a inversiones productivas.
- El municipio de Pedrola es, hasta la fecha, el municipio que más fondos ha recibido con diferencia, 155.985,75€, lo que se traduce en un 37,4% del total de subvenciones LEADER concedidas o propuestas, seguido del municipio de Torres de Berrellén con 73.117,76€ en ayudas lo que se traduce en un 17,5%; en tercera posición estaría el municipio de Alagón, el cual ha recibido 64.328,33€ lo que se traduce en un 15,4% de las ayudas preconcebidas y, en cuarta posición, el municipio de Pinseque con una inversión de 58.270,16€.
- Es interesante, además, observar como el número de expedientes no siempre afecta de manera proporcional al importe recibido, esto es, la localidad de Cabañas de Ebro, con un solo expediente productivo, ha sido propuesto para obtener una subvención de 13.001,45€ mientras que, el municipio de Boquiñeni, con dos expedientes productivos, ha obtenido/ se ha propuesto para subvención menos de la mitad, 5.861,26€.

ANÁLISIS DE PROMOTORES PRODUCTIVOS CONVOCATORIAS 2024 Y 2025 :

Se están gestionando más de 416.000,00€ en ayudas a través de 34 expedientes. Tras analizar la tipología de los promotores, se observa un ecosistema empresarial diverso que incluye desde Sociedades Limitadas hasta autónomos y pequeñas sociedades civiles, concentrándose la inversión principal en sectores industriales y de servicios.

4 proyectos clave abarcan el 42,5% de los fondos, y son:

- ✚ José Manuel Galindo SL. Sociedad Limitada. Estribadora dobladora de acero corrugado, con una inversión de 200.000,00€ y una ayuda LEADER de 50.000,00€, lo que supone un 25% sobre la inversión total.
- ✚ Jose Luis Artigas Gállegos. Autónomo. Traslado y acondicionamiento de taller de vehículos, con una inversión de 183.355,22€ y una ayuda LEADER de 50.000,00€, lo que se traduce en un 31,08% sobre la inversión total.
- ✚ Ast Roll Cages SL: Con una inversión total de 173.025,23€ se le ha concedido una ayuda LEADER del 34,97% sobre el presupuesto elegible, es decir, 49.995,.

El promotor, una sociedad limitada consolida y crea el mayor número de puestos de trabajo en un mismo expediente de la convocatoria de 2025.

- Maquinaria y Construcción Loalpe SL: El promotor es una sociedad Limitada que realizada una inversión total de 94.958,00€, que fue subvencionada al 34%, es decir, con 26.690.00€.

PRODUCTIVOS		
ALAGÓN		
PROMOTOR	EXPEDIENTES	€ EN AYUDAS
CAYETANA HIGUERAS GUTIERREZ	1	4.175,57 €
MAQUINARIA Y CONSTRUCCION LOALPE SL	1	26.690,00 €
PANADERIA BARRIOS SC	1	5.609,16 €
TALLER MIGUEL BERGES SLU	1	1.393,86 €
LUIS MARIN BAZAN	1	8.816,00 €
MOMOA SL	1	4.522,67 €
SALOME FRANCO LORENTE	1	8.031,32 €
AUTOESCUELA OLIMPO SC	1	5.089,76 €
	8	64.328,33 €
PEDROLA		
PROMOTOR	EXPEDIENTES	€ EN AYUDAS
CENTRO ESTÉTICA MªANGELES NAVARRO SC	1	8.544,55 €
LAMINADOS ASENSIO SL	1	7.917,21 €
MECANIZADOS VERAXA SL	1	25.740,00 €
LIVIA BURZO	2	30.012,66 €
LORENA LOGROÑO CARDIEL	2	25.470,35 €
ANA SOLSONA BIELSA	1	1.757,61 €
TALLERES JESÚS GIL, S.L	1	1.752,00 €
SUSANA MEDRANO GENOVÉS	1	2.530,53 €
RAQUEL JIMENEZ BECERRIL	1	2.260,85 €
JOSE MANUEL SALINDO SL	1	50.000,00 €
	12	155.985,75 €
PINSEQUE		
PROMOTOR	EXPEDIENTES	€ EN AYUDAS
DMPA SL	1	1.888,95 €
JOSE LUIS ARTIGAS GÁLLEGOS	1	50.000,00 €
LYDIA MUSCOLINO	1	6.381,20 €
	3	58.270,15 €
ALCALÁ DE EBRO		
PROMOTOR	EXPEDIENTES	€ EN AYUDAS
JOSE ANTONIO CAUSIN FONTAN	1	2.299,25 €
BOQUIÑENI		
PROMOTOR	EXPEDIENTES	€ EN AYUDAS
ESPECTACULOS LATORRE SLU	2	5.378,36 €
TORRES DE BERRELLÉN		
PROMOTOR	EXPEDIENTES	€ EN AYUDAS
DIEGO BORDONADA HERNANDEZ	1	5.220,00 €
AST ROLL CAGES SL	1	49.995,99 €
ALBERTO MUDARRA	1	8.400,00 €
JORGE HERNANDEZ SALINAS	1	9.501,77 €
	4	73.117,76 €
CABAÑAS DE EBRO		
PROMOTOR	EXPEDIENTES	€ EN AYUDAS
LETICIA BELLE ARJOL	1	13.001,45 €
FIGUERUELAS		
PROMOTOR	EXPEDIENTES	€ EN AYUDAS
MAPE SL	1	13.747,66 €
GALLUR		
PROMOTOR	EXPEDIENTES	€ EN AYUDAS
COOPERATIVA AGRARIA SAN PEDRO	1	23.760,00 €
JOSE MARIA BORAO JIMENEZ	1	6.593,91 €
	2	30.353,91 €

El capital se concentra prácticamente en 4 promotores , un autónomo y 3 sociedades limitadas, lo que se traduce en un 12% sobre el total. La mayoría de nuestros promotores se encuentran en municipios como Pedrola y Alagón, coincidentes también con el mayor número de ayudas LEADER tramitadas.

6.1 EXPEDIENTES CERTIFICADOS EN 2025



EXPEDIENTE
2024.14.21.004
ESPECTÁCULOS
LATORRE SLU
ADQUISICIÓN DE
HINCHABLES

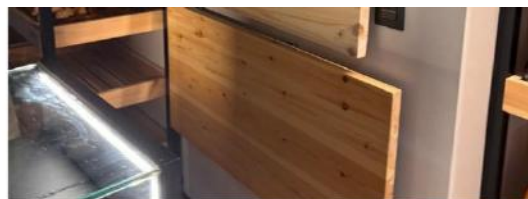




EXPEDIENTE

2024.14.21.005

CAYETANA HIGUERAS
GUTIERREZMOCCA CREACIÓN DE
PELUQUERÍA CANINA EN
ALAGÓN



EXPEDIENTE

2024.14.21.007
PANADERÍA BARRIOS
SCMODERNIZACIÓN DE
ANTIGUO DESPACHO DE PAN



EXPEDIENTE
2024.14.21.011
JOSE LUIS MARÍN
BAZAN

ADQUISICION DE TAXI Y
ADAPTACION PARA OFRECER
SERVICIO EN LA COMARCA RAE





EXPEDIENTE

2024.14.21.012
LIVIA BURZO

CARPE DIEM
IMPLANTACION DE
GASTROBAR EN PEDROLA



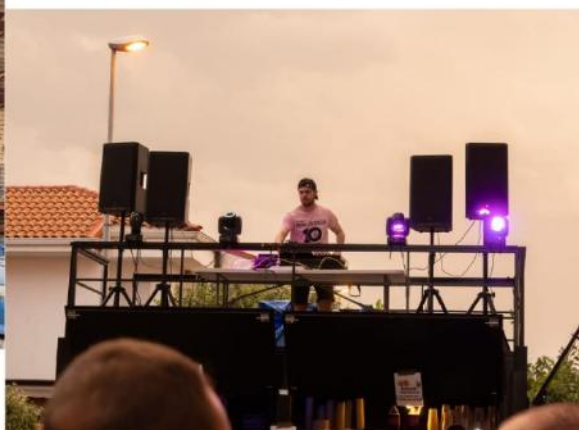


EXPEDIENTE
2024.14.21.013
LORENA LOGROÑO
CARDIEL
ADQUISICION
MAQUINARIA PARA
CENTRO ESTETICA





EXPEDIENTE
2024.14.21.014
MOMOA SL
ADQUISICION DE FOOD
TRUCK Y EQUIPO DE
SONIDO





EXPEDIENTE
2024.14.21.016
DIEGO BORDONADA
HERNÁNDEZ
ADQUISICION DE EQUIPO
DE INYECCION DE
PLASTICO





EXPEDIENTE
2024.14.21.018
TALLERES JESÚS GIL

ADQUISICIÓN NUEVA
MAQUINARIA PARA
TALLER





EXPEDIENTE

2024.14.21.019

SALOMÉ FRANCO
LORENTE

APERTURA DE TIENDA
GOURMET EN ALAGÓN



7. PROYECTOS DE COOPERACIÓN

7.1 PUEBLOS VIVOS ARAGON

Durante el periodo actual, la Asociación para el Desarrollo de la Ribera Alta del Ebro, ADRAE, en el marco del proyecto **Pueblos Vivos Aragón**, ha llevado a cabo diversas acciones orientadas a la dinamización de los municipios y la promoción del asentamiento de nuevos pobladores en la comarca. Entre las acciones destacadas, a grandes rasgos, se incluyen:

1. **Visitas de nuevos pobladores:**

Se ha recibido la visita de personas interesadas en trasladarse a la comarca, ofreciendo información sobre los recursos disponibles, las oportunidades de vivienda y asesorando a aquellos que estaban indecisos en función de sus necesidades. Aunque muchas de las atenciones solicitaban vivienda de alquiler, también, gracias a este proyecto, se ha conseguido que nuevos pobladores se instalen, comprando, en nuestras localidades. Estas visitas han permitido generar un primer contacto con posibles nuevos residentes y conocer de primera mano sus necesidades y expectativas. Este medio no ha sido el más frecuente, y la mayoría de solicitudes de nuevos pobladores han sido a través de la página web del proyecto.

2. **Entrevistas y presencia mediática:**

Se han realizado entrevistas en medios, como CADENA SER, con el objetivo de dar visibilidad al proyecto, informar sobre las acciones en curso y fomentar el interés por residir en el mundo rural favoreciendo su repoblación. También se han realizado con la Fundación Aragón Emprende una video-entrevista, en el marco de los proyectos innovadores EREA (<https://www.youtube.com/watch?v=fblHqczbALM>) .

3. **Campaña de buzoneo**

Se ha ejecutado una campaña de buzoneo en distintas localidades como Gallur, Boquiñeni y Luceni principalmente, en los meses de verano repartiendo flyers del proyecto

4. Reuniones y presentaciones

- Se han celebrado reuniones internas del proyecto para planificar y coordinar acciones futuras.
- Se han realizado presentaciones públicas para informar sobre las iniciativas del proyecto y promover la participación ciudadana como sería el caso de la presentación de la campaña en Diputación de Zaragoza
- Se han mantenido reuniones con otras administraciones y entidades locales para coordinar esfuerzos y compartir buenas prácticas —consejería—.

5. Estudio sobre vivienda en la comarca

Actualmente se está desarrollando un estudio específico sobre la vivienda en la Comarca Ribera Alta del Ebro, con el objetivo de conocer el movimiento en venta y en alquiler de nuestra comarca. Un estudio que está todavía siendo desarrollado y que los datos que nos arrojan no pueden darnos una visión objetiva de la realidad.

6. Reuniones con alcaldes

También se han llevado a cabo reuniones con los alcaldes de las localidades para conocer el estado actual de la vivienda, no tanto en materia de venta, sino más orientadas a conocer el estado de las viviendas sociales.

7. Orientación en materia de empleo

No solamente en materia de vivienda, sino que también se ha orientado en materia de empleo. A todos los solicitantes se les da información en este sentido en el email de primera toma de contacto que se envía desde el grupo. Además, nuestros promotores y empresas, en ocasiones, también han requerido de nuestros servicios al precisar contratar a nuevos profesionales (en este sentido, se trabaja también con CIEM El Matadero en Pedrola).

8. Estudio sobre Relevo Generacional

Se ha realizado en los primeros meses del año 2025 una campaña de encuestas en comercios próximos a la jubilación. Los resultados de esta se encuentran anexos en este informe anual del

proyecto. Además, también se ha asesorado a emprendedores, como una Carnicería en la localidad de Alagón de tres generaciones, que por jubilación iba a cerrar, y ha sido traspasada de padres a hijos. Actualmente también se está asesorando a otros comercios que se encuentran próximos a la jubilación y que ya se plantean el traspaso.

NÚMERO DE ATENCIÓN A SOLICITANTES.

Las solicitudes de información y acompañamiento de personas interesadas en trasladarse a la Comarca Ribera Alta del Ebro se reciben de manera continuada y a través de diferentes canales:

- Llamadas telefónicas al grupo.
- Mensajes de WhatsApp.
- A través de la página web del proyecto.
- Por referencias de terceras personas que han oído hablar del proyecto.
- Visitas presenciales a la oficina de ADRAE.

No obstante, a través de la página web del proyecto ha sido el medio por el que más solicitudes se han registrado y merece ser estudio de una manera más pormenorizada que el resto. Cuando una persona contacta a través de la página web solicitando información para trasladarse a la Ribera Alta del Ebro, se sigue el siguiente procedimiento:

- Aceptación del solicitante en la intranet
- Recogida de datos de la persona interesada y registro en una base de datos interna (Excel).
- Realización de un seguimiento individualizado de cada solicitud. Durante este proceso se valoran aspectos clave como la situación administrativa, la disponibilidad de carné de conducir, necesidades personales, familiares, laborales o en materia de vivienda.
- Primera toma de contacto mediante correo electrónico.
- En caso de no obtener respuesta, se realiza un segundo contacto a través de WhatsApp.

Datos extraídos de la INTRANET www.pueblosvivosaragon.com

Todas las solicitudes quedan registradas en una base de datos interna. Se realiza un seguimiento individualizado, dejando constancia de contactos, respuestas y pasos dados (emails, llamadas...). Esta información recogida nos permite valorar requisitos administrativos, situación personal y necesidades específicas para orientar adecuadamente a cada solicitante y/o a sus acompañantes puesto que cada uno tiene una situación personal diferente (posibilidad de teletrabajo, con trabajo, búsqueda de empleo, compra de vivienda, alquiler...)

Los datos totales se encuentran anexados en este documento. A través de las solicitudes de la página web de Pueblos Vivos Aragón se han podido obtener estos datos objetivos:

NÚMER DE SOLICITUDES:

En cuanto al volumen de solicitudes se han registrado 78 a través de este medio

NACIONALIDAD

- Española, de fuera de la comarca: 35 personas.
- Otras nacionalidades, los 43 restantes han sido principalmente latinoamericanas y europeas entre las que destacan nacionalidades como cubana, colombiana, argentina e italiana.

Estos datos reflejan el interés tanto de población nacional como internacional por trasladarse a vivir al mundo rural.

NÚCLEO FAMILIAR

- Predominan:
 - Personas solas (15 solicitudes)
 - Unidades familiares de 2 a 4 miembros (40 solicitudes aprox.)

No obstante, también se registran familias numerosas, lo que pone de manifiesto la diversidad de perfiles atendidos (una de las unidades familiares supera los 10 miembros).

MOVILIDAD

- Personas con carné de conducir: más de 40
- Personas sin carné de conducir: 23

- Personas con vehículo propio: 34
- Personas sin vehículo: 30

Estos datos son especialmente relevantes para la orientación y acompañamiento, dada la importancia de la movilidad en el medio rural. En este sentido, 30 de las 78 solicitudes registradas, no tendrían medios propios para trasladarse de un lugar a otro.

SITUACIÓN LABORAL Y EMPLEO

- Personas que buscan empleo: aproximadamente 43 solicitantes
- Personas que no buscan empleo actualmente: 7 solicitantes

Este dato pone de manifiesto que una parte muy significativa de las solicitudes requieren **orientación laboral**, lo que refuerza la necesidad de acompañamiento individualizado.

NECESIDADES DE VIVIENDA

- Búsqueda de vivienda en alquiler: alrededor de 52 personas
- Interés en compra de vivienda: 11 personas
- En algunos casos se detecta flexibilidad entre alquiler y compra en función de las oportunidades disponibles. La elevada demanda de alquiler evidencia la limitación del parque de vivienda disponible, especialmente en régimen de alquiler. Además, Un número relevante de solicitantes indica **tener mascotas**, aspecto que condiciona de forma directa la búsqueda de vivienda y debe tenerse en cuenta en la orientación.

FLEXIBILIDAD TERRITORIAL

De la información cualitativa recogida en el seguimiento, se observa que:

- Muchas personas muestran flexibilidad respecto al municipio concreto, priorizando la posibilidad de vivienda, empleo y servicios básicos.
- Otras personas expresan preferencias concretas vinculadas a servicios educativos, sanitarios o transporte.

FORMACIÓN Y EXPERIENCIA

- Los solicitantes presentan perfiles formativos muy diversos, incluyendo:

- Estudios básicos
- Formación profesional
- Estudios universitarios

También se recogen experiencias laborales variadas, lo que amplía las posibilidades de inserción en distintos sectores (como el de la hostelería).

SERVICIOS CONSIDERADOS IMPRESCINDIBLES

Entre los servicios más demandados destacan: centro de salud, acceso a internet, centro educativo y transporte público, por orden de prioridad.

MUNICIPIOS ADHERIDOS

El proyecto Pueblos Vivos Aragón se diseñó inicialmente para los 10 municipios más desfavorecidos de la Comarca Ribera Alta del Ebro, aquellos que sufren una pérdida acelerada de población. Sin embargo, las recientes novedades del proyecto, como los estudios de relevo generacional y los servicios de orientación, han ampliado su alcance a los 17 municipios de la comarca, ya que todos presentan necesidades en este ámbito. Incluso el municipio más grande y próspero, como Alagón, no está exento de riesgos, evidenciando la pérdida de comercios esenciales que afecta al conjunto territorial.

Por consiguiente, los 17 municipios que componen la Ribera Alta del Ebro forman parte del proyecto Pueblos Vivos Aragón.

ACCIONES LLEVADAS A CABO EN CADA TERRITORIO

El personal adscrito al proyecto es la técnica Rosa María Rubio Lóciga, y la gerente, María del Castillo García Casbas. En este sentido cabe mencionar que desde junio contamos con Marta Lostao Abadía, quien también brinda apoyo en este aspecto.

ACCIONES LLEVADAS A CABO EN EL TERRITORIO

Las acciones llevadas a cabo en el territorio han sido las siguientes:

Atención a solicitantes: Como se ha explicado en apartados anteriores, a estos se les brinda un servicio de orientación para conocer los territorios y servicios disponibles. A su vez, asesoramiento para encontrar empleo y vivienda en nuestros municipios. Acompañamiento para desarrollar un negocio o trasladar una empresa ya existente. Estas acciones se llevan a cabo en la Oficina de Revitalización Rural

Estudio de relevo generacional: Durante los primeros meses de 2025 se elaboró un estudio de relevo generacional comarcal. Este, tenía como finalidad analizar la situación del relevo generacional en los negocios locales de los municipios, con el fin de identificar riesgos, oportunidades y necesidades relacionadas con la continuidad del tejido económico local. De manera específica los objetivos de este estudio en la Ribera Alta del Ebro fueron:

- Identificar los establecimientos y actividades económicas cuyos promotores se encontraban próximos a la edad de jubilación
- Conocer la predisposición de nuestros promotores al relevo generacional, dato importante puesto que no todos se planteaban traspasar (muchos de ellos preferían cerrar).
- Obtener información relevante que nos permita diseñar una estrategia de apoyo, acompañamiento y captación de posibles personas dispuestas a emprender en un negocio
- Poder establecer un programa y/o trabajar en sinergia con otros grupos compañeros del proyecto poniendo en común los resultados obtenidos.
- Identificar el riesgo de pérdida de servicios esenciales en los municipios, especialmente los más pequeños y despoblados.

La metodología empleada para llevarlo a cabo ha sido cualitativa y descriptiva estructurada por fases:

1. En la primera fase se llevó a cabo una recopilación e identificación de los negocios existentes en los municipios, prestando especial atención a aquellos cuyos titulares se encuentran próximos a la edad de jubilación (estimada en los próximos 10 años). Con el fin de garantizar la exhaustividad y fiabilidad de la información, se contó con la colaboración de personas clave de cada localidad (key person), así como con la participación de entidades y asociaciones locales, entre ellas las asociaciones de mujeres, que aportaron un conocimiento directo del tejido económico y comercial del territorio.
2. Una vez identificados los establecimientos objeto de estudio, se procedió al contacto directo con las personas titulares de los negocios, utilizando diferentes canales (email, WhatsApp y entrevista presencial). En esta fase se realizó la aplicación de la encuesta facilitada por el grupo coordinador del proyecto, garantizando la homogeneidad y comparabilidad de los datos obtenidos. Los resultados derivados del trabajo de campo se presentan de manera detallada en

los anexos del presente informe, sirviendo como base para el análisis y la formulación de conclusiones.

3. Lectura de resultados

Las encuestas realizadas ponen de manifiesto las diferentes actividades que se realizan en la comarca. Entre los establecimientos encuestados se encuentran pastelerías, droguerías, mantenimiento de empresas / electrodomésticos, servicios informáticos, carnicerías, alimentación en general, peluquería, sastrería, estanco familiar, perfumería... Algunos ya han obtenido relevo, como es el caso de la carnicería, pero otros han cerrado sus comercios, como es el caso de la sastrería (oficio tradicional que se está perdiendo en nuestra comarca).

En cuanto a los resultados arrojados, podemos ver en el informe como su gran mayoría son empresas familiares, muchas fundadas por los padres o abuelos de los actuales propietarios, lo que refleja una fuerte tradición local. En otros casos, los negocios han sido adquiridos por un traspaso o fundados por la generación actual, sin continuidad familiar previa.

En cuanto a la antigüedad del negocio, mayoritariamente estos tenían una trayectoria de aproximadamente 20 años. No obstante, algunos con más generaciones a la espalda tienen más de 50 años (estos últimos de vital importancia puesto que esta larga trayectoria demuestra estabilidad, pero su continuidad depende de implicar a nuevas generaciones).

La mayoría de ellos, han tenido que verse en la tesitura de adaptar su producto a las necesidades del cliente, manteniendo la esencia del negocio, pero de manera actualizada. Otros, en cambio, aunque es el grupo minoritario, se han visto en la obligación de cambiar su producto por completo.

En cuanto a datos objetivos, podemos afirmar que:

- La mayoría de los responsables encuestados prevén su jubilación entre 2 y 7 años, algunos incluso en dos años, lo que genera urgencia en la planificación del relevo.
- En muchos casos, no hay relevo claro y abundan respuestas del tipo “No”, “No lo sé” o “Tal vez”, lo que muestra una incertidumbre elevada sobre la continuidad del negocio.
- Solo un grupo reducido declara tener relevo familiar definido, lo que evidencia un vacío de relevo generacional que pone en riesgo la continuidad de los servicios en los municipios de la comarca.

- Como ejemplo por antonomasia de buenas prácticas en nuestra comarca tenemos Panadería Barrios: Un establecimiento que tuvo relevo generacional, modernizó sus instalaciones, mantuvo el producto e innovó en nuevos, además, de evitarse perder el único despacho tradicional de pan que quedaba en la localidad.

Presentaciones y puesta en valor del proyecto: Asistencia como grupo socio del proyecto a la presentación de la Campaña Tu Pueblo Te Llama en Diputación de Zaragoza.

Estudio de la vivienda en la Ribera Alta del Ebro: Desde ADRAE estamos elaborando un estudio interno que aproxima el estado actual del mercado de la vivienda en la Comarca Ribera Alta del Ebro y su dinámica reciente. Este análisis compara semanalmente la disponibilidad de viviendas en los distintos municipios, identificando cuáles cuentan con oferta activa, cuáles carecen de ella, así como las nuevas incorporaciones al mercado de alquiler o venta. El objetivo es obtener una radiografía precisa de la situación habitacional, que resulta esencial para abordar este desafío como es la vivienda.

LABORES DE DIFUSIÓN DEL PROYECTO

Realización de vídeo entrevista: Dentro de las acciones de difusión y comunicación, se ha realizado una vídeo-entrevista, a la gerente y técnica del proyecto, como herramienta audiovisual para la divulgación del proyecto Pueblos Vivos Aragón y sus recursos, contribuyendo a ampliar el alcance del proyecto y a mejorar su visibilidad. Esta vídeo entrevista fue grabada por la Fundación Aragón Emprende en la Oficina de Revitalización Rural. El enlace al mismo es: <https://www.youtube.com/watch?v=fblHqczbALM>

Entrevista en cadena Ser: También se ha concedido una entrevista a Cadena Ser Aragón que, tras su impacto, fue emitida en los medios nacionales. En la misma dábamos a conocer el problema de vivienda en nuestra comarca. El link a la misma es el siguiente: <https://cadenaser.com/aragon/2025/10/02/es-una-pena-tener-que-esperar-a-que-fallezca-mi-abuela-para-tener-una-casa-la-vivienda-se-encarece-un-9-en-la-ribera-alta-del-ebro-tras-el-anuncio-de-la-fabrica-de-baterias-radio-zaragoza/?primarySection=/actualidad/sociedad>

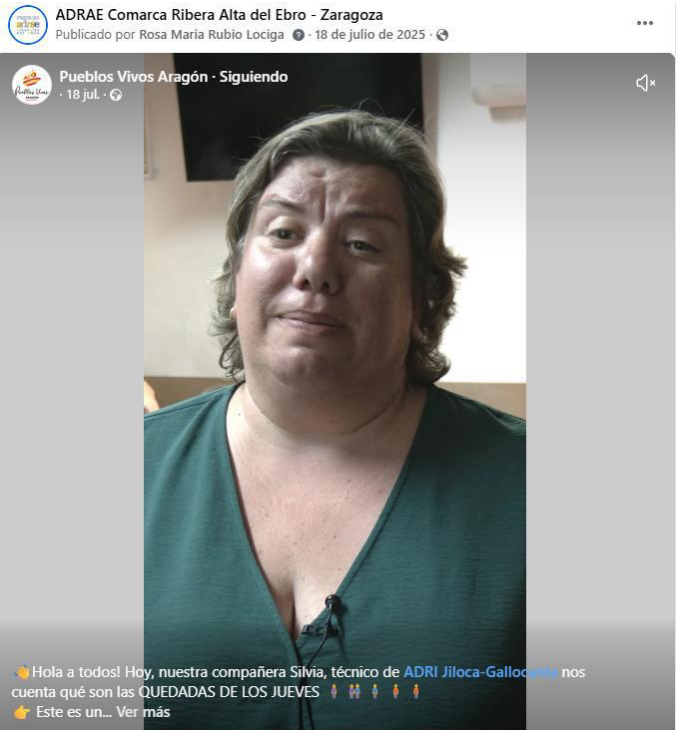
Jornadas en la Universidad de Zaragoza: En febrero, la técnico Rosa Rubio fue invitada a dar una ponencia en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza

con el fin de mostrar a la población los proyectos que se estaban dando en las zonas rurales. En esta ponencia también se puso de manifiesto la importancia del proyecto Pueblos Vivos.

Campaña de buzoneo: Se ha realizado, nuevamente, la campaña de buzoneo “En tu Pueblo el alquiler es vida”, siguiendo la misma metodología que la campaña pasada. Además de flyers, también se han colgado diferentes carteles por las localidades.



Redes sociales: También a través de las redes sociales de ADRAE (Facebook e Instagram) se ha dado difusión al proyecto:





Boquelec
Cuadros eléctricos

OFERTA DE EMPLEO

INGENIERO ELÉCTRICO

- Diseño de cuadros eléctricos
- Supervisión y certificación de cuadros eléctricos
- Gestión de equipos
- Control de obras
- Gestión de stock

Remuneración a convenir
Carnet de conducir y vehículo propio.

Envía tu CV - contacta con nosotros
admin@boquelec.com
Móvil: 652 446 259

adrae.riberalta
Boquiñeni

adrae.riberalta La empresa Boquelec Cuadros Eléctricos busca incorporar a su equipo un Ingeniero Eléctrico. ⚡

El puesto incluye funciones como:

- Diseño, supervisión y certificación de cuadros eléctricos
- Gestión de equipos y control de obras
- Gestión de stock

💰 Remuneración a convenir
🚗 Requiere carnet de conducir y vehículo propio

📄 Si estás interesado, solicita el puesto a través de nuestro portal de empleo
<https://adrae.es/trabajo/ingeniero-electrico/>
📞 O contactáanos por teléfono o WhatsApp al 652 446 259

11 sem

Les gusta a **luisadomenech1967** y 5 personas más
5 de noviembre de 2025

Añade un comentario... Publicar



adrae.riberaalta
Audio original

...



adrae.riberaalta El pasado martes 18 de febrero, los socios de @pueblosvivosaragon tuvimos la oportunidad de presentar nuestro proyecto de cooperación al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Javier Rincón Gimeno. 🐾

En esta importante sesión, se destacó la relevancia de este proyecto para nuestros territorios, así como las acciones llevadas a cabo durante las fases I y II. 🏡❤️

Un hito clave para nosotros ha sido la incorporación de ADRAE como nuevo socio en esta fase III de Pueblos Vivos Aragón, un paso más hacia el fortalecimiento y desarrollo de nuestra comarca en la lucha contra la despoblación. 🧡

#PueblosVivosAragón #DesarrolloRural #Agricultura #Ganadería #Aragón #Cooperación #TerritoriosVivos #PueblosVivos #emprender #vivienda #relevo #ADRAE #FuturoSostenible

@adefocincovillas @cedersomontano @aquiana @asiaderdr



Les gusta a mgarciacsb y 9 personas más

20 de febrero de 2025



18/02/2025



Añade un comentario...

Publicar

OBJETIVOS ALCANZADOS Y EL IMPACTO DEL PROYECTO EN EL TERRITORIO

A través del proyecto Pueblos Vivos, ADRAE ha superado ampliamente los objetivos previstos en la Comarca Ribera Alta del Ebro, atendiendo un volumen de solicitudes de información y servicios muy superior al esperado, lo que evidencia un notable interés por establecerse en el territorio.

Muchas personas han manifestado su deseo de venir a vivir aquí, atraídas por las oportunidades de vivienda, empleo y servicios que hemos promovido activamente. Este impacto también se refleja en un mayor dinamismo habitacional —confirmado por nuestro estudio interno sobre el mercado de la vivienda—, en la oportunidad de consolidar servicios (y que no se pierdan) mediante el relevo generacional y en la fijación de población. Aun así, no se han instalado tantos como nos gustaría debido a la falta de vivienda disponible, lo que refuerza la necesidad de seguir trabajando en este ámbito **clave**.

Se anexa el informe de relevo generacional al final de este documento.

7.2 JÓVENES DINAMIZADORES RURALES

Durante todo el año 2025 se han realizado diferentes acciones tanto comunes e individuales para conseguir los objetivos del proyecto. La coordinación de este se lleva a cabo por la técnica de cooperación Rosa María Rubio aunque cabe señalar que el municipio de Pedrola es el único de nuestros 17 pueblos que tiene técnico de juventud propio, por lo que las acciones llevadas a cabo en este municipio también son coordinadas con la persona responsable.

Entre las acciones se encuentran las siguientes:

Asistencia a reuniones convocadas por la coordinación del proyecto.

Difusión de las acciones a través de las redes sociales del grupo y prensa (tanto digital como escrita).

Comité de Valoración MADE IN RURAL VIII: Por propuesta del grupo coordinar, también se ha actuado desde el grupo, ante la falta de propuestas desde la Ribera Alta del Ebro y con el fin de ser lo más objetivos posibles, como comité de valoración de esta acción. Una acción muy interesante donde, además, una de las galardonadas en ediciones anteriores, nos aportó su testimonio personal, así como una pequeña sesión de impacto, a tener en cuenta, en la valoración de próximos proyectos de esta índole.

Reuniones con los responsables de juventud de Ribera Alta del Ebro: No existe un técnico de juventud en la comarca y las competencias en esta manera son delegadas en Servicios Sociales.

Premios Gloria Villalba: El CEIP María Dominguez de Gallur presentó a la I Convocatoria de Premios Gloria Villalba su “Gynkana cultural en Gallur”. Este proyecto fue seleccionado y premiado con 500€ para poderlo llevar a cabo. Las fases del mismo fueron: Preparación, reuniones con los alumnos del centro con el fin de idear diferentes propuestas, reuniones con el centro, CEIP María Dominguez de Gallur y su profesora Marta Pérez Pinilla. Reuniones también con la concejalía de cultura en el ayuntamiento de Gallur. Reuniones con la Asociación de Mujeres María Dominguez. Además también se contó con la colaboración de otras asociaciones de la localidad, y de pueblos vecinos, como ACAEL en Alagón.

El proyecto tuvo muy buena acogida en la población y asentó las bases a futuras gincanas culturales, extrapolables, a diferentes localidades ribereñas.



YINCANA

Recorrido cultural por Gallur

El alumnado del CPI María Domínguez ha realizado una yincana por el pueblo de Gallur que tendrá lugar en el mes de Mayo.



Estad atentos y atentas que pronto subiremos el formulario.

Más información en @yincanaa.gallur2025

Breve descripción de la idea: El proyecto se desarrolla como un recorrido por el pueblo de Gallur, donde el público será guiado por diversos personajes célebres de la misma localidad interpretados por el alumnado del CPI María Domínguez en colaboración con gente del pueblo. El público, por equipos, tendrá que ir resolviendo pruebas y juegos en diferentes espacios del pueblo y a la vez, irá siguiendo pistas en las que aparecerán historias y tradiciones de Gallur. Se trata de una mezcla de yincana y visita teatralizada conducida a través de códigos QR (pistas) y actores, actrices y monitores que recibirán al público en cada parada. Estas personas serán gente del pueblo, de asociaciones y del mismo grupo de alumnado del CPI María Domínguez.

Objetivos:

- Despertar interés por la historia, las costumbres y los espacios del pueblo de Gallur por parte de los jóvenes.
- Crear un intercambio, tanto en la parte de investigación y de preparación como en la de ejecución entre jóvenes y otras entidades, asociaciones y personas en general.
- Difundir y dar a conocer historia, personajes célebres y costumbres de la zona.
- Dinamizar el pueblo, haciendo uso de múltiples espacios públicos y proponiendo actividades socioculturales en la calle.
- Hacer uso de la cultura y el juego (en especial el teatro) como herramienta de aprendizaje y de conocimiento.
- Acercar el juego de Yincana más digital por parte de los jóvenes a otros públicos.
- Crear una crítica constructiva de la falta de espacios de ocio y cultura para jóvenes en la localidad.

Destinatarios: La actividad final (yincana cultural) está dedicada al público en general. Lo interesante es que se participe por equipos y pueda ser intergeneracional. La parte de producción y preparación de la actividad será encabezada por jóvenes del CPI María Domínguez (no sólo el grupo motor de estudiantes, sino también otra parte de alumnado que quiera participar en alguna de las fases anunciadas en el centro educativo) a los que se podrán sumar otros colectivos de la zona para la búsqueda de información y la construcción de la ruta teatralizada.

Lugar y fecha de realización: La duración de la actividad será de 2 o 3 horas. Se propone para primavera, ya que varias de las intervenciones y actividades serán en la calle y se plantea un fin de semana: **el 18 de mayo**. Los lugares donde se llevarán a cabo se están concretando actualmente para cerrar un recorrido para la Yincana. Como se trata de movilizar a los y las participantes por el pueblo, se han estimado al menos 6 localizaciones o paradas en Gallur las cuales cuentan con el mismo centro educativo, el polideportivo del pueblo, el puente azul, el parque Pignatelli, la plaza de España, la iglesia y su mirador trasero hasta llegar al puente verde.

Recursos personales:

La actividad requiere de una alta participación de personas organizadas en varios equipos:

- Por un lado, se necesita un grupo de personas que realice la investigación histórica del pueblo. El grupo motor de jóvenes (10 personas) será el encargado de realizarla a través de búsqueda en internet y de entrevistas con personas del pueblo que puedan facilitar información.
- También será el equipo motor quien realice el guion base que será el hilo conductor de la Yincana. Este guion será trabajado en algunas sesiones de asignaturas a impartir en el centro tales como Atención Educativa, Economía y emprendimiento u Oratoria. El guion será compartido con personas adultas que hayan colaborado en la búsqueda de información.
- Una vez se haya obtenido el hilo conductor y guion base de la actividad, se necesitará confeccionar las pruebas y pistas de cada lugar por lo que se propondrá realizar una actividad compartida entre jóvenes y personas adultas de alguna de las entidades de la zona para crearlas.
- Para conducir las actividades se necesitan actores, actrices y monitores. Para ello, además de algunos jóvenes del grupo motor, podrán participar también otros estudiantes del centro y gente de Gallur a la que se propondrá un casting dirigido por el equipo motor de jóvenes, supervisado por parte del equipo docente del centro. Además, se quiere contar con parte de los danzantes, algunos de ellos y ellas, estudiantes del centro educativo.
- Para preparar el vestuario, el atrezzo y otros elementos de cada parada de la Yincana, se requerirá la colaboración de entidades de la zona para realizarlo. El grupo motor será quien se ponga en contacto con estas entidades y se irá

trabajando paralelamente también con otra parte del alumnado en la asignatura de Educación Plástica, Visual y Audiovisual.

- Por último, durante el día de la Yincana, se necesitarán voluntarios para controlar los lugares y el recorrido de los equipos.

Recursos materiales:

- Por un lado, se necesitaría confeccionar algún vestuario para los actores y actrices que representen a los personajes importantes de Gallur que conduzcan la Yincana.
- También se crearán elementos de atrezzo para los diferentes lugares que puedan ser manipulados por los actores y actrices y público en general que acuda a la Yincana.
- Habrá alguna prueba de juegos tradicionales dentro de la Yincana por lo que se requerirá material algo más deportivo para estas pruebas (cuerdas, sacos, pelotas...).
- Se necesitará imprimir y crear algunas de las pistas o mapas que marquen el recorrido de la actividad.
- También se requiere imprimir y crear material para la difusión de la actividad.
- Se propone también organizar pequeños pica pica o lunch para las jornadas de participación entre el equipo motor y otras entidades.

Recursos económicos:

El premio estará repartido en las siguientes partidas:

- 400€ para la creación y confección de parte del vestuario, atrezzo y materiales para la Yincana. Si se realiza una buena búsqueda de vestuario y se consigue participación ciudadana que pueda aportar trajes y objetos, podremos dedicar algo de dinero de esta partida a la impresión de un catálogo final del proyecto.
- 100€ para las sesiones de dinamización y encuentro de los diferentes grupos de trabajo (equipo motor y entidades) donde entrará material fungible y dietas (pica pica).

Calendarización: Teniendo en cuenta que la mayoría de las sesiones se realizaron en horario lectivo de algunas asignaturas como Atención Educativa (1h. semanal) u Oratoria y que hay algunos eventos de cara a primavera para el alumnado de 4ºESO que impiden dar clase ordinaria, se contó, de manera aproximada el siguiente reparto de fechas y tareas:

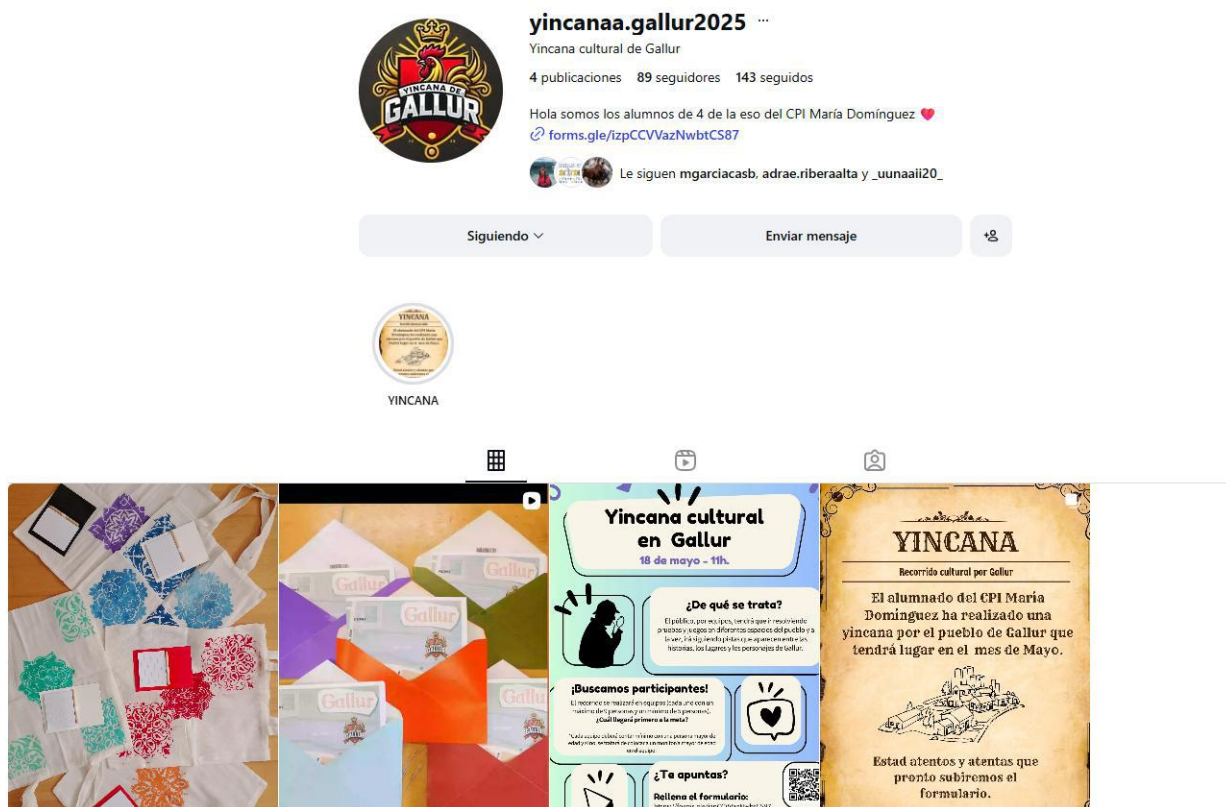
- **31 de Enero:** Búsqueda de información. (Historia y personajes). Propuestas de hilo conductor y planning en común.
- **7 de Febrero:** Comienzo de guion y ruta por las diferentes paradas escogidas en Gallur.
- **14 de Febrero:**
 - **Equipo 1.** Organización de pistas, pruebas y guion.
 - **Equipo 2.** Diseño de cartel y difusión para casting.
- **28 de Febrero:** Casting de actores y actrices.
- **7 de Marzo:** Fabricación de pistas y atrezzo.
- **21 de Marzo:**
 - **Equipo 1:** Búsqueda de vestuario.
 - **Equipo 2:** Creación digital del Material para la ruta.
- **28 de Marzo:**
 - **Equipo 1:** Reparto de textos a actores y actrices. Organización de la ruta. Primer ensayo
 - **Equipo 2:** Comienzo de campaña de publicidad.
- **25 de Abril:** Segundo ensayo y trabajo de difusión y organización de las inscripciones.
- **9 de Mayo:** Ensayo general
- **10 de Mayo:** Ensayo general
- **18 de Mayo:** Día de la actividad.

COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

Antes del evento, se precisó de la colaboración de personas de Gallur y pueblos cercanos para diferentes funciones (búsqueda de información y entrevistas). Por ello, pediremos colaboración tanto al centro educativo como a la concejalía de cultura y ADRAE para el llamamiento. Planteamos también realizar una presentación del proyecto tanto en las clases del alumnado más mayor como frente a algunas

asociaciones de la localidad para dar a conocer el proyecto. Para ello, dentro del equipo motor, se designó un grupo de difusión.

Para la confección del proyecto, su recorrido y pruebas, se diseñó un logotipo que fue primordial para identificar las paradas y las pistas de la ruta. Para la búsqueda de actores y actrices, se realizó cartelería y anuncios en redes sociales del centro, así como a través de una cuenta de IG para anunciar las fechas de los casting y otras necesidades.



Por último, para anunciar el día de la actividad, se diseñaron carteles tanto digitales como impresos, así como las redes sociales para una pequeña campaña de publicidad para que llegue no sólo a personas de Gallur sino también a vecinos y vecinas de otras localidades cercanas. Para la inscripción a la actividad, se diseñó un formulario en el que se deberán registrar. De esta manera, se pudo contabilizar la participación, las edades y la procedencia de los y las participantes.

Para recoger no sólo la actividad, sino también el trabajo de documentación, se creó un catálogo con la información histórica y cultural de Gallur, los personajes que aparecen

en la actividad, los lugares utilizados y el testigo de imágenes del proceso del proyecto y de su resultado.

Impacto y evaluación (antes del proyecto—): A partir de esta actividad, se espera hacer partícipes a un gran número de jóvenes que cursan la ESO en el centro educativo de Gallur, ya sea realizando actividades en sesiones y horas lectivas como también creando grupos de trabajo durante alguna tarde de manera quincenal. Esta actividad servirá también como propuesta cultural y de ocio hacia jóvenes que manifiestan la falta de lugares y actividades para ellos.

La actividad servirá como responsabilidad y trabajo de liderazgo de un grupo de adolescentes los cuáles formarán equipos de trabajo con otras personas y público de la zona, por lo que se fomentará el trabajo en equipo intergeneracional.

Se espera también acercar la historia y algunos de los personajes célebres y costumbres a la población de Gallur y pueblos cercanos, haciendo especial hincapié en los y las jóvenes.

Hay una intención clara de crear actividades para todos los públicos, donde los más pequeños puedan realizar un juego y un recorrido por el pueblo con los más mayores. De esta manera se creará una mañana o una tarde de multiactividad donde las calles de Gallur serán las protagonistas.

Interés de dar valor a los lugares y al espacio público del pueblo de Gallur y a la vez hacer entrever la necesidad de propuestas de actividades para jóvenes y no tan jóvenes que dinamicen y utilicen los diferentes espacios y recursos del pueblo.

Lugares de ejecución: espacios públicos de Gallur: Plaza del Ayuntamiento, inmediaciones de la Iglesia, mirador del Puente de Hierro o Verde, Casa del General Ortega, Antiguo Lavadero, Parque Pignatelli, exterior del Polideportivo municipal y jardín público con busto de María Domínguez.

Perfil de los participantes: En total participaron 4 equipos de unas 9-10 personas cada uno con un rango de edad muy diverso. Había niños de 4 y 5 años participando en familias sobre todo madres de unos 35-45 años. También hubo grupos de adolescentes del centro que formaron equipos y que cuyo rango de edad va entre los 11-12 años hasta los 15 años. Hay que señalar que como colaboradoras y también participantes estuvo el grupo de la Asociación de mujeres María Domínguez, la gran mayoría mujeres ya jubiladas.

En total estimamos que participaron en los equipos (sin contar con la organización) unas 55 personas. Por otro lado, los miembros de la organización ese día fueron 20 personas (15 jóvenes y 5 adultos). Además, la asociación de Mujeres María Domínguez (10 mujeres), estuvo muy presente en varias localizaciones.

Objetivos cumplidos: Creemos que se ha cumplido con los objetivos cumplidos, por la participación e involucración de las familias y jóvenes participantes, así como la colaboración entre jóvenes organizadores, Asociación de Mujeres, Ayuntamiento, profesorado, ADRAE...

A pesar de prepararlo desde una asignatura con muy pocas horas lectivas, finalmente el trabajo y las ganas de todos y todas ha hecho que se pasara un buen día, aprendiendo de las curiosidades e historia de Gallur de un modo lúdico. Todas las personas que se fueron añadiendo al proyecto pusieron de su parte añadiendo información, creatividad o ganas a la hora de organizar. Colaboró una asociación muy vinculada a nuestro proyecto, ya que iba dedicado a la figura de María Domínguez y se consiguió hacer un humilde homenaje a esta mujer. También, desde Cultura de Gallur, colaboraron facilitándonos muchas cosas a la hora de organizar los actos.

Los medios utilizados para recoger la evaluación han sido: reuniones con la organización y con los ayudantes externos, evaluación por parte de los alumnos, evaluación por parte del equipo docente que nos acompañó en el evento, evaluación de varios grupos usuarios. No obstante, lo anterior, una de las mejores medidas de evaluación que hemos recibido ha sido el impacto de la gente y las felicitaciones que hemos recibido, tanto el grupo como el centro docente y los alumnos. Una vez concluida la actividad fueron muchas las personas que se acercaron a nosotros para felicitarnos y para proponer nuevas actividades de cara a futuras actividades como esta.

Desde nuestro punto de vista, lo que mejor ha funcionado ha sido la propuesta en sí, al ser lúdica y teatralizada se ha adaptado a muchas edades y gustos. Ha sido un proyecto que requería de diversos perfiles y por ello, la gente ha podido participar desde donde ha querido: unos/as actuando, otras escribiendo, otras organizando y otras generando diseños y publicidad... Nos sorprendió mucho la participación de la gente y las ganas de hacer la actividad divirtiéndose, compitiendo y también interesándose.

En cuanto a aspectos a mejorar, es honesto apuntar que, si hubiéramos tenido más tiempo, podríamos haber ensayado más los textos de cada localización o personaje para que la dramatización fuera más natural y sorprendente. No obstante, estamos muy contentos con el resultado y la acogida.

Además, se elaboró un dossier impreso con la actividad cuyos ejemplares fueron depositados en el propio colegio, en el Ayuntamiento de la localidad, en la Biblioteca, en la Asociación de Mujeres María Domínguez y en la sede de ADRAE. Como anexo a este documento se adjunta la memoria de ejecución del proyecto(dossier).

YINCANA CULTURAL

Una vez realizada la fase de preparación... ¡¡ NOS QUEDAN UNOS MESES DUROS POR DELANTE !!

CALENDARIZACIÓN DEL PROYECTO


GALLUR

ENERO 2025

ACCIONES:

Punto de partida:

- Búsqueda de información de la **historia y personajes** de Gallur.
- Propuestas de **hilo conductor y planning** en común.
- Elección de la **ruta** y personajes a representar.
- Recopilación de **bibliografía**.
- Reparto de tareas por grupos
- Búsqueda de **alianzas** y contacto con las asociaciones vecinales y los historiadores locales.
- Búsqueda de **colaboración** con asociaciones de teatro

FEBRERO 2025

ACCIONES:

- **7 de febrero:** Redacción del **guion** y ruta por las diferentes paradas escogidas en Gallur
- **14 de febrero:** Por grupos:
 - **Grupo 1:** Organización de las **pistas, pruebas** y guion para los participantes.
 - **Grupo 2:** **Publicidad** y comunicación: diseño del cartel, logo y difusión del casting en el instituto.
- **28 de febrero:** **Casting** de actores y actrices

*Se hará un proceso participativo / coloquio en la localidad para que nuestros mayores nos cuenten vivencias, personas de referencia o aspectos a tener en cuenta en la yincana cultural.

MARZO 2025

ACCIONES

- **7 de marzo:** **Fabricación** de pistas y **atrezzo** disponible.
- **21 de marzo:** Por grupos
 - **Grupo 1:** Búsqueda de **vestuario**
 - **Grupo 2:** **Creación digital** del material para la ruta
- **28 de marzo:** Por grupos:
 - **Grupo 1:** Reparto de textos a **actores y actrices**. Organización de la ruta. **Primer ensayo**.
 - **Grupo 2:** Comienzo de la **campaña de publicidad** en la localidad (también en la prensa física y digital de la comarca).

*Búsqueda de presupuestos para la edición de la revista/panfleto.

ABRIL 2025

ACCIONES

Al estar el Viaje de Estudios y la Semana Santa...

- **25 de abril:** **Segundo ensayo** y trabajo de **difusión**.
- **Desde el día 25 de abril:** Habilitación de las **inscripciones**. Organización de las mismas. **Difusión** del proyecto en RRSS creadas para tal fin.

*Son meses de diversos eventos en el centro educativo. Podrá variar y adaptarse en otras asignaturas si hay profesorado colaborador.

MAYO 2025

ACCIONES

- **9 de mayo:** ensayo general con todos los actores y actrices (en colaboración con el grupo de teatro).
- **10 de mayo:** **DÍA DE LA ACTIVIDAD:** Preparación de pruebas por la localidad. Colocación de códigos QR y...

...¡celebración y de la actividad!



✦✦✦ ADEMÁS, FUERA DEL HORARIO ESCOLAR:

PUBLICACIONES EN RRSS



- **Información** de la yincana
- **Reels** de preparación
- **Fotos** y actividades
- Espacio de **interacción**

REUNIONES

- Asociación de Mujeres
- Historiadores locales o comarcales
- Grupo de teatro
- Personas del pueblo. Sesión colaborativa
- Centro de día (costura)

CATÁLOGO / ATREZZO Y VESTUARIO

- Presupuestos para la edición de los **folletos culturales**
- Confección de **atrezzo** para la teatralización: **vestuario**, puesta en escena...

OTROS:

- Diseño de la **señalización** de la yincana.
- Redacción de **notas de prensa** para medios locales.
- Posibles **entrevistas** con radio local Gallur.
- **Compra de material** para la yincana.

El calendario está establecido según las sesiones lectivas de la asignatura de Atención Educativa, que será la materia principal donde se trabaje la actividad. Se tiene en cuenta, además, la disposición de otras profesoras y profesores para añadir sesiones en sus materias, así como el trabajo extra del equipo motor de jóvenes de cara a algún fin de semana.

7.3 PON ARAGÓN EN TU MESA

Se han realizado acciones comunes dentro del proyecto.

Se han adherido nuevos comercios, subvencionados por el LEADER como “La Despensa de Salomé”, en Alagón o “Frutería Doña Emilia”, en Pedrola.

Por causas sobrevenidas, no se ha podido llevar a cabo la acción “Mercados en Ruta” en las fechas que nos hubiera gustado, segunda mitad del año 2025, y esta ha tenido que verse pospuesta al año 2026. No obstante, si que se han realizado durante el año 2025 acciones encaminadas a esta acción, como el acompañamiento a otros mercados en diferentes localidades como Belchite, Paracuellos de Jiloca o Épila, con el fin de aprender de nuestros compañeros.





Además, también se ha asistido a otro tipo de ferias como ARATUR, con el fin de promocionar nuestro potencial aragonés. En esta ocasión, además, participó un establecimiento hostelero de nuestra comarca y establecimiento “PON”, como es Flash Gastrobar en Alagón.



Asistencia a la feria ARATUR.



Asistemcoa a la Feria Saborea Magallon, X feria del vino y el aceite con el fin de encontrar productores aragoneses

7.4 BIRDING ARAGÓN

Las acciones han sido llevadas a cabo principalmente por el grupo coordinador. En el mes de enero de 2025 tuvimos una primera reunión los grupos cooperantes así como APATOE en la Ribera Alta del Ebro, y concretamente, en la localidad de Pinseque.



En esta primera sesión se nos explicó el funcionamiento del proyecto, las acciones en los diferentes territorios y la planificación de las acciones individuales en los territorios que si que las tuvieran.

Además, también se ha dado publicidad a todas actividades difundidas a través del proyecto.

7.5 TIERRA MINERA

Se han llevado a cabo un par de reuniones con los socios anteriores y nuevos socios con el deseo de adherirse en la próxima fase; algunos de estos son de otras comunidades autónomas y, al no llevar la misma temporalidad en cuanto a plazos, se esta haciendo difícil el inicio del mismo. No obstante lo anterior, desde el grupo que coordino la primera fase, OFICUMI, se estan haciendo unas estupendas labores de puesta en marcha del mismo.

8 MODIFICACIONES EN LA EDLL:

Siguiendo las instrucciones impartidas por el EMOI y Departamento de Desarrollo Rural se han realizado las siguientes modificaciones, y del siguiente tenor:

1) Cambios en los criterios de elegibilidad en la línea de ayuda a terceros:
CREACIÓN DE EMPRESAS (Emprende Rural Leader) página 405.
Eliminación del último párrafo 1.2 Condiciones de elegibilidad.

Donde dice:

*“Únicamente serán sujetos elegibles las personas físicas y las personas jurídicas unipersonales -en este último caso, constituidas como máximo dos meses antes de la presentación de la solicitud de ayuda-; y los beneficiarios de ayuda no podrán participar en ninguna sociedad civil o mercantil cuyo objeto social sea de la misma agrupación en el listado de tarifas del Impuesto sobre Actividades Económicas, o ejerzan actividades económicas o profesionales en sectores contiguos”. — **Se elimina***

1.2 Condiciones de elegibilidad

La persona solicitante deberá residir de hecho y de derecho en un municipio de la Ribera Alta del Ebro, y preferiblemente donde vaya a ejercer la actividad (acreditándolo con certificado de empadronamiento municipal). Además de lo anterior, deberá demostrar arraigo con el territorio a través de: un certificado de empadronamiento (en cualquiera de los municipios de la Ribera Alta del Ebro y de una antigüedad superior a 1 año expedido a su favor o al de un familiar de hasta 2º grado de consanguinidad o afinidad)

Se exigirá una inversión mínima de 2.000 € para la puesta en marcha de la actividad (aun cuando ésta sea en activos de segunda mano. La cual deberá ser justificada previamente al pago de la ayuda.

La persona beneficiaria del Emprende Rural, podrá solicitar también una ayuda LEADER en la operación “Inversiones en proyectos productivos” si la inversión a realizar superase una base imponible de 25.000 € (excluyendo las inversiones de segunda mano).

En el caso de que la actividad económica consista en la oferta de servicios de proximidad, ésta deberá cubrir un vacío existente en el municipio y no duplicar servicios ya existentes en el mismo. O en caso contrario, justificar que su oferta, es novedosa e innovadora con respecto a la existente o cubre una necesidad de mercado que no se ofertaba antes en el municipio, o que, esta oferta sea muy demandada y venga a cubrir un vacío o un sector de clientela demandante de dicho servicio.

~~Únicamente serán sujetos elegibles las personas físicas y las personas jurídicas unipersonales -en este último caso, constituidas como máximo dos meses antes de la presentación de la solicitud de ayuda-; y los beneficiarios de ayuda no podrán participar en ninguna sociedad civil o mercantil cuyo objeto social sea de la misma agrupación en el listado de tarifas del Impuesto sobre Actividades Económicas, o ejerzan actividades económicas o profesionales en sectores contiguos.~~

Pág 405 EDLL 2023-27 v.4

2) Cambios en el apartado 1.3 en la línea de ayuda a terceros: CREACIÓN DE EMPRESAS (Emprende Rural Leader) página 405:

Donde dice:

“El importe máximo de la ayuda total será de 10.000 euros por persona beneficiaria, comprendidos todos los conceptos. El resto de las condiciones serán las dispuestas en el manual de procedimiento general del OI supervisado por la AG. En caso de ser adicionalmente beneficiaria de un proyecto productivo de inversión, el importe de ayuda máximo es 50.000€ durante todo el periodo LEADER 2023/27”

Debe decir:

“El importe máximo de la ayuda total será de 10.000 euros por persona beneficiaria. El resto de las condiciones serán las dispuestas en el manual de procedimiento general del OI supervisado por la AG. En caso de ser adicionalmente beneficiaria de un proyecto productivo de inversión, la suma de todas las ayudas percibidas no superará el importe de 50.000€ durante todo el periodo.”

1.3 Límite máximo de ayuda

El importe máximo de la ayuda total será de 10.000 euros por persona beneficiaria, ~~comprendidos todos los conceptos~~. El resto de las condiciones serán las dispuestas en el manual de procedimiento general del OI supervisado por la AG.

En caso de ser adicionalmente beneficiaria de un proyecto productivo de inversión, ~~el importe de ayuda máximo es~~ la suma de todas las ayudas percibidas no superará el importe de 50.000 € durante todo el periodo LEADER 2023/27.

Pág 405 EDLL 2023-27 v.4

3) Cambios en el apartado 1.8 en la línea de ayuda a terceros: CREACIÓN DE EMPRESAS (Emprende Rural Leader) página 406:

Donde dice:

“Ubicación de la actividad:

Todos los municipios de la Comarca Ribera Alta del Ebro y preferentemente a aplicable solo para municipios de los Grupos Rural en Declive (Gallur, Pradilla de Ebro, Luceni, Boquiñeni y Remolinos) y Rural Dependiente (Alcalá de Ebro, Cabañas de Ebro, Bárboles y Pleitas).

Las solicitudes se valorarán atendiendo al siguiente criterio:

Hasta agotar presupuesto, se aprobarán los expedientes de ayuda según la ubicación del proyecto emprendedor, atendiendo a los de menor población, según el orden siguiente:

Pleitas, Alcalá de Ebro, Bárboles, Cabañas de Ebro, Pradilla de Ebro, Boquiñeni, Luceni. Remolinos y Gallur ”

Debe decir:

“Ubicación de la actividad:

Todos los municipios de la Comarca Ribera Alta del Ebro y preferentemente aplicable a municipios de los Grupos Rural en Declive Declive (Gallur, Pradilla de Ebro, Luceni, Boquiñeni y Remolinos) y Rural Dependiente (Alcalá de Ebro, Cabañas de Ebro, Bárboles y Pleitas).

Las solicitudes se valorarán atendiendo al siguiente criterio:

Hasta agotar presupuesto, se aprobarán los expedientes de ayuda según la ubicación del proyecto emprendedor, atendiendo a los de menor población, según el orden siguiente:

Pleitas, Alcalá de Ebro, Bárboles, Cabañas de Ebro, Pradilla de Ebro, Grisen, Boquiñeni, Luceni, Remolinos, Gallur, Torres de Berrellén,

1.8 Criterios de selección

Persona solicitante:

Deberá residir de hecho y de derecho en un municipio de la Ribera Alta del Ebro, y preferiblemente donde se vaya a ejercer la actividad (con informe del ayuntamiento afectado)

Ubicación de la actividad:

Todos los municipios de la Comarca Ribera Alta del Ebro y preferentemente **a** aplicable **solo para a** municipios de los Grupos Rural en Declive (Gallur, Pradilla de Ebro, Luceni, Boquiñeni y Remolinos) y Rural Dependiente (Alcalá de Ebro, Cabañas de Ebro, Bárboles y Pleitas).

Las solicitudes se valorarán atendiendo al siguiente criterio:

Hasta agotar presupuesto, se aprobarán los expedientes de ayuda según la ubicación del proyecto emprendedor, atendiendo a los de menor población, según el orden siguiente:

Pleitas, Alcalá de Ebro, Bárboles, Cabañas de Ebro, Pradilla de Ebro, **Grisen**, Boquiñeni, Luceni, Remolinos, Gallur, **Torres de Berrellén**, **Sobradriel**, **La Joyosa-Marlofa**, **Figueruelas**, **Pedrola**, **Pinseque** y **Alagón**.

Sobradriel, La Joyosa-Marlofa, Figueruelas, Pedrola, Pinseque y Alagón.” Pág 406 EDLL 2023-27 v.4

4) Cambios parte VI – Línea de Ayudas a terceros, — 2: INVERSIONES EN PROYECTOS PRODUCTIVOS— 2.2 Condiciones de elegibilidad — página 407.

Donde dice:

“Las empresas beneficiarias de la ayuda serán PYMEs con un máximo de 20 trabajadores y un volumen de negocio anual o balance general anual que no supere los 4 millones de euros.”

Debe decir:

“Las empresas beneficiarias de la ayuda serán AUTONOMOS y PYMEs con un máximo de 20 trabajadores de plantilla media y un volumen de negocio anual o balance general anual que no supere los 4 millones de euros.”

Donde dice:

“Las inversiones en transformación, movilización y comercialización de productos forestales, al igual que de productos transformación, movilización y comercialización de productos agroalimentarios, solo serán subvencionables hasta una inversión máxima elegible de 100.000 € .

En el caso de los alojamientos turísticos, su capacidad máxima para ser elegible será de 50 plazas (se exceptúan campings y albergues)."

Debe decir:

"Las inversiones productivas en transformación, movilización y comercialización de productos forestales, al igual que de transformación, movilización y comercialización de productos agroalimentarios, solo serán subvencionables hasta una inversión máxima elegible de 100.000 €.

En el caso de los alojamientos turísticos, su capacidad máxima para ser elegible será de 50 plazas (se exceptúan campings y albergues donde no existe tal limitación)."

2.2 Condiciones de elegibilidad

Las personas beneficiarias serán empresas, considerando como tales a toda entidad de carácter no público, independientemente de su forma jurídica, que ejerza una actividad económica. En particular, se considerarán empresas las entidades que ejerzan una actividad artesanal u otras actividades a título individual o familiar, así como las sociedades de personas y las asociaciones que ejerzan una actividad económica.

Las empresas beneficiarias de la ayuda serán **AUTÓNOMOS y PYMES** con un máximo de 20 trabajadores de **plantilla media** y un volumen de negocio anual o balance general anual que no supere los 4 millones de euros.

Los proyectos deben contar con una **inversión mínima elegible de 6.000 euros**.

Las inversiones **productivas** en transformación, movilización y comercialización de productos forestales, al igual que de **productos** transformación, movilización y comercialización de productos agroalimentarios, solo serán subvencionables hasta una inversión máxima elegible de 100.000 €.

En el caso de los alojamientos turísticos, su capacidad máxima para ser elegible será de 50 plazas (se exceptúan campings y albergues **donde no existe tal limitación**).

Tampoco serán subvencionables las inversiones en el sector del transporte de mercancías.

Pág 407 EDLL 2023-27 v.4

5) Cambios parte VI – Línea de Ayudas a terceros, — 2: INVERSIONES EN PROYECTOS PRODUCTIVOS— 2.3 Límite máximo de ayuda — página 408

Donde dice:

"Sin embargo, el Grupo ADRAE en base a su reducido cuadro financiero para el período de programación 2023/27, establece un importe máximo de ayuda de 50.000€ por persona beneficiaria para todo el período LEADER 2023/27, considerando en conjunto la operación de creación de empresas y la de inversiones en proyectos productivos."

Debe decir:

“Sin embargo, el Grupo ADRAE en base a su reducido cuadro financiero para el período de programación 2023/27, establece un importe máximo de ayudas de 50.000€ por persona beneficiaria para todo el período LEADER 2023/27, considerando en conjunto la operación de creación de empresas y la de inversiones en proyectos productivos.”

Sin embargo, el Grupo ADRAE en base a su reducido cuadro financiero para el período de programación 2023/27, establece **un importe máximo de ayudas de 50.000€ por persona beneficiaria** para todo el período LEADER 2023/27, considerando en conjunto la operación de creación de empresas y la de inversiones en proyectos productivos.

Pág 408 EDLL 2023-27 v.4

6) Cambios parte VI – Línea de Ayudas a terceros, — 2: INVERSIONES EN PROYECTOS PRODUCTIVOS— 2.3 Límite máximo de ayuda — página 408

Donde dice:

“Se establece una intensidad mínima de la ayuda pública del 20% y un límite máximo de del 35%, considerando un máximo de 50.000 € por persona beneficiaria en el periodo.”

Debe decir:

“Se establece una intensidad mínima de la ayuda pública del 20% y un límite máximo del 35% hasta alcanzar un importe máximo en ayudas de 50.000 € por persona beneficiaria durante todo el período LEADER 2023/27.”

2.4 Intensidad de ayuda

Se establece una intensidad mínima de la ayuda pública del 20% y un límite máximo de del 35%, **hasta alcanzar un importe considerando un** máximo de 50.000 € por persona beneficiaria **en el durante todo el período LEADER 2023/2027.**

Pág 408 EDLL 2023-27 v.4

7) Cambios parte VI – Línea de Ayudas a terceros, — 2: INVERSIONES EN PROYECTOS PRODUCTIVOS— 2.8 Criterios de selección / tabla 2 —
Criterios de selección para proyectos productivos — página 412.

EMPLEO:

Donde dice:

“Número de empleos que consolida

Puestos de trabajo nuevos creados y ser ocupado por mujeres, jóvenes o colectivos de difícil inserción

Emprendimiento (creación autoempleo)”

Debe decir:

“Número de empleos que consolida

Puestos de trabajo nuevos creados y ser ocupados por mujeres, jóvenes o colectivos de difícil inserción o empadronados en la Ribera Alta del Ebro.

Emprendimiento (creación autoempleo)”

EMPLEO	Número de empleos que consolida Puestos de trabajo nuevos creados y ser ocupado por mujeres, jóvenes o colectivos de difícil inserción o empadronados en la Ribera Alta del Ebro Emprendimiento (creación de autoempleo)
---------------	--

Pág 412 EDLL 2023-27 v.4

8) Cambios parte VI – Línea de Ayudas a terceros, —
3: INVERSIONES EN PROYECTOS NO PRODUCTIVOS—
3.5 Gastos subvencionables — página 414.

Donde dice:

“No serán subvencionables las inversiones únicamente están destinadas a la instalación de energías renovables limpias, incluidas las dedicadas al autoconsumo. No obstante, lo anterior, si podrán ser subvencionadas como inversiones

complementarias a otra inversión principal o cuando por decisión de la Asamblea General de Socios de ADRAE, a propuesta de la Junta Directiva del Grupo, se levante esta limitación en el supuesto de que se reduzcan las actuales ayudas europeas destinadas a la transformación verde.”

Debe decir:

“No serán subvencionables las inversiones únicamente destinadas a la instalación de energías renovables limpias, incluidas las dedicadas al autoconsumo. No obstante, lo anterior, si podrán ser subvencionadas como inversiones complementarias a otra inversión principal o cuando por decisión de la Asamblea General de Socios de ADRAE, a propuesta de la Junta Directiva del Grupo, se levante esta limitación, en el supuesto de que se reduzcan las actuales ayudas europeas destinadas a la transformación verde.”

Si serán subvencionables el acondicionamiento y/o construcción de naves de mero almacenamiento en las que se desarrolle una prestación de servicio o un proceso de transformación.

3.5 Gastos subvencionables

Los gastos establecidos en el **Manual de Procedimiento Común**, con la siguiente especificidad para ADRAE:

No serán subvencionables las inversiones únicamente ~~están~~ destinadas a la instalación de energías renovables limpias, incluidas las dedicadas al autoconsumo. No obstante, lo anterior, si podrán ser subvencionadas como inversiones complementarias a otra inversión principal o cuando por decisión de la Asamblea General de Socios de ADRAE, a propuesta de la Junta Directiva del Grupo, se levante esta limitación en el supuesto de que se reduzcan las actuales ayudas europeas destinadas a la transformación verde.

Pág 414 EDLL 2023-27 v.

9) Cambios parte XIII – Sistema de explotación y animación , — Tamaño de la empresa e inversión mínima en proyectos productivos— página 494 .

Donde dice:

“Las personas beneficiarias de la ayuda serán autónomos y PYMEs con un máximo de 20 trabajadores y un volumen de negocio anual o balance general anual que no supere los 4 millones de euros.”

Debe decir:

“Las empresas beneficiarias de la ayuda serán AUTONOMOS y PYMEs con un máximo de 20 trabajadores de plantilla media y un volumen de negocio anual o balance general anual que no supere los 4 millones de euros.”

1.2. Tamaño de la empresa e inversión mínima en proyectos productivos

Las personas beneficiarias de la ayuda serán autónomos y PYMEs con un máximo de 20 trabajadores **de plantilla media** y un volumen de negocio anual o balance general anual que no supere los 4 millones de euros.

Pág 494 EDLL 2023-27 v.4

10) Cambios parte XIII – Sistema de explotación y animación —
2. Criterios de elegibilidad y baremación de ayudas por tipos de operaciones — página 497:

Donde dice:

Se establece una capacidad máxima de los alojamientos turísticos para ser elegible de 50 plazas (se exceptúan campings y albergues) .

Debe decir:

Se establece una capacidad máxima de los alojamientos turísticos para ser elegible de 50 plazas (se exceptúan campings y albergues donde no existe tal limitación).

1.- No serán subvencionables las siguientes actividades:

a) Las inversiones en farmacias, salvo las que tengan reconocimiento del derecho de aplicación del índice corrector del margen de compensación en el año de presentación de la solicitud (VEC), entidades financieras y administraciones de lotería, juegos de azar, las apuestas y otras actividades similares.

b) Las inversiones directamente relacionadas con la producción agrícola y ganadera.

c) Las inversiones de empresas de servicios agrarios, incluidas las actividades que consistan en realizar labores agrícolas para terceros, siempre que las personas solicitantes de la ayuda sean personas beneficiarias de las ayudas directas de la PAC o sean titulares de una explotación inscrita en el REGA (Registro de Explotaciones Ganaderas).

En ningún caso serán subvencionables las viviendas de uso turístico.

Se establece una capacidad máxima de los alojamientos turísticos para ser elegibles de 50 plazas (se exceptúan campings y albergues **donde no existe tal limitación**).

Pág 497 EDLL 2023-27 v.4

Segunda: En la página 493 a 506 de la EDLL, se han incluido las modificaciones aprobadas por la Junta Directiva de ADRAE (que deberán ser ratificadas por la Asamblea General de Socios de ADRAE en la próxima sesión que se celebre), sobre los anteriores Criterios de Elegibilidad y Baremación de Ayudas por Tipos de Operaciones, para entrar en vigor en la próxima convocatoria de ayudas LEADER de 2026.

Modificaciones que fueron aprobadas, del siguiente tenor:

1.- ADRAE- INVERSIONES EN PROYECTOS PRODUCTIVOS.

1.1. ADRAE- CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

Las empresas beneficiarias de la ayuda serán AUTONOMOS y PYMEs con un máximo de 20 trabajadores de plantilla media y un volumen de negocio anual o balance general anual que no supere los 4 millones de €.

Los proyectos deben contar con una inversión mínima elegible de 6.000 €.

Las inversiones en transformación, movilización y comercialización de productos forestales, al igual que de transformación, movilización y comercialización de productos agroalimentarios, solo serán subvencionables hasta una inversión máxima elegible de 100.000 €.

En el caso de los alojamientos turísticos, su capacidad máxima para ser elegible será de 50 plazas (se exceptúan campings y albergues, donde no existirá tal limitación).

No serán subvencionables los siguientes gastos, en proyectos productivos

a) Los gastos de construcción de naves para actividades que sean exclusivamente de almacenamiento sin que se realice ningún proceso de transformación o prestación de servicio, incluyendo las naves de cooperativas agroalimentarias cualquiera que sea su tamaño.

- b) Los gastos por adquisición de terrenos serán elegibles hasta un 10% del resto de los gastos elegibles de la inversión. Los gastos por adquisición de edificios hasta el 50% del resto de la inversión elegible para ser objeto de ayuda.
- c) El gasto por la compra de vehículos como inversión complementaria y con un límite de 30.000 € de presupuesto aceptado, será elegible hasta un máximo del 50% del resto de la inversión principal. Excepto en el caso de taxis, grúas de asistencia en carretera, vehículos de autoescuelas y vehículos dedicados a ofrecer en ellos servicios itinerantes, los cuales serán elegibles al 100 % con un límite de 30.000 € de presupuesto aceptado.
- d) No serán subvencionables las inversiones en el sector del transporte de mercancías.
- e) No serán elegibles las inversiones únicamente destinadas a la instalación de energías renovables limpias, incluidas las dedicadas al autoconsumo. No obstante, lo anterior, si podrán ser subvencionadas como inversiones complementarias a otra inversión principal y subvencionada por el programa LEADER.

1.2. ADRAE-CRITERIOS DE SELECCIÓN

- a) Suma de puntos de baremación.

Objetivo al que corresponde	Que se valora	Especificación	Punto unitario	Puntos máximos valoración
EQUILIBRIO TERRITORIAL	MUNICIPIO	Municipios incluido en Rural Dependiente (Alcalá de Ebro, Cabañas de Ebro, Bárboles y Pleitas)	5	5
		Municipios incluidos en Rural en Declive (Gallur, Pradilla de Ebro, Luceni, Boquiñeni y Remolinos)	4	
		Municipios incluidos en Rural en Crecimiento (La Joyosa, Sobradiel, Torres de Berrellén y Grisén)	3	
		Municipios incluidos en Rural Desarrollado (Alagón,	1	

		Figueruelas, Pedrola y Pinseque)		
IGUALDAD Y TRABAJO EN RED	COLECTIVO DE DIFÍCIL INSERCIÓN	Si la persona promotora solicitante es persona física autónoma o pertenece a uno de los siguientes colectivos: mujer, persona joven (hasta 40 años), persona discapacitada, persona parado/a de larga duración o mayor de 45 años.	5	5
	TIPOLOGÍA DE PROMOTOR	Fundación, Asociación sin ánimo de lucro, o Entidad de economía social (incluidas cooperativas)	3	3
		Otros tipos de entidades (Sociedades: Limitadas, Limitadas Unipersonales, Civiles, Profesionales o Anónimas)	1	
	ASOCIACIONISMO	La persona promotora (o entidad) es socia de la Asociación para el Desarrollo de la Ribera Alta del Ebro - ADRAE-	4	4
DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA E INNOVACIÓN	ACTIVIDADES ECONÓMICAS	Artesanía y turismo	4	6
		Microempresas industriales	2	
		Transformación o comercialización de la producción agraria	4	

	INNOVACIÓN	Comercialización y servicios a la ciudadanía	2	12
		Actividad nueva en la población	4	
		Actividad nueva en la comarca	2	
		Creación de servicios inexistentes (en el municipio o en la comarca)	3	
		Innovación en productos o procesos con la introducción de nuevas tecnologías.	3	
SOSTENIBILIDAD	PROYECTO SOSTENIBLE	Utilización de medidas correctoras, tecnologías o energías alternativas que reduzcan el impacto ambiental y el consumo energético.	4	4
	APROVECHAMIENTO DE RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR	Pone en valor recursos endógenos del territorio y/o recicla y reutiliza subproductos de su actividad.	2	3
		Rehabilita y valoriza elementos patrimoniales relevantes, singulares, emblemáticos, etc.	2	
EMPLEO	CONSOLIDACIÓN	De 1 hasta 2,99 puestos de trabajo consolidado	2	3
		Desde 3 a 20 puestos de trabajo consolidado	3	
	CREACIÓN	Por cada puesto de trabajo nuevo creado: femenino, persona joven (hasta 40 años) u otros de difícil inserción (persona discapacitada, personas víctimas de violencia de género, personas desempleadas de larga	4	15

		duración o empadronadas en la Ribera Alta del Ebro)		
		Resto de puestos de trabajo	2	
		Si se crean puestos de trabajo mediante autoempleo, se sumará 1 punto por cada uno.	1	
ALINEACIÓN	FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	Formación empresarial o en el ámbito de la iniciativa.	2	4
		Experiencia empresarial o en el ámbito de la iniciativa.	2	
COMPETITIVIDAD	TIPO DE PROYECTO	Primer establecimiento de la actividad	3	5
		Ampliación o modernización de la actividad	2	
		Traslado de la actividad dentro de la comarca (no motivado por aplicación de normativa de obligado cumplimiento)	1	
CONGRUENCIA DE LA ACTUACIÓN CON LA EDLL	Diversificación de actividades fuera del sector de la automoción		3	7
	Generación de rentas en el municipio o en la comarca.		2	
	Fijación de la población mediante la creación o consolidación de empleo local o comarcal		2	

Las solicitudes se valorarán atendiendo a :

- Suma de puntos de baremación
- Puntuación mínima para obtener ayuda: 20 puntos.
- En caso de empate, el criterio de prelación será el de su orden de entrada en registro.

1.3. ADRAE-CRITERIOS DE INTENSIDAD DE LA AYUDA

Se establece un importe máximo de ayudas de 50.000€ por beneficiario, para todo el periodo 2023-2027.

Las puntuaciones obtenidas en baremación por encima de 20 y por debajo de 35 puntos, cada punto obtenido equivaldrá a 1 punto porcentual en la intensidad de ayuda.

En todos los proyectos productivos y para cada una de los ámbitos y objetivos estratégicos se acuerda un porcentaje máximo de subvención del 35% sobre el presupuesto de la inversión elegible, con un importe de ayudas máximo de 50.000 € por beneficiario, durante todo el período LEADER 2023/27.

Para inversiones productivas agroalimentarias y forestales el límite de presupuesto de inversión se fija en 100.000€, si bien para el resto de inversiones no habrá límite de inversión, siendo subvencionables y elegibles hasta el 100% del presupuesto, con un límite de 150.000€ sobre el presupuesto aceptado solo en los casos de intensidad de ayuda máxima.

La clasificación de municipios recogida en el Análisis territorial de nuestra Estrategia es la que servirá de base a la baremación aplicable por equilibrio territorial:

Grupo A = 1 punto Grupo B = 1 puntos Grupo C = 4 puntos Grupo D = 5 puntos

A. Rural desarrollado	B. Rural en crecimiento	C. Rural en declive	D. Rural dependiente
Alagón	Sobradriel	Gallur	Alcalá de Ebro
Figueruelas	La Joyosa	Pradilla de Ebro	Cabañas de Ebro
Pedrola	Torres de Berrellén	Luceni	Bárboles
Pinseque	Grisén	Boquiñeni	Pleitas
		Remolinos	

2.- ADRAE-EMPRENDE RURAL LEADER

2.1. ADRAE-CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

La persona solicitante deberá residir de hecho y de derecho en un municipio de la Ribera Alta del Ebro, y preferiblemente donde vaya a ejercer la actividad (acreditándolo con certificado de empadronamiento municipal). Además de lo anterior, deberá demostrar arraigo con el territorio a través de: un certificado de empadronamiento (en cualquiera de los municipios de la Ribera Alta del Ebro y de una antigüedad superior a 1 año expedido a su favor o al de un familiar de hasta 2º grado de consanguinidad o afinidad)

Se exigirá una inversión mínima de 2.000 € para la puesta en marcha de la actividad (aun cuando ésta sea en activos de segunda mano. La cual deberá ser justificada previamente al segundo pago de la ayuda.

La persona beneficiaria del Emprende Rural, podrá solicitar también una ayuda LEADER en la operación “Inversiones en proyectos productivos” si la inversión a realizar superase una base imponible de 25.000 € (excluyendo las inversiones de segunda mano).

En el caso de que la actividad económica consista en la oferta de servicios de proximidad, ésta deberá cubrir un vacío existente en el municipio y no duplicar servicios ya existentes en el mismo. O en caso contrario, justificar que su oferta, es novedosa e innovadora con respecto a la existente o cubre una necesidad de mercado que no se ofertaba antes en el municipio, o que, esta oferta sea muy demandada y venga a cubrir un vacío o un sector de clientela demandante de dicho servicio.

2.2. ADRAE-CRITERIOS DE SELECCIÓN

Las solicitudes se valorarán atendiendo al siguiente criterio:

Hasta agotar presupuesto, se aprobarán los expedientes de ayuda según la ubicación del proyecto emprendedor, atendiendo a los de menor población, según el orden siguiente: Pleitas, Alcalá de Ebro, Bárboles, Cabañas de Ebro, Pradilla de Ebro, Grisén, Boquiñeni, Luceni, Remolinos, Gallur, Torres de Berrellén, Sobradiel, La Joyosa-Marlofa, Figueruelas, Pedrola, Pinseque y Alagón.

2.3. ADRAE-CRITERIOS DE INTENSIDAD DE LA AYUDA

El importe máximo de la ayuda total será de 10.000 € por persona beneficiaria.

En caso de ser adicionalmente beneficiaria de un proyecto productivo de inversión, la suma de todas las ayudas percibidas del LEADER no superará el importe de 50.000 € durante todo el período 2023/27.

3.- ADRAE-INVERSIONES EN PROYECTOS NO PRODUCTIVOS.

3.1. ADRAE-CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

Los proyectos deben contar con una inversión mínima elegible de 6.000 €

Se establece un porcentaje o intensidad máxima de ayuda del 80% sobre el presupuesto protegible, hasta alcanzar el importe de 50.000€ por entidad o persona beneficiaria, durante todo el periodo 2023-2027.

- a) No serán subvencionables las inversiones que únicamente destinadas a la instalación de energías renovables limpias, incluidas las dedicadas al autoconsumo. No obstante lo anterior, si podrán ser subvencionadas como inversiones complementarias a otra inversión principal y subvencionada por el programa LEADER.

Si serán subvencionables, el acondicionamiento y/o construcción de naves de mero almacenamiento en las que se desarrolle una prestación de servicio o un proceso de transformación.

En ayudas a las actividades formativas: con carácter general, requerirán una inversión mínima elegible de 6.000€.

3.2. ADRAE-CRITERIOS DE SELECCIÓN – PROYECTOS NO PRODUCTIVOS

Objetivo al que corresponde	Que se valora	Especificación	Punto unitario	Puntos máximos valoración
EQUILIBRIO TERRITORIAL	INTEGRACIÓN TERRITORIO	Promotor con sede en municipios de la	5	5

		Comarca Ribera Alta del Ebro		
	MUNICIPIO	Entidad supramunicipal de agrupación de municipios de la Ribera Alta del Ebro	10	10
		Municipios incluido en Rural Dependiente (Alcalá de Ebro, Cabañas de Ebro, Bárboles y Pleitas)	4	
		Municipios incluidos en Rural en Declive (Gallur, Pradilla de Ebro, Luceni, Boquiñeni y Remolinos)	3	
		Municipios incluidos en Rural en Crecimiento (La Joyosa, Sobradriel, Torres de Berrellén y Grisén)	2	
		Municipios incluidos en Rural Desarrollado (Alagón, Figueruelas, Pedrola y Pinseque)	1	
	BENEFICIARIO	Proyectos dirigidos al conjunto de la población	10	10
		Proyectos dirigidos a grupos limitados de población	3	
		Atención a la tercera edad y/o dependencia	3	6

IGUALDAD Y TRABAJO EN RED	NECESIDADES ESTRATÉGICAS PRIORITARIAS	Atención a la juventud e infancia	3	
		Atención a cuestiones de género y promoción de la igualdad y la conciliación	3	
		Inserción social y sociolaboral de colectivos en riesgo de exclusión	3	
		Potenciación de recursos turísticos	3	
	SERVICIOS A LA POBLACIÓN	Creación y/o mejora de servicios básicos a la población	4	4
	TIPOLOGÍA DE PROMOTOR/A	Entidades públicas	8	8
		Asociaciones y Fundaciones	3	
		Otros tipos de entidades	1	
	ASOCIACIONISMO	La persona promotora (o entidad) es socia de la Asociación para el Desarrollo de la Ribera Alta del Ebro -ADRAE-	2	2
	INNOVACIÓN	INNOVACIÓN	Actividad nueva en la población	4
Actividad nueva en la comarca			2	
Proyectos con participación e implicación de los colectivos a los que se dirige			2	

		Proyectos de innovación social, i+d o TIC	2	
SOSTENIBILIDAD	PROYECTO SOSTENIBLE	Actividad o inversión con incidencia en la protección del medioambiente	2	4
		Actividad o inversión con incidencia en la adaptación o la mitigación del cambio climático y/o eficiencia energética	2	
	APROVECHAMIENTO DE RECURSOS	Rehabilita elementos patrimoniales relevantes, singulares, emblemáticos, etc.	7	10
		Puesta en valor de recursos endógenos del territorio	3	
EMPLEO	FOMENTO DEL EMPLEO	Mejora de la empleabilidad de los recursos humanos locales	4	12
		Proyectos desarrollados con recursos humanos y empresas del territorio	8	

Las solicitudes se valorarán atendiendo a:

- Suma de puntos de baremación
- Puntuación mínima para obtener ayuda: 25 puntos.
- Criterios de desempate en la baremación: el criterio de prelación será el de mayor puntuación en el apartado de empleo, seguido de la puntuación obtenida en los tres criterios de equilibrio territorial.

3.3. ADRAE-CRITERIOS DE INTENSIDAD DE LA AYUDA – PROYECTOS NO PRODUCTIVOS

La intensidad de la ayuda máxima será del 80% del coste total subvencionable, hasta alcanzar el importe máximo de 50.000€ en ayudas durante todo el periodo 2023-2027.

El importe máximo de ayuda que podrá recibir un promotor en proyectos formativos será del 80%, hasta un máximo de 5.600 €.

La clasificación de municipios recogida en el Análisis territorial de nuestra Estrategia, es la que servirá de base a la baremación aplicable por equilibrio territorial:

Grupo A = 1 punto
= 4 puntos

Grupo B = 1 punto

Grupo C = 3 punto

Grupo D

A. RURAL DESARROLLADO	B. RURAL EN CRECIMIENTO	C. RURAL EN DECLIVE	D. RURAL DEPENDIENTE
Alagón	Sobradriel	Gallur	Alcalá de Ebro
Figueruelas	La Joyosa	Pradilla de Ebro	Cabañas de Ebro
Pedrola	Torres de Berrellén	Luceni	Bárboles
Pinseque	Grisén	Boquiñeni	Pleitas
		Remolinos	

4.- ADRAE-PROYECTOS DE COOPERACION ENTRE PARTICULARES

4.1. ADRAE-CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD PROYECTOS COOPERACION ENTRE PARTICULARES

Las empresas beneficiarias de la ayuda serán PYMEs con un máximo de 20 trabajadores y un volumen de negocio anual o balance general anual que no supere los

4 millones de € o Entidades Locales, Asociaciones, Organizaciones y/o Fundaciones con sede en la Comarca Ribera Alta del Ebro.

Los proyectos deben contar con una inversión mínima elegible de 6.000 €.

4.2. ADRAE-CRITERIOS DE SELECCIÓN – COOPERACION ENTRE PARTICULARES

a). Suma de puntos de baremación.

Objetivo al que corresponde	Que se valora	Especificación	Punto unitario	Puntos máximos valoración
ALINEACIÓN	ESPECIALIZACIÓN INTELIGENTE	Contribuye al posicionamiento del territorio con los ODS de la Agenda 2030	10	10
IMPACTO	ÁMBITO TERRITORIAL DE INTERVENCIÓN	Comarcal	7	7
		Supramunicipal	5	
		Municipal	3	
	OBJETIVOS ATENDIDOS	Creación de empleo, mejora de la empleabilidad y de la competitividad	6	10
		Generación de desarrollo económico inteligente, sostenible e innovador	6	
		Fijación y asentamiento de población	4	
		Valoración de recursos endógenos del territorio	4	

		Sostenibilidad y protección del medioambiente	4		
	BENEFICIARIOS FINALES	Conjunto de la población del territorio	4	4	
		Ámbito social, económico o territorial restringido	2		
		Socios del proyecto	1		
TEMÁTICA	CAMPO INTERVENCIÓN	DE	Proceso productivo (transformación) y/o valoración de subproductos	4	9
			Mejora de la empleabilidad y creación de ecosistemas favorables al emprendimiento	4	
			Fijación de población y mitigación de desequilibrios territoriales	4	
			Promoción y comercialización	3	
			Coordinación de acciones con fines sociales o formativos	3	
			Reducción de la brecha digital rural	3	
			Otros	1	

SOCIOS	TIPOS DE ENTIDADES	Fundación o asociación sin ánimo de lucro	3	6
		Sindicato u organización profesionales agraria	3	
		Entidad de economía social (incluidas las cooperativas)	3	
		Centros de investigación	3	
		Otros tipos de entidades - empresas	2	
		Administración Pública	1	
	MULTISECTORIALIDAD	Los socios pertenecen a más de un sector de actividad	5	5
		Colaboración pública-privada	3	
		Los socios pertenecen al mismo sector de actividad	2	
	EXPERIENCIA	Experiencia previa relevante de los socios en la ejecución de proyectos de cooperación con otras entidades	4	4

INNOVACIÓN	TIPO DE PROYECTO	Proyecto piloto (incluye aplicación práctica)	10	10
		Desarrollo de nuevas tecnologías o procesos	8	
		Desarrollo de nuevos productos o servicios	6	
		Adaptación de tecnologías o procesos existentes al ámbito de actuación	4	
DIFUSIÓN, EXPLOTACIÓN Y EFECTO DEMOSTRATIVO	TRANSFERIBILIDAD Y EFECTO MULTIPLICADOR	Los resultados previstos en el proyecto podrán aplicarse a otros sectores sociales o económicos	3	6
		Conlleva la creación de una nueva patente y/o marca comercial	3	
	COMUNICACIÓN DE RESULTADOS	Difusión en redes o encuentros nacionales - internacionales	4	6
		Difusión en redes o encuentros provinciales - regionales...	2	
		Difusión en redes o encuentros locales - comarcales	1	

CONTINUIDAD	MEDIDAS PREVISTAS	Creación de una estructura estable de colaboración entre los socios	8	8
		Actualización y publicación periódica de los resultados del proyecto, una vez finalizado el proyecto inicial	4	

b) Puntuación mínima para obtener ayuda: 30 puntos.

c) Criterios de desempate en la baremación: en el caso de que varios proyectos tengan la misma puntuación, el criterio de prelación será el de mayor puntuación en el apartado de impacto

4.3. ADRAE-CRITERIOS DE INTENSIDAD DE LA AYUDA COOPERACION ENTRE PARTICULARES

La subvención máxima será del 80% del presupuesto elegible.

El importe máximo de ayuda por proyecto y por beneficiario para todo el período del será de 50.000 €.

9. ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN LLEVADAS A CABO

A lo largo del año 2025 se han llevado a cabo acciones de seguimiento y evaluación tanto en el periodo de elaboración de la Estrategia como en el periodo posterior de su aplicación.

Seguimiento y evaluación del código de conducta de los gestores del programa:

En este sentido, es importante señalar que los miembros de la Junta Directiva que han tenido conflicto de intereses en alguno de los expedientes lo han comunicado y no han participado en su baremación abandonando la sala en ese momento.

Seguimiento y evaluación de la relación con los promotores:

Todas aquellas personas interesadas en las ayudas LEADER han solicitado información a través de diversas vías (telefónica, vía email...). Tras esta primera toma de contacto e información, si no la ha habido ya, se mantiene una reunión presencial—o bien se acerca el promotor a la sede de ADRAE o bien la Gerente del grupo se traslada presencialmente a donde estos demanden—. Todas estas llamadas, mensajes, emails o citas son registradas en una base de datos creada al efecto.

Hasta el momento, no se ha recibido ningún tipo de queja o reclamación por parte de ningún promotor.

Además, se ha cumplido con la Ley 30/2002 de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico y la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de carácter personal (RLOPD), así como de su Reglamento de desarrollo aprobado por el Real Decreto 1720/007, de 21 de diciembre (RLOPD).

Seguimiento y evaluación de la calidad de los informes realizados:

Todos los informes de control administrativo de la solicitud de ayuda propuesta de subvención realizados obtuvieron un control de calidad favorable por parte del EMOI.

Los informes de certificación realizados fueron correctos y subsanados en su caso, hasta que se ha procedido al pago de las ayudas por parte del organismo pagador.

Seguimiento de los proyectos, verificación y control

En los expedientes de ayudas LEADER 2014-2020 no se han detectado irregularidades durante el año 2025 habiéndose efectuado controles sobre el terreno. El expediente que fue seleccionado fue el de la apertura de una tienda Gourmet en la localidad de Alagón, 2024.14.21.019.

Evaluación, control de realización y ajustes de los objetivos del programa.

El presente informe intermedio del periodo 2023-2027, será analizado por la Junta Directiva y de sus conclusiones, podrán derivarse ajustes si se detecta la necesidad, en los objetivos del programa de esta o de la siguiente Estrategia de Desarrollo, y se trasladarán las modificaciones y conclusiones a la Dirección General de Desarrollo Rural.

Seguimiento y evaluación del trabajo en red.

Con la Red Aragonesa de Desarrollo Rural/EMOI:

- Convocatoria y organización de reuniones técnicas e institucionales.
- Coordinación con los otros Grupos de Acción Local de Aragón
- Interlocutor con la Dirección General de Desarrollo Rural y otras instituciones.
- Información de Desarrollo Rural, de los Grupos de Acción Local, de ayudas y temas de interés. Circulares informativas.
- Difusión de las notas de prensa y demás información generada por el Grupo
- Asistencia a las Jornadas Anuales

Con la Red Española de Desarrollo Rural

- Información de Desarrollo Rural y de los Grupos de Acción Local
- Interlocutor a nivel nacional e internacional

Con la Red Rural Nacional

- Acceso a información de Desarrollo Rural a nivel nacional e internacional.
- Difusión de la revista Desarrollo rural y sostenible

- Colaboración en diferentes encuestas y aportando opiniones e información.

Con otros Grupos de Acción Local

ADRAE es socio actualmente de 4 proyectos de cooperación entre Grupos de Acción Local ya mencionados con anterioridad:

- Pon Aragón en tu mesa coordinado por ADEFO Cinco Villas
- Jóvenes Dinamizadores Rurales coordinado por CEDEMAR
- Turismo Ornitológico de Aragón coordinado por Adri Jiloca-Gallocanta
- Pueblos Vivos Aragón III coordinado por CEDER Somontano

Seguimiento y evaluación de las medidas de información y publicidad:

Desde el Grupo se han llevado a cabo las siguientes acciones:

- Publicación de los criterios de elegibilidad y de selección de operaciones en la página web del GAL y en el Boletín Oficial de Aragón.
- Información de la ayuda del FEADER e inclusión de los logotipos obligatorios en la página de portada en la web www.adrae.es, en las redes sociales (Facebook, Twitter e Instagram) y en los carteles y folletos divulgativos.
- Instalación de placas explicativas de gran tamaño en los proyectos finalizados que superan los 50.000 € de ayuda y de pequeño tamaño en todos los de cuantía inferior (que desde el Grupo le son proporcionados gratuitamente en vinilo con el diseño, color y dimensiones oficiales a todos los beneficiarios en el momento de la última certificación, para favorecer su colocación y asegurar su publicidad).

10. PROBLEMAS PLANTEADOS EN LA GESTIÓN Y MEDIDAS ADOPTADAS

Aunque cada vez con menor frecuencia, seguimos encontrando algunos problemas a la hora de mecanizar el procedimiento a través de la aplicación informática que se nos facilitó por parte de DGA a los Grupos de Acción Local.

DESCRIPCIÓN DE LOS PROBLEMAS QUE SE HAYAN PLANTEADO EN LA GESTIÓN MEDIDAS QUE SE HAN ADOPTADO

Algunos de los problemas que hemos encontrado han sido meras dudas en la elegibilidad y en la tramitación de los proyectos que nos son resueltas por la propia RADR o por el Jefe de Servicio de Programas Rurales de la Dirección General de Desarrollo Rural de DGA.

Medidas adoptadas:

- Elaboración de documentos que recogen las dudas que van surgiendo y que periódicamente se remiten a la RADR para que los transmita al Servicio de Programas Rurales. El trabajo efectuado desde la RADR recopilando las consultas de todos los Grupos ha sido de gran ayuda.
- Creación de modelos propios para una mejor gestión. Memoria descriptiva que permita valorar los criterios de selección, tabla Excel para incluir y comparar los presupuestos presentados.
- Trabajo de anticipación a la publicación de la Orden de convocatoria de las ayudas. El mismo día que se publican las ayudas, en la web del Grupo se introduce toda la información de estas que se había preparado con antelación.

Aplicación informática

Aún se puede mejorar esta Aplicación en el apartado de estadísticas y comparativas acumuladas para conocer los datos más relevantes de nuestra gestión como Grupo y comprobar si la senda seguida es la adecuada.

Medidas adoptadas:

Para prever posibles contratiempos y para facilitar el trabajo tanto a los promotores como al propio personal técnico de este GAL, en colaboración con las partes, se han adoptado las siguientes medidas:

- Concienciar a los promotores de la importancia de presentar las solicitudes de ayuda completas y lo antes posible, beneficiándose ellos de una rápida aprobación y en algunos casos de un cobro más rápido.
- Adelantar todo el trabajo que se pueda antes de la finalización del plazo, preparando informes de elegibilidad e informes propuestas.
- Adelantar todo el trabajo que se pueda antes de la finalización del plazo, preparando informes de elegibilidad e informes propuestas.
- Comunicar a la representante del Gobierno de Aragón en el Grupo y a la Junta Directiva con mucha antelación cual debe ser el calendario que cumplir e ir subiendo toda la información a la aplicación lo antes posible.
- Facilitar el trabajo al Servicio de Programas Rurales para que pueda resolver lo antes posible las propuestas de ayudas.

Las Juntas directivas han sido diseñadas para ser lo más eficientes en el tiempo que se pueda. Esto es muy importante para poder cumplir con todos los plazos que DGA marca en el calendario LEADER y que queremos cumplir como vital prioridad. En ninguna Junta Directiva ha habido percances.

Además, se ha invitado en varias ocasiones por parte del grupo a la persona encargada de la OCA de Alagón, Eugenia Redondo Redondo, a participar en las Juntas Directivas donde se baremaban los expedientes y a las Asambleas de Socios de ADRAE, aunque no haya podido asistir (dado los horarios en los que se reúne la Junta Directiva de ADRAE, normalmente en miércoles o jueves a las 20:00h hasta más de las 22:00 h).

Facilitar el trabajo al Servicio de Programas Rurales para que pueda resolver lo antes posible las propuestas de ayudas. Hemos cumplido escrupulosamente con los plazos y hemos sido lo más exhaustivos posible en la tramitación administrativa de los expedientes.

11. MEDIDAS ADOPTADAS PARA DAR PUBLICIDAD A LA EDLL

Se han utilizado diversos medios para dar publicidad al programa y fondos LEADER.

Entre ellos inserción de anuncios en prensa local y comarcal de las acciones realizadas, publicidad siempre con los logotipos del LEADER, DGA y ADRAE en los folletos de las acciones en las que se ha colaborado e incluso en la suscripción anual de publicidad contratada en la prensa comarcal.

1. PÁGINA WEB.

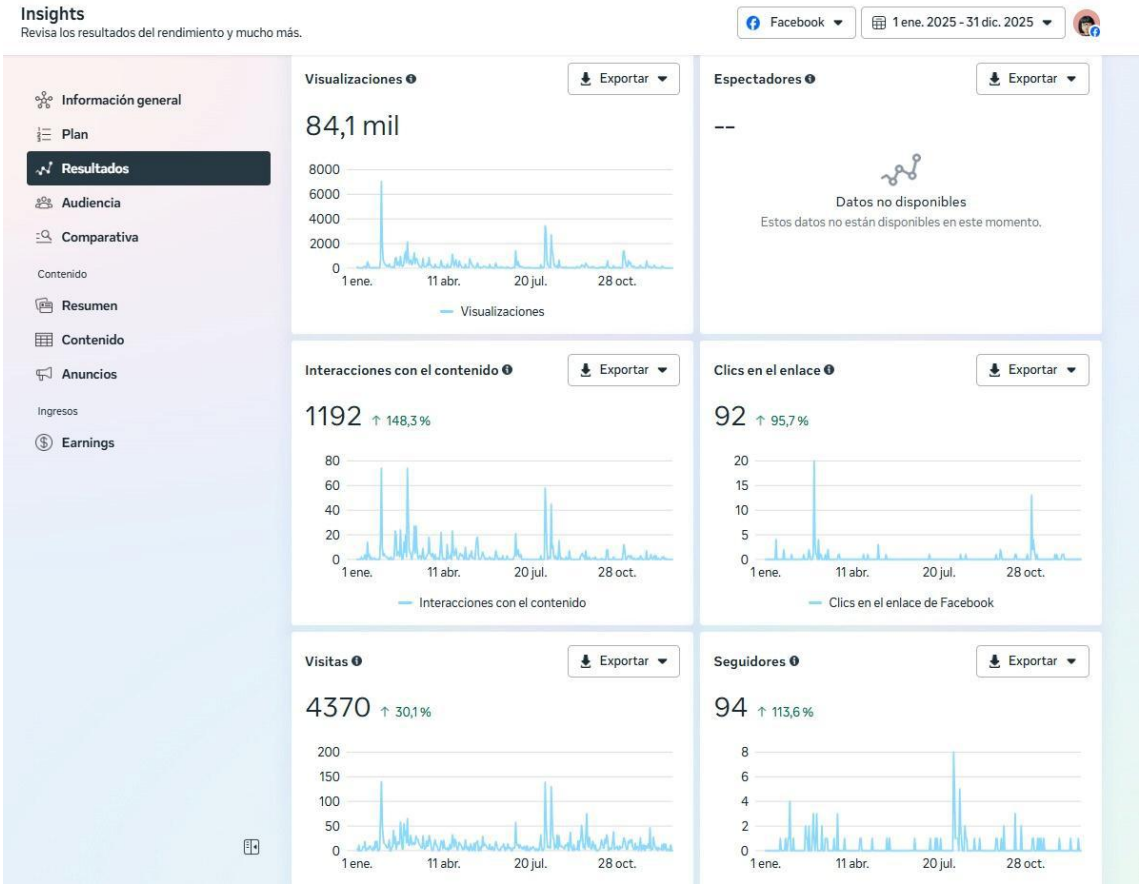
ADRAE cuenta con una página web (www.adrae.es) **que ha sido modificada este año**, donde se recoge información sobre el programa LEADER, así como todos los impresos (en formato Word y descargables) que los promotores deben entregar a la Asociación para la tramitación de un proyecto. Así mismo, en la página web también se encuentra la Estrategia de Desarrollo Local LEADER para que todo aquel que pueda consultarla pueda hacerlo desde este canal. A continuación mostramos una comparación de como era en 2024 la página web de ARAE (1º fotografía) vs como es actualmente (2º fotografía).





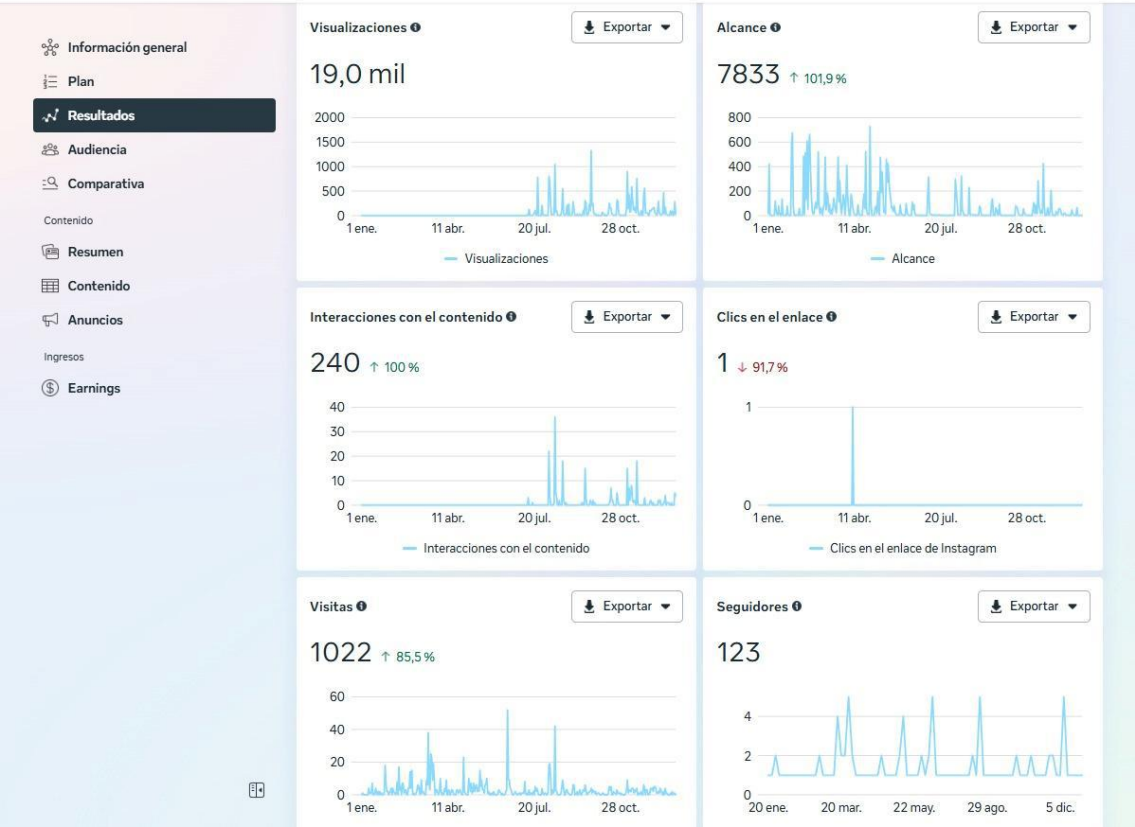
2. REDES SOCIALES.

ADRAE cuenta con página propia en Facebook, Instagram y X (anteriormente Twitter), donde se da publicidad a las acciones del Grupo y donde se pretende además crear una imagen de Comarca. En los anexos de este Informe Intermedio se incluyen las publicaciones de Facebook e Instagram que se han realizado a lo largo del año 2025. Anexo a este informe se encuentran todas las publicaciones que se han llevado a cabo este año. A continuación mostramos los resultados de el año 2025:



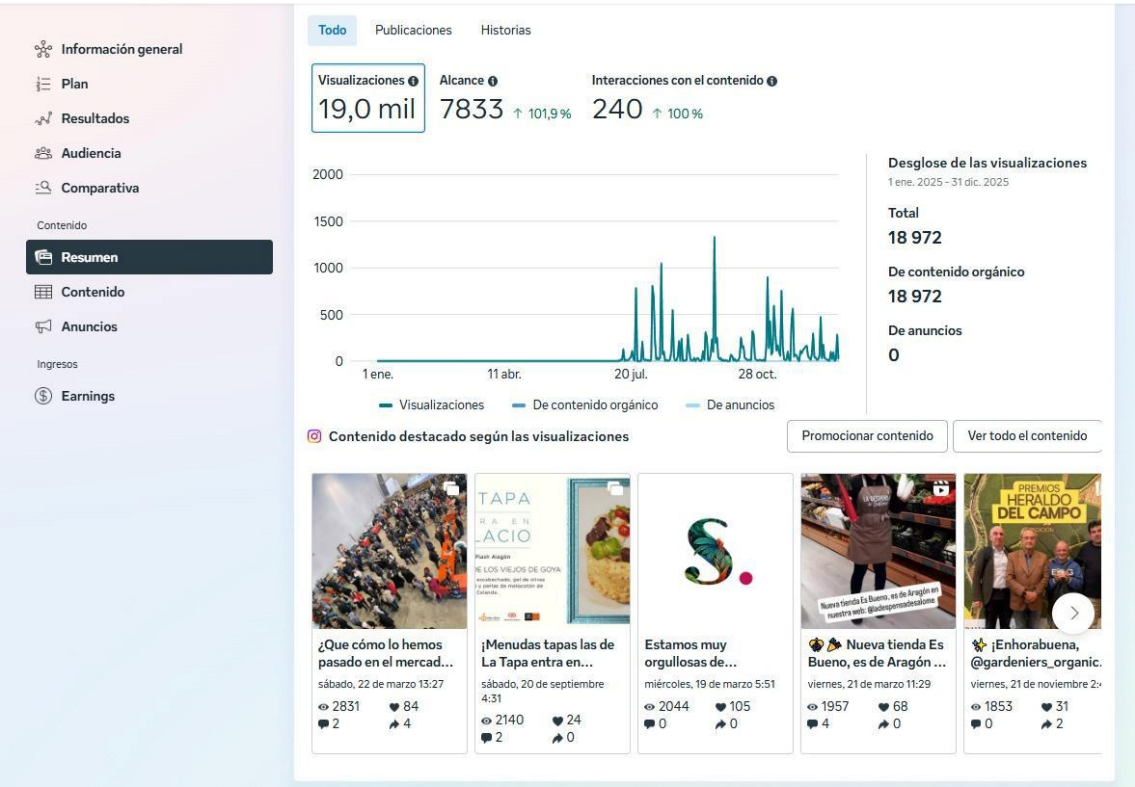
Insights
Revisa los resultados del rendimiento y mucho más.

Instagram 1 ene. 2025 - 31 dic. 2025

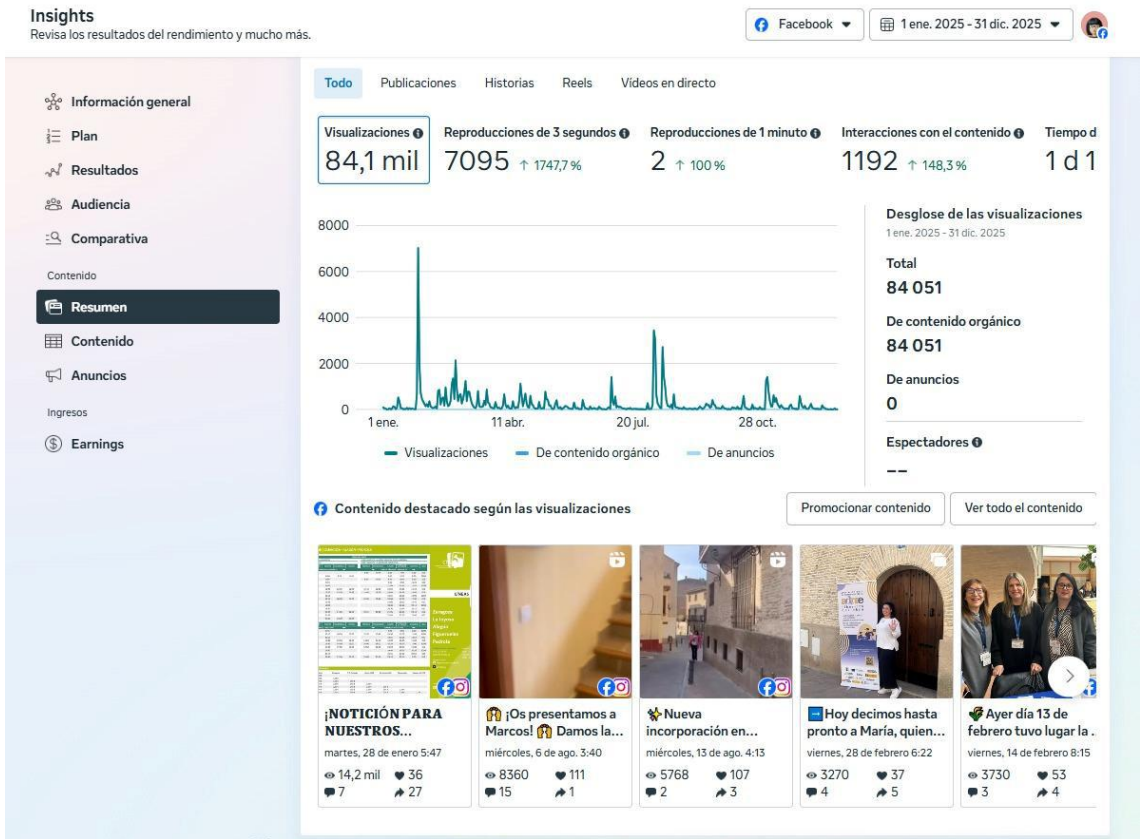


Insights
Revisa los resultados del rendimiento y mucho más.

Instagram 1 ene. 2025 - 31 dic. 2025



**INFORME INTERMEDIO 2025 —
ESTRATEGIA DE DESARROLLO LEADER 2023-2027**



El año 2025 ha sido de crecimiento sólido y orgánico para ADRAE. **Facebook** se mantiene como la plataforma principal en volumen de alcance e interacción, mientras que **Instagram** muestra una tendencia de crecimiento positivo en visibilidad.

Métrica	Facebook (FB)	Instagram (IG)
Visualizaciones totales	84,1 mil	19,0 mil
Interacciones	1.192 (+148,3%)	240 (+100%)

Métrica	Facebook (FB)	Instagram (IG)
Visitas al perfil	4.370 (+30,1%)	1.022 (+85,5%)
Nuevos seguidores	94 (+113,6%)	123
Clicks en el enlace	92 (+95,7%)	1 (-91,7%)

Facebook es el motor de difusión de la asociación, logrando captar la mayor parte de la atención de la audiencia.

- **Dominio del Vídeo:** Las reproducciones de 3 segundos se dispararon un **1.747,7%** (7.095 reproducciones), lo que indica que el contenido dinámico es lo que mejor funciona para captar la atención inicial.
- **Contenido 100% Orgánico:** Todo el alcance (84.051 visualizaciones) se ha conseguido sin inversión publicitaria, lo cual es excelente.

Instagram está en una fase de expansión, con métricas de crecimiento porcentual muy saludables.

- **Alcance en Crecimiento:** El alcance aumentó un **101,9%** (7.833 personas alcanzadas), lo que indica que el algoritmo está mostrando más vuestro contenido a nuevos usuarios.

Contenido Destacado (Top Posts)

Analizando las publicaciones con mejor rendimiento, se identifican patrones de éxito:

1. **Noticias de Impacto Local:** La publicación "¡NOTICIÓN PARA NUESTROS..."

(28 de enero) fue el éxito rotundo del año con **14,2 mil visualizaciones** en Facebook.

2. **Factor Humano:** Las presentaciones de personas (como el post de "¡Os presentamos a Marcos!" con 8.360 vistas) y nuevas incorporaciones generan mucha más empatía y "likes" (111 y 107 respectivamente) que la información puramente técnica

Al final del presente informe se anexan las publicaciones de todo el año 2025 en las plataformas anteriormente mencionadas

3. LA CRÓNICA DE LA RIBERA ALTA DEL EBRO

Medidas publicitarias en prensa como la publicación, de periodicidad mensual, que abonamos a Comunicación y Medios de Aragón S.L. por la inserción de un anuncio en portada del periódico comarcal denominado Crónica de la Ribera Alta del Ebro, que es distribuida en todos los municipios de la Comarca, además de salir publicado en sus páginas web. Además de este anuncio también de manera mensual también se le proporcionan noticias de las actividades, jornadas, mercados, conferencias para su difusión. En el anexo de este Informe Intermedio se recogen todas las noticias.

4. RIBEREÑO DIGITAL

Medidas publicitarias en prensa digital con la publicación de artículos en la web de noticias comarcales y en sus redes sociales. Igual que en el medio anterior, a través de esta prensa digital con la publicación de artículos en la web de noticias comarcales y en sus redes sociales.

5 . RADIO

También se ha dado publicidad mediante esta vía en cadena SER, COPE, Radio Alagón o Radio Gallur (entre otros).



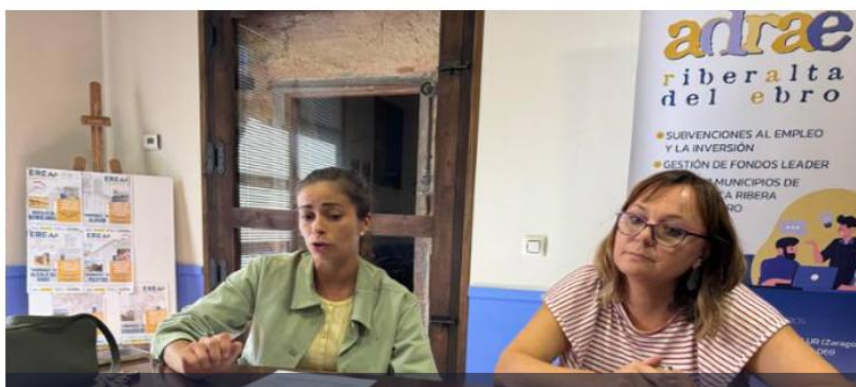
SER

Selecciona tu emisor

Cadena SER

La llegada de 2.000 trabajadores para construir la fábrica de baterías en Figueruelas dispara los precios de alquiler y venta en la Ribera Alta del Ebro, donde apenas quedan viviendas disponibles

La llegada de 2.000 trabajadores para construir la fábrica de baterías en Figueruelas dispara los precios de alquiler y venta en la Ribera Alta del Ebro, donde apenas quedan viviendas disponibles



Lo más leído

Víctor, 24 años: "Hay que desterrar idea de que el cáncer es una batalla"

04/02/2026

Zaragoza, mapa a mapa: la exposición que desnuda la desigualdad climática en la ciudad

06/02/2026

La noticia completa se puede leer en el siguiente enlace:
<https://cadenaser.com/aragon/2025/10/02/es-una-pena-tener-que-esperar-a-que-fallezca-mi-abuela-para-tener-una-casa-la-vivienda-se-encarece-un-9-en-la-ribera-alta-del-ebro-tras-el-anuncio-de-la-fabrica-de-baterias-radio-zaragoza/?primarySection=/actualidad/sociedad>

6. OTRAS

Se ha hecho difusión también de este programa en la Universidad de Zaragoza, concretamente en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza en el mes de febrero de 2025 por parte de la técnica Rosa María.





12. OTROS PROYECTOS

ADHESIÓN A LA RED ARCE:

ADRAE se adhiere a la Red Arce, una Red que ofrece a todas las personas emprendedoras una información clara y concisa sobre los servicios e infraestructuras disponibles gracias a los Centros de Emprendedores.

Durante el año 2025 se están acondicionando las instalaciones del nuevo espacio COLLUR, coworking en Gallur, que se prevé estén finalizadas a principios de 2026.

ASISTENCIA EN LA FERIA DE EMPLEO DE PEDROLA

Cada año el IES Siglo XXI de Pedrola nos invita a participar en esta feria que viene celebrándose de manera anual desde hace 7 años. En esta ocasión compartimos mesa con nuestra compañera Silvia, la ADL del CIEM El Matadero de la localidad. Este año la jornada tuvo lugar el 13 de febrero de 2025.



ASISTENCIA A LAS JORNADAS LEADER DE LA RED ARAGONESA DE DESARROLLO RURAL MAYO DE 2025





13. ANEXOS

PUBLICACIONES ADRAE EN PRENSA Y REDES SOCIALES AÑO 2025:

RIBEREÑO DIGITAL:

Ayudas LEADER de ADRAE para 2025

27/01/2025

<https://riberenodigital.com/ayudas-leader-de-adrae-para-2025/>



Últimas plazas para la yincana cultural de Gallur

16/05/2025

<https://riberenodigital.com/ultimas-plazas-para-la-yincana-cultural-de-gallur/>



ADRAE ofrece una nueva convocatoria de ayudas

23/09/2025

<https://riberenodigital.com/adrae-ofrece-una-nueva-convocatoria-de-ayudas/>

← → ↺ 📄 riberenodigital.com/adrae-ofrece-una-nueva-convocatoria-de-ayudas/ 🔍 ☆ M

ADRAE ofrece una nueva convocatoria de ayudas

Por Ribereno Digital — 23 de septiembre de 2025 · Tiempo de leer: 1 Lectura mínima



La segunda convocatoria de ayudas LEADER 2025 gestionada por ADRAE está abierta hasta el 30 de septiembre. Pueden solicitar estas ayudas emprendedores, trabajadores autónomos, cooperativas y pequeñas empresas locales de cualquier municipio de la Ribera Alta del Ebro, con un máximo de 20 trabajadores y un volumen de negocio anual o balance general anual que no supere los 4 millones de euros (incluyendo empresas vinculadas).

ARTÍCULO DESTACADO



El belén de playmobil vuelve por Navidad

El belén de playmobil en Cabañas de Ebro vuelve por Navidad. Este año se podrá visitar durante 3 únicos días...

LEER MÁS



Gastronomía en Navidad

12 DE DICIEMBRE DE 2025



Concierto de trompeta y piano en Alcalá de Ebro

12 DE DICIEMBRE DE 2025



La Asociación Aires de Pedrola se despide con el festival de Navidad

12 DE DICIEMBRE DE 2025



La Banda de Pedrola ofrece su concierto de Navidad

12 DE DICIEMBRE DE 2025

ADRAE gestiona una nueva dotación de ayudas en la Ribera Alta del Ebro

12/11/2025

<https://riberenodigital.com/adrae-gestiona-una-nueva-dotacion-de-ayudas-en-la-ribera-alta-del-ebro/>

← → ↺ 📄 riberenodigital.com/adrae-gestiona-una-nueva-dotacion-de-ayudas-en-la-ribera-alta-del-ebro/ 🔍 ☆ M

ADRAE gestiona una nueva dotación de ayudas en la Ribera Alta del Ebro

Por Ribereno Digital — 12 de noviembre de 2025 · Tiempo de leer: 2 Minutos de lectura



La Asociación para el Desarrollo de la Ribera Alta del Ebro (ADRAE) gestionará hasta 348.586,54 euros en subvenciones procedentes de los fondos LEADER en una nueva convocatoria que permanecerá abierta hasta el 30 de septiembre del 2026.

ARTÍCULO DESTACADO

Los destinatarios de estas subvenciones serán empresas o autónomos que desarrollen su actividad en la Ribera Alta del Ebro y que quieran invertir en la creación o en la mejora de sus instalaciones. Estas empresas deben contar con menos de 20 trabajadores y no superar un volumen de negocio de 4 millones de euros en el último ejercicio cerrado.



El belén de playmobil vuelve por Navidad

El belén de playmobil en Cabañas de Ebro vuelve por Navidad. Este año se podrá visitar durante 3 únicos días...

LEER MÁS



Gastronomía en Navidad

12 DE DICIEMBRE DE 2025



Concierto de trompeta y piano en Alcalá de Ebro

12 DE DICIEMBRE DE 2025



La Asociación Aires de Pedrola se despide con el festival de Navidad

12 DE DICIEMBRE DE 2025



La Banda de Pedrola ofrece su concierto de Navidad

12 DE DICIEMBRE DE 2025

INSTAGRAM:

7/11/2025

https://www.instagram.com/p/DQwWtlCDjim/?img_index=1



19/12/2025

<https://www.instagram.com/p/DScUy6PDeg0/>



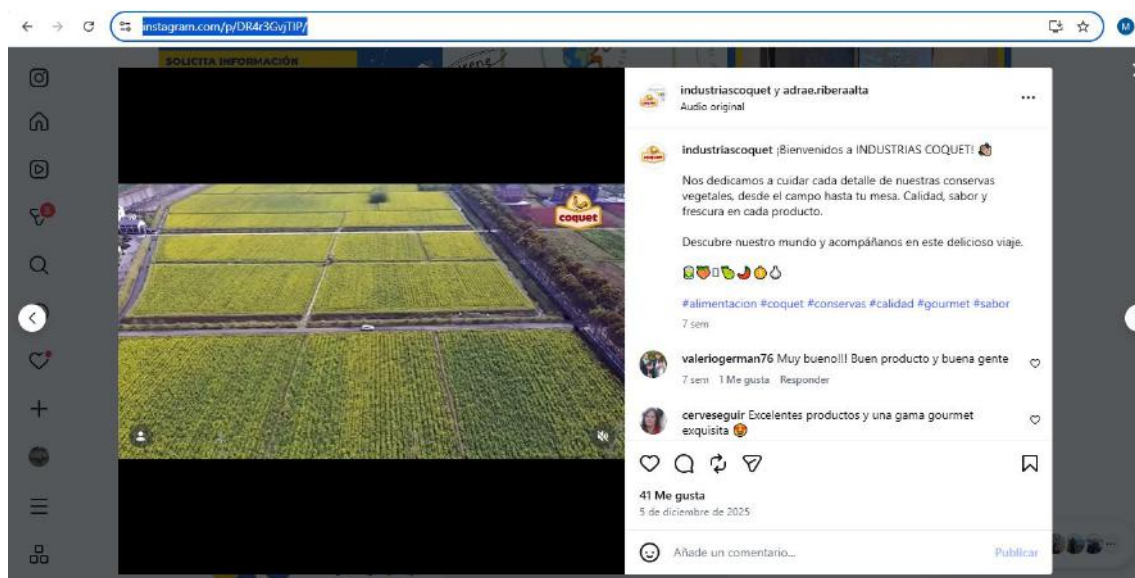
17/12/2025

<https://www.instagram.com/p/DSYP4HDjZz6/>



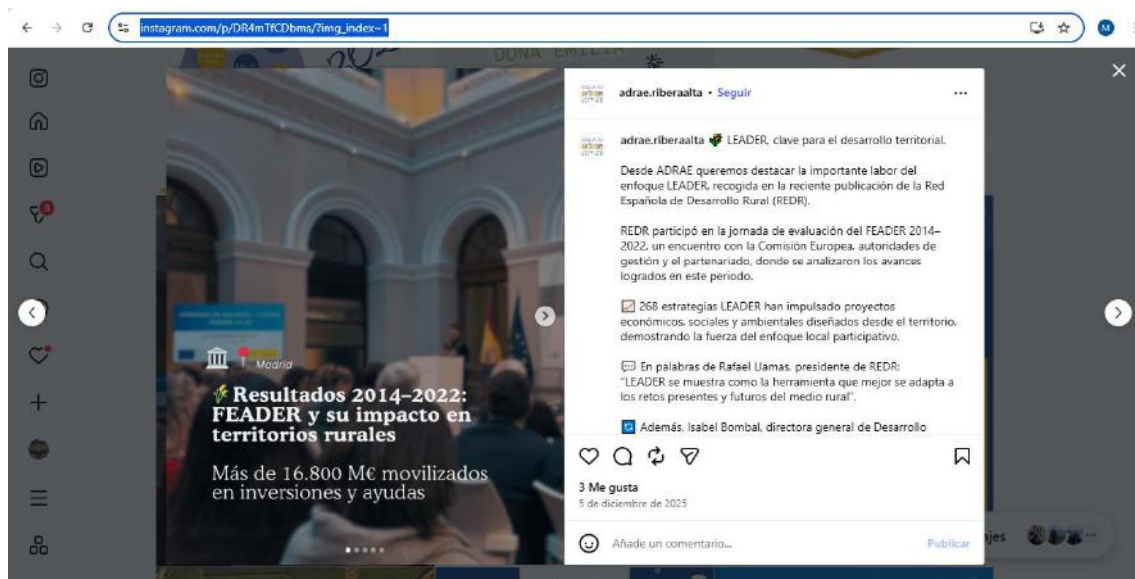
05/12/2025

<https://www.instagram.com/p/DR4r3GvjTIP/>



05/12/2025

https://www.instagram.com/p/DR4mTfCDbms/?img_index=1



04/12/2025

<https://www.instagram.com/p/DR2Spr-lBwL/>



01/12/2025

https://www.instagram.com/p/DRuYJF9jjW3/?img_index=1



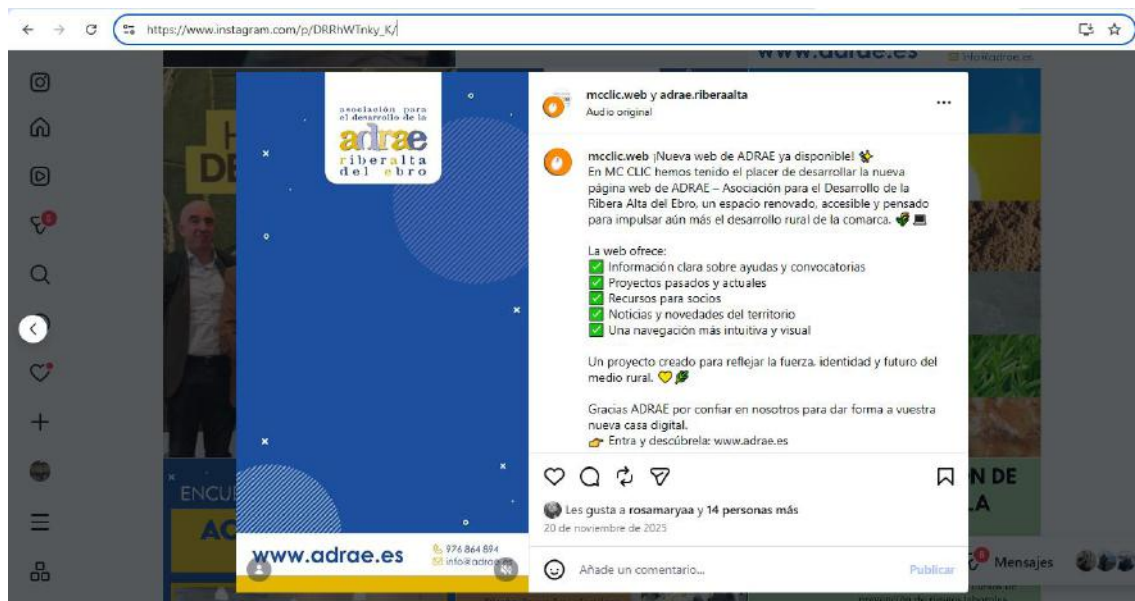
21/11/2025

<https://www.instagram.com/p/DRUNWXzDeq4/>



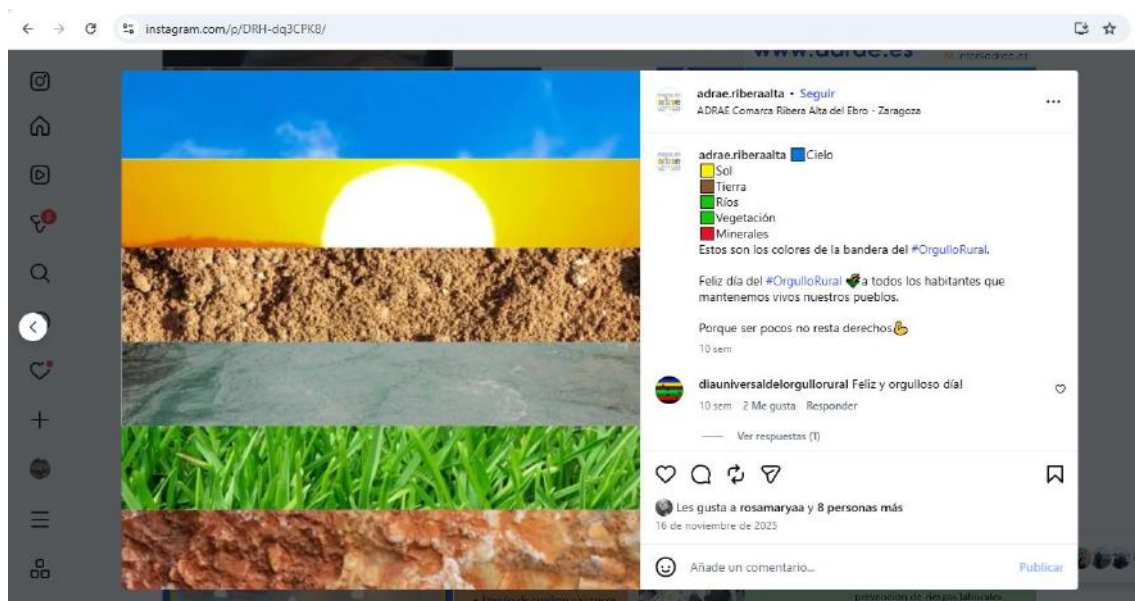
20/11/2025

https://www.instagram.com/p/DRRhWTnky_K/



16/11/2025

<https://www.instagram.com/p/DRH-dq3CPK8/>



10/11/2025

https://www.instagram.com/p/DQ4cLFfjSuE/?img_index=1



05/11/2025

<https://www.instagram.com/p/DQrOIOEDsFL/>



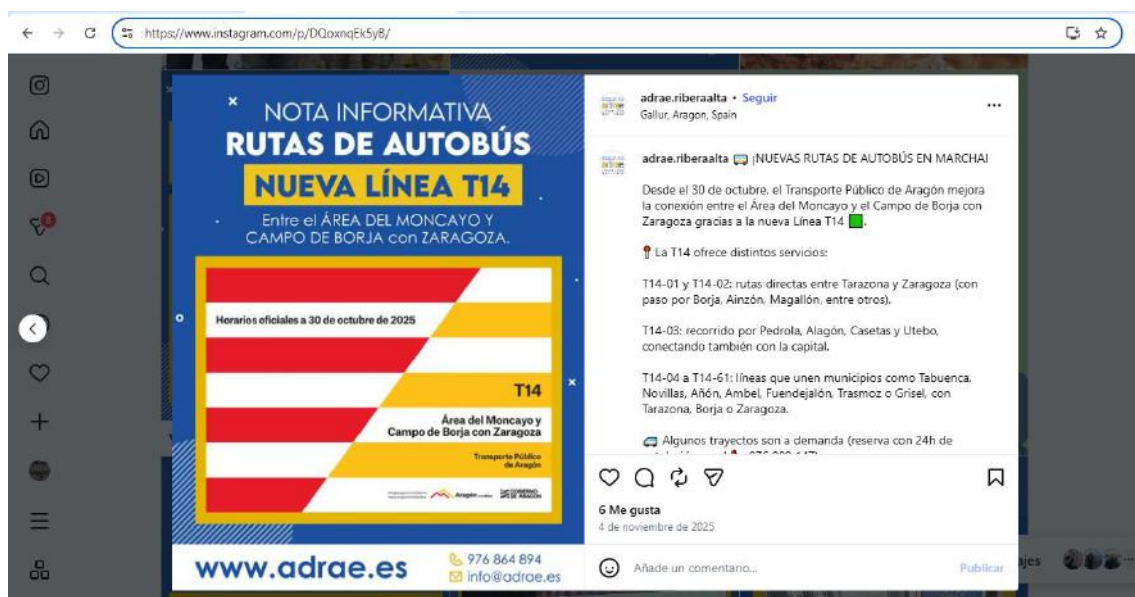
05/11/2025

<https://www.instagram.com/p/DQrOA5wjr5N/>



04/10/2025

<https://www.instagram.com/p/DQoxnqEk5yB/>



24/10/2025

https://www.instagram.com/p/DQMNMUpiBZ3/?img_index=1



17/10/2025

<https://www.instagram.com/p/DP6DRX-jks5/>



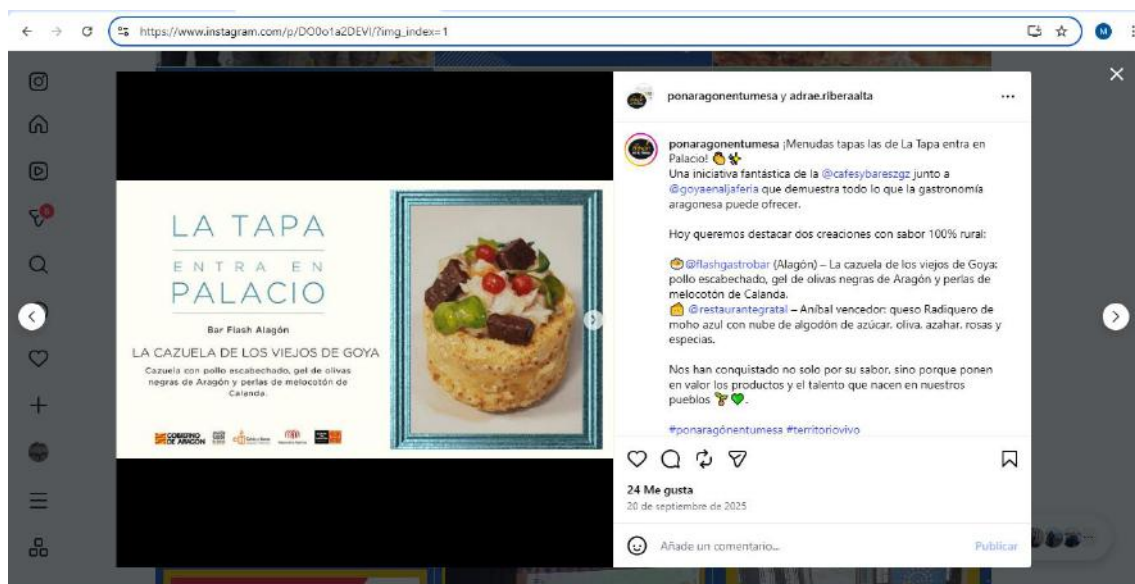
15/10/2025

<https://www.instagram.com/p/DP1ORiRjKaJ/>



20/09/2025

https://www.instagram.com/p/DO0o1a2DEVl/?img_index=1



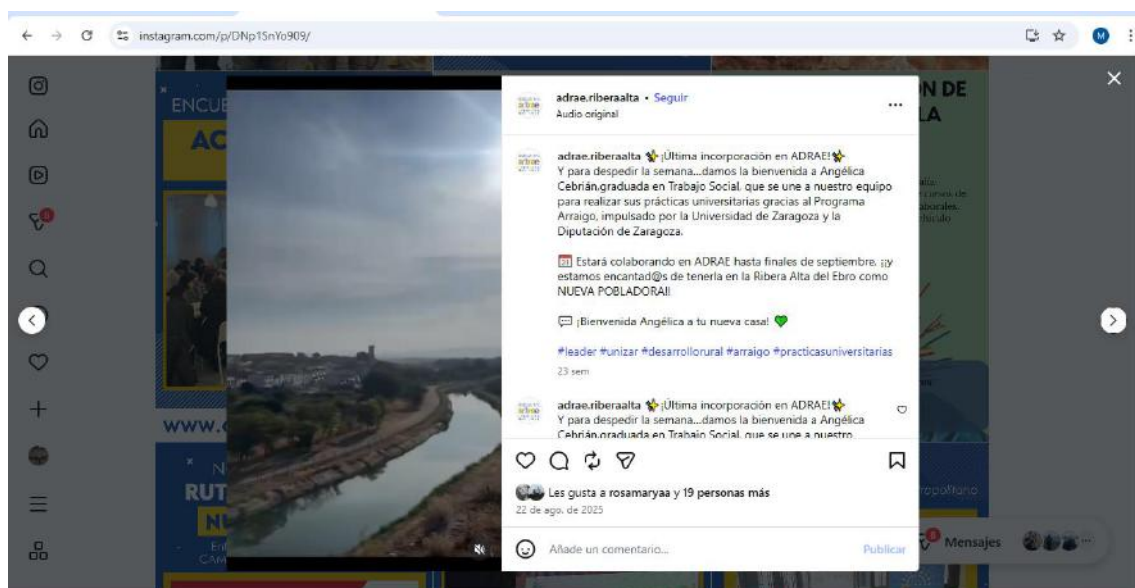
17/09/2025

<https://www.instagram.com/p/D0tgbhZgQz-/>



22/08/2025

<https://www.instagram.com/p/DNp1SnYo909/>



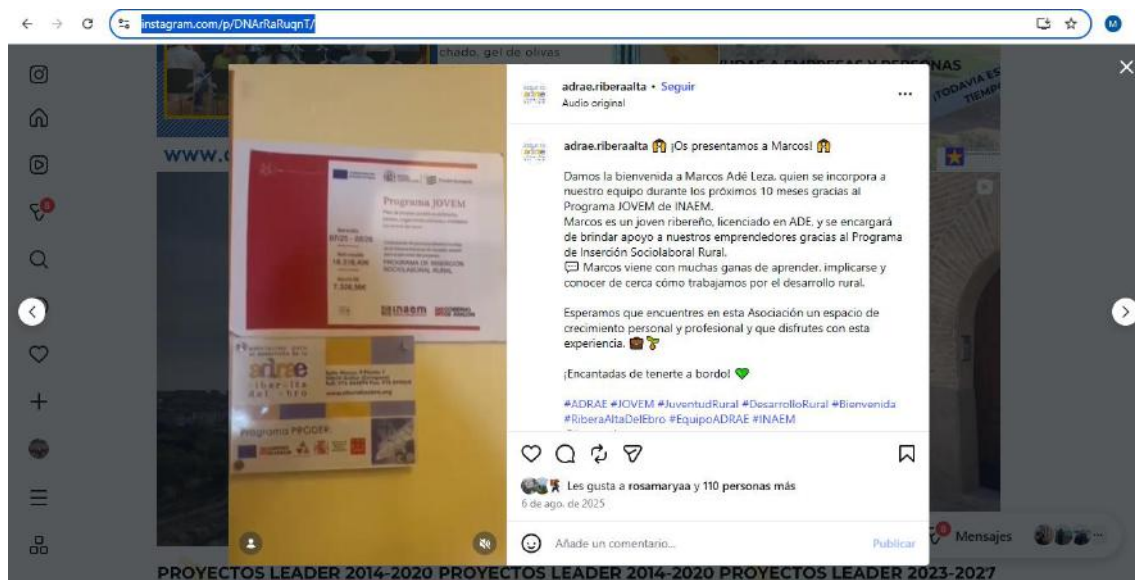
13/08/2025

<https://www.instagram.com/p/DNSwnjWuLDc/>



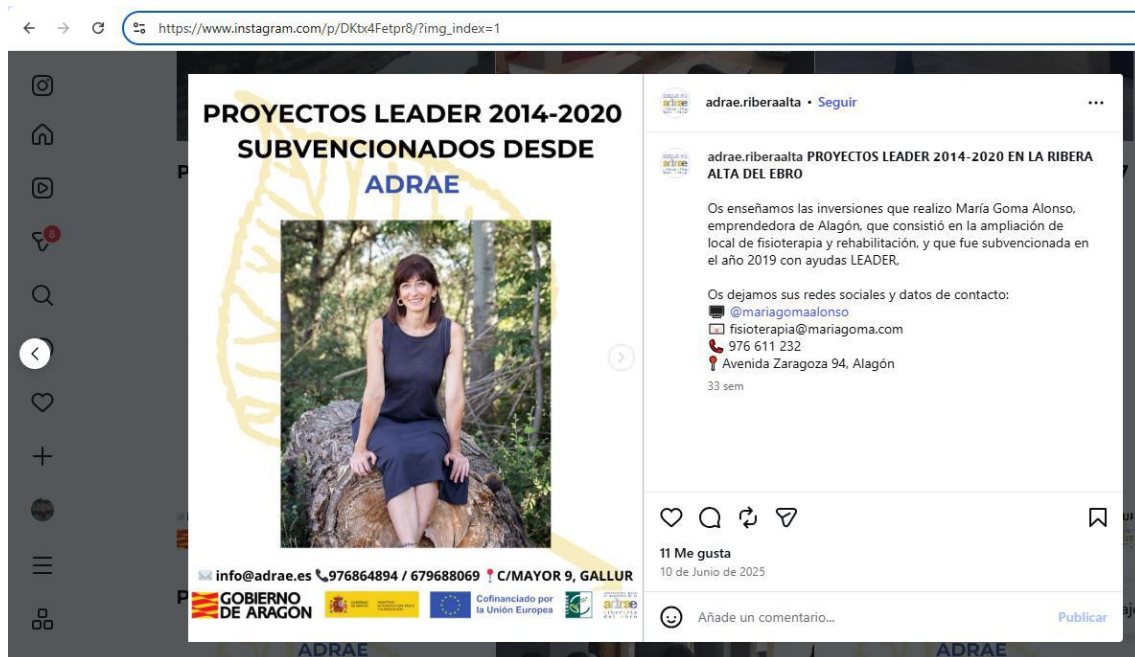
06/08/2025

<https://www.instagram.com/p/DNArRaRuqnT/>



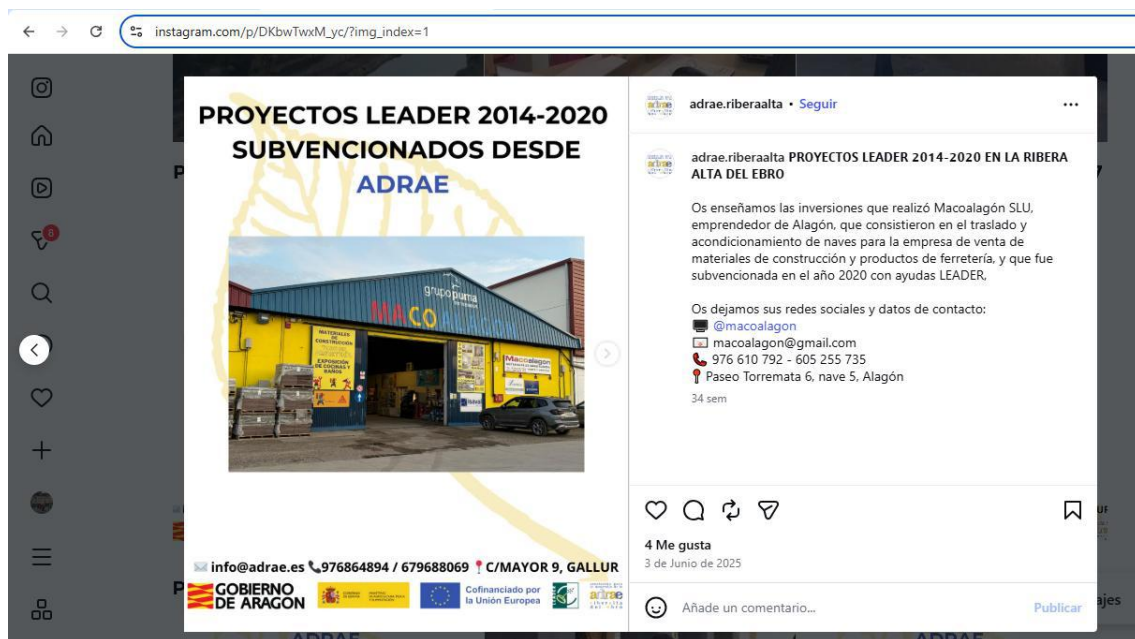
10/06/2025

https://www.instagram.com/p/DKtx4Fetpr8/?img_index=1



03/06/2025

https://www.instagram.com/p/DKbwTwxM_yc/?img_index=1



27/05/2025

https://www.instagram.com/p/DKJuwXfsnY4/?img_index=1

PROYECTOS LEADER 2023-2027 SUBVENCIONADOS DESDE ADRAE



info@adrae.es 976864894 / 679688069 C/MAYOR 9, GALLUR

GOBIERNO DE ARAGON

Cofinanciado por la Unión Europea

adrae.riberaalta • Seguir

adrae.riberaalta PROYECTOS LEADER 2014-2020 EN LA RIBERA ALTA DEL EBRO

Os enseñamos las inversiones que realizó ML Movilidad Avanzada SL, nuevo emprendedor de Figueruelas, que consistieron en la implantación de un taller de mecánico y electromecánico, y que fue subvencionado en el año 2022 con ayudas LEADER.

Os dejamos sus redes sociales y datos de contacto:

- @mlmovilidadavanzada
- info@mlmovilidadavanzada.com
- 976 656 316 – 678 319 184
- P.E.Inbisa Sector P-9 Naves 15-5, Figueruelas

35 sem

Les gusta a mlmovilidadavanzada y 6 personas más
27 de mayo de 2025

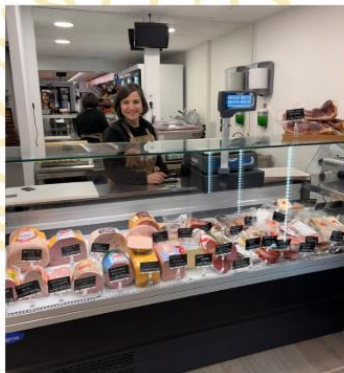
Añade un comentario...

Publicar

25/05/2025

https://www.instagram.com/p/DJ3tK_QMHns/?img_index=1

PROYECTOS LEADER 2023-2027 SUBVENCIONADOS DESDE ADRAE



info@adrae.es 976864894 / 679688069 C/MAYOR 9, GALLUR

GOBIERNO DE ARAGON

Cofinanciado por la Unión Europea

adrae.riberaalta • Seguir

adrae.riberaalta PROYECTOS LEADER 2023-2027 EN LA RIBERA ALTA DEL EBRO

Os enseñamos las inversiones que realizó Salomé Franco Lorente, emprendedora de Alagón, que consiste en la implantación de una nueva tienda de alimentación, y que ha sido subvencionada con ayudas LEADER.

Os dejamos sus redes sociales y datos de contacto:

- @ladespensadesalome
- ladespensadesalome@gmail.com
- 678 492 715
- Plaza España 3, Alagón

36 sem

Les gusta a rosamaryaa y 7 personas más
20 de mayo de 2025

Añade un comentario...

Publicar

19/05/2025

https://www.instagram.com/p/DJ2K0Wks4Ah/?img_index=10



13/05/2025

https://www.instagram.com/p/DJlRnDfCLQe/?img_index=10



11/05/2025

<https://www.instagram.com/p/DJhQ28Usa2d/>

https://www.instagram.com/p/DJhQ28Usa2d/



06/05/2025

https://www.instagram.com/p/DJTqC5biQS7/?img_index=10

https://www.instagram.com/p/DJTqC5biQS7/?img_index=10



29/04/2025

https://www.instagram.com/p/DJBoedjtyae/?img_index=10

https://www.instagram.com/p/DJBoedjtyae/?img_index=10



24/04/2025

https://www.instagram.com/p/DI1cSj4sFGv/?img_index=1

instagram.com/p/DI1cSj4sFGv/?img_index=1



22/04/2025

https://www.instagram.com/p/Dlvm6YahJgY/?img_index=1

https://www.instagram.com/p/Dlvm6YahJgY/?img_index=1

**PROYECTOS LEADER 2023-2027
SUBVENCIONADOS DESDE
ADRAE**



info@adrae.es ☎976864894 / 679688069 📍C/MAYOR 9, GALLUR

GOBIERNO DE ARAGON

Cofinanciado por la Unión Europea

ayuda LEADER

adrae.riberaalta • Seguir

adrae.riberaalta **PROYECTOS LEADER 2023-2027 EN LA RIBERA ALTA DEL EBRO**

Os enseñamos la inversión que realizó Luis Marín Bazán, nuevo emprendedor de Alagón, la creación de servicio de taxi y que ha sido subvencionada con ayuda LEADER.

Os dejamos sus redes sociales y datos de contacto:

@taxirivervan9
taxirivervan9@gmail.com
668 547 986
Calle Estación 50, Alagón
40 sem

Les gusta a rosamaryaa y 10 personas más
22 de abril de 2025

Añade un comentario... Publicar

24/04/2025

https://www.instagram.com/p/Dltkg_pMkWa/?img_index=1

https://www.instagram.com/p/Dltkg_pMkWa/?img_index=1



21 DE ABRIL DE 2025
EL TRALLO
BIEN DE INTERÉS CULTURAL ARAGONÉS

asociación para el desarrollo de la
adrae
riberaalta del ebro

adrae.riberaalta • Seguir

adrae.riberaalta 📍 **EL TRALLO** | 21 de abril de 2025

Esta mañana, desde ADRAE hemos tenido el honor de asistir a uno de los actos más emblemáticos de nuestra comarca: El Trallo, el tradicional reparto de aguas en el Partidero de Almisén.

Una cita con siglos de historia, donde los fardos lanzados a la acequia principal determinan el destino del agua de los próximos días entre los municipios implicados. Una costumbre que desde 2018 está reconocida como Bien Catalogado Inmaterial del Patrimonio Cultural Aragonés. 🏡

Además de su enorme valor patrimonial, el Trallo es también un momento de encuentro entre vecinos, con vino, avellanas y muchas ganas de disfrutar. En definitiva...
... ¡Una auténtica fiesta de nuestra identidad rural! 🍷💧🌿

Gracias por la invitación y por dejarnos ser partícipes de este acto tan importante

#ElTrallo #ADRAE #PatrimonioInmaterial #TradiciónViva

Les gusta a rosamaryaa y 25 personas más
21 de abril de 2025

Añade un comentario... Publicar

15/04/2025

https://www.instagram.com/p/DldIXJwIQJN/?img_index=1

https://www.instagram.com/p/DldIXJwIQJN/?img_index=1

**PROYECTOS LEADER 2014-2020
SUBVENCIONADOS DESDE
ADRAE**



info@adrae.es 976864894 / 679688069 C/MAYOR 9, GALLUR

GOBIERNO DE ARAGON

Cofinanciado por la Unión Europea

adrae.riberaalta • Seguir

adrae.riberaalta PROYECTOS LEADER 2014-2020 EN LA RIBERA ALTA DEL EBRO

Os enseñamos las inversiones que realizaron la Asamblea Comarcal de Cruz Roja, que consistieron en la adquisición de un transporte adaptado, la adecuación de la sede y la adquisición de una ambulancia, y que fue subvencionada en los años 2018 y 2019 con ayudas LEADER.

Os dejamos sus redes sociales y datos de contacto:

- @cruzrojaacrae
- alagon@cruzroja.es
- 976 61 65 40
- Avda. Zaragoza 28, Alagón

41 sem

7 Me gusta

15 de abril de 2025

Añade un comentario...

Publicar

08/04/2025

https://www.instagram.com/p/DILjyPENjEj/?img_index=1

https://www.instagram.com/p/DILjyPENjEj/?img_index=1

**PROYECTOS LEADER 2023-2027
SUBVENCIONADOS DESDE
ADRAE**



info@adrae.es 976864894 / 679688069 C/MAYOR 9, GALLUR

GOBIERNO DE ARAGON

Cofinanciado por la Unión Europea

adrae.riberaalta • Seguir

adrae.riberaalta PROYECTOS LEADER 2023-2027 EN LA RIBERA ALTA DEL EBRO

Os enseñamos la inversión que realizó panadería Barrios SC, emprendedores de Alagón, que consiste en la modernización del obrador y que ha sido subvencionada con ayuda LEADER.

Os dejamos sus redes sociales y datos de contacto:

- @panaderiabarrios
- 976 611 447
- Calle Pignatelli 4, Alagón (obrador)
- Plaza Fernando El Católico 1, Alagón (tienda)

42 sem

muyciela 42 sem Responder

Les gusta a rosamaryaa y 22 personas más

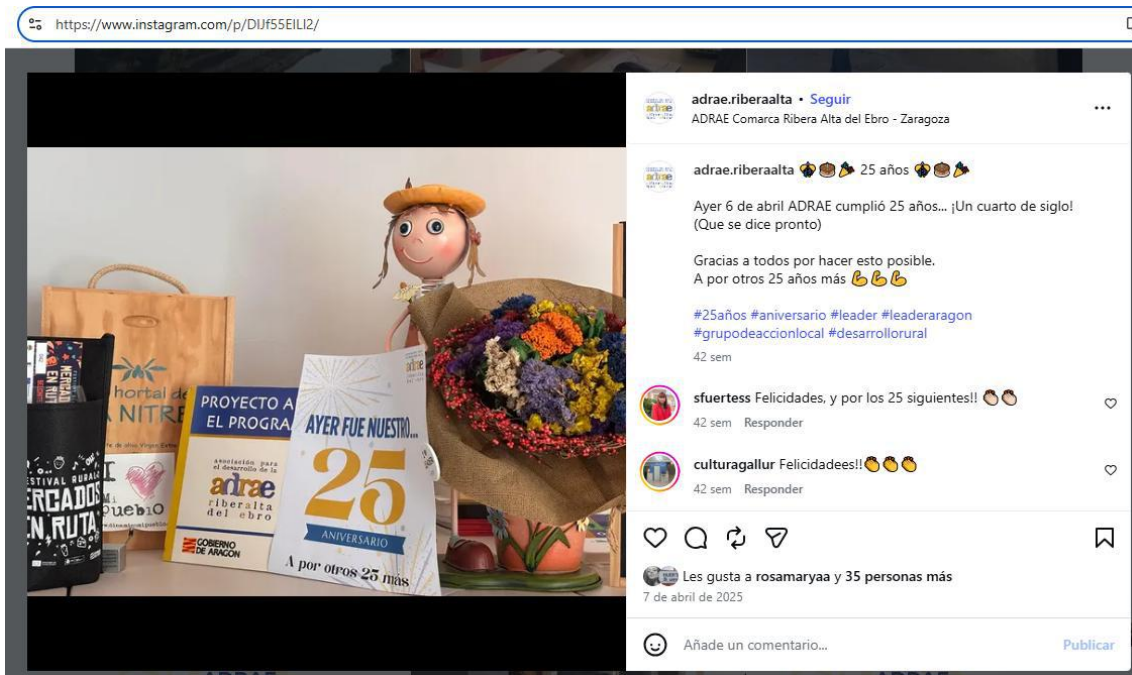
8 de abril de 2025

Añade un comentario...

Publicar

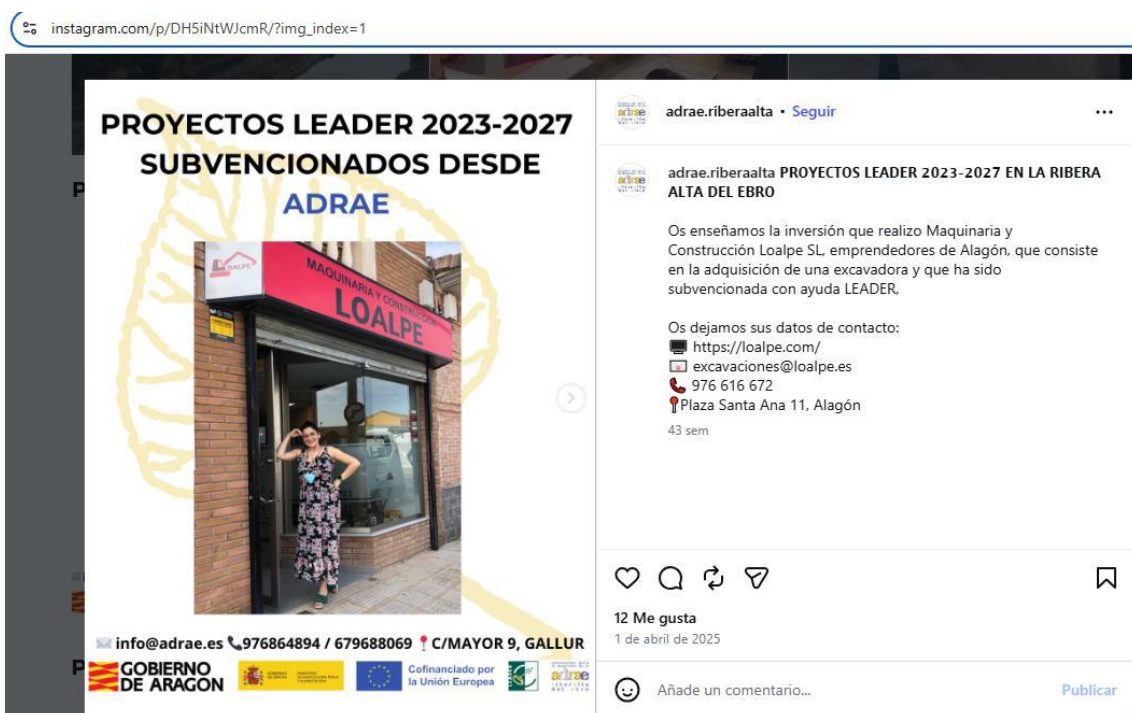
07/04/2025

<https://www.instagram.com/p/DIJf55EILl2/>



01/04/2025

https://www.instagram.com/p/DH5iNtWJcmR/?img_index=1



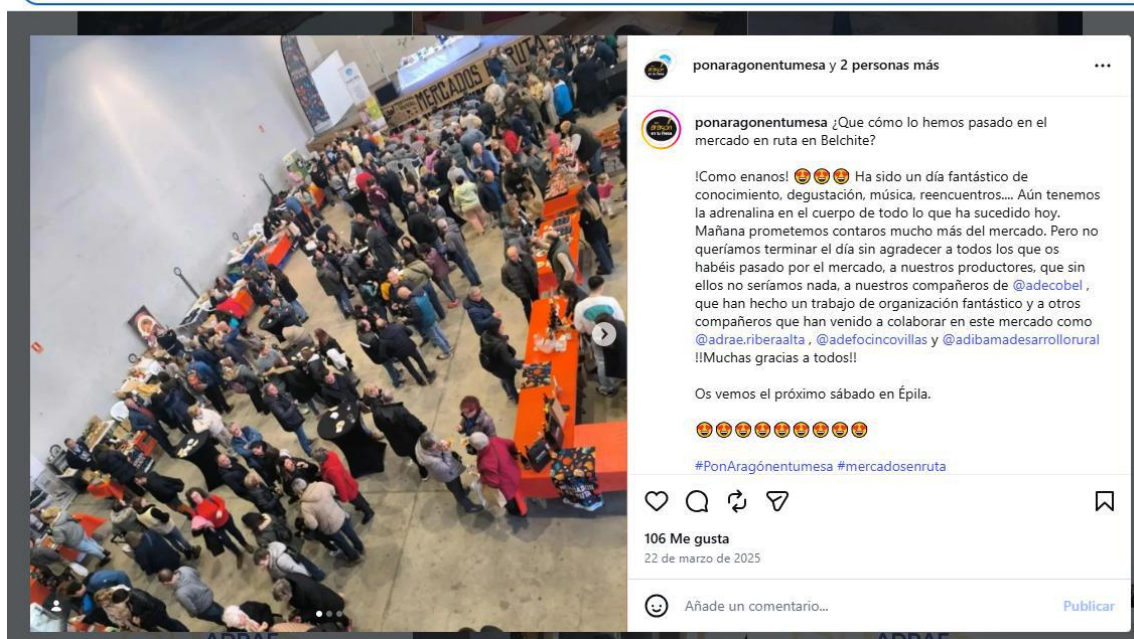
25/03/2025

https://www.instagram.com/p/DHnnh3YBemJ/?img_index=1



22/03/2025

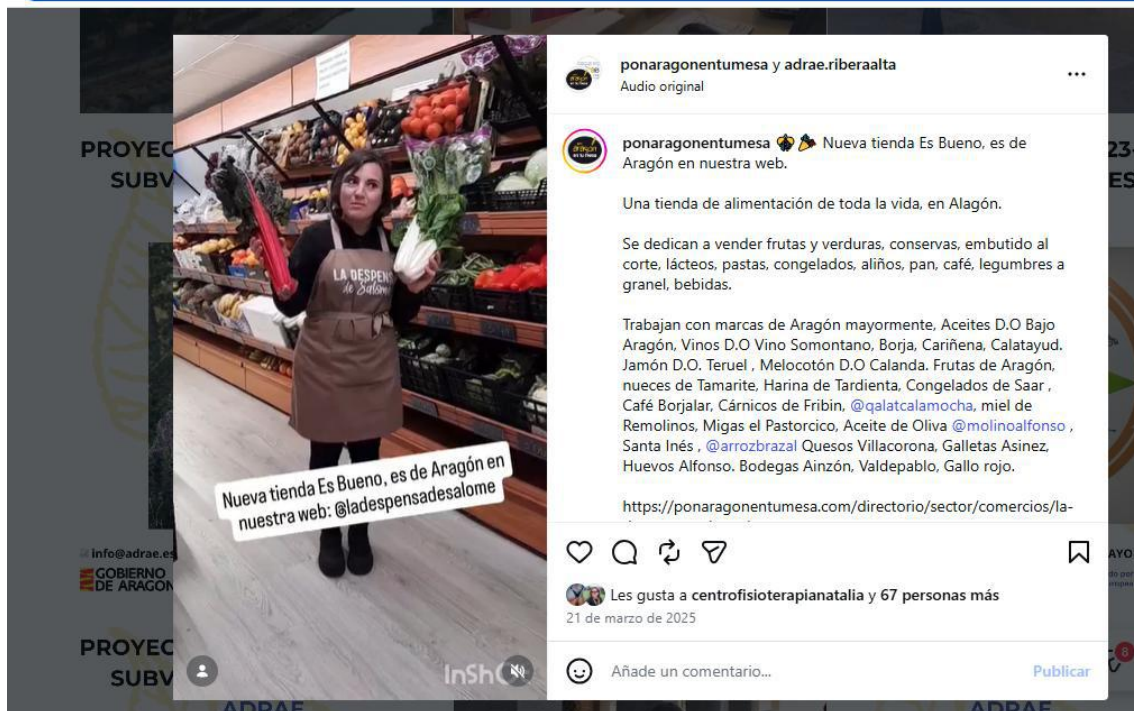
https://www.instagram.com/p/DHg9f4JlBwt/?img_index=1



21/03/2025

<https://www.instagram.com/p/DHeKgBqoSai/>

<https://www.instagram.com/p/DHeKgBqoSai/>



19/03/2025

<https://www.instagram.com/p/DHYaVAIoDkl/>

[instagram.com/p/DHYaVAIoDkl/](https://www.instagram.com/p/DHYaVAIoDkl/)



18/03/2025

https://www.instagram.com/p/DHVI9PNP5na/?img_index=1



17/03/2025

https://www.instagram.com/p/DHTwJNHtl8n/?img_index=1



11/03/2025

https://www.instagram.com/p/DHDkY5RtD_S/?img_index=1

https://www.instagram.com/p/DHDkY5RtD_S/?img_index=1|



05/03/2025

https://www.instagram.com/p/DHA_mJRtR2X/

https://www.instagram.com/p/DHA_mJRtR2X/|



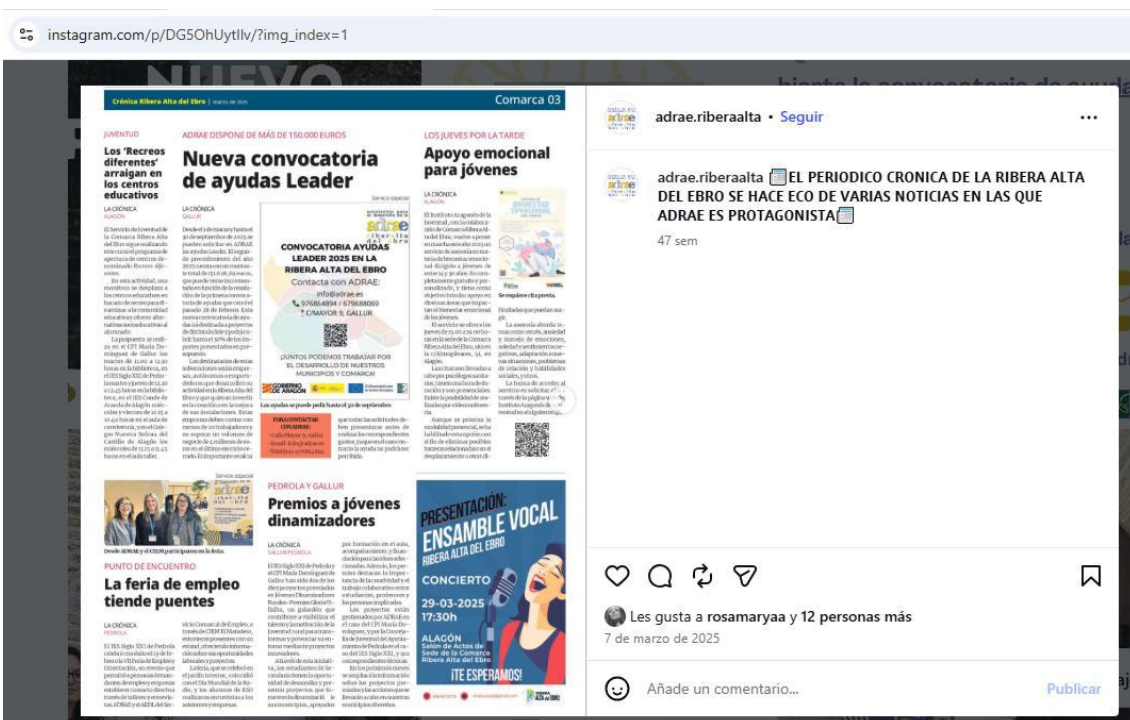
08/03/2025

https://www.instagram.com/p/DG71_qZNN9-/



07/03/2025

https://www.instagram.com/p/DG5OhUytlv/?img_index=1



28/02/2025

https://www.instagram.com/p/DGnqS7foI9n/?img_index=1



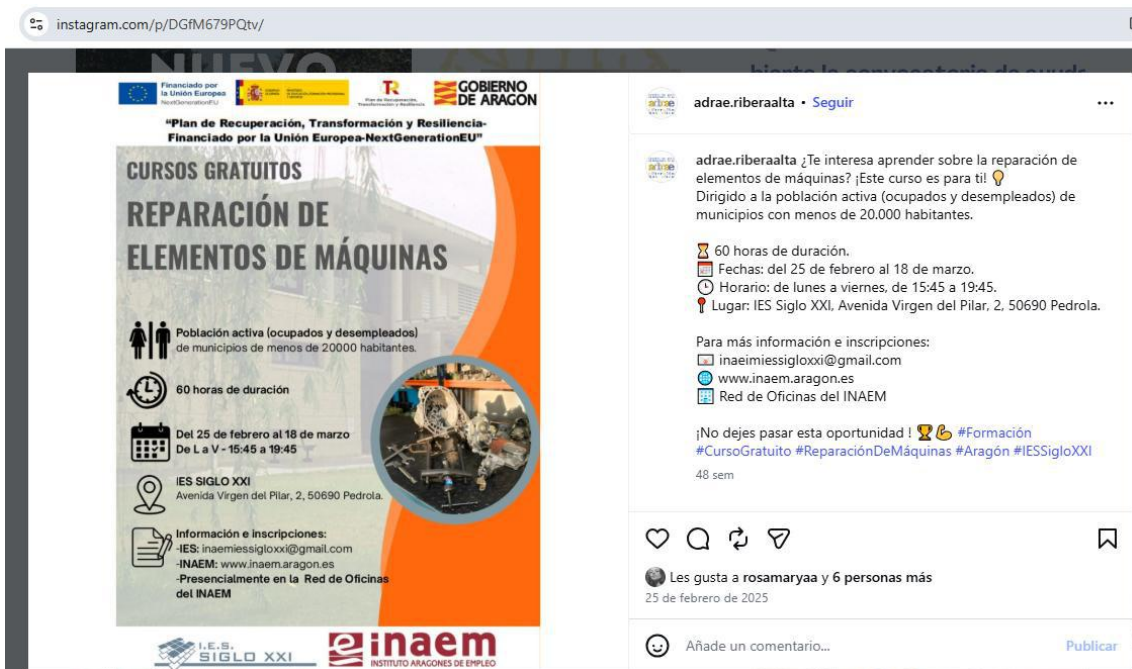
25/02/2025

<https://www.instagram.com/p/DGgKdUnCwKg/>



25/02/2025

<https://www.instagram.com/p/DGfM679PQtv/>



20/02/2025

<https://www.instagram.com/p/DGS0reQOB0Y/>



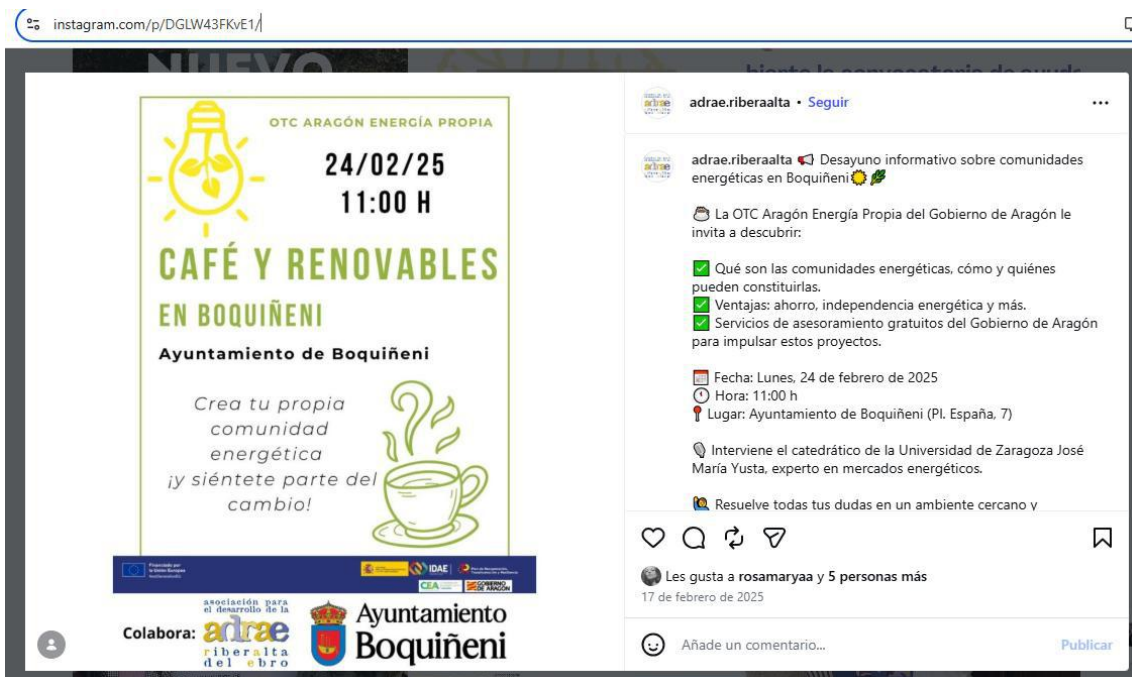
18/02/2025

<https://www.instagram.com/p/DGN3ug7PcRC/>



17/02/2025

<https://www.instagram.com/p/DGLW43FKvE1/>



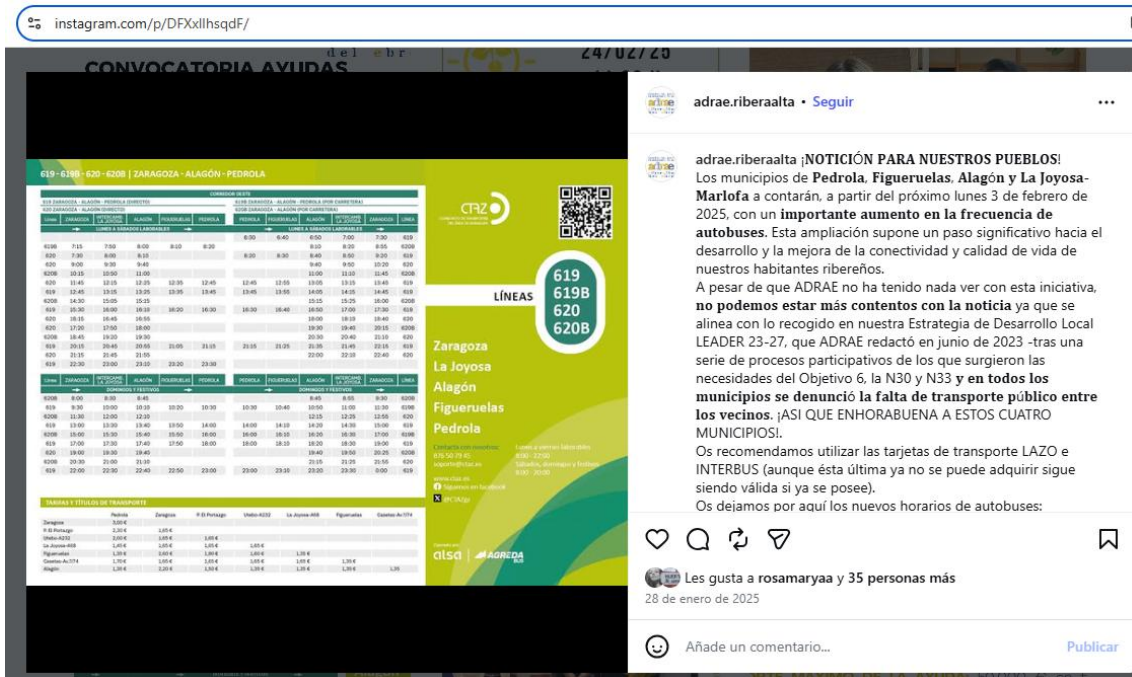
14/02/2025

https://www.instagram.com/p/DGD0AGmq1f0/?img_index=1



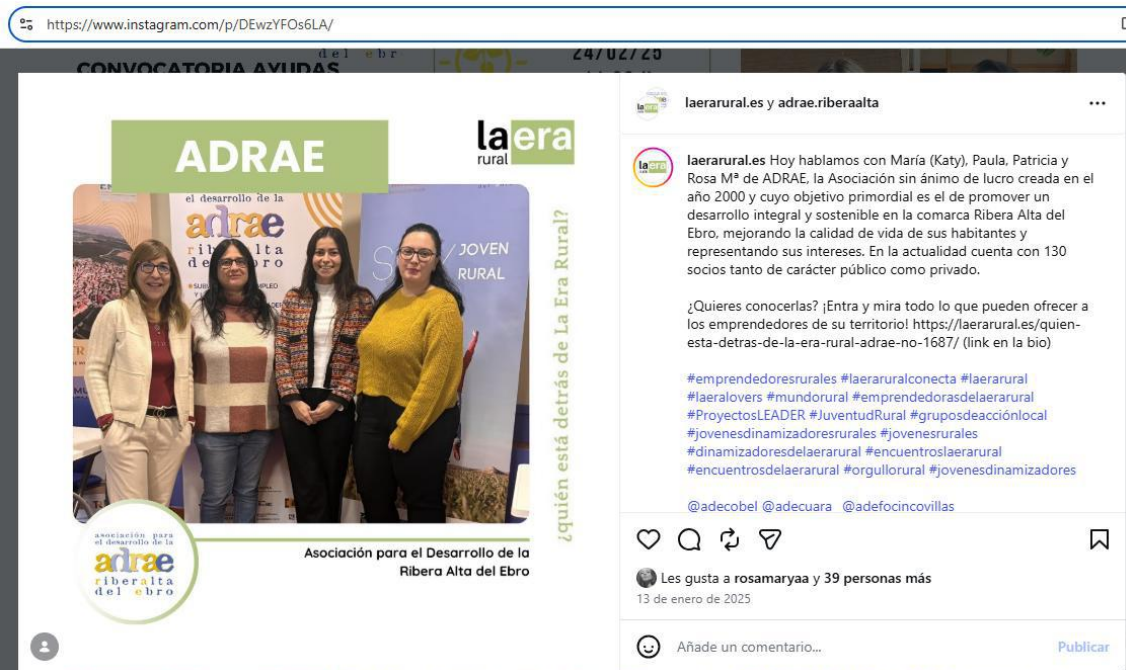
28/01/2025

<https://www.instagram.com/p/DFXxlHsqdF/>



13/01/2025

<https://www.instagram.com/p/DEWzYFOs6LA/>



09/01/2025

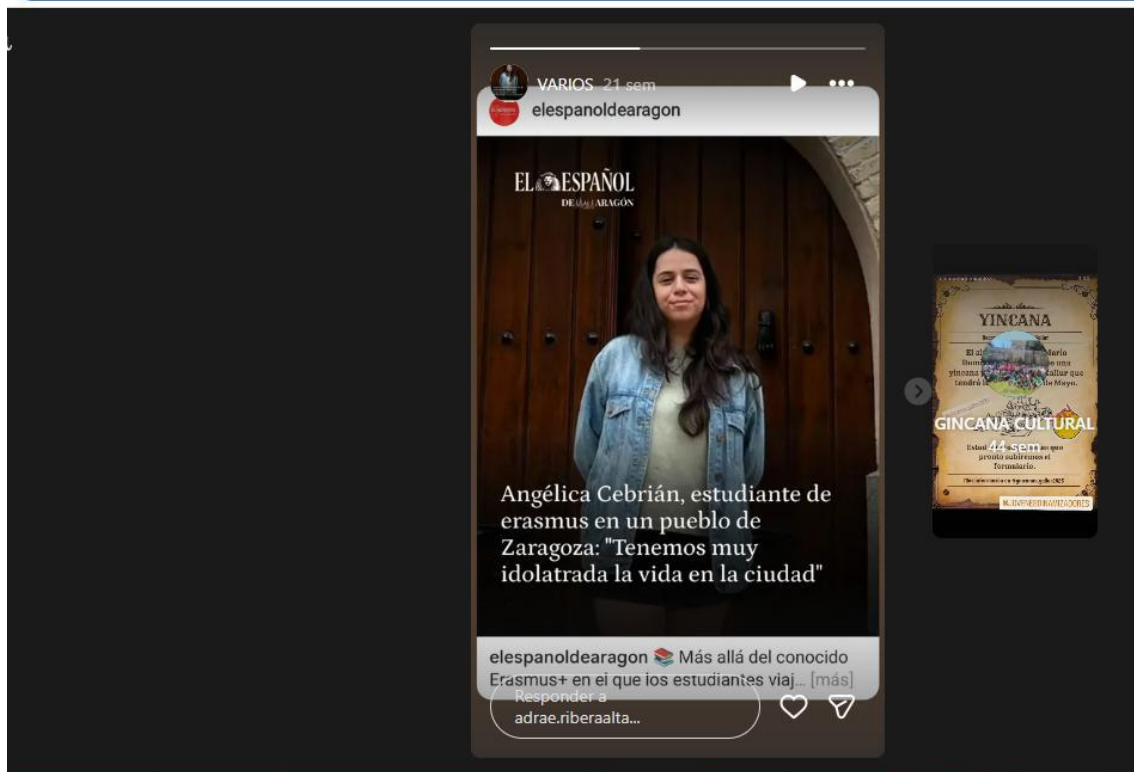
<https://www.instagram.com/p/DEml-qJxim3/>



HISTORIAS INSTAGRAM

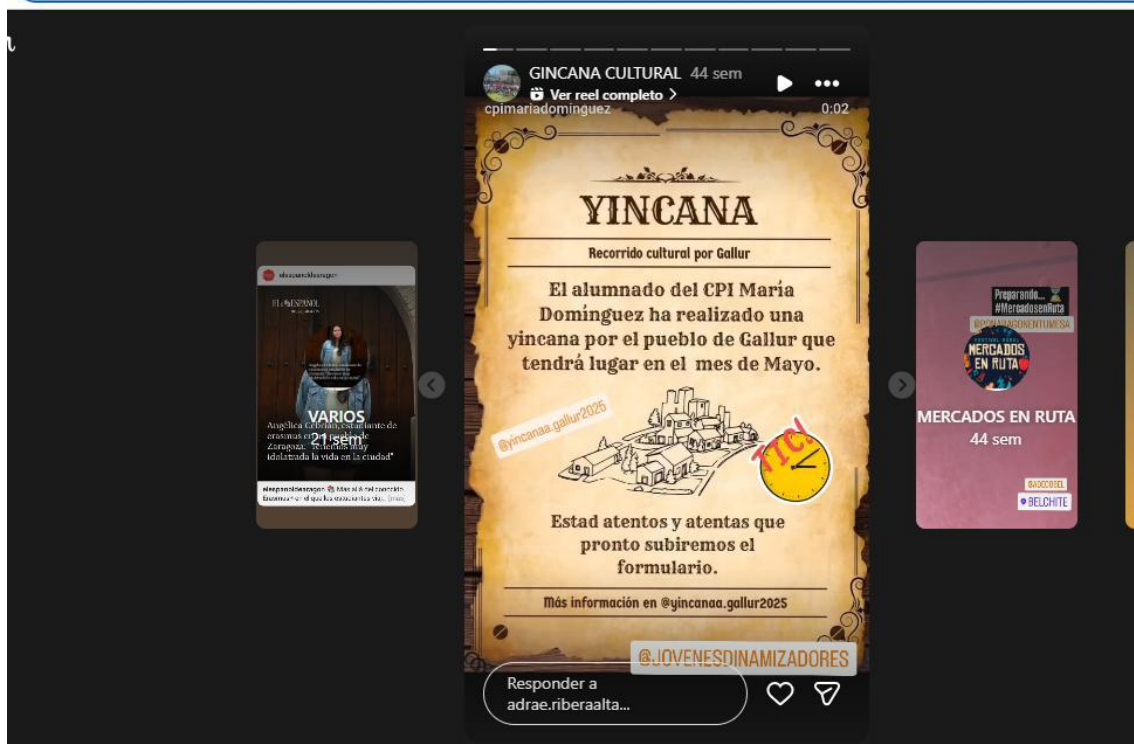
<https://www.instagram.com/stories/highlights/18374277370192175/>

instagram.com/stories/highlights/18374277370192175/

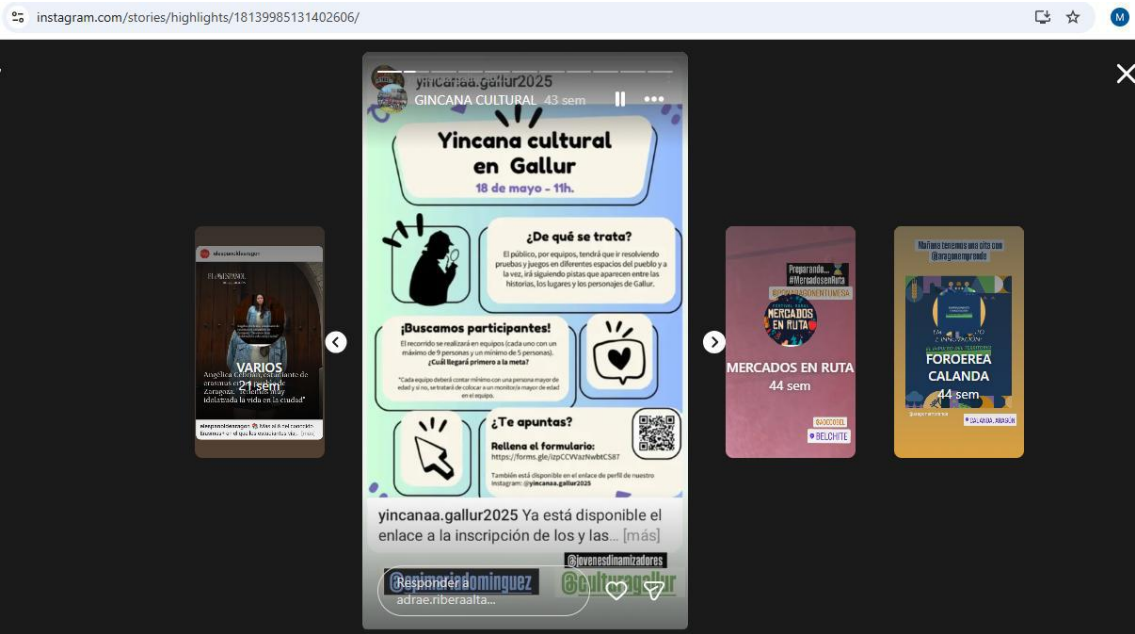


<https://www.instagram.com/stories/highlights/18139985131402606/>

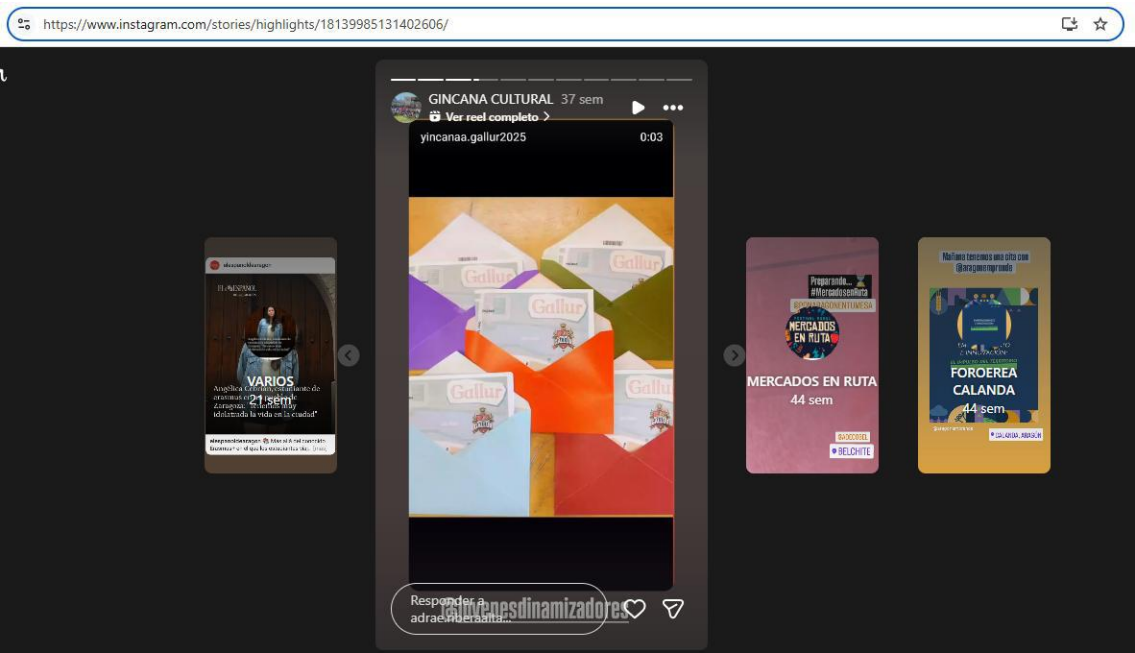
https://www.instagram.com/stories/highlights/18139985131402606/



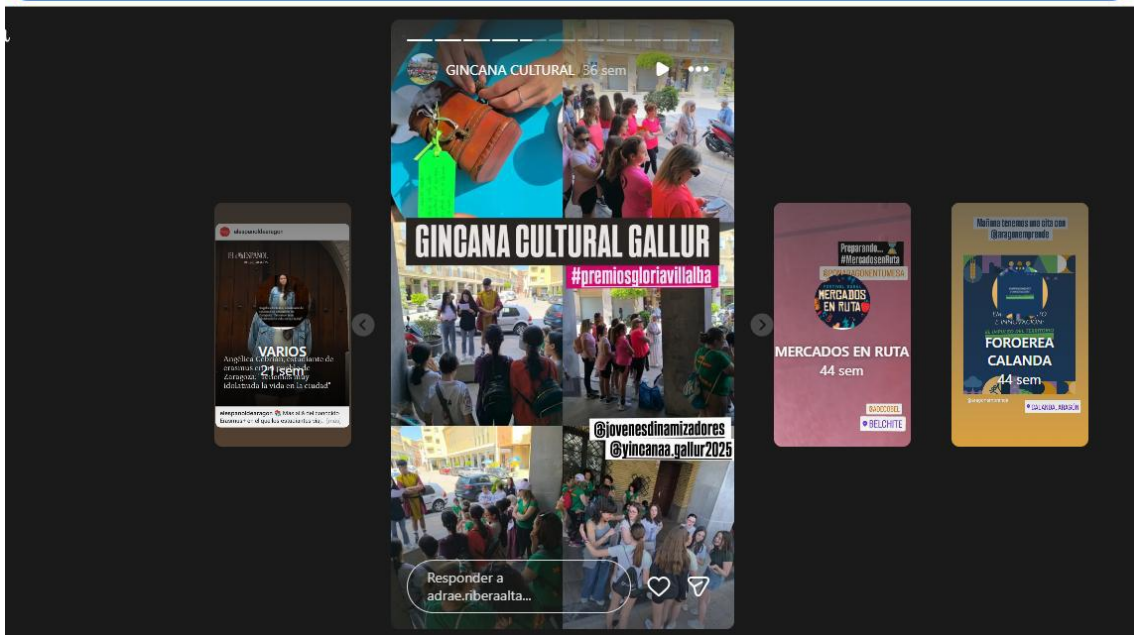
<https://www.instagram.com/stories/highlights/18139985131402606/>



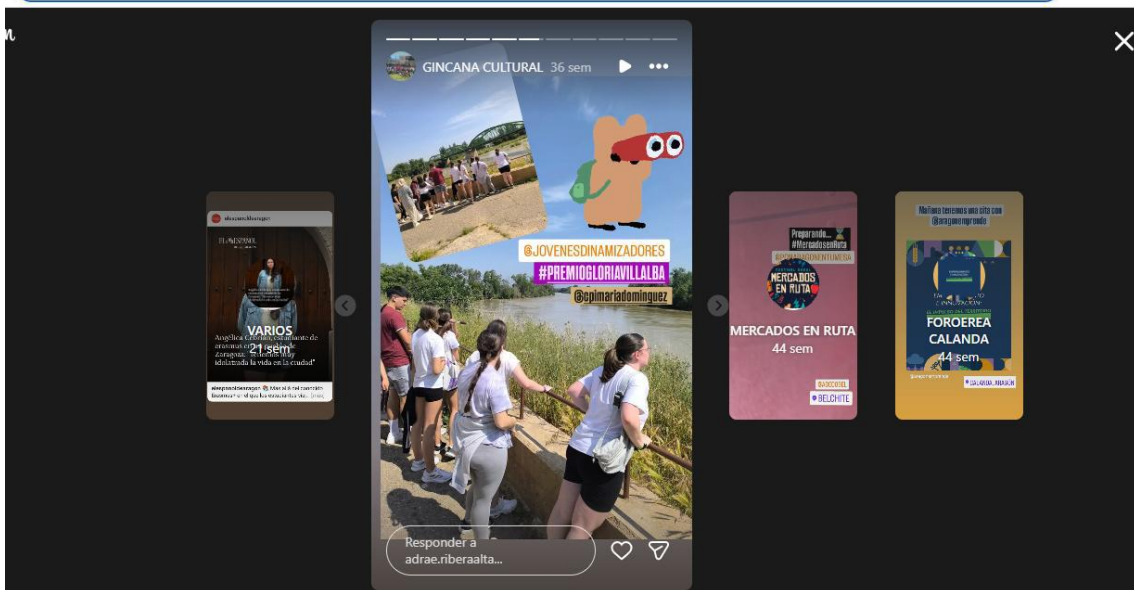
<https://www.instagram.com/stories/highlights/18139985131402606/>



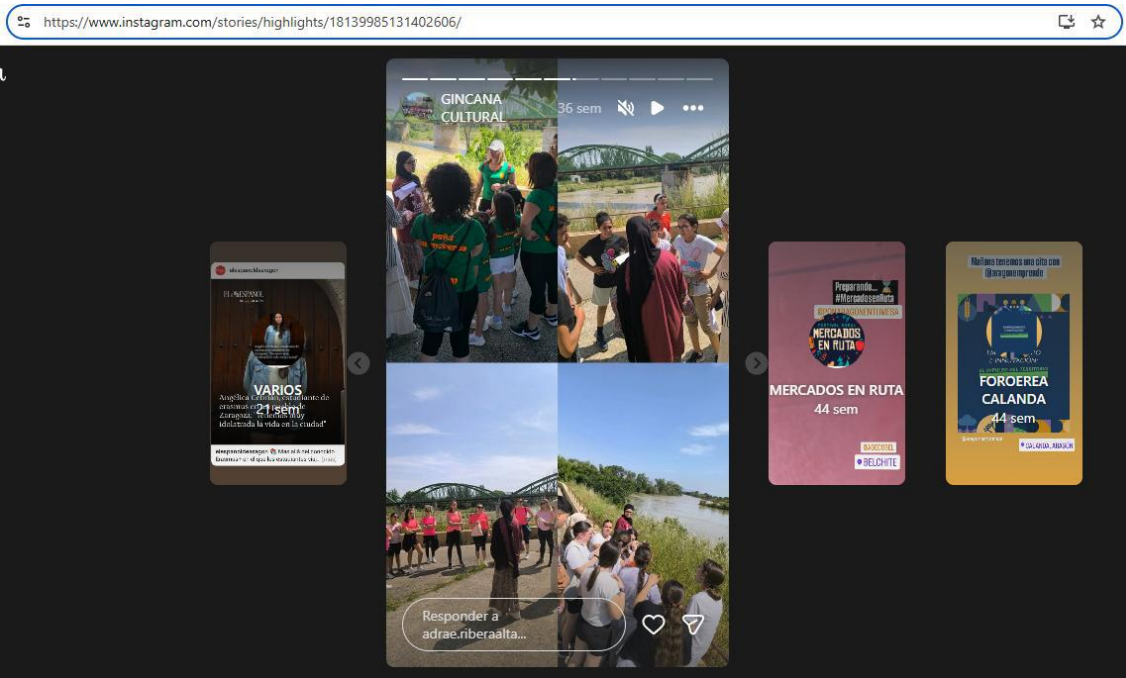
<https://www.instagram.com/stories/highlights/18139985131402606/>



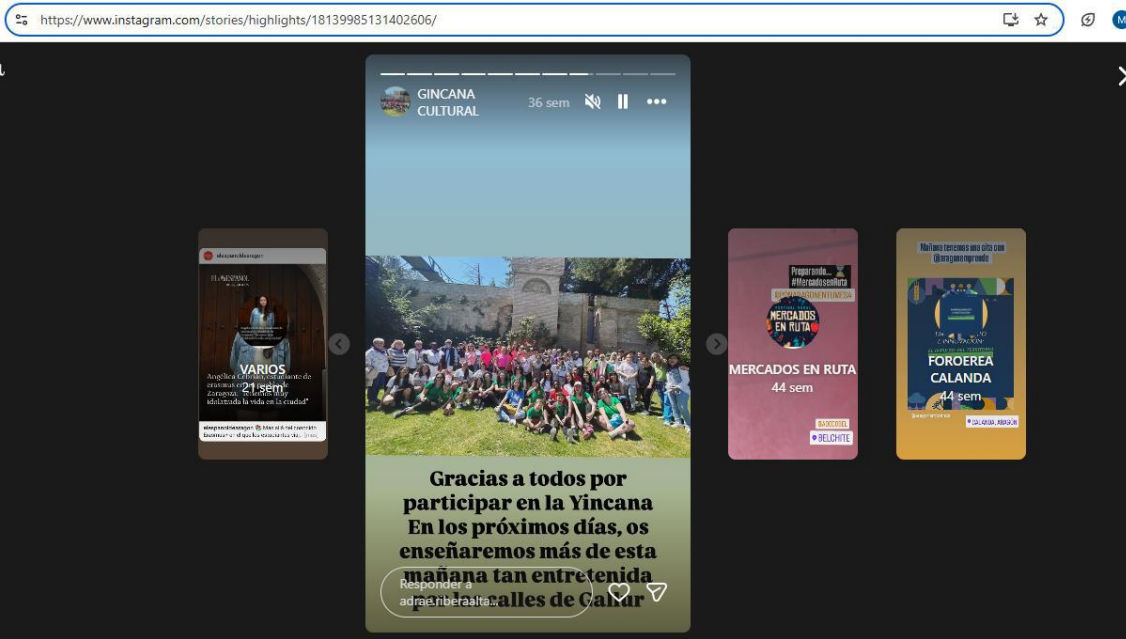
<https://www.instagram.com/stories/highlights/18139985131402606/>



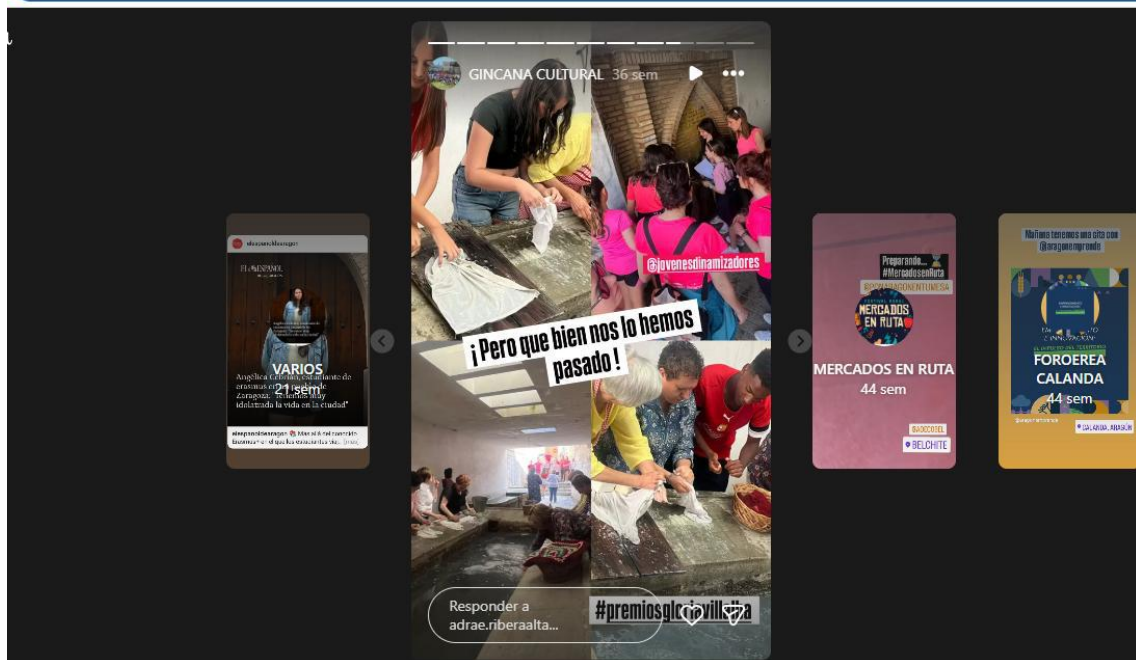
<https://www.instagram.com/stories/highlights/18139985131402606/>



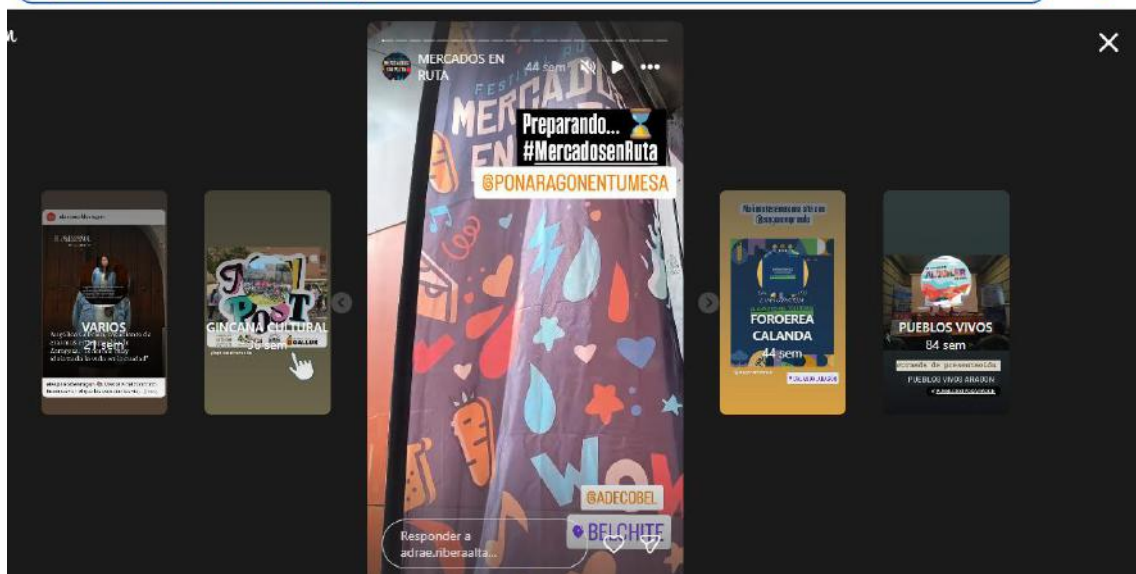
<https://www.instagram.com/stories/highlights/18139985131402606/>



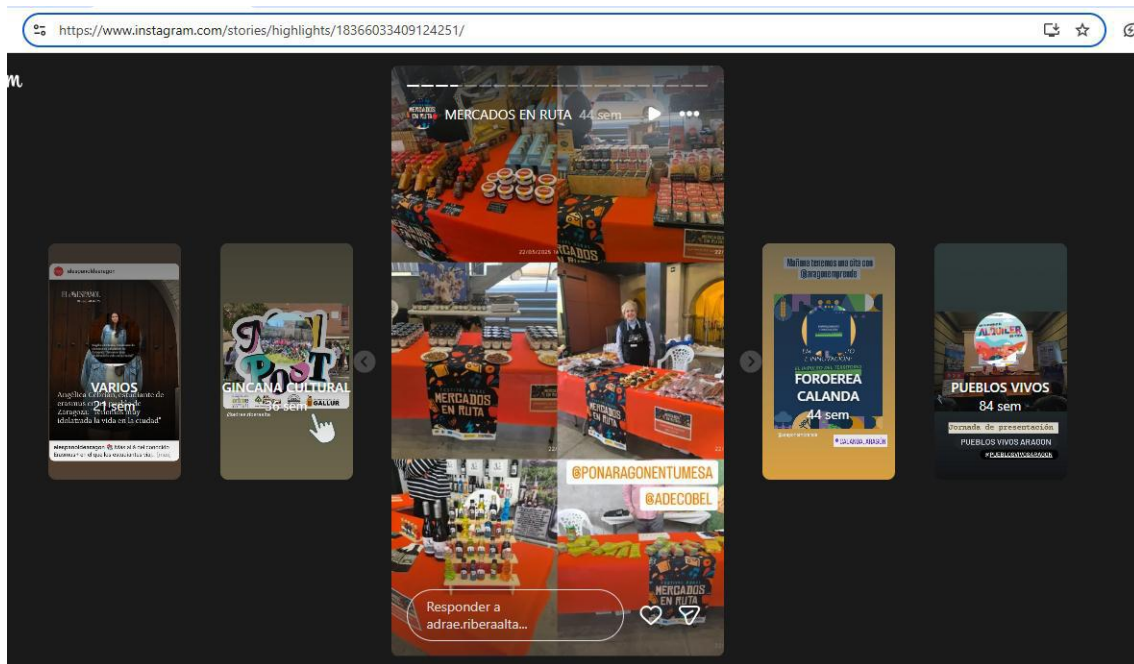
<https://www.instagram.com/stories/highlights/18139985131402606/>



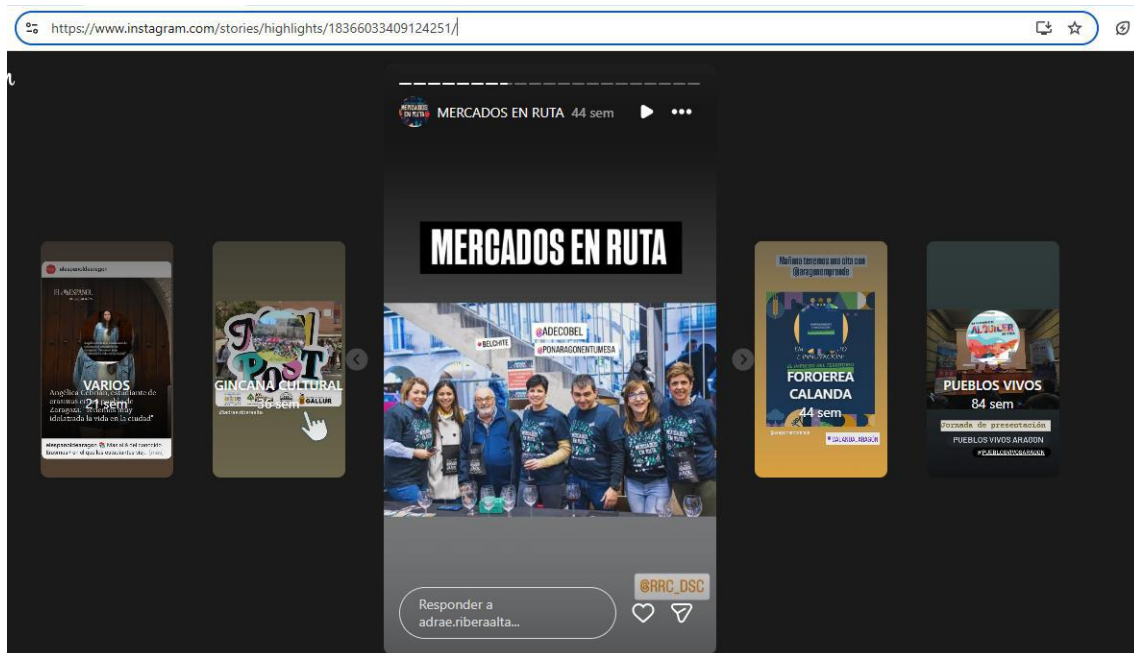
<https://www.instagram.com/stories/highlights/18366033409124251/>



<https://www.instagram.com/stories/highlights/18366033409124251/>



<https://www.instagram.com/stories/highlights/18366033409124251/>



FACEBOOK:

19/12/2025

<https://www.facebook.com/photo?fbid=1180235534302329&set=a.396857442640146>



10/12/2025

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=1152524923759197&set=pcb.1152525963759093>



04/12/2025

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=1277545381077121&set=pcb.1277557551075904>



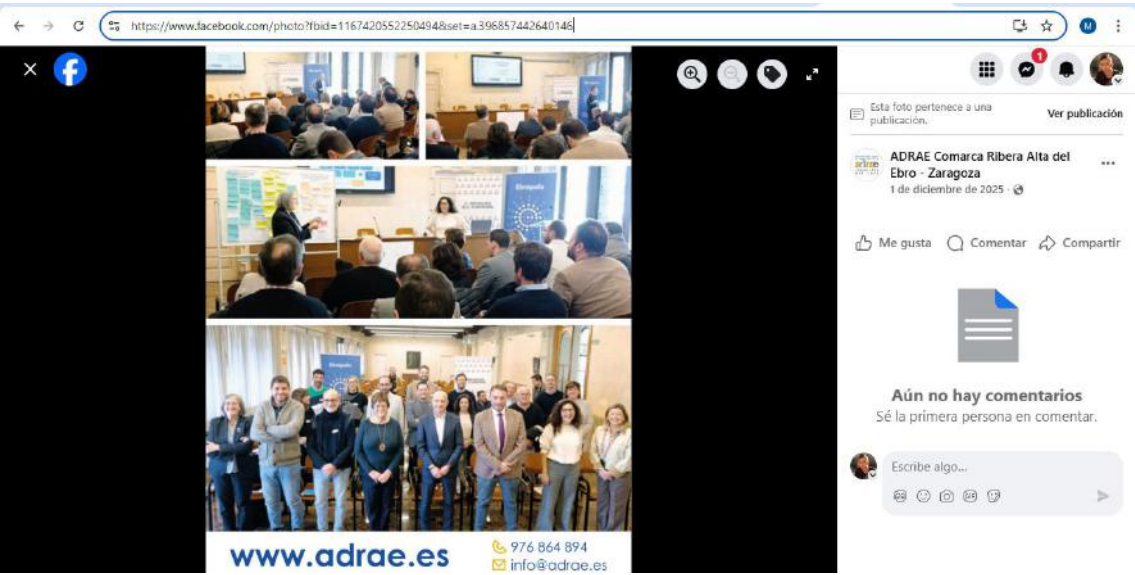
01/12/2025

<https://www.facebook.com/photo?fbid=1167420572250492&set=a.396857442640146>



01/12/2025

<https://www.facebook.com/photo?fbid=1167420552250494&set=a.396857442640146>



25/11/2025

<https://www.facebook.com/photo?fbid=1529333048256690&set=pcb.1886756291918672>



24/11/2025

<https://www.facebook.com/photo?fbid=1267346912096968&set=a.454170623414605>



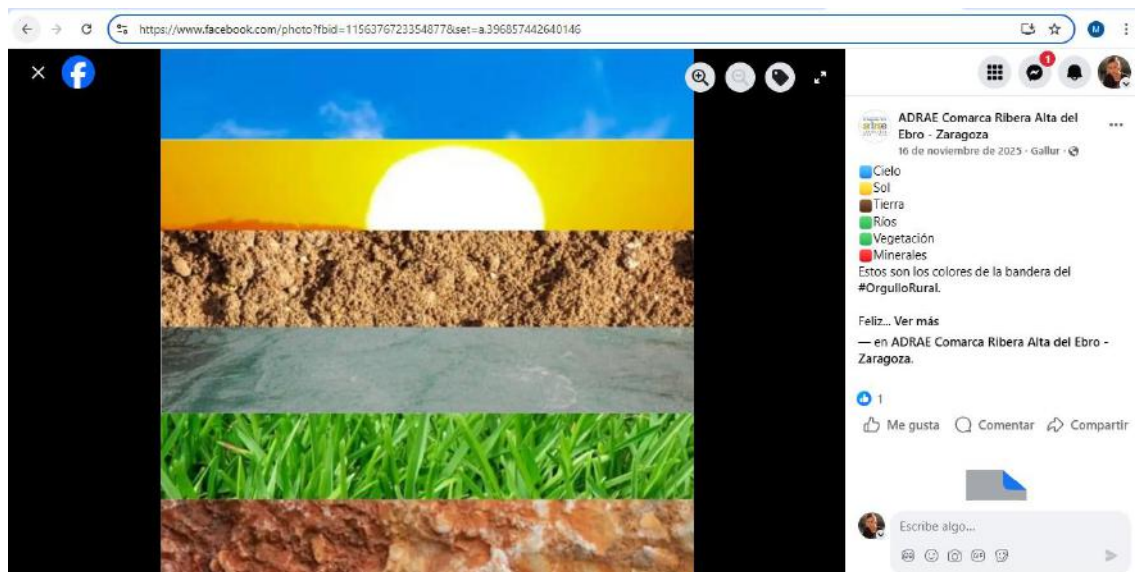
12/11/2025

<https://www.facebook.com/reel/4254443504875832>



16/11/2025

<https://www.facebook.com/photo?fbid=1156376723354877&set=a.396857442640146>



10/11/2025

<https://www.facebook.com/photo?fbid=1151657150493501&set=a.396857442640146>



11/11/2025

<https://www.facebook.com/photo?fbid=1259321932899466&set=a.454170623414605>



ADRAE Comarca Ribera Alta del Ebro - Zaragoza

11 de noviembre de 2025 · 🌐

...

Gran noticia para el Desarrollo Rural



Red Española de Desarrollo Rural (REDR)

11 de noviembre de 2025 · 🌐



Von der Leyen da marcha atrás en su propuesta para el Marco Financiero Plurianual para dar más peso a las regiones y al medio rural



Ver más

26/10/2025

<https://www.facebook.com/reel/1028314142716482>



07/11/2025

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=1148889550770261&set=a.396857442640146>



07/11/2025

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=1148858284106721&set=a.396857442640146>

facebook.com/photo/?fbid=1148858284106721&set=a.396857442640146

LEADER
Comunidad Europea por las comunidades rurales

adrae
Comarca Ribera Alta del Ebro

PROYECTOS PRODUCTIVOS:

- **BENEFICIARIOS:** autónomos y empresas de la Comarca Ribera Alta del Ebro. Hasta 20 trabajadores y menos de 4M€ de volumen de negocio o balance.
- **INVERSIONES SUBVENCIONABLES:** Obra civil, maquinaria, mobiliario y equipamiento, inversiones inmateriales, ...
- **IMPORTE MÍNIMO DE INVERSIÓN:** 6.000 €
- **PORCENTAJE DE LA AYUDA:** entre 20% y 35%
- **IMPORTE MÁXIMO DE LA AYUDA:** 50.000 € en todo el período.
- **IMPORTANTE:** No comenzar ninguna inversión antes de presentar la solicitud de ayuda.

www.adrae.es
976 864 894 / 679 688 069
info@adrae.es

GOBIERNO DE ARAGON
Comunidad Europea
Colaborando por la Unión Europea
El asociado de la agricultura

Esta foto pertenece a una publicación. Ver publicación

ADRAE Comarca Ribera Alta del Ebro - Zaragoza
7 de noviembre de 2025

— en Gallur.

Me gusta Comentar Compartir

Aún no hay comentarios
Sé la primera persona en comentar.

Escribe algo...

10/10/2025

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=824612593248625&set=a.225286169847940>



ADRAE Comarca Ribera Alta del Ebro - Zaragoza
10 de octubre de 2025 · 🌐

...

laera
rural

BIENVENIDA
A LA ERA RURAL

silvia
mascaray



CASA
GARCÉS
centro de creación artística

www.casagarcés.org

CASA
GARCÉS

@creacion_casa_garces

centro de apoyo a la creación artística para
personas creadoras de todo el mundo en un
espacio único y en el entorno inigualable de
Berdún en la Jacetania ✨



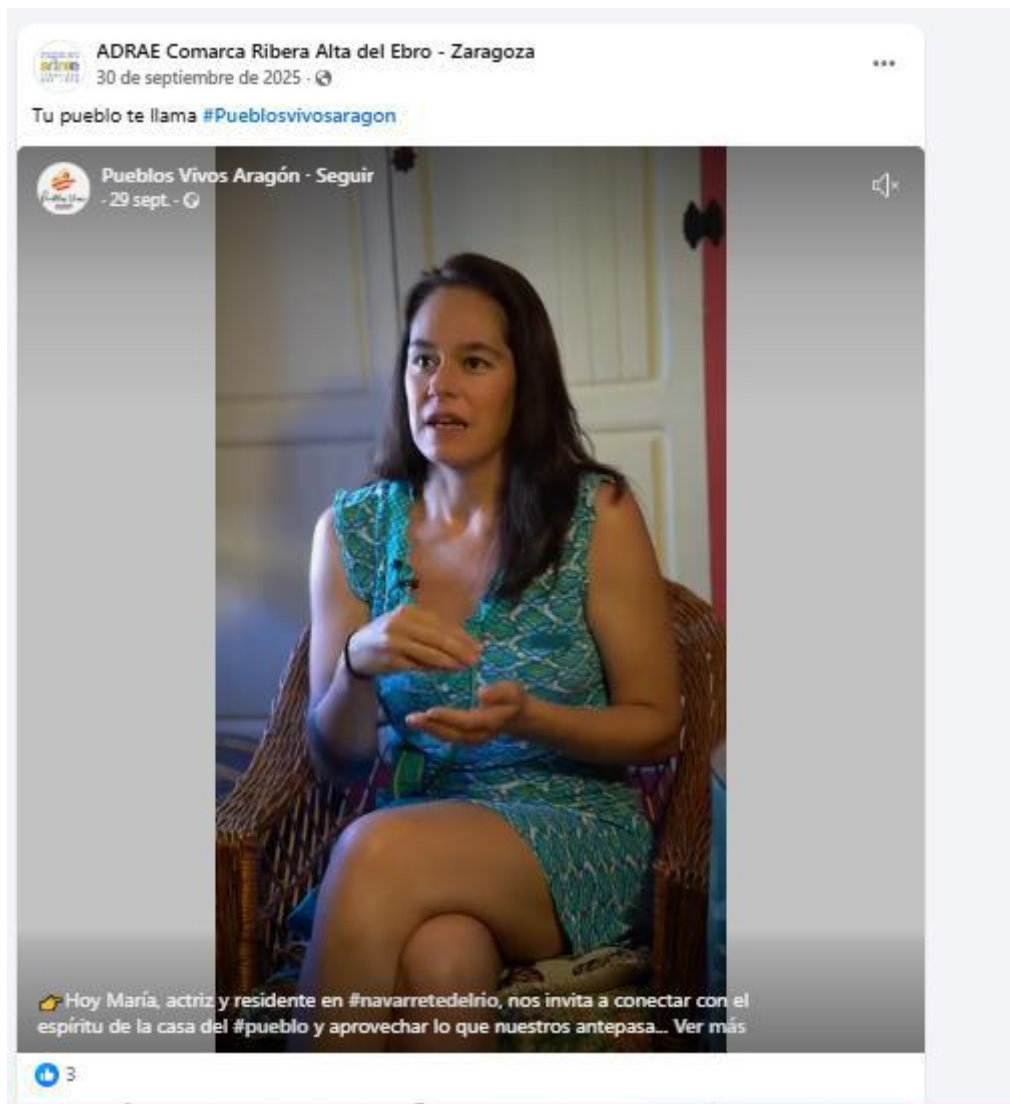
La Era Rural

10 de octubre de 2025 · 🌐

¡Atención artistas! Tenemos nueva iniciativa en La Era Rural, Casa Garcés, un centro de apoyo a la creación artística para personas creadoras de todo el mundo e... Ver más

30/09/2025

<https://www.facebook.com/reel/672824572052613>



22/09/2025

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=1473296407193688&set=pcb.1473296573860338>



19/09/2025

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=1085829783762045&set=pcb.1085835607094796>

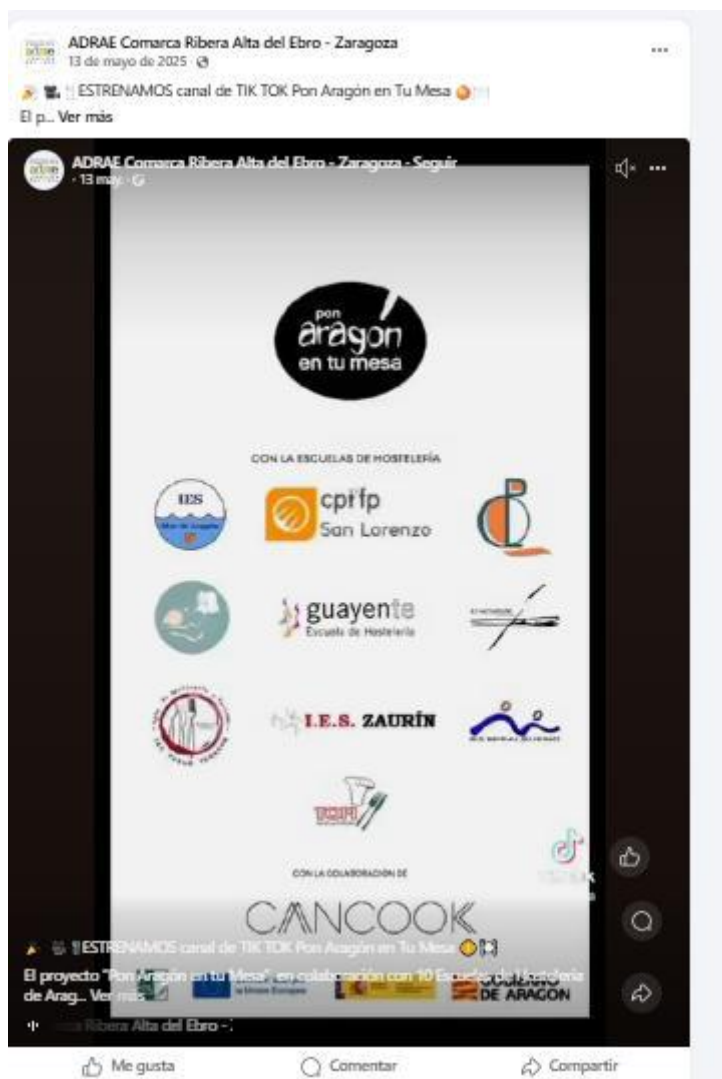


06/07/20025



13/05/2025

<https://www.facebook.com/reel/2430062607377278>



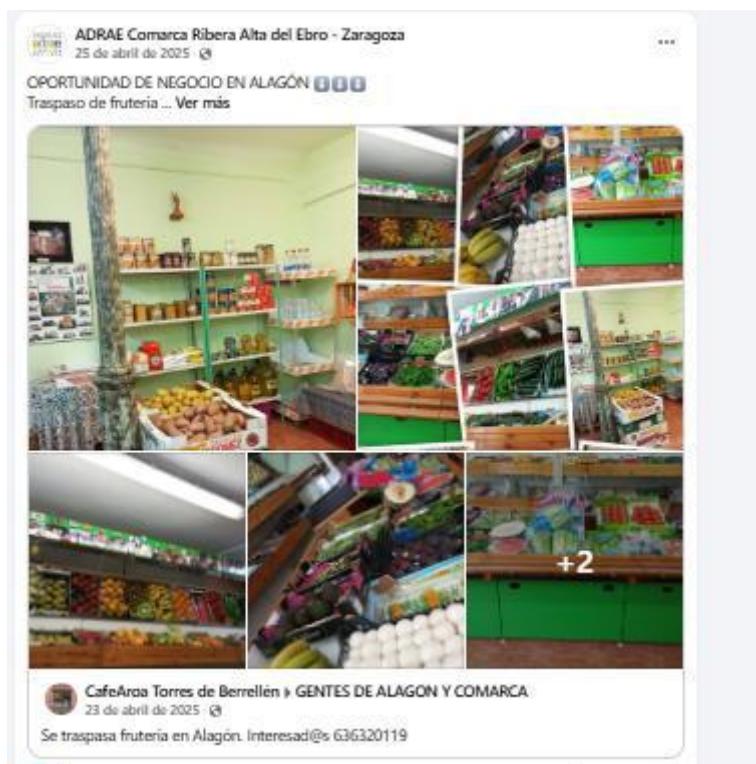
01/05/2025

<https://www.facebook.com/reel/1098491158752141>



25/04/2025

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=3579482245519072&set=pcb.9272719562853730>



20/04/2025

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=1187007619888756&set=a.571697211419803>



27/03/2025

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=1281421520649972&set=a.794977269294402>



23/03/2025

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=1332962004560463&set=a.714562703067066>



17/03/2025

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=1328461128343884&set=pcb.1328461288343868>



12/03/2025

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=1038993768255072&set=pcb.1038993794921736>



06/03/2025

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=1209846154188002&set=pcb.1209846250854659>



05/03/2025

<https://www.facebook.com/photo?fbid=1034246858740685&set=pcb.1033869305445107>



03/03/2025

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=643016768128287&set=a.193251673104801>

ADRAE Comarca Ribera Alta del Ebro - Zaragoza
3 de marzo de 2025 · 🌐

🔧 **Se busca Electricista/Mecánico para taller en Pedrola** 🔌

¿Tienes experiencia en el sector y buscas trabajo en un ambiente profesional? ¡Te estamos buscando!

🔧 **Requisitos:**

- ✓ Mínimo 2 años de experiencia como electricista o mecánico.
- ✓ Ganas de formar parte de un equipo comprometido y profesional.

📍 **Ubicación:** Taller en Pedrola.

📧 **Envíanos tu currículum a:**
talleresjesusgil@hotmail.com

CIEM El Matadero
3 de febrero de 2025 · 🌐

Oferta de Empleo: ELECTRICISTA/MECÁNICO PARA TALLER. PEDROLA.

03/03/2025

ADRAE Comarca Ribera Alta del Ebro - Zaragoza
3 de marzo de 2025 · 🌐

Ribereno Digital » Ribereno Digital - Ribera Alta del Ebro
3 de marzo de 2025 · 🌐

Alcalá de Ebro vende una vivienda para rehabilitar
[#riberenodigital](#)



RIBERENODIGITAL.COM
Alcalá de Ebro vende una vivienda para rehabilitar | Ribereno Digital

26/02/2025



26/02/2025

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=929553596056332&set=a.382528227425541>



24/02/2025

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=122143432328381870&set=pcb.122143432676381870>



23/002/2025

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=942366238089261&set=a.396857442640146>



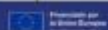
OTC ARAGÓN ENERGÍA PROPIA

24/02/25
11:00 H

CAFÉ Y RENOVABLES EN BOQUIÑENI

Ayuntamiento de Boquiñeni

*Crea tu propia
comunidad
energética
¡y siéntete parte del
cambio!*



Financiado por
el Estado Español



OTC

OTC

OTC

OTC

OTC

OTC

OTC

OTC

OTC

OTC

OTC

OTC

OTC

OTC

OTC

OTC

OTC

OTC

asociación para
el desarrollo de la
Colabora: adrae
riberalta
del ebro



**Ayuntamiento
Boquiñeni**

ADRAE Comarca Ribera Alta del Ebro - Zaragoza está con Independientes Boquiñeni
y 2 personas más.
17 de febrero de 2025 ·



INFORME SOBRE RELEVO GENERACIONAL

COMARCA RIBERA ALTA DEL EBRO ADRAE

FEBRERO DE 2025



asociación para
el desarrollo de la
adrae
riberalta
del ebro

PUNTO DE PARTIDA

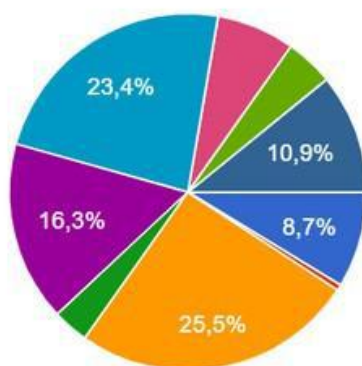


ÁMBITO DE ACTUACIÓN

La Comarca Ribera Alta del Ebro está compuesta por 17 municipios y 12 entidades singulares de población. A pesar de parecer una Comarca boyante y rica, la realidad, es que no lo es; tan solo cuatro municipios crean esta falacia: Alagón (cabecera de comarca), Figueruelas, Pinseque y Pedrola. Mientras que estos ganan (servicios, población...) los demás, pierden.

Dicho lo anterior, el objeto de este estudio es conocer la situación de nuestra comarca haciendo especial hincapié en los municipios que están sufriendo despoblación a pasos agigantados.

ANTES DE EMPEZAR...



- Alto Gállego
- La Jacetania
- Somontano de Barbastro
- Cinco Villas
- Ribera Alta del Ebro
- Campo de Belchite
- Campo de Daroca
- Jiloca

▲ 1/2 ▼

Se han realizado encuestas en todo el territorio aragonés en el marco del proyecto PPVV

¿Qué buscamos?

Desde el Proyecto Pueblos Vivos Aragón queremos tener una aproximación a la realidad de nuestras comarcas aragonesas en cuanto a la falta de relevo generacional y la pérdida de servicios en los municipios

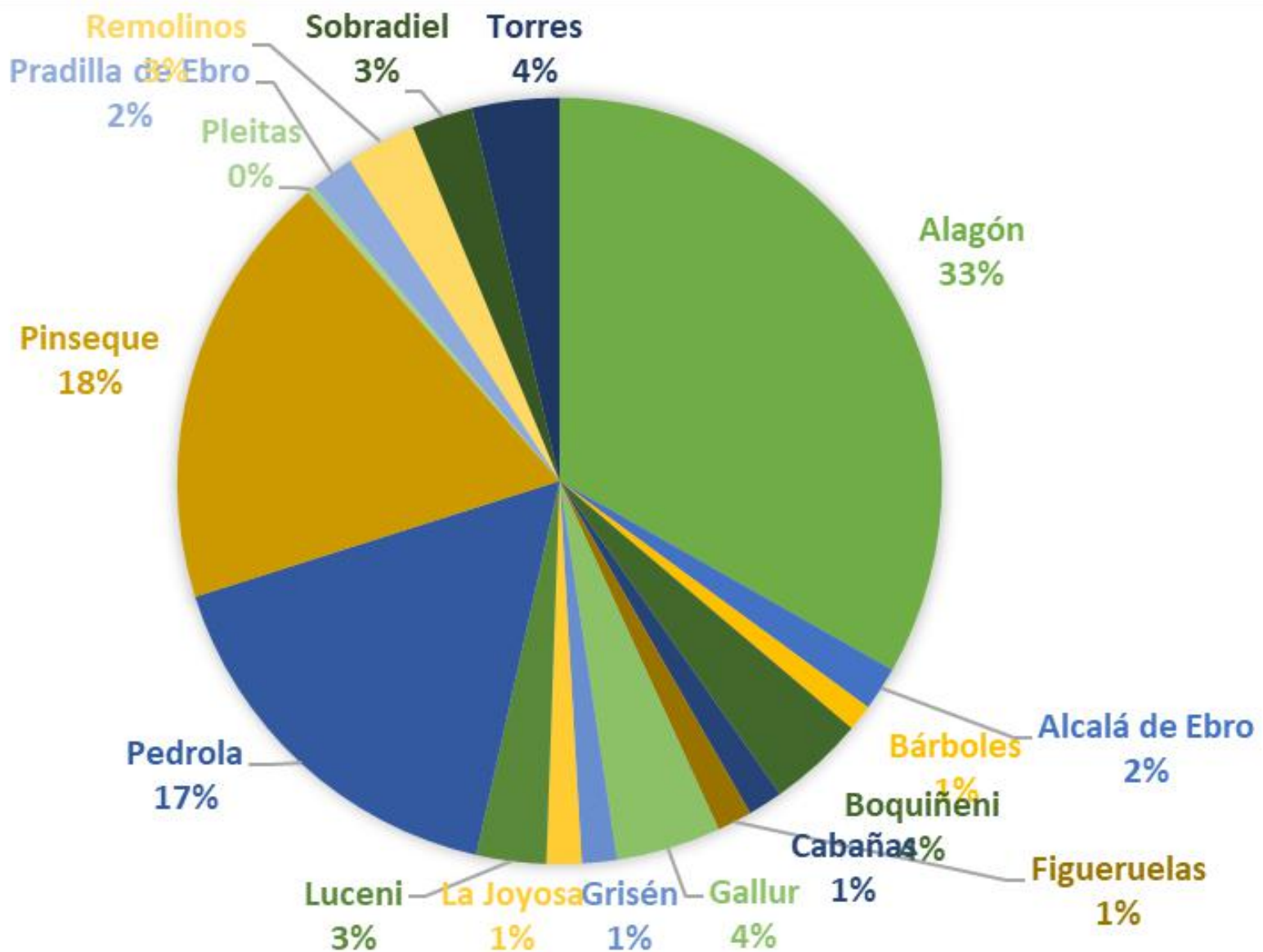
¿Cómo ?

A través de una encuesta habilitada en modalidad online compartida y consensuada por todos los socios del proyecto donde se volcaba la información conjunta.

¿A quienes iba dirigida?

Fundamentalmente iba dirigida a personas próximas a su jubilación (entre 2-10 años) aunque hemos tenido que conocer la realidad local para determinar que empresas escoger

SITUACIÓN

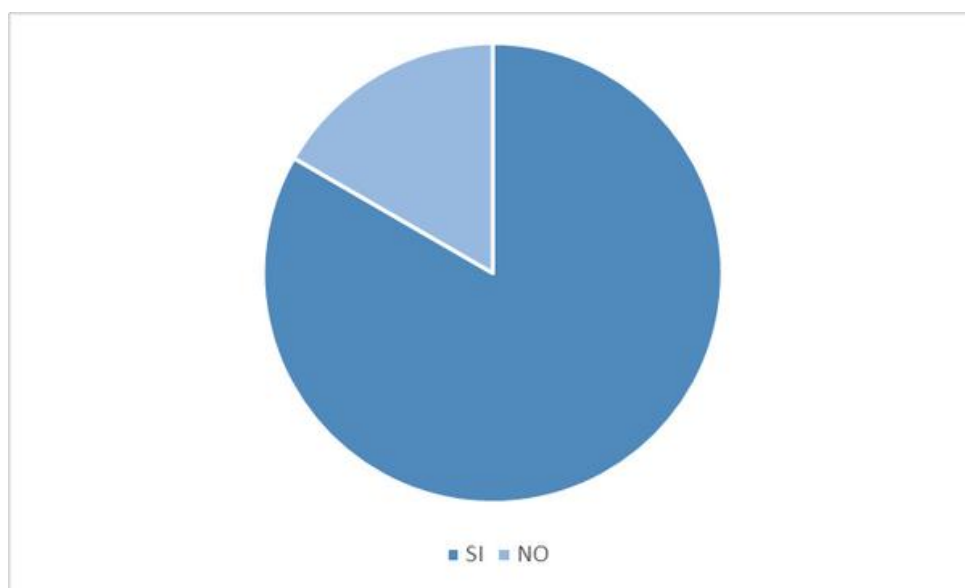


Concentración de las empresas y servicios de nuestra comarca.

Llama especialmente la atención que ni el pueblo más rico de nuestra comarca, Figueruelas, está exento de sufrir la pérdida de servicios.

RESULTADOS OBTENIDOS

¿Se trata de una empresa familiar?



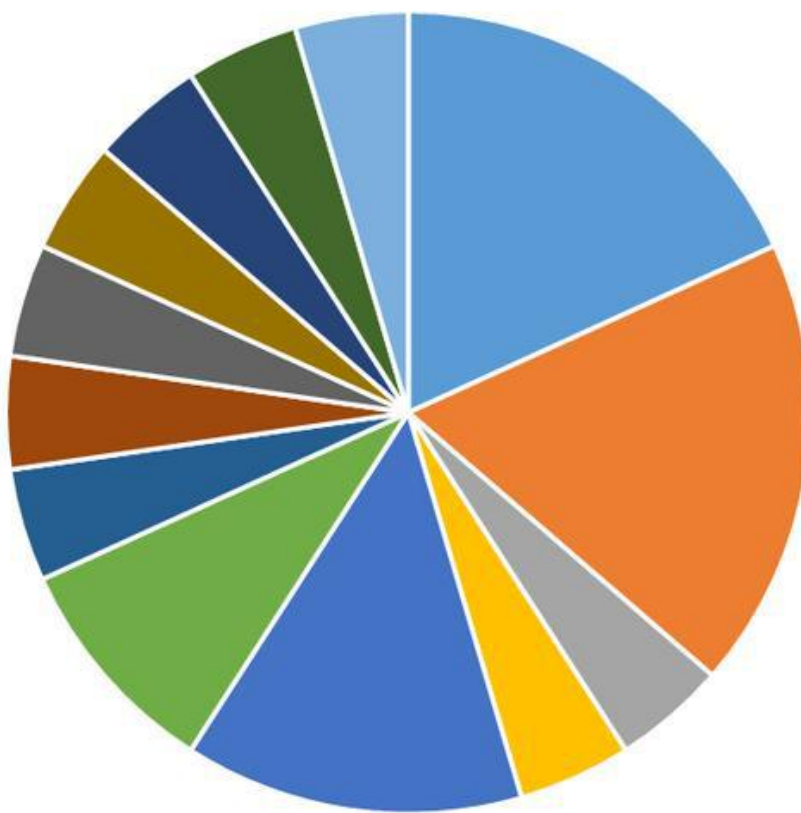
EN LA GRAN MAYORÍA DE MUNICIPIOS DE LA RIBERA ALTA DEL EBRO, QUE CIERRE UN ESTABLECIMIENTO, ES PERDER UN SERVICIO.

El cierre de una empresa familiar que ofrece un servicio único y exclusivo en un pueblo representa una gran pérdida tanto económica como social. Estas, son pilares de la identidad local y su desaparición afecta a la diversidad de servicios. Además, son fuentes de auto/empleo y, en muchos casos, mantienen tradiciones que dan carácter al pueblo.

El relevo generacional es crucial para asegurar la continuidad de estos negocios. Fomentar el traspaso de estas empresas a las nuevas generaciones garantiza que sigan siendo parte integral de la vida del pueblo, preservando su legado y contribuyendo al dinamismo económico local (tradicional).

RESULTADOS OBTENIDOS

¿Cual es la actividad de la empresa?



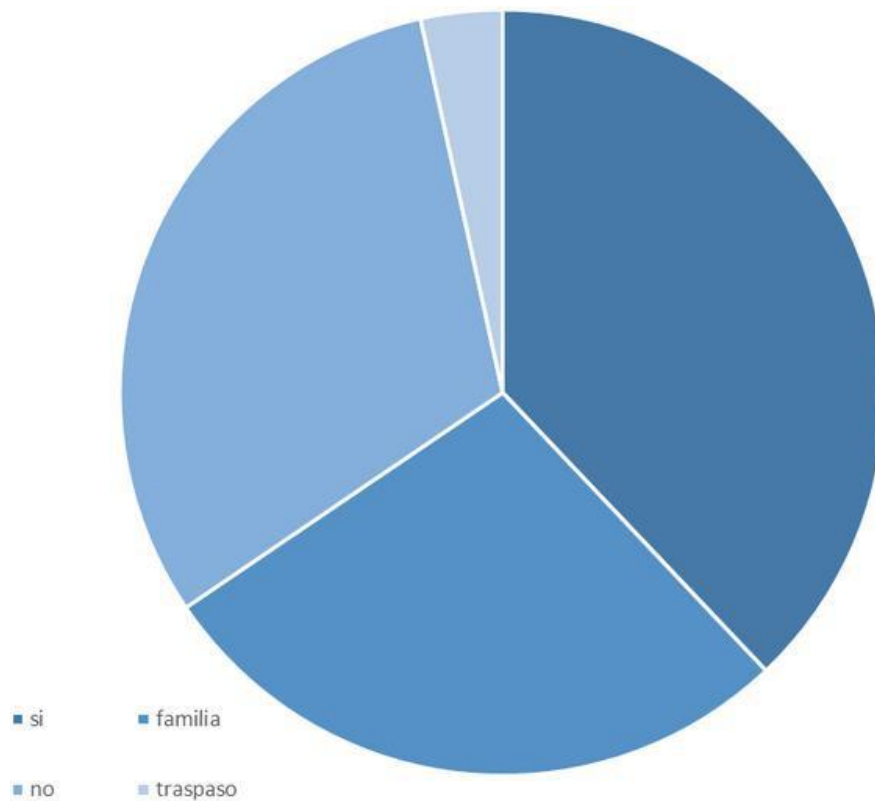
Pastelería
Droguería
Mantenimiento de empresas
Electrodomésticos
Servicios informáticos

Carnicería
Alimentacion
Peluquería
Quisco

Sastrería.
Estanco familiar
Centro de formación
Perfumería

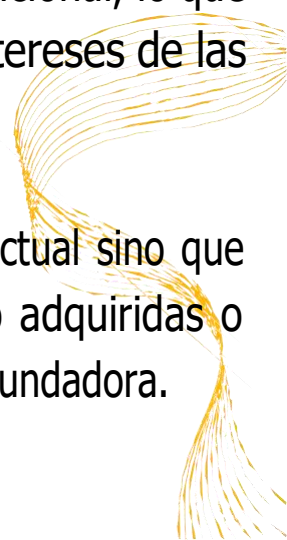
RESULTADOS OBTENIDOS

¿Fue usted quien fundó su empresa?



Estos datos nos arrojan las siguientes conclusiones:

- Un buen número de empresas han sido fundadas por los padres o abuelos de los actuales dueños. Esto muestra que muchas de estas empresas son negocios familiares tradicionales que han sido heredados a lo largo de generaciones.
- Se observa que en algunos casos no ha habido continuidad generacional, lo que podría reflejar una desconexión generacional o un cambio en los intereses de las nuevas generaciones que no continúan con el negocio familiar.
- En algunos casos, las empresas no fueron fundadas por la familia actual sino que han sido traspasadas lo que sugiere que algunas empresas han sido adquiridas o renovadas por nuevas generaciones o emprendedores ajenos a la familia fundadora.



RESULTADOS OBTENIDOS

1. Negocios con más antigüedad (fundados por generaciones anteriores):

- Varios negocios han sido fundados por los padres de los actuales propietarios.
- Algunos negocios fueron fundados por los abuelos, lo que implica una larga tradición familiar.

2. Negocios sin continuidad familiar (nuevos o adquiridos):

- Estos negocios no tienen continuidad directa de generación a generación.
- Traspasos: Este tipo de negocio se ha adquirido o renovado por una persona externa o por alguien que no sigue la tradición familiar, aunque manteniendo la misma actividad.

3. Empresas fundadas por la familia actual:

En algunos casos, las empresas fueron fundadas por los miembros actuales de la familia, lo que indica que son relativamente nuevas

4. Larga trayectoria empresarial:

- Muchos de los datos muestran una larga trayectoria de empresas, con varios negocios que tienen más de 50 años de experiencia. Esto refleja una gran estabilidad y tradición en estas empresas familiares o locales.

5. Variabilidad en los años de actividad:

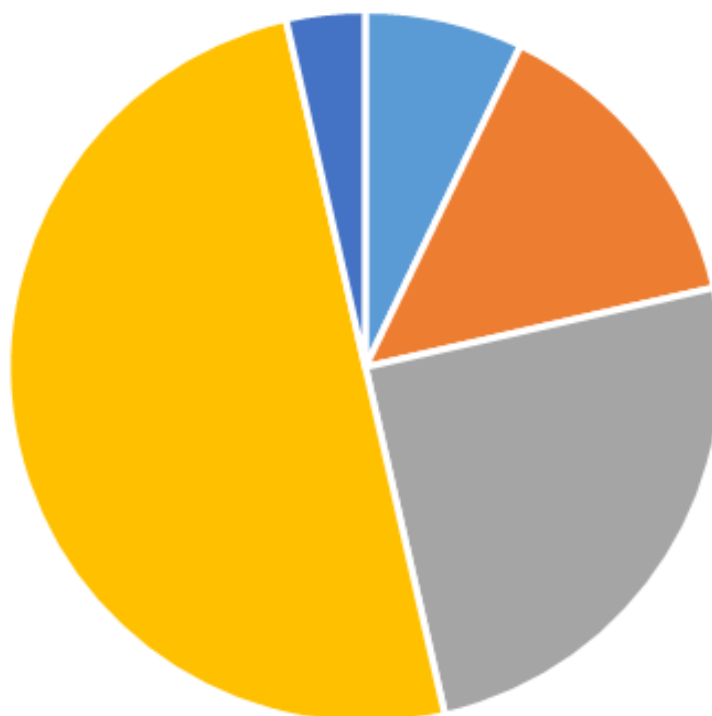
- Hay una notable variabilidad en los años de actividad de las empresas. Mientras que algunas tienen más de 60 años, otras tienen menos de 20 años de experiencia, lo que muestra una mezcla de negocios muy consolidados y otros relativamente nuevos.

6. Transición generacional:

- En varios casos, se observa que las empresas han pasado de una generación a otra,

RESULTADOS OBTENIDOS

¿ Cual es la antigüedad de su negocio?

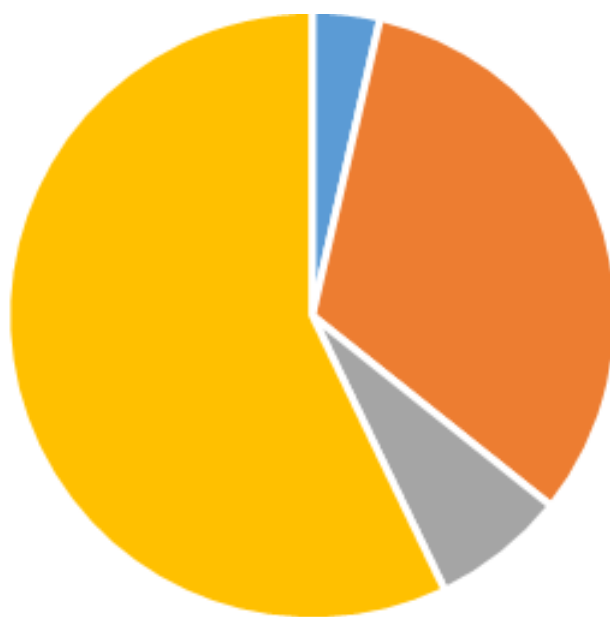


■ Entre 1-10 años : ■ Entre 10-20 años ■ Entre 20-49 años
■ Más de 50 años ■ Más de 70 años

Los datos reflejan una tendencia positiva hacia el relevo generacional, con muchas empresas con larga trayectoria (más de 50 años), lo que subraya la fortaleza y estabilidad de estos negocios a lo largo del tiempo. Sin embargo, el éxito de la continuación de estos negocios en el futuro dependerá de la capacidad de involucrar a las nuevas generaciones, particularmente en empresas con menos de 20 años, para asegurar su adaptación y crecimiento en un entorno cambiante.

RESULTADOS OBTENIDOS

Evolución del producto



- Crecimiento
- El mismo desde que empecé el negocio
- Ha cambiado por completo
- Lo he ido adaptando a las necesidades del cliente

Los resultados indican que la mayoría de los negocios entrevistados han tenido que adaptarse a las necesidades del cliente. **La mayoría ha logrado mantener la esencia de su negocio/producto**, adaptándolo a los tiempos. Un grupo pequeño lo ocupan los negocios que han tenido que cambiar por completo su producto.

Aunque no es habitual y es el grupo más minoritario, algunos de los encuestados han notado un crecimiento notable en su negocio desde que comenzaron.

RESULTADOS OBTENIDOS

En cuanto al público objetivo que compra en los comercios de la Ribera Alta del Ebro....

Predominan los habitantes locales:

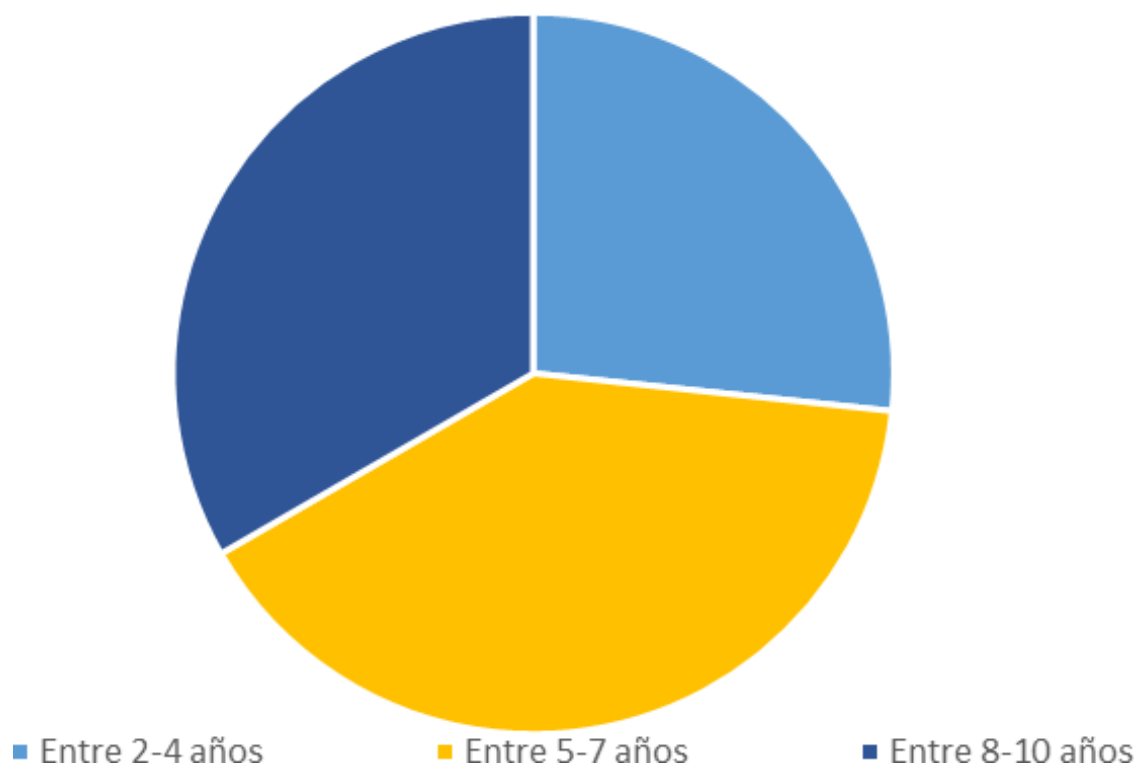
La gran mayoría de las respuestas indican que el cliente habitual son los propios habitantes locales y en muchos casos 'clientela fija'. En más de 20 respuestas se menciona de manera específica a los residentes del pueblo como el público principal; algo que pone de manifiesto **la importancia del apoyo local en la continuidad de estos negocios**, especialmente en aquellos comercios familiares que han perdurado por generaciones y que son los que estamos tratando. La gran mayoría de las empresas locales dependen de los habitantes locales para su funcionamiento.

Otro segmento significativo está compuesto por los habitantes de los alrededores. Este perfil de clientes aparece en varias respuestas y podría representar a personas de poblaciones cercanas que también consumen en estas tiendas locales por falta de comercios en sus municipios como se ha comprobado a la hora de realizar este estudio de relevo generacional. En varios municipios de nuestra comarca no hay apenas comercio en el que poder satisfacer las necesidades básicas diarias por lo que estos vecinos se ven obligados a trasladarse a otras localidades para conseguirlo (Pleitas, entre otros).

Además, se ha preguntado por el número de trabajadores a su cargo y las preguntas han sido extremas: por una parte teníamos negocios que no tenían personal a su cargo frente a negocios que tenían más de cinco personas a su cargo; eran muy pocas las empresas que solamente tenían uno o dos trabajadores, algo que puede llamar la atención.

RESULTADOS OBTENIDOS

Tiempo estimado de jubilación de las empresas encuestadas:

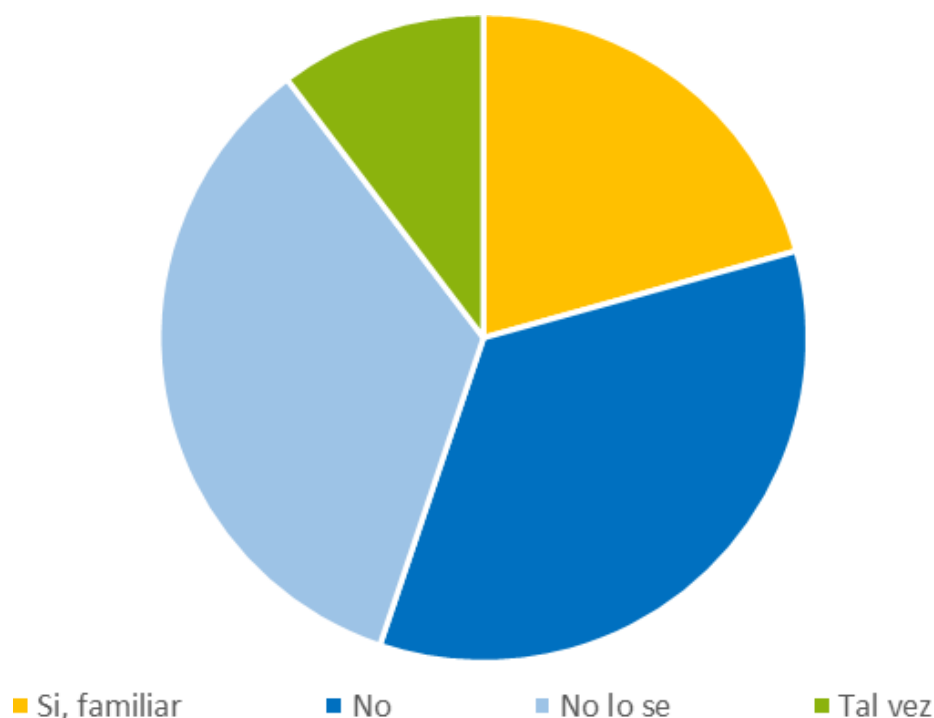


La mayoría de los encuestados se están acercando a la jubilación en los próximos 2-7 años, lo que implica un desafío significativo relacionado con el relevo generacional. Por lo tanto, es necesario planificar cuidadosamente este proceso para garantizar que estas empresas sigan siendo viables en el futuro. Aunque hay también empresas que prevén su jubilación en un plazo estimado de 2 años, en la gran mayoría todavía se puede planificar de una manera mucho más pausada .

En este sentido es interesante señalar que solamente se ha encuestado a responsables de empresas con esta edad estimada de jubilación y si se tienen en cuenta los datos generales de todos los negocios de las localidades que componen la RAE, algunos de ellos ya han tenido relevo generacional y no están dentro de este estudio.

RESULTADOS OBTENIDOS

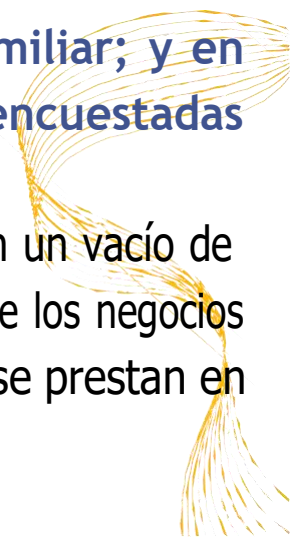
Situación frente al relevo de nuestras empresas:



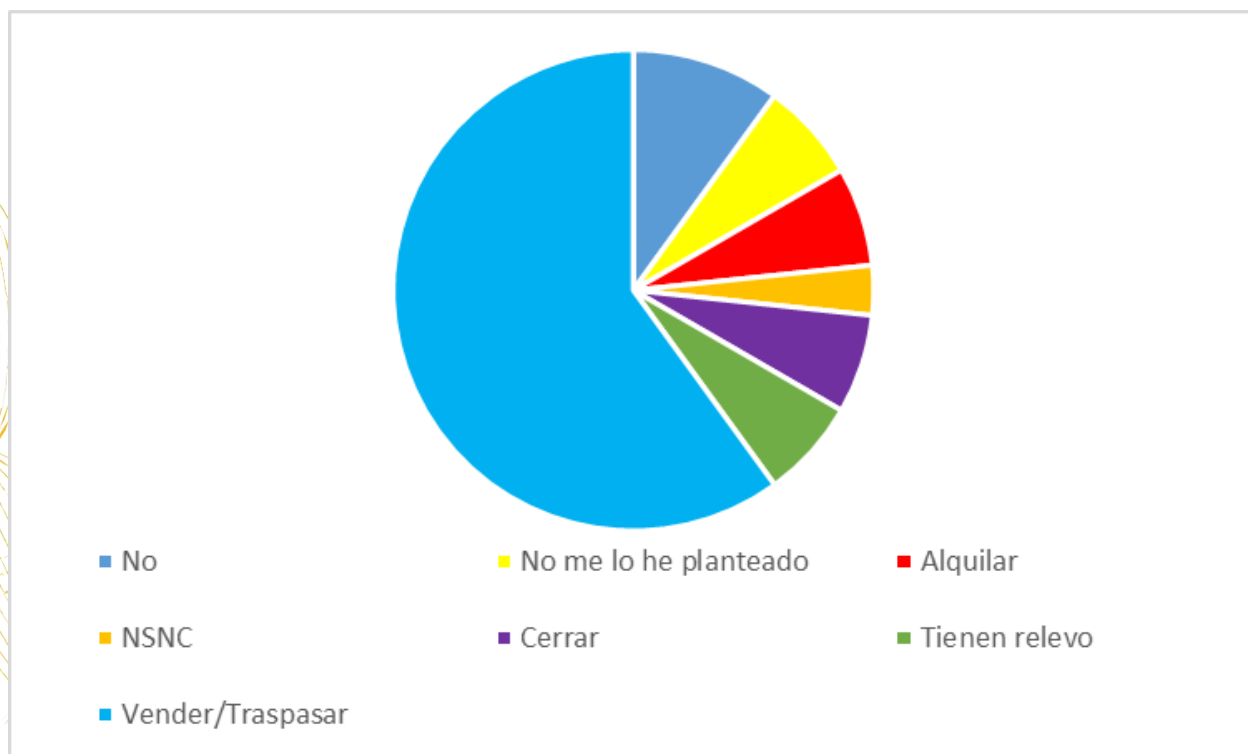
Lamentablemente, estos datos nos reflejan que en la mayoría hay una falta de relevo claro: **Una parte significativa de los encuestados no tienen relevo claro para sus negocios**, ya que más de la mitad de las respuestas indican que no hay sucesores definidos, con respuestas como "No", "No lo sé" o "Tal Vez". Esto refleja una incertidumbre considerable en cuanto al futuro de muchas empresas, especialmente aquellas familiares que han existido durante generaciones.

No obstante, un **grupo reducido si que tiene un relevo familiar; y en numerosas ocasiones a habido empresas que no han sido encuestadas porque ya habían tenido relevo generacional en los últimos años.**

Aunque, siendo objetivos, la gran mayoría de las empresas enfrentan un vacío de relevo generacional, lo cual genera incertidumbre sobre la continuidad de los negocios de nuestra comarca en el futuro, y por ende, de los servicios que se prestan en nuestros municipios.



RESULTADOS OBTENIDOS



La mayoría de los encuestados no han planteado aún una estrategia clara sobre qué hacer con su negocio tras la jubilación (o en estos momentos). Además, la opción de cerrar el negocio sigue siendo una posibilidad importante, lo que refleja la dificultad de encontrar una solución para continuar con el negocio, especialmente si no hay un relevo familiar o un trabajador.

Un número reducido de empresarios está considerando vender o alquilar su negocio, lo que puede ser una salida más flexible.

Solo una pequeña parte de los encuestados tiene claro que su negocio tendrá relevo, lo que indica que aún hay un déficit de sucesión en muchas empresas, algo realmente preocupante puesto que, como se viene reiterando a lo largo de este informe, estas encuestas han sido en exclusividad realizadas por personas que estiman unos 10 años su edad de jubilación.

BUENAS PRÁCTICAS

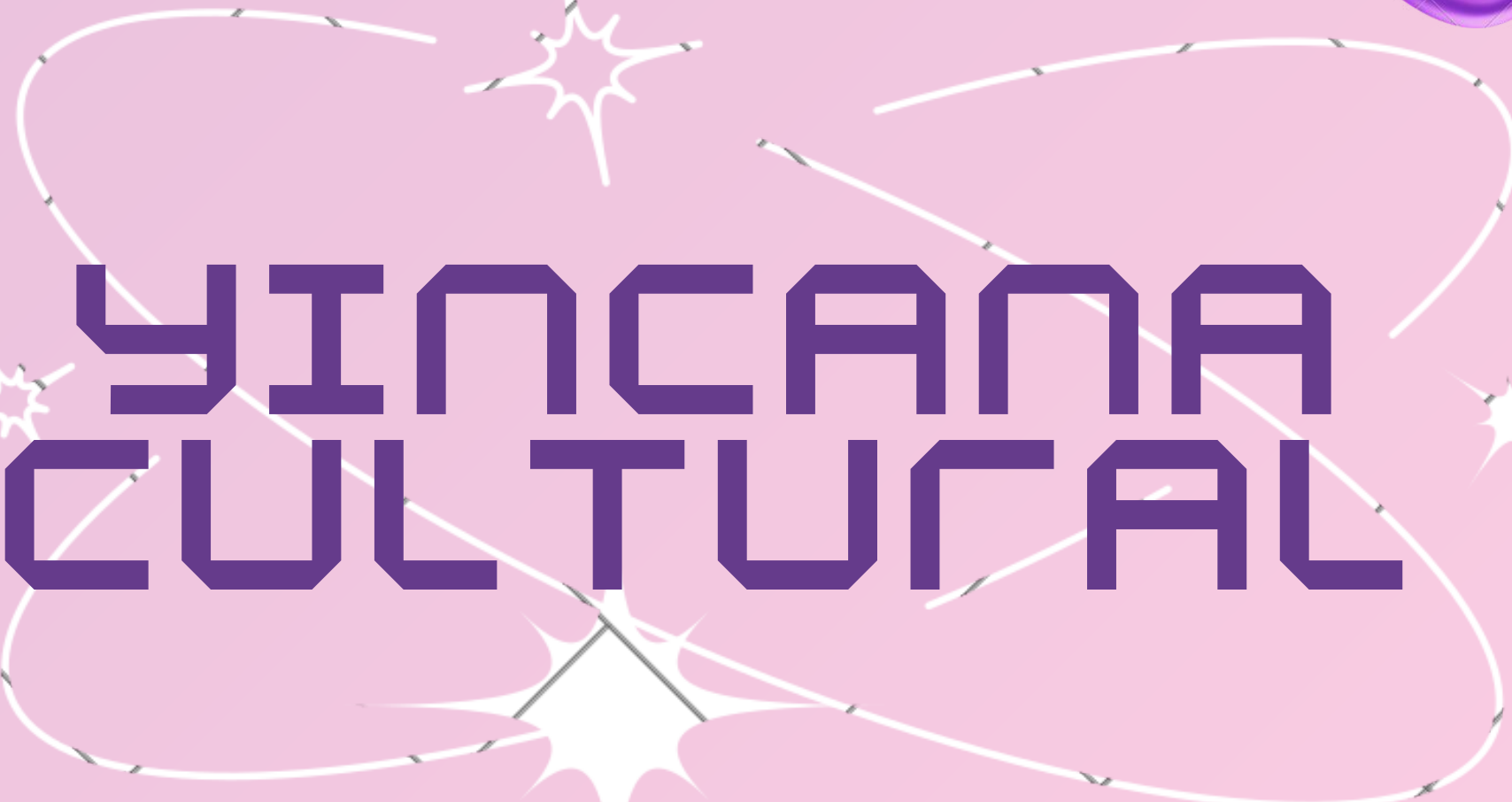


Panadería Barrios es ejemplo de ello. El negocio tuvo relevo generacional, y con ello, también se produjo una modernización de las instalaciones del despacho de pan.

Una tienda que lleva abierta muchos años en la localidad y que presta un servicio fundamental desde sus inicios, que ha sido renovada, y que sigue manteniendo la esencia y el producto de siempre.

El cierre de esta hubiera conllevado la pérdida del único despacho de pan tradicional de la localidad.





YINCANA CULTURAL

Gallur 2025





Este proyecto de Yincana Cultural ha sido realizado gracias a la iniciativa de un grupo de jóvenes del CPI María Domínguez, encabezado por estudiantes de 4ºESO y 2º de Diversificación.

Desde la asignatura de Atención Educativa y con la ayuda de ADRAE, se presentó a los Premios Gloria Villalba de Jóvenes Dinamizadores Rurales.

Gracias a su apuesta por este proyecto se pudo llevar a cabo en Mayo de 2025. En él participaron diversas personas y es por ello que este pequeño dossier ilustra la idea y el desarrollo de la propuesta.





ÍNDICE

• La propuesta	5
• El funcionamiento	6
• El hilo conductor	7
• Las 7 localizaciones	9
• El final	11
• La historia de Gallur (textos).....	12
• Conclusiones	22
• Imágenes para recordar	23
• Agradecimientos especiales	29
• Impulsores del proyecto	30







La propuesta

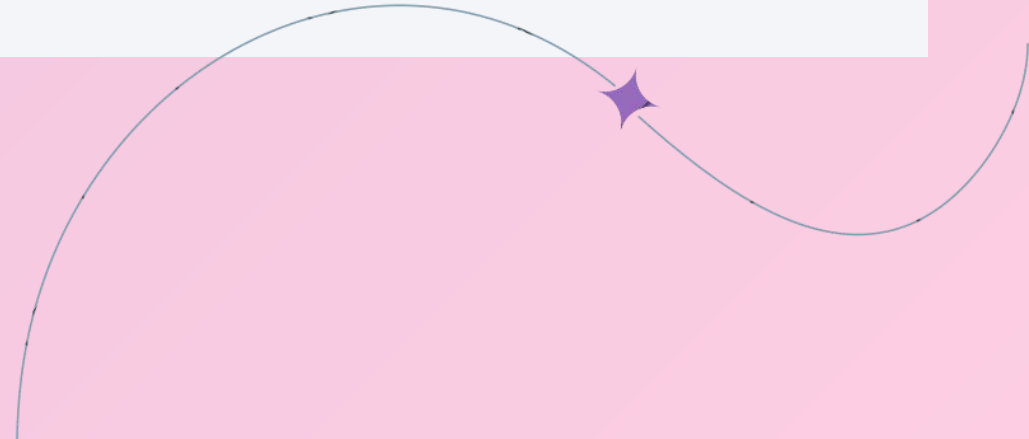
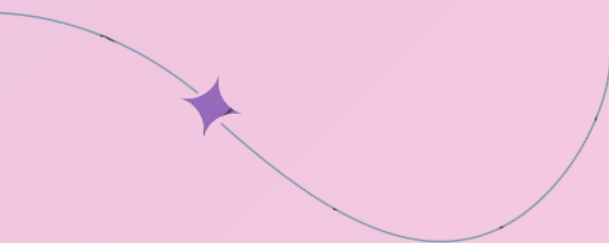
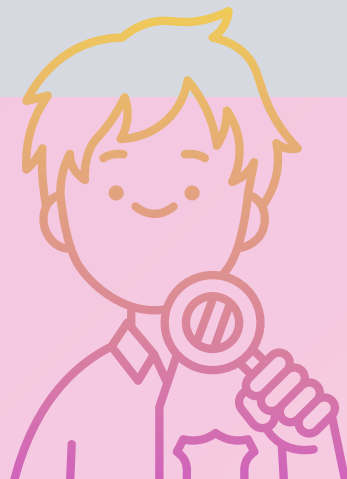


EL PROYECTO

Se desarrolla como un recorrido por el pueblo de Gallur, donde el público será guiado por diversos personajes célebres de la misma localidad, interpretados por el alumnado del CPI María Domínguez en colaboración con gente del pueblo.

LA YINCANA

El público, por equipos, tendrá que ir resolviendo pruebas y juegos en diferentes espacios del pueblo y a la vez, irá siguiendo pistas en las que aparecerán historias y tradiciones de Gallur.





El funcionamiento

Los y las participantes recibirán en el punto de inicio el hilo conductor, que será el misterio que deberán resolver. Para ello, deberán acudir a varios puntos estratégicos de Gallur para recoger pistas que les ayudarán a encontrar la meta y la resolución del enigma.

Los equipos no recorrerán a la vez los mismos lugares sino que se establecerán recorridos diferentes para que éstos no se solapen.



Las pistas que deberán recoger de cada lugar tendrán que ser las del color de su equipo. Ahora bien, la Yincana tiene un único punto de inicio y un único punto final para todos los equipos. Se convocará a todos los equipos en la Plaza del Ayuntamiento pero tendrán que averiguar cuál es la última y misteriosa localización del recorrido.



El hilo conductor



El misterio de María Domínguez

En un tranquilo pueblo llamado Fuendejalón, la paz se ha visto interrumpida por un inquietante suceso:

ha desaparecido el cuerpo de María Domínguez, una figura querida y respetada en la comunidad. Tras una exhaustiva investigación, las autoridades han encontrado pruebas que sugieren que su cuerpo ha sido trasladado al cercano pueblo de Gallur.

Este giro inesperado ha dejado a todos en estado de shock y con muchas preguntas sin respuesta.



El hilo conductor



Para resolver este enigma, se han recopilado varias pistas que están esparcidas en diferentes lugares significativos. Cada pista es una ayuda para llegar al punto final y también puede estar relacionada con la historia que narra cada personaje y con la vida de María Domínguez.



Las 7 localizaciones





Las 7 localizaciones





El final (Sorpresa)



Finalmente, es aquí donde se resuelve el misterio del hilo conductor, junto al monumento a María Domínguez (busto).

Los equipos deberán llegar a este lugar habiéndolo descubierto con la ayuda de todas las pistas. Gana el equipo que llegue primero al lugar.

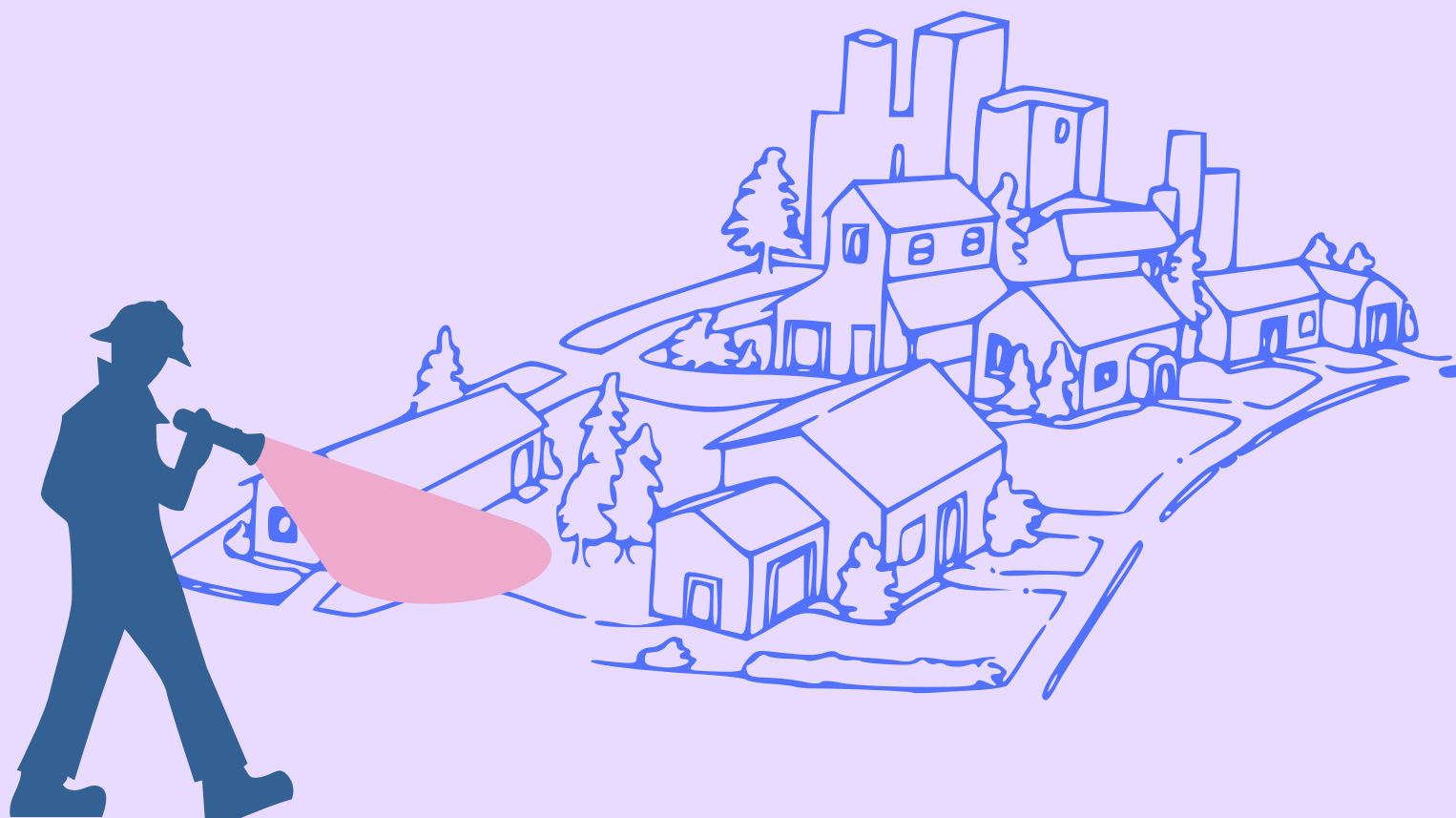
Allí se les irá recibiendo y esperando al resto de equipos para la representación final que se compartirá con todo el mundo que haya participado.

Se recogerán algunos de los elementos y pistas del recorrido para la representación y se realizará un pequeño homenaje a María Domínguez, la primera mujer alcaldesa de un gobierno democrático en España.





“La historia de Gallur...”



... se despliega como un tapiz rico en eventos y personajes, donde cada hilo cuenta una parte de su legado, un legado que sigue vivo en el corazón de quienes recorren sus tierras.”



Texto 1. Plaza del Ayuntamiento - los romanos

¡Hola a todos y todas y bienvenidos a la yincana cultural!

¿Sabéis quiénes fueron los responsables de la fundación de Gallur? Nada más y nada menos que... ¡los romanos! aunque no con el nombre que actualmente conocéis, ¿alguien sabe cuál era el nombre de Gallur? La respuesta es Pagus gallorum que significa “pago de los galos”. Seguro pensais que nuestro pueblo es relativamente nuevo, ¡pero se fundó en el 24 antes de cristo! Es decir, hace casi 2050 años, ¿increíble verdad? Muy cerca de aquí, se descubrió un yacimiento romano donde aparecieron restos arquitectónicos como una base de molino, restos de caballerías, cerámicas, incluso monedas de la época de Augusto.

Ahora os vamos a dar un poco la chapa, pero prestar atención porque vamos a conocer a profundidad la historia de nuestro pueblo:

La historia de Gallur no siempre fue tranquila, con el paso del tiempo, la dominación musulmana trajo consigo la construcción de un imponente castillo, que se erguía orgulloso en el lugar donde hoy se alza la iglesia parroquial. Este castillo no solo fue una fortaleza, sino también un imán que atrajo a pequeños grupos de trabajadores, quienes comenzaron a establecerse en sus cercanías, aumentando así la población de la villa. Las tierras de Gallur fueron escenario de importantes batallas, como la que tuvo lugar en 1147 entre el rey García Ramírez el Restaurador de Navarra y Ramón Berenguer IV. El año 1119 marcó un nuevo capítulo en la historia de Gallur, cuando Alfonso I el Batallador la reconquistó y repobló con mozárabes provenientes de Zaragoza y Andalucía.

En el siglo XVI, la historia de Gallur dio un giro significativo con el inicio de las obras de la acequia Imperial, que más tarde se conocería como el Canal Imperial de Aragón. Este canal transformó a Gallur en un importante centro de transporte de mercancías y pasajeros entre Zaragoza y Tudela, consolidando su lugar en la historia.

Esperamos que estéis emocionados por empezar y gracias a todos por venir y apoyar nuestro proyecto. Los romanos fueron muy importantes en la historia de Gallur pero ya están pasados de moda... Así que hemos querido enfocar esta yincana en alguien mucho más actual de nuestra historia, una mujer valiente que fue la primera mujer alcaldesa de un ayuntamiento democrático en España, María Domínguez. Apostamos que muchos ya sabréis quién es, pero hoy la vais a conocer en profundidad, aprendereis sobre su historia y su trágico final.

Como si de unos Juegos Olímpicos se tratase, deberéis superar las pruebas para llegar a la meta. Y ahora, pasamos a explicar las normas de esta yincana cultural...



Texto 2. Pabellón municipal. Carlos Pobes [deporte]

¿Qué puede tener en común un gallurano especialista en astropartículas con el deporte?

Vamos por partes. Hemos escogido una figura de actualidad, la de Carlos Pobes, físico de profesión y atleta, para representar esta siguiente parada de la Yincana. Pobes se crió en Gallur y estamos casi seguros de que es el Gallurano que ha llegado a la zona más sur del planeta. En 2011 fue seleccionado para operar y cuidar un telescopio en el Polo Sur geográfico. Es un apasionado de la montaña, la aventura y el deporte, por eso, esta misión fue algo que estaba hecho a medida para él. ¿Cuántos grados bajo 0 llegó a soportar allí? ¿Qué pensáis?

(Respuesta: 75° bajo 0)

Está claro que para ello, hace falta mucha preparación y condición física. Por eso, además, Carlos Pobes ha logrado ganar varios campeonatos de carreras de montaña.

Aquí mucho frío no hace (excepto cuando sopla el cierzo) y mucha montaña no tenemos... pero sí que contamos con espacios naturales para poder disfrutar del deporte y la naturaleza. Aunque bueno, otra cosa muy diferente es la situación que tenemos los jóvenes en Gallur. En cuanto a instalaciones de ocio o propuestas para poder juntarnos... tenemos algunos bancos al aire libre y eso es todo. Si alguien se pusiera en nuestro lugar, podría ayudarnos a plantear otras alternativas, ¡algunas propuestas ya tenemos!.

Es cierto que antes, hace ya bastantes años, tenían mucha imaginación y con pocos recursos se montaban casi casi unas olimpiadas deportivas. Es lo que vamos a hacer hoy aquí. Vamos a poner en práctica 3 juegos tradicionales. Este entorno era y sigue siendo rural, por lo que queda un gran legado de juegos, la mayoría de ellos están pensados para realizar al aire libre y con elementos cotidianos.

Los juegos escogidos para esta Yincana son 3: la cuchara y el huevo, el lanzamiento de herradura o aro y los bolos. La puntuación de cada prueba se sumará para ver qué equipo ha conseguido mejores resultados. ¿Qué ganaréis en esta prueba? ¿Ganaréis más o menos tiempo para resolver el resto de la Yincana!



Texto 3. Lavadero - Las mujeres

Bienvenidos y bienvenidas a las redes sociales del pasado.

En la gran mayoría de los pueblos había un lavadero y en él, todas las mujeres se juntaban durante varias horas para lavar la ropa de toda su familia o de la familia a la que servían. Como buen punto de encuentro, las vecinas lo utilizaban para estar al tanto de todo lo que ocurría en su localidad.

Suponemos que María Domínguez y sus amigas también acudían habitualmente, además de realizar el resto de tareas y cuidados familiares. Las mujeres, como veis, tenían un peso fundamental en todo lo social y popular. Pero el destino le guardó a María Domínguez un papel transgresor y diferente a la vida de cualquier mujer de su época. A pesar de sus humildes orígenes, se convirtió en maestra y fue una de las voces a favor del feminismo más leídas en los artículos de prensa. Se hizo tan conocida que fue propuesta para alcaldesa de Gallur cuando ninguna mujer estaba en el poder. Como galluranos y galluranas, tenemos la gran suerte de tener una pionera: la primera mujer en llegar a ser alcaldesa en un gobierno democrático en España. Fue en 1932, justo en los años previos al estallido de la Guerra Civil española. Y por cierto... lo debió de hacer muy bien.

Llegados a este punto, tenemos que contaros que, muchos lavaderos como el de Gallur ya están casi desaparecidos pero tenéis que imaginar una gran pica gigante de agua donde las mujeres sumergían la ropa y se ayudaban de algunos objetos como cestos, barreños y tablas.

Pues bien, nuestra prueba va a estar bastante relacionada con éstos elementos:

Con la única ayuda de unos palillos deberéis voltear los tapones que están flotando sobre el agua de este barreño. 3 de estos tapones llevan inscrito un número. Cuando encontréis los 3 tapones con un número cada uno, deberéis sumarlos y ese resultado será una de las cifras que abra el candado del cofre con el mensaje final.

Posteriormente y en este mismo lugar, tendréis que coger una pastilla de jabón con un indicador del color de vuestro equipo que os indicará el siguiente lugar a visitar.

¡Buena suerte y ya podéis comenzar!



Texto 4. Iglesia - Los Banu Qasi

Bienvenidos a la iglesia de Gallur, uno de los puntos más altos de nuestro pueblo con unos ¡¡300 años de antigüedad!! pero este lugar antes de tener la iglesia del pueblo tuvo un edificio muy muy importante. ¿Alguien sabe qué es? ¡Un castillo árabe! A este edificio se le llamaba Alcazaba. Gallur también estuvo reinado por los árabes. Vamos a viajar de nuevo en el tiempo:

Tras el fin del dominio romano, se asentaron los visigodos. En parte del valle del Ebro, aproximadamente alrededor de la ribera desde la actual Tudela hasta casi Zaragoza, gobernaba una de esas familias, los Casio, que pactaron con los musulmanes sin ningún problema y que incluso se convirtieron al islam adoptando el nombre de Banu Qasi (los hijos de Casio). Este linaje fue muy poderoso en toda la franja superior de la península y por supuesto, también aquí en Gallur.

En este lugar, existen un montón de leyendas de fantasmas, romances y lo más interesante de todo: tesoros. Una de las leyendas cuenta que, cuando el castillo de Gallur aún existía, un caballero cristiano cayó preso en sus mazmorras y se enamoró perdidamente de la hija del alcaide llamada Serena. Cuando éste fue liberado atacó el castillo y expulsó a todos los árabes que allí habitaban menos a su amada, que decidió quedarse ya que estaba enamorada de él. Los árabes intentaron una y otra vez recuperar el castillo causando que el caballero fuera herido por una flecha. La muchacha intentó socorrer al cristiano yendo a buscar agua a un pequeño arroyo, corriendo el riesgo de exponerse ante los árabes y así fue: una flecha acabó hiriéndola de muerte.

Como véis en todos los lugares hay historias de amor y de desamor. La protagonista de esta Yincana, María Domínguez también los vivió y los sufrió. De hecho, la hicieron casar con 18 años con un hombre que la maltrataba día sí y día también. Como muchas de las mujeres de la época, María debía seguir y servir a su pareja hasta que hubo un día que no aguantó más y huyó. Cogió el tren con lo puesto y se marchó, salvando su vida y su dignidad. Con los años, pudo conocer a quien fue su segundo marido, su amigo y cómplice Arturo Segundo Romanos. Éste señor era de Gallur y fue el que la siguió y la apoyó en todos sus movimientos sociales y políticos y con el que vivió su ascenso al poder del Ayuntamiento de Gallur. Así es como debería ser el amor: apoyo, respeto y complicidad.

Pero volvamos con otra de las versiones y leyendas de este entorno: se cuenta que hay un gran tesoro escondido por los alrededores de esta zona perteneciente a una reina árabe que vivía en el castillo y que tuvo que huir por el ataque cristiano. Intentó atravesar los misteriosos pasadizos subterráneos, pero, a causa de un derrumbamiento quedó enterrada junto con sus pertenencias. El tesoro no ha sido encontrado a día de hoy. Así que para la siguiente prueba tenemos un gran reto para vosotros y vosotras: encontrar ese tesoro que lleva tantos años escondido alrededor de nuestra iglesia. También debéis buscar una bolsita de dinero que contiene la siguiente localización.



Texto 5. Puente Verde - Susana Malón

¿Alguien conoce a Susana Malón?

Esta mujer gallurana es una física, ingeniera del Medio Ambiente y especialista en Astronomía y Astrofísica. Todo un referente para muchas chicas que quieran realizar estudios y proyectos relacionados con ciencia e investigación. A lo largo de su carrera ha recibido numerosos galardones y reconocimientos. Desde hace más de una década trabaja en el ámbito de la contaminación lumínica y la protección del cielo nocturno.

Nuestros abuelos y abuelas podían contemplar en el cielo miles de estrellas, algo que nosotros y nosotras sólo podemos imaginar debido a la instalación masiva de luz artificial. Actualmente, para poder disfrutar de un cielo estrellado o incluso de la vía láctea, tenemos que irnos a un paraje muy alejado de los pueblos o ciudades como puede ser el desierto o las montañas. El cielo oscuro ha sido y es necesario para la astronomía, la ciencia que ha ayudado a los marinos a viajar por todo lo largo y ancho de este mundo. Ahora necesitamos de observatorios y planetarios para poder verlo. La contaminación lumínica está relacionada en parte con un aumento del CO2 debido a que para producir electricidad se necesitan centrales térmicas. Más del 65% de las especies animales viven de noche, por lo que precisan la oscuridad para sobrevivir.

Susana Malón trabaja para la conservación y control de este tipo de contaminación. Además, le encanta la divulgación y desarrolla programas educativos para acercar las maravillas del cosmos y la problemática de la contaminación lumínica a las aulas y al público en general. Queremos destacar el papel de esta mujer que encabeza un proyecto muy importante para la vida de todos los seres vivos. Otra mujer, que a pesar de no vivir actualmente en Gallur, ha llevado su nombre a otras partes del mundo gracias a su talento. Como María Domínguez, es un ejemplo de constancia, superación y de saber sobrevivir en un mundo (en este caso el de la ciencia) donde las mujeres no han podido visibilizarse hasta hace apenas unas décadas. Aprovechando que estamos junto al río Ebro que recordamos, es el río más caudaloso de la Península Ibérica y un hábitat para muchísimas especies, vamos a realizar una actividad relacionada con lo que os hemos contado. Necesitaréis la ayuda de un artilugio del que ya se ha hablado en anteriores localizaciones para poder obtener la siguiente pista en forma de constelación de estrellas. ¿Qué objeto puede ser? He aquí un acertijo para ayudaros:

Con una lente en mi interior,
mi vista al universo es superior.
No toco el cielo, pero lo alcanzo,
y en la oscuridad, busco el brillo en el espacio.
A veces me siento como un ojo ciego,

pero a través de mí, los astros hablan sin despegó.
Mis números no son fáciles de comprender,
pero en mis datos, el cosmos puedo entender.
¿Quién soy, que con mi mirada tan precisa,
reveló los secretos que la noche eterniza?

De izquierda a derecha,
Encontrarás una cifra.
¿Cuál es el resultado?
¡Resuélvelo, es una pista!



Texto 6. Casa del General Ortega - Perico Estela

¡Qué susto me habéis dado! ¡Qué pasa majos y majas! Me habéis pillado en plena faena, aunque veo que vosotros y vosotras también venís a esta casa en búsqueda de algo (hace un gesto con la mano de “robar”) ¿O no? No tenéis mal ojo, no... Siendo este palacio la Casa del General Ortega. Aquí os lo presento, mirad qué retrato del siglo XVIII (enseñando el retrato que lleva en la mano). Este señor y yo podríamos ser archienemigos... Él fue capitán, general, militar, embajador del orden y la ley, político y yo... uno de los bandoleros más populares de estas tierras, el Robin Hood gallurano podríamos decir. A sus pies, Perico Estela (hace una reverencia). ¿Y vosotros quiénes sois? (Deja hablar al equipo).

He oído hablar de un suceso misterioso sobre María Domínguez. ¿Sabéis que ella era maestra y que en esta casa impartía muchas de sus clases?.

Este edificio como veis es muy importante, ha albergado gran parte de los personajes y la historia de este pueblo y por eso estoy aquí. Sólo quiero llevarme prestado un par de cosicas pero ya que me acompañáis... haremos un trato:

Necesito que me ayudéis a dejar todo tal y como estaba. Rebuscando y con las prisas, he dejado todo un poco revuelto y me da miedo que me descubran. La policía me pisa los talones. Mirad, tengo una foto de cómo estaba todo ordenado, os servirá de ayuda. Tened en cuenta una cosa muy importante: hay 3 elementos que no están en la fotografía inicial y que son los que tendréis que recoger para llevarlos hasta la meta como recompensa de este lugar. Si me ayudáis con rapidez, además de llevaros esos 3 elementos como botín, os diré a qué lugar tenéis que dirigiros como siguiente parada.

¿Trato hecho?



Texto 7. Parque Pignatelli. Ramón Pignatelli

¡Bienvenidos, valientes aventureros! Hoy os embarcamos en una emocionante aventura en el parque más famoso de Gallur donde la historia y la naturaleza se entrelazan en un desafío que pondrá a prueba su ingenio y trabajo en equipo.

El parque Pignatelli, da nombre a nuestro siguiente protagonista: Ramón Pignatelli y Moncayo, uno de los políticos ilustrados más importantes de Aragón y España en la segunda mitad del siglo XVIII.

La obra por la que Pignatelli será recordado es sin duda el Canal Imperial de Aragón, una enorme obra de ingeniería de más de 100 km de longitud Pignatelli mandó construir el cauce e ideó un plan de navegación por el mismo para comunicar los mares Cantábrico y Mediterráneo. Muchos los tildaban de loco por dicho proyecto. Por eso, cuando las aguas llegaron hasta Zaragoza, mandó construir una fuente para todos los que habían dudado de ello: la fuente de los incrédulos. Pignatelli falleció en 1793 habiendo llevado el canal hasta pasada Zaragoza, pero sin alcanzar su gran sueño de prolongarlo hasta el mar. No obstante, sí que fue de una gran importancia para la economía de la ribera, especialmente gracias a las nuevas tierras de regadío que hoy en día siguen funcionando. (Mostrar fotografías antiguas de cómo era el canal).

Pues bien, como este lugar está muy relacionado con el agua, muy próximo a una fuente, deberéis encontrar un recorte de periódico que está directamente relacionado con el personaje principal de la Yincana, María Domínguez. En ese recorte y entre muchas noticias de la época, encontraréis una sobre un suceso real que le ocurrió a nuestra protagonista.

Como buenos detectives, buscad la noticia y el lugar exacto donde tuvo lugar el suceso. Ese lugar exacto es clave, ya que corresponde a un elemento que tendréis que encontrar en el parque. Decidid qué noticia es la adecuada y qué palabra clave es la precisa para seguir buscando en el parque. Podéis ir consultándolo a los miembros de la organización.



Texto para el final. Monumento a María Domínguez

Si habéis llegado hasta aquí, habéis CASI resuelto el misterio de María Domínguez. Suponemos que habéis guardado todos los elementos que habéis ido encontrando por el camino... Os vamos a pedir que participéis con nosotros y nosotras aportando todos los objetos y juntos, reconstruiremos la esencia de María Domínguez.

De todo el cuerpo, tan sólo la cabeza ha aparecido. Si algo la caracterizaba, eran sus vestidos sencillos y oscuros y su pelo recogido que adornaba con diversas horquillas y una peineta. ¿Alguien la ha encontrado? De hecho, cuando buscaban sus restos en Fuendejalón, los arqueólogos confirmaron sus huesos porque una de estas peinetas estaba enterrada junto al cuerpo.

Su vida fue muy intensa y tuvo alegrías pero también muchas desgracias. Fue víctima de violencia de género, tuvo que emigrar a Barcelona por necesidad donde estuvo trabajando como sirvienta, su familia fue muy dura y crítica con ella, cayó terriblemente enferma durante un año y medio y fue fusilada durante la Guerra Civil. La mataron de un tiro.

Sin embargo, debido también a toda esta experiencia y a su fuerza, pudo formarse como maestra, impartió clases en Navarra y Aragón y difundió sus ideas feministas y de izquierdas en muchos lugares gracias a sus discursos y escritos en periódicos. Seguro que habéis encontrado alguno, ¿verdad?. Fue una mujer muy especial que defendía los valores de igualdad, libertad y solidaridad. Tuvo grandes amistades con las que compartió sus ideas y su política y se convirtió en la primera mujer en gestionar un ayuntamiento en España. En definitiva, ha abierto camino para muchas mujeres.

Y es que, aunque no nació y tampoco murió aquí en Gallur, su esencia y su lucha sigue en el recuerdo de su población: en su archivo, en sus calles y plazas, en la memoria de muchas personas, en su colegio... El legado cultural de María Domínguez y todos los personajes y lugares que hemos podido conocer es historia y cultura que forma parte de nosotros y nosotras. Ahora esperamos que podáis contarla a más personas para que no caiga en el olvido.

Y para despedir esta Yincana y en símbolo de homenaje a María Domínguez, sacad la flor que representa la fortaleza, la resistencia y la lucha y depositadla junto a ella mientras la escuchamos a través de sus palabras...



Homenaje a María Domínguez

Brotó de los abismos un gigante
y al verse revestido de poder
arrebató sus rayos al Dios Marte
y a la tierra la quiso poseer.

Sonó el grito de la guerra y los cañones
hicieron sus estruendos resonar.
Lloraron por sus hijos las naciones
y en la tierra surgió la tempestad.

Cayeron explosivos y sembraron
cadáveres y ruinas a la vez.
Las catedras sagradas profanaron
quemando y destruyendo por doquier.

Las madres imploraban al Altísimo
pidiendo por sus hijos con afán.
Los hombres alentando patriotismo
morían por la santa libertad.

La guerra era terrible; se batían
con ímpetu ambas partes a la par
ninguno al adversario se rendía
la lucha era empeñada, colosal.

Vistiéronse de luto las naciones
ante tanto infortunio con pesar.
Los hombres, acosados por el hambre
hacían un esfuerzo de titán.

Y una pobre mujer, que sollozando
por los hijos queridos que perdió,
dijo al ver tanta infamia suspirando:
¿Dónde está la justicia del Señor?

¡Y dicen que su santa providencia
dirige las acciones del mortal!
¡Y consiente esta guerra su clemencia!
¡Es una paradoja nada más!

María Domínguez

1916. El ideal de Aragón



Conclusiones



El 18 de mayo superamos expectativas. Fueron 4 los equipos que participaron, todos ellos muy variados y numerosos: madres amigas con sus hijos e hijas, alumnado de cursos más altos que competían contra sus madres, jóvenes de secundaria que forjaron equipos mixtos...

Nuestra primera intención de búsqueda de información sobre nuestro pueblo funcionó muy bien con la propuesta de juego en formato yincana o scape room. Los equipos comprendieron muy bien la dinámica y terminaron en tiempo récord.



Además del conjunto de jóvenes que organizamos la actividad, se unió la Asociación de Mujeres María Domínguez y también colaboró la concejalía de Cultura de Gallur.

En definitiva, fue una jornada muy agradable que tuvo buena acogida en el pueblo y donde, esperamos, que todos y todas disfrutáramos de los lugares públicos de Gallur de otra manera: conociendo algo más sobre sus historia o sus personajes, jugando, buscando y mirando desde otra perspectiva y/o época.





Imágenes para recordar





Imágenes para recordar





Imágenes para recordar





Imágenes para recordar





Imágenes para recordar





Imágenes para recordar





Agradecimientos especiales

Este proyecto no se podría haber hecho sin la colaboración y participación de la Asociación de Mujeres María Domínguez quien estuvo presente en diversas localizaciones enseñándonos más de la historia y costumbre de algunos lugares. Tenían que ser ellas quienes cerraran la yincana con un pequeño y sentido homenaje a una gran mujer: María Domínguez. Muchísimas gracias Carmina por ser el nexo de unión y por proporcionarnos tanta información.

Gracias a la Escuela de Adultos y a la concejala de Cultura de Gallur Sara Fuertes. Un GRACIAS gigante a Rosa, Katy y Patricia de ADRAE, a Daniel Correas y al CPI María Domínguez, en especial a Victoria Lizcano y a todo el alumnado que se fue uniendo a la organización.

Gracias también a todas las personas, vecinos, vecinas y alumnado del CPI María Domínguez que vinisteis a pasar un rato con nosotros y nosotras y a disfrutar de la propuesta.

Y finalmente, gracias a Jóvenes Dinamizadores por preparar unos premios, los Gloria Villalba, que dan oportunidad a propuestas jóvenes para nuestros pueblos.

El equipo de Atención Educativa de 4ºESO de CPI María Domínguez y su profesora Marta Pérez.





Yincana Cultural Gallur

2025

